GRAN PARTIDO!!

CRONICA

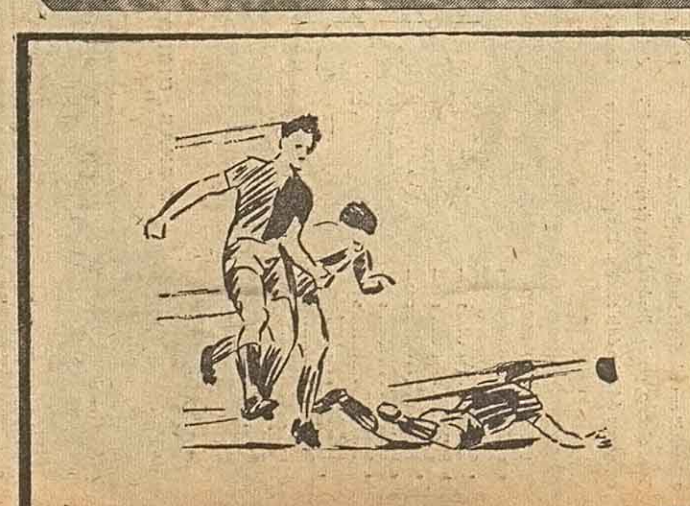
AÑO XXXV — ROSARIO, 2 de MAYO de 1948 — No. 10.428

Apuntes de MAÑALICH





Estéril fué el esfuerzo de Grisetti, que aparece totalmente vencido ante el hábil remate de Runzer







Llegada de la 2a. carrera, premio XXXIV Aniversario de CRONICA. Sobre el mismo filo del disco nuestro candidato Simpático supera por una cabeza a Conán, que intentó ganar de punta a punta.

EMOCIONANTE FUE EL PARTIDO DEL PARQUE

Los Minutos Finales Fueron un Asedio Continuo Para el Arco de River Plate

El tiempo que se mostró poco propicio en la mañana, mejoró notablemente por la tarde y dejó de ser un constante motivo de sobresalto para aquellos que se proponían gozar de una tarde de futbol, de buen fútbol, como era dable esperar del cotejo que deberían librar las escuadras de River Plate y Newell's Old Boys.

Por eso no extrañó que mucho antes de que diera comienzo la lucha las proximidades de la cancha y el estadio propiamente dicho estuvieran repletos de oficionados, ávidos de seguir de cerca las incidencias del encuentro que debía sostener el campeón del año anterior con la escuadra rojinegra, que en su propia cancha se le sabe siempre enemigo de consideración aún para los más grandes conjuntos que militan en el campeonato superior de primera división de la Asociación de Futbol Argentino.

GRAN NERVIOSIDAD EN LAS TRIBUNAS.—

Mucho antes de que diera comienzo el encuentro, cuando se estaba jugando el partido preliminar entre las reservas, se notaba ya un enorme entusiasmo en las tribunas. Los adictos a River Plate, que se hicieron presentes en buen número, eran a pesar de ello, enorme minoría sobre los parciales de Newell's Old Boys que se dispusieron desde muy temprano a alentar entusiastamente a los encargados de defender los prestigios de la entidad.

LOS EQUIPOS EN LA CANCHA.—

Apenas finalizó el partido preliminar se hicieron presentes en la cancha los integrantes del equipo de Newell's Old Boys, quienes fueron recibidos con una extraordinaria cantidad de aplausos, signo evidente que se tenía confianza en el desempeño del conjunto.

River Plate, también contó con aplausos de sus parciales y cuando el árbitros Hartles dió las primeras pitadas llamando al centro del campo a los capitanes para las ceremonias preliminares, se hizo en las tribunas el silencio que es común a la iniciación de las grandes demostraciones deportivas.

LOS EQUIPOS.—

Bajo la dirección del árbitro señor Hartles, se hicieron presentes los equipos en la cancha constituídos de la siguiente manera:

NEWELL'S OLD BOYS. — Chamorro; Colmán y Sobrero; Lombardo, Lizardo y Arnaldo; Contini, Costa, Runzer, Buján y Moyano.

RIVER PLATE. — Grisetti; Vaghi y Rodriguez; Iácono, Rodolfi y Ferrari; Muñoz, Moreno, Di Stéfano, Labruna y Loustau.

SE INICIA EL PARTIDO

A las 15.15, exactamente y luego de haber ganado el sorteo los de River Plate, le correspondió iniciar la lucha al centro delantero de Newell's Old Boys. Runzer impulsó la pelota hacia su compañero Costa quién trás de avanzar unos pasos entregó a Contini quien rapidamente sivió un centro que no pudo ser alcanzado por los defensores de River Plate, cayendo entonces la ball a los pies de Buján que tiró desde cerca y desviado.

En el otro sector contestaron de inmediato los delanteros de River Plate quienes tuvieron como principal gestor a Moreno pero éste la perdió frente a Arnaldo que hizo a su vez un pase largo al puntero Moyano que no puede controlar el esferico que salió fuera de la cancha.

Se jugaban cinco minutos cuando Iacono incurrió en un fould contra Moyano, el árbitro cobro y de inmediato se vió al mismo puntero izquierdo rojinegro hacer efectivo el tiro con un fuerte shot que neutralizó bien el arquero Grisetti.

NEWELL'S MERECIO EL EMPATE

Pensando posiblemente en que era verdad aquello de que "al que madruga dios lo ayuda", Newell's inició con un tren extraordinario el partido de esta tarde. Sus hombres accionaron con más vivacidad que técnica y arrollaron en los primeros momentos la indecisa defensa de River Plate. Fué así como vino el gol de Runzer, resultado de la descolocación de los zagueros y la poco feliz ubicación del arquero. Pero River no es de los cuadros que miren el tablero para regular su verdadero juego y fué así que cuando 10 minutos de juego habían pasado, ya fué armando la "máquina" y salvando con el despliegue de energías de Moreno la falla que significaba la pesadez de Rodolfi, su línea delantera empezó a accionar con una peligrosidad que dijo bien pronto, primero el travesaño y después las brillante intervenciones de Chamorro y Colman.

Hasta los 25 minutos esa característica de juego fué notable, Lizardo obligó también a Arnaldo a cubrir su claro y por la derecha se insinuaron los avances de River. Pero dentro de todo, la táctica de descolocación, rápida e incisiva de Distéfano, fué el mayor peligro que había. Fué justamente a la media hora de juego cuando Newell's equilibró la lucha y se salvó nuevamente Grisetti de otra caída que hubiera sido consecuencia de ese mismo defecto marcado anteriormente. Pero vino el empate y fué precisamente Distéfano en brillantísima jugada personal que lo logró, poniendo así un score indiscutiblemente justo a estos primeros 45 minutos.

En la segunda etapa, River Plate continuó atacando por intermedio de su ala derecha, aprovechando que Arnaldo se corría hacia el centro para ayudar a Lizardo. Vino de esa manera y en momentos que los visitantes estaban jugando mejor, el segundo gol de River. A partir de ese momento Newell's reaccionando visiblemente fué equilibrando primero la lucha para en los minutos finales jugar en forma muy superior dominando netamente al rival. Se "embotelló" por momentos el equipo de River y solo el factor suerte en contra impidió que Newell's alcanzara el empate que mereció por la labor desplegada por sus hombres en el último cuarto de hora del partido.

GOL DE NEWELL'S

Escasamente se habían jugado siete minutos cuando los de Newell's consiguieron abrir el score. A esa altura del encuentro, Lombardo que estaba un tanto adelantado recogió la pelota que había enviado Grisetti desde su valla. El half rojinegro apoyó a Contini quien a la carrera sirvió un centro recibido por Runzer quien aprovechando que la defensa estaba algo adelantada ejecutó de emboquillada un precioso golpe de cabeza que no pudo ser neutralizado por Grisetti, quien algo descolocado, sólo atinó a manotear el esférico sin poder evitar que éste se anidara en la red.

EL TRAVESAÑO SALVA UNA SITUACION DIFICIL

Trás el tanto de Newell's Old Boys, tratan los hombres de River de descontar la ventaja, pero la defensa de Newell's, especialmente Arnaldo y los dos zagueros se muestran seguros y pueden anular bien los intentos de los ágiles adversarios.

La escuadra visitante estuvó a punto de empatar posiciones sobre los 14'. Un centro de Lustau hizó caer la pelota en la proximidades de la valla de Newell's donde varios jugadores saltaron en procura de la misma. Obtuvo el esferico Labruna quien de cabeza desvió la trayectoria del esferico que pegó en el travesaño cuando la chance de Chamorro era nula, pero el arquero atento al desarrollo de la jugada pudo desviar la pelota cuando está volvia hacia el field, completando la jugada el zaguero Colmán.

Insisten los ágiles de River y una característica jugada de la linea hace que Lustau y Labruna, se apróximen hacia el arco local, donde en última instancia el entreala opta por entregar a Distéfano que se apresta al remate pero Sobrero en oportuna intervención consigue anular al centro delantero rival.

NO RESPONDEN LOS CENTRE HALF

Sobre los 25' es dable apreciar que tanto Lizardo en Newell's como Rodolfi en River Plate, no responden a las exigencias del partido y se hace necesario que Arnaldo en el equipo local y Ferrari en el team millonario, se corran hacia el centro de la cancha para cubrir esos claros.

Volvió a lucirse Chamorro al adelantarse a la acción de Distéfano y evitar que éste saque ventaja de la situación. Dos minutos más tarde, a los 27' para ser más precisos, volvió a cosechar aplausos Chamorro al despojar en brillante y arriesgada jugada a Labruna.

Tras una hábil y oportuna jugada de Sobrero, es Buján quien entra en poder del esférico, viéndose obligados los defensores de River a rechazar parcialmente lo que hace llegar la ball a los pies de Moyano que tira con violencia sacando Grisetti al corner en gran jugada. El tiro de esquina lo tomó el puntero izquierdo que con un shot recto hace llegar la pelota sobre el arco donde varios hombres luchan por conquistarla, surgiendo finalmente Rodríguez para sacar fuera del campo.

BRIOSAS CARGAS DE LOS AGILES DE NEWELL'S

Continúan sus ataques los delanteros rojinegros y tras de dos situaciones difíciles para la zaga adversaria consiguó Runzer a los 34' cortarse resueltamente entre Vaghi y Rodríguez y cuando muchos vislumbraban la posibilidad del tanto el esférico se le adelantó un tanto al centro delantero lo que aprovechó Grisetti para en una jugada de riesgo abandonar su valla y poder controlar el esférico.

Faltaban escasamente ocho minutos para la finalización de la etapa cuando Moreno que había recibido de Distefano avanzó en buena jugada individual y finalmente entregó a Labruna que remató en forma baja y cruzada, pero Chamorro que estaba atento a la jugada detuvo junto a uno de los postes, cosechando grandes aplausos.

DISTEFANO EMPATA

Sobre los 38' y hallándose en el ataque los hombres de la delantera adversaria, River consigue el empate.

Moreno y Labruna avanzaron en combinación hasta que el segundo cortó la pelota hábilmente hacia el centro de la cancha donde Distefano recibió el esférico. El centro delantero de inmediato inició una carga y a pesar de ser hostigado por Sobrero consiguió en última instancia superar al zaguero rojinegro a base de velocidad y ante el peligro Chamorro abandonó su valla, pero Distefano que vislumbró la posibilidad de anotar el tanto tiro sin mucha fuerza pero con dirección haciendo que la pelota luego de pasar por debajo del cuerpo del arquero de anidara en la red.

PARTIDO INTENSO

Tras el tanto la lucha gana en intensidad. No se dan tregua ninguno de los integrantes de los dos conjuntos y se ve la pelota ir de un sector a otro lo que hace que no decaiga el interés entre los aficoinados.

Al cumplirse los primeros 45' de juego el score señalaba las cifras siguientes:

N. O. BOYS	1
RIVER PLATE	1

EL SEGUNDO TIEMPO

La lucha en la segunda etapa se inició con las mismas características de la anterior, es decir bregando entusiastamente los defensores de ambas escuadras con lo que se eleva la calidad del juego que se brindó en la cancha del Parque.

Contini en una espectacular corrida desde la mitad re la cancha le permitó eludir a Ferrari primero y posteriormente a Rodríguez pero éste en última instancia consiguió desviar al corner que ejecutado por el puntero derecho de Newell's no dió resultado práctico por cuanto Vaghi alejó con un fuerte shot.

En el centro de la cancha luchan Buján y Rodolfi y finalmente este último obtiene el esférico que entrega con un shot largo a Moreno que no puede sacar provecho de la jugada por cuanto Arnaldo atento a la acción consigue despojarlo cuando se cumplían siente minutos de la etapa.

CHAMORRO SIGUE LUCIENDOSE

El arquero de N. O. Boys, las veces que fué lalmado a intervenir, lo hizo en forma destacada. Sobre los 10' pudo en una oportuna y arriesgada intervención controlar el esférico cuando Distefano bien ubicado pretendía sacar ventajas. Sobre el otro sector Runzer obligó a Vaghi a ceder corner para evitar una situación difícil para el arco de Grisetti.

Lombardo, a los 13' en magnifica jugada logró despojar a Labruna, cuando éste estaba en condiciones inmejorables para el remate final. Combinan inteligentemente los tres centrales de River pero en última instancia Labruna al empujar a Colman hace que el árbitro cobre foul, con lo que hace perder a su equipo una buena ocasión.

RIVER PLATE SE COLOCA EN VENTAJA

Continúan presionando los delanteros de River, cuando este equipo consigue a los 18' colocarse en ventaja. Moreno en brillante jugada individual que le permitió eludir la acción de dos defensores adversarios en última instancia entrega la ball a Labrina, quien tras una media vuelta remató con fuerza y en forma esquinada haciendo estériles los esfuerzos del guardavalla Chamorro.

NEWELL'S OLD BOYS NO SE ENTREGA

El hallarse en desventaja en el tanteador no amilana a los jugadores rojinegros y por e lcontrario se les ve a todos sus integrantes prodigarse intensamente obligando seriamente a la defensa de River Plate donde a los 22' Runzer obliga a Grisetti a gran jugada para evitar el tanto. Hay que destacar que Costa empezó a jugar lesionado en la segunda etapa, notándose por momentos la presencia de Buján en el lado derecho de la delantera colaborando con Contini.

Cuando se cumplían los 27', se vió avanzar resueltamente a Moyano uqe tras eludir a Iacono sirvió un centro ajustado que hizo llegar la pelota sobre el arco donde al fallar Grisetti se origina un entrevero al que pone fin Runzer tirando fuerte pero desviado. Moreno que fué una de las figuras más brillantes de la cancha eliminó a los 31, a Colman y finalmente cedió a Labruna que tiró fuerte pero sin dirección.

DOMINIO DE N. O. BOYS

A los 36' Runzer que se había colocado frente a Grisetti no pudo sacar provecho pues el arquero de River se colocó valientemente a los pies del centro delantero de Newell's evitando que éste saque ventajas.

Newell's se encuentra en pleno dominio y se ve a los hombres de la defensa de River en los últimos diez minutos, luchar desesperadamente para mantener la ventaja de un tanto. Por momentos los once jugadores "millonarios" colaboran frente a su valla procurando llegar al término del partido con un triunfo que le permita afianzarse en el primer puesto.

Totalmente adelantada la defensa de Newell's hasta el punto de que los zagueros estaban jugando en el sector de River Plate, Muñoz que aprovechó un rechazo largo de la defensa estuvo a punto de sacar ventajas en una jugada de acción individual, pero Chamorro pudo anular bien arrojándose a lo spies del delantero

En el otro sector y casi sobre la hora, Grisetti tuvo que realizar un gran esfuerzo para evitar que un tiro de Moyano se convirtiera en gol.

Se llega así al final del partido entre el entusiasta bregar de los 22 jugadores, siendo el score el siguiente:

RIVER PLATE	2
N. O. BOYS	1

LA RECAUDACION:

Se registró una recaudación record en la cancha de N. O. Boys alcanzando las cifras obtenidas a $ 45.350, suma que se eleva a la cantidad de $ 48.659 si se incluye lo obtenido en concepto de venta de plateas.

RIVER PLATE GANO EL MATCH PRELIMINAR

La reserva de River Plate logró una merecida victoria ante Newell's Old Boys por 3 a 0. El cotejo preliminar a cargo de dichos conjuntos tuvo un desarrollo interesante y entusiasta, sirviendo a su vez para poner en evidencia la capacidad del conjunto de la entidad de Núñez, que con su accionar justo y preciso superó a su ocasional adversario, el que por su parte adoleció de fallas que conspiraron contra sus posibilidades.

Dirigió el cotejo el señor Jáo, formando los cuadros así:

N. Old Boys: Musimessi; Llanos y Kasparian; Gutiérrez, Marlizza y Martínez; Ráccaro; Gabriel, Alarcón, Rodriguez y Durán.

River Plate: Carrizo: Kelly y Parra; Méndez, Vazquez y Stenberg; Otero, Curtis, Fizel, Coll y Sabatella.

Empezaron las acciones con cargas de Newell's Old Boys, registrándose un tiro de Alarcón, que hizo emplear al arquero visitante. Poco más tarde, la vanguardia de River Plate se hizo presente en la ofensiva y cierta vez Curtis en jugada personal anuló a dos rivales y en última instancia remató fuerte, pasando la pelota cerca de uno de los postes.

La apertura del score tuvo lugar a los 19 minutos por intermedio de Fizel. El centrodelantero riverplatense aprovechó un pase de Curtis para someter a Musimessi con un tiro alto y bien dirigido.

N. O. Boys trató de igualar posiciones pero sus intentos llevados a efecto en forma desorganizada, lo que facilitó la acción defensiva de River Plate, equipo éste que por su parte siguió aumentando su presión, que llegó al dominio en algunos instantes. No extrañó, por ello, su segundo gol, que se produjo a los 24 minutos, a raíz de la siguiente jugada: Vazquez, luego de contener a Alarcón apoyó a Sabatella, quien se desplazó por su orilla. Oportunamente despidió un ceñido centro y Llanos rechazó en forma corta; la pelota fué a poder de Fizel, quien sin dilaciones la proyectó a un rincón de la valle, lejos del alcance de Musimessi.

Siguió siendo River Plate, el mejor, encontrándolo el término de la etapa apurando a su adversario. Al reanudarse la contienda, algunos avances locales hicieron concebir nuevas esperanzas a sus parciales, pero con los mismos defectos en sus líneas, esa fugaz ofensiva se diluyó prontamente.

El tercero y último gol señalado por Fizel, a los 10 minutos, fué rudo traspié que desorganizó aun más a Newell's Old Boys y en la misma medida que disminuyó su capacidad, aumentó la de el ganador. Los apremios para el cuadro rosarino se sucedieron sin fin de continuidad, y sus defensores tuvieron improba labor para superarlos con éxito. De habérselo propuesto los ágiles de River Plate hubieran aumentado la ventaja, pero se movilizaron en forma displicente, optando más por jerarquizar el espectáculo que por mover el tanteador. En consecuencia, el resultado del partido fué éste:

RIVER PLATE	3
N. OLD BOYS	0

EN REÑIDA LUCHA PERDIO R. CENTRAL

Regular cantidad de público se congregó en las tribunas de Bánfield para presenciar el encuentro entre el primer equipo local y la representación de Rosario Central.

Se presumía que las acciones serían intensas, puesto que ambos conjuntos bregarían entusiastamente por obtener el triunfo y con ello una mejor situación en la tabla comparativa.

Luego del preliminar, que fué interesante y que dió la victoria a la visita por 4 goles contra 3, se presentaron los actores del lance principal, que al llamado del réferee señor James L. Provan, se alinearon así:

BANFIELD. — Jaimes; Ladilaw y Bagnatto; Guzmán, Coronel y Quiroga; Di Pace, Gallo, Carreras, Walter y Panasci.

ROSARIO CENTRAL. — Quatrocchi; Gentile y Soria; Sosa, Britos y Altomonte; Pérez, Santos, Mur, Hohberg y Vilariño.

LA PRIMERA ETAPA

El comienzo del juego mostró al conjunto local dueño de una delantera sumamente ágil y codiciosa lo que desconcertó un tanto a los defensores adversarios que no esperaban quizas una iniciación tan ambiciosa por parte del conjunto de Bánfield. Luego de varios avances que sometió a dura prueba a la extrema defensa auriazul, se produjo la apertura del score.

CARRERAS ANOTA EL PRIMER COL

El puntero izquierdo Panasci fué hábilitado por Quiroga, a los 5 y trás eludir a Gentile aprovechó la oportunidad de haber quedando libre de custodia para enviar un centro que conectó Carreras con un violento tiro cruzado que Quatrocchi no pudo contener pese al denodado esfuerzo que realizó.

IGUALA ROSARIO CENTRAL

Reaccionó bastante el conjunto rosarino luego del gol relatado y las acciones se tornaron más equilibradas. Como consecuencia de esa mejor actuación se produjo prontamente el empate. Se cumplían 11' minutos cuando Mur hábilitado por Pérez, esquivó la intervención de Bagnatto que pretendía despojarlo de la pelota y cedió a Santos que remató con un potentísimo tiro a media altura que venció las manos de Jaimes y llegó a la red.

NUEVAMENTE BANFIELD SACA VENTAJA

No había transcurrido cinco minutos cuando nuevamente el conjunto local se encontró en ventaja. Preciso es decir que a esta altura el juego se había tornado muy interesante por el equi librio de las acciones.

Gallo y Walter se apoderaron de la pelota en el centro de la cancha y avanzaron combinando en base a pases cortos, lo que les permitió eludir a Britos. Finalmente Walter en magnífica posición, ya que se encontraba a corta distancia del arco, remató en forma acertada anulando al guardavalla rosarino.

UN NUEVO EMPATE: SANTOS DE PENAL

Hasta la media hora las jugadas transcurrieron sin que ninguno de los dos equipos pudiera acreditar un dominio decisivo. A esa altura del juego nuevamente se produjeron algunos avances del conjunto auriazul y a los 32 minutos Pérez, en forma rápida se introdujo en la zona peligrosa de Bánfield. Ante la inminencia del peligro, Coronel no vaciló en cometer foul penal contra el peligroso puntero rosarino. El tiro desde las doce yardas fué hecho efectivo por Santos y significó el segundo empate del encuentro.

OTRO GOL DE BANFIELD

Cuando faltaban solamente 6 minutos para finalizar la primera etapa, la defensa de Rosario Central se vió precisada a ceder córner ante una buena carga de Gallo. El tiro de esquina fué tomado por Di Pace y la pelota enviada en forma ceñida sobre la valla fué conectada por Carreras mediante un cabezaso para derrotar la defensa de Quatrocchi.

Finalizó la primera etapa con el siguiente resultado:

Bánfield 3
Rosario Central 2

EL SEGUNDO TIEMPO

La etapa final mostró más dispuesto a los locales, que aprovechando al ventaja obtenida se mostraron dispuestos a mantenerla y aún aumentarla si se lo permitiese el conjunto adversario.

CARRERA ANOTA OTRO GOL

Se cumplían 17 minutos de juego cuando Bánfield consiguió otro gol por intermedio de Carreras que se mostraba muy peligroso. El centrodelantero recibió un pase de su centrehalf y luego de eludir en acción individual a Soria y Gentile, remató en forma baja y esquinada para hacer nula la intervención de Quatrocchi.

DESCUENTAN LOS AURIAZULES

Había transcurrido un sólo minuto cuando el equipo rosarino volvió a poner la diferencia en la mínima ventaja. Britos apoyó a Pérez y el puntero derecho sin dilaciones, tiró de boleo hacia el arco local, donde Jaime solo logró rechazar en forma corta. Hohberg que avanzaba a la carrera aprovechó la oportunidad para introducir la pelota en el arco con un shot corto.

Finalizó el encuentro con el siguiente resultado:

BANFIELD 4
R. CENTRAL 3

CLEMAR BUCCI SE CLASIFICO SEXTO

GINEBRA, 2. (INS). — Disputóse hoy el Gran Premio de las Naciones con la participación de gran número de participantes de casi todas las más conocidas marcas de automóviles. Correspondió acertada participación al argentino Clemar Bucci, que se clasificó sexto, luego de haber experimentado algunos inconvenientes mecánicos que le privaron de una colocación más destacada.

El resultado general fué el siguiente:

1o. — Farina, italiano, en 2 hs., 23', 58", 2|10.
2o. — Degrassanriet, suizo, en 2 hs., 25', 46", 3|10.
3o. — Sommer, francés, en 2 hs., 26', 48", 2|10.
4o. — Chaboud, francés, en 2 hs., 26', 51", 3|10.
5o. — Louvier, francés, en 2 hs., 25', 48", 6|10.
6o. — Clemar Bucci, argentino, en 2 hs., 26', 10", 7|10.

BOCA GOLEO A GIMNASIA

Jugado en cancha de Boca Juniors.
Referee: W. Brown.
Público: 45.000. personas.
BOCA JUNIORS: Diano; Marante y Dezorzi; Sosa, Pescia y Vilanoba; Boyé, Negri, Gómez Sánchez, Corcuera y Pin.
G. Y ESGRIMA: Poggi; Chiarini y Eguiguren; Bustos, Scarone y Calzoni; Camacho, Alarcón, Martínez, Walter y Marracino.
Primer tiempo: 14', Corcuera; 23', Marracino; 38', Gómez Sánchez; 42', Boyé (penal).
Segundo tiempo: 2' Boyé; 12', Corcuera; 16' Marracino; 18' Corcuera; 29, Boyé.
Recaudación: $ 38.442.

Pese a jugar casi exclusivamente a la defensiva, no pudo el equipo mens-sana evitar la derrota por abultado score.

Muy codiciosos se mostraron los delanteros boquenses que perforaron varias veces seguidas la ciudadela defendida por Poggi que naad pudo hacer ante la codicia de ols delanteros rivales.

En deginitiva el partido terminó así:

BOCA JUNIORS 7
G. Y ESGRIMA 2

Vélez se Impuso a Lanús: 2 a O

Jugado en cancha de Vélez.
Réferee: D. J. Gregory.
Público: 30.000 personas.
Vélez Sársfield. — Rugilo; Huss y Allegri; Scrugli, Santos y Ovide; Heisecke, Scliar, Espinosa, Bermúdez y Barbeito.
Lanús. — Gioffre; Calvente y Vázquez; Díaz, Corvetto y Suárez; Contreras, López, Pérez, González y Avalos.
Primer tiempo: 44', Scliar.
Segundo tiempo: 11' Espinoza; 43' Avalos (penal).
Recaudación: $ 12.063.

En partido interesante y de acciones vivaces, Vélez consiguió imponerse al entusiasta equipo de los granates que se defendió con gran tesón.

El encuentro terminó así:

V. SARSFIELD 2
LANUS 0

Resultados de Reserva

River Plate	3
N. O. Boys	0
Rosario Central	4
Bánfield	3
Estudiantes	3
Huracán	1
Boca Juniors	8
Gimnasia y Esgrima	1
San Lorenzo	4
Chacarita Juniors	0
Platense	2
Independiente	2
Rácing	4
Tigre	3
Vélez Sársfield	4
Lanús	2

Laboriosa Victoria de San Lorenzo

Jugado en cancha de San Lorenzo de Almagro.
Referee: L .E. Gibbs.
Público: 60.000 personas.
SAN LORENZO: Blazina; Martínez y González; Zubieta, Perucca y Benegas; Imbellone, Farro, Pontoni, Martino y Silva.
Ch. JUNIORS: Díaz; Spinelli y Pizarro; Scriminaci, Dutruel y Araiz; Pesarini, Coll, Marino, Campana y Busico.
Primer tiempo: no se abrió el score.
Segundo tiempo: 5' Marino; 7' Silva; 29' Farro.
Recaudación: $ 68.550.

Lindo partido fué el jugado en cancha de los gauchos, en el que los locales sonsiguieron un laborioso triunfo sobre los "funebreros".

El partido terminó así:

SAN LORENZO 2
CHACARITA Jr. 1

OTRA DERROTA DE RACING: LE GANO TIGRE 2 A 1

Jugado en cancha de Tigre.
Réferee: A. White.
Público: 30.000 personas.
Tigre. — Villafañe; Pasarin y García Pérez; Rico, Arcos y Poletti; Montes, Giorgetti, Gómez, González y Cardona.
Rácing. — Rodríguez; Yebra y Filippo; Fonda, Gómez y Gutiérrez; Salvini, Méndez, Bravo. Simes y Sued.
Primer tiempo: 30', González (penal); 41', Méndez (penal).
Segundo tiempo: 27' Cardona.
Recaudación: $ 35.640.

Otra derrota sufrió el incorregible Rácing en manos de los de Victoria que les jugaron de igual a igual y los vencieron en definitiva por la mínima diferencia.

Las cifras finales fueron estas:

TIGRE 2
RACING 1

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
CASA CENTRAL: 25 DE MAYO Nº 221|63

Provincia de Santa Fe, Dpto. General López, Pueblo San Urbano, calle Laprida s|n. esquina Rivadavia s|n., con frente al Norte y al Este. Una casa apta para hotel, en terreno formado por las siguientes fracciones: Lote 1 de la manzana K.: mide 21,65 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Lote 2 de la manzana K.: una parte mide: 21,65 m. en los lados E. y O. por 17,10 m. en los demás rumbos, adoptando la forma de un martillo en el costado y hacia el fondo del primer lote, y la otra parte mide: 21,95 m. en el E. por 26,20 m. de fondo. Se deducen 3m.2 ocupados por la ochava de la esquina. Y según perito, el terreno mide 43,30 m. de frente al SE. sobre Avda. Laprida, por 43,30 m. en el NE. sobre calle Rivadavia, debiendo deducirse la superficie ocupada por la ochava. El 15 de Mayo de 1948 a las 11.30 horas en la sucursal del Banco de la Nación Argentina en San Urbano. Base $ 29.300. Hipoteca: $ 25.000. Deuda actual pesos 23.373,75 m|n. Consta de un gran salón, 26 habitaciones y dependencias y en planta alta 4 habitaciones. Nota: Está situada dentro de la zona contributiva de la ley 24406, por construcción del camino pavimentado de Firmat a San Urbano, el pago de cuya contribución de mejoras no será exigible hasta la realización del convenio con la Comuna de San Urbano y será por cuenta del comprador. No. Ho. 54|450751 - C. 7 Sucursal Rosario. Martillero: Ricardo Oró. Domicilio: San Urbano.

Nº 33.386 Ab. 30 a Mayo 14|948.

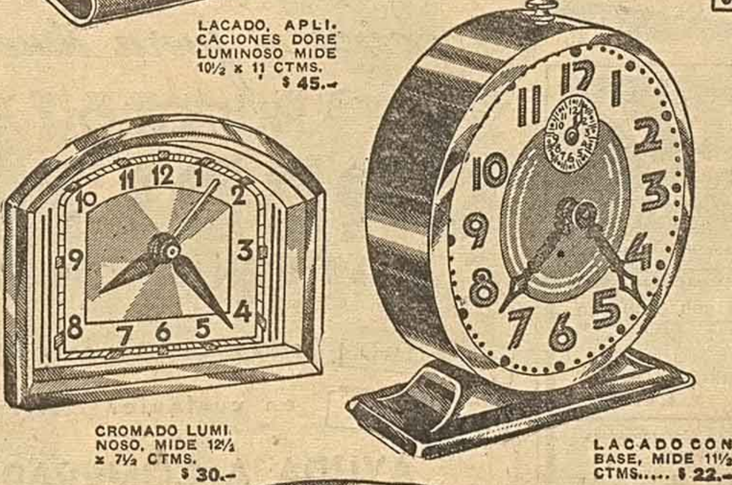
Intendencia Municipal
LICITACION MUNICIPAL

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días para la construcción de un horno cremador de animales en el depósito de jáulas existente en el Instituto Antirrábico ubicado en avenida Francia Nº 1958. en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones obrantes en el expediente Nº 55.658-P1946, que se encuentra en el Departamento de Obras Públicas para su consulta por los interesados, debiendo las propuestas remitirse por expreso en sobre lacrado, escritas o acompañadas de un sellado municipal de $ 10.— % y de un certificado de depósito en garantía efectuado en el Banco Municipal de Rosario a la orden del señor Intendente Municipal, por la suma de $ 200 curso legal.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, el día 7 de mayo próximo, a las 11 horas.

Rosario, 20 de abril de 1948
Augusto A. Aréa Rey. Subsecretario de Obras Públicas.
Nro. 33331 22 Abril al 4 de Mayo 1948.





Ceferino Perone se Impuso en las "100 Vueltas" Ciclista

ARBELLAN COMBATIRA CON ARMANDO SUAREZ

El viernes se hará el encuentro

Se reanudarán el viernes los espectáculos boxísticos en el ring del Cruce Park. La pelea básica en esa oportunidad estará a cargo de dos profesionales de excelente actuación en el campo rentado. Se trata de los medio medianos Armando Suárez, rosarino que está actuando con éxito en el ring del Luna Park, y Juan Arbellán, santafesino que cumplió en nuestros cuadrados destacada campaña como amateurs y que como profesional ha realizado una serie de interesantes peleas frente a boxeadores calificados, habiéndose constituído en una figura de atracción en los cuadrados del sur de la provincia de Buenos Aires, tras de haber llegado a efectuar combates como fondista en el Luna Park.

SERA UNA PELEA INTENSA

Arbellán que tiene en su record una serie de excelentes performances frente a elementos de primera con un rival hábil y que sabe sortear con éxito las situaciones difíciles lo que habrá de hacer que la lucha alcance mayor lucimiento a lo largo de los diez rounds a que ha sido programada.

Las Caídas Provocaron Numerosos Abandonos

Pese a que el tiempo no se mostraba favorable, un público que pasaba de las cinco mil personas se fué pbicando esta mañana alrededor del circuito Jardín de Niños donde se realizó la anunciada carrera de las Cien Vueltas del Echesortu F. C.. Solamente Molina, de Santa Fe, y Rino Maezaa, de nuestra ciudad, fueron los únicos que no largaron la prueba principal.

FRECUENTES CAIDAS

La carrera se inició con fuerte tren poco después de las ocho haciendo la punta López seguido de Mathieu, Perone, Varisco y Di Capua. En la segunda vuelta se produjo en la esquina del B. Oroyo y Cochabamba la primera caída en la que cuatro corredores vieron retrasadas sus aspiraciones pero pronto se reunieron al resto del pelotón. Mas fué por poco tiempo. En la cuarta vuelta frente al estadio de Newell's Old Boys se produjo una nueva caída en la que se vieron envueltos más de quince corredores. Se formó entonces tres pelotones y además hubo algunos corredores que quedaron también rezagados como Sevillano que dando muestras de su entusiasmo logró ponerse al frente del segundo pero en condiciones físicas de inferioridad por un fuerte golpe recibido en el muslo derecho.

QUEDAN ELIMINADOS CORREDORES

De acuerdo a la reglamentación de la carrera, por haber perdido un avuelta con relación a los punteros fueron eliminados de la carera sucesivamente Juan Martin, Félix Alonso, Roberto Galuzzi, Sevillano, Perlata, Rivero, Molina, Marcos, Ferrabella, Olivera, Mañanegos, Acosta, Otonello, Muzzolon, Prat, Trentino y Di Capua.

LOS DOS PRIMEROS EMBALAJES

El lote de competidores quedó así completamente reducido y los embalajes resultaron de más "limpieza". El primero fué ganado en muy buen estilo por Perone, clasificándose segundo Mathieu, tercero Varisco y cuarto Di Capua.

El segundo embalaje también fué ganado por Perone, segundo Mathieu, tercero Varisco y cuarto Nazario.

TERCER EMBALAJE

1º Mario Mathieu
2º Ceferino Peroné
4º Humberto Varisco
4º Angel Bellia

CUARTO EMBALAJE

1º Humberto Varisco
2º Ceferino Perone
3º Angel Bellia
4º Mario Mathieu

QUINTO EMBALAJE

1º Mario Mathieu
2º Ceferino Perone
3º Humberto Varisco
4º Luis Rizzatto

SEXTO EMBALAJE

1º Ceferino Perone
2º Mario Mathieu
3º Angel Belli
4º Humberto Varisco

SEPTIMO EMBALAJE

1º Ceferino Perone
2º Mario Mathieu
3º Luis Rizzatto
4º Angel Bellia

CLASIFICACION GENERAL

1º Ceferino Perone, del Club 8 de Octubre, de San Justo, con 34 puntos.
2º Mario Mathieu, del Club Patronato, de Paraná, con 26 puntos.
3º Humberto Varisco, del Club Bahía Blanca, de Bahía Blanca, con 14 puntos.
4º Angel Bellia, del Club Los Ases, de Rosario.
5º Luis Rizzatto, del Club Libertad, de Santa Fe.
6º Rodolfo Di Capua, del Echesortu F. Club, de Rosario.

UN ASPECTO DE LA COMPETENCIA disputada esta mañana en el circuito Jardín de Niños del Parque Independencia. Los protagonistas de la competencia corren agrupados a la espera del momento propicio para sacar ventajas e n el momento del embalaje

Aurelio Díaz Ganó la Carrera Sobre 10.000 Metros del Club Velocidad

Segundo fué Germán Salerno, que al igual que el vencedor, representó al club Rosario Central

Se cumplió ayer con la presencia de gran cantidad de espectadores la prueba pedestre sobre 10.000 metros, organizada por el club Velocidad y Resistencia y que se desarrolló en el circuíto comprendido por las calles Urquiza, Pueyrredón, Tucumán y General Ricchieri y que contó con la intervención de buen número de aficionados. Vencedor de la prueba fué el corredor de Rosario Central Aurelio Díaz, clasificándose segundo Germán Salerno, también del club auriazul, ocupando los puestos inmediatos los siguientes corredores:

3o. Nicandro Salguero, 4o. Zenón Mercado, 5o. Mauricio Ojeda, 6o. Leonardo Marándola, 7o. Carlos Steffenino, 8o. Orlando Ramírez, 9o. Domingo Troiani, 10o. Luis Heredia, 11o. Genaro Rojas, 12o. Florentino Taborda, 13o. Alfredo Pedernera, 14o. Pablo Amor, 15o. Luis Cabrera, 16o. Alfonso Rosa.

CLASIFICACION POR CATEGORIA

Primera Categoría: 1o. Aurelio Díaz, Club Rosario Central. 2o. Germán Salerno, 3o. Nicandro Salguero, Club Gimnasia y Esgrima. 4o. Pablo Amor.

Tercera Categoría, 1o. Carlos Steffenino del Club A. Provincial. 2o. Orlando Ramírez de Rosario Central. 3o. Luis Heredia, de Provincial. 4o. Alfredo Pederne ra, de Rosario Central. 5o. Luis Cabrera, de Rosario Central y 6o. Adolfo Rosa, de Gimnasia y Esgrima.

Categoría Libres: 1o. Zenón Mercado de la localidad de Correa. 2o. Mauricio Ojeda del C. Ladrilleros del Plata. 3o. Leonardo Marándola del Club Unión River Paraná. 4o. Domingo Troiani, de Villa del Prado de Juan Ortíz. 5o. Genaro Rohas del Dep. Unión Central y 6o. Florentino Taborda de El Eslabón.

Premio especial para Libres mejor clasificado en 5.000 metros. 1o. Mauricio Ojeda y 2o. Leonardo Marándola.

Cuba Libre Ganó el Torneo de Bochas de Velocidad y Resistencia

Con la participación de los primeros equipos de los clubes Rosario Central, Unión y Progreso, Newell's Old Boys y Cuba Libre se disputó ayer en Velocidad y Resistencia un torneo de bochas que arrojó los siguientes resultados, por la mañana Rosario Central eliminó a Unión y rPogreso por 18 a 11 y por la tarde Cuba Libre eliminó a Newell's Old Boys por 18 a 8 y en el partido final triunfó Cuba Libre sobre Rosario Central por 18 a 13.

Integraron el equipo campeón los jugadores Mario Misano, Juan Reviglio y Víctor Torres, quienes se hicieron acreedores a medallas y una copa [illegible]

SE DESIGNARON REMEROS PARA LAS OLIMPIADAS

La Asociación Argentina de Remeros Aficionados, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas selectivas que ha hecho disputar en los últimos tiempos y la capacidad física y técnica evidenciada por los remeros que participaron en las mismas, dispuso integrar la delegación que representará a nuestro país en las olimpíadas con los siguientes atletas:

Cuatro remos con timonel, equipo del Buenos Aires Rowing Club compuesto por Italo Sartori, Carlos Gregorini, Carlos Crosta, Carlos Semino y timonel, Ricardo Boneo; dos largos sin timonel, Club de Regatas La Plata, integrado por Carlos T. Sambucetti y Oscar Moreno.

Un par de remos cortos, Club Italiano de Remo, representado por Tranquilo Capozzo.

Dos largos con timonel, Buenos Aires Rowing Club, formado por Ramón Porcel de Peralta, Pedro Towers y timonel, Juan C. Parker.

Cuatro largos sin timonel, Buenos Aires Rowing Club (mixto), compuesto por Oscar Almirón, Oscar Zolezzi, Alberto Madero y Julio Curatella.

Doble par, San Fernando (mixto), integrado por Teodoro Noelting y Angel Malviccini.

Ocho Club Rosario de Regatas, formado por Mario F. J. Guerci, Pascual Batista, Carlos Kohli, Enrique Lingenfelder, Cristián Bove, Rubén Cabral, Juan Aichino, Luis Pecchenino y timonel, Manuel Fernández.

Una Prueba Ciclista Sobre 200 Kilómetros Hará el Ciclón F. B. Club

Las autoridades del Ciclón Basket Ball Club, están activando la preparación de la competencia ciclista que harán disputar el día 16 del corriente reservada para corredores de las categorías superiores y que se llevará a cabo sobre la distancia de 200 kilómetros en el circuíto marcado por las poblaciones de Santa Teresa, Empalme Villa Constitución, San Nicolás y Rosario.

El premio base de la competencia es el trofeo Cycles Motor Cº pero para los mejores clasificados en la clasificación general y en cada categoría, habrá interesantes premios.

SE CONFIRMO EL COMBATE ENTRE RIOS Y VALDEZ

La empresa del Luna Park ha confirmado la fecha del 8 del corriente mes para la realización del combate entre el rosarino Jose Ríos y el español Jose M. Valdez, boxeador que ha llegado a nuestro país prestigiado por su título de campeón hispano y con un historial como para suponer que será gran rival de los livianos argentinos.

Ríos que termina de obtener dos excelentes victorias frente a Rizzo y Giménez, está en condiciones de poder exigir seriamente al español y obligarlo a que ponga en juego todos sus recursos en su presentación ante los aficionados argentinos.



La Poderosa Escuadra de San Lorenzo Vendrá a Jugar el Domingo Próximo

COTEJARA FUERZAS CON ROSARIO CENTRAL

Los aficionados rosarinos que gustan del fútbol tendrán el domingo próximo ocasión de presenciar otro partido de gran atracción. En la cancha de Rosario Central se presentará el conjunto superior de San Lorenzo de Almagro, uno de lo smás poderosos de cuantos participan en el torneo superior de la Asociación del Fútbol Argentino y que en nuestra ciudad siempre ha ofrecido brillantes demostraciones de buen fútbol.

Rosario Central que esta tarde debió cotejar fuerzas con Banfield, ya contra Platense evidenció que actuando en su propia cancha será difícil de superar y de allí que la lucha sea esperada con mucho interés pues existe la seguridad de que se verá una buena demostración de fútbol.

LA ENTREVISTA DE NICOLINI CON LOS JUGADORES SERA EL 4

CAPITAL FEDERAL, 2 (ANA, La entrevista que debían sostener el viernes último el presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, señor Oscar Nicolini con los representantes de los jugadores agremiados, quedó postergado para el martes próximo oportunidad en que el presidente de la AFA recibirá a los jugadores en su despacho del palacio de Correos y Telecomunicaciones.

NEWELL'S IRA A JUGAR CON PLATENSE A BUENOS AIRES

En cuanto a Newell's Old Boys, de acuerdo a lo que señala el fixture, tendrá que ir a Buenos Aires a jugar contra Platense, el equipo "calamar" que conocimos recientemente frente a R. Central y a quien hay que suponer capaz de superar en mucho esa actuación cuando le toque actuar como local.

El fixture correspondiente a la cuarta fecha, será completado con los siguientes partidos:

Independiente vs. Bánfield.
C. Juniors vs. Boca Juniors.
G. y Esgrima vs. Estudiantes.
Huracán vs. Tigre.
Rácing vs. V. Sársfield.



Vibraciones Ajedrecísticas

UN CLUB DE BARRIO

El Club S. y D. "El Luchador" realizó un acto ajedrecístico en su salón Biblioteca "León Rafael Marenghi", dirigida por el 'peón' de nuestro ajedrez F. D'Munno, que aunque no estuvo en una noche feliz no desmayó un sólo instante ante la pujanza de sus ocasionales rivales que se habían venido preparados para restarle puntos, en especial la familia ajedrecística "Migoni" que se esmeró para sacar el máximo de puntos.

No podemos menos que puntualizar la perfecta organización y la constante atención prestada por las autoridades de "El Luchador" que cuenta con una biblioteca donde los libros alineados en sus respectivos muebles parecen decir, aquí estamos para que cada uno de los concurrentes pueda gustar de las páginas; en este instante y ante tan magnífica biblioteca recordamos esto: "El libro hace olvidar la pesadumbre, alegra; satisface la curiosidad e ilustra y ayuda a resolver todos los problemas. Es como nadie. guía y enseña".

Dos y 1|2 horas de juego fueron suficientes para que D'Munno diera fin a las 17 partidas, en las que se plantearon Aperturas de Rey, Dama y sus correspondientes Gambitos, todo ello hizo que el juego interesara hasta último momento, llegando al fin con la ganancia por parte de D'Munno en las partidas contra: R. Bertolatto, R. Ríos, J. Rafe, R. Migoni, C. D. Mellan, J. Giorgio y J. Bauman; entablando en los tableros de: F. Pedraza y L. M. Migoni; perdiendo con: A. Vago, A. C. Calcagno, D. J. Migoni, J. Naranjo, J. Felsen, F. Felsen, E. Suárez,, J. Migoni.

Con el acto realizado por el C. S. y D. "El Luchador" se inicia una serie de actos ajedrecísticos con la participación de varias entidades de uno de los más viejos barrios de Rosario "El Echesortu" con lo que han de salir ganando

DISPUTARA 7 PARTIDOS EL SOUTHAMPTON

Viaja ya hacia Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 2. (INS). Los dirigentes del fútbol brasileño, están organizando activamente la temporada de fútbol internacional que tendrá como base la actuación del equipo del club Southampton, que actúa en el campeonato de primera división de la Liga Inglesa y que en el torneo finalizado recientemente cumplió una destacada campaña figurando entre los más calificados conjuntos que animaron el certamen.

Los 16 jugadores designados por el Southampton a quienes acompañan cinco dirigentes de la entidad y el árbitro internacional George Reader ya viajan para Brasil a bordo del vapor "Andes". El equipo británico disputará cuatro encuentros en Río y tres en San Pablo.



El Sábado Próximo hará su Primer Partido en su Cancha Tiro Federal

C. Córdoba y Argentino jugarán en Buenos Aires

Tras la obligada interrupción de ayer en el campeonato de segunda división de ascenso, el sábado se reanudará el mismo con la realización de una serie de partidos que forman un programa sin duda interesante. Para nuestros aficionados habrá un solo cotejo y el mismo servirá para que Tiro Federal haga su primer partido en nuestra ciudad por el campeonato de este año. Tiro deberá enfrentar a Estudiantes, conjunto discreto del fútbol porteño que logró empatar en su primer match y en nuestra ciudad ha hecho siempre buen papel. Para Tiro puede ser un rival difícil pero el match es esperado con interés y confianza, ya que los tirolenses ganaron debutando en Buenos Aires y ello ha ampliado lógicamente sus esperanzas. Claro está que deberán lamentar la ausencia de Fiari, pero es posible que sea suplido por un jugador de quien hay buenos antecedentes.

LOS OTROS DOS EN Bs. AIRES

En cuanto a los otros dos cuadros rosarinos. Central Córdoba deberá enfrentar a Ferrocarril Oeste en el partido de más interés de la jornada y los salaítos se enfrentarán con Argentino Juniors que también tiene sus lógicas pretensiones este año y que frente a los charrúas, en nuestra ciudad, demostraron capacidad. Deberá mejorar Argentino su último rendimiento para poder ganar, pero el cuadro de Micci, es capaz de demostrar su verdadero valer.

.... LOS DEMAS PARTIDOS ....

Los demás cotejos que se jugarán son los siguientes:

All Boys vs. Defensores de Belgrano.
Talleres vs. Temperley.
Nueva Chicago vs. El Porvenir.
Atlanta vs. Unión (en Santa Fe).
Excursionistas vs. Colegiales.
Colón vs. Almagro (en Santa Fe).
Sp. Dock Sud vs. Quilmes.

UNA EXHIBICION HABRA EN EL CLUB HIPICO "SAN MARTIN"

Ha dispuesto el Club Hípico General San Martín, inaugurar el próximo jueves su temporada de concursos para el corriente año, habiéndose preparado una serie de actos en honor de los nuevos socios honorarios de la institución.

Luego de una cabalgata que partirá desde el local del club, a las 15.30, para recorrer lugares próximos se realizará a las 17 en la pista del club una exhibicón de saltos de obstáculos en la que participará un conjunto de amazonas y jinetes civiles y militares de la institución.

UN INTERCLUBES DE FUTBOL ORGANIZA GIMNASIA Y ESGRIMA

La subcomisión de futbol del C. Gimnasia y Esgrima ha organizado un torneo interclubes manteniéndose habilitado el registro de inscripciones hasta el día viernes próximo, debiendo los interesados concurrir a la secretaría del club organizador, Laprida Nº 947, donde el viernes a las 21.30 se hará una reunión en la que participarán los delegados de todos los clubes inscriptos para efectuar el sorteo correspondiente y tomar las medidas que aseguren el buen desarrollo del torneo.

Hasta la fecha han comprometido su intervención los siguientes clubes:

Universitario, Bancario, Asociación del Colegio La Salle y los centros, de Estudiantes de Ciencias Médicas, Ciencias Económicas e Ingeniería.



Nuestro Candidato Simpático Ganó el Premio "XXXIV Aniversario de Crónica"

El Invicto Invernal Ratificó su Calidad en el Clásico R. Chevalier

1a. CARRERA — 1600 METROS
1 TILLYKE (1) 57 ks. por Foxhunter y Betty II del stud Chapadmalal, P. O. Alvarez, $ 7.10 y 2.90.
2 Tanganyka (3) 57 ks., $ 2.80.
3 Castigada (10) 52 ks., $ 5.10.
4 Plañidera (6) 56 kilos.
Ganada por 3 cuerpos.
Tiempo: 1' 38" 1|5.
No corrieron: Achalay y Cascabelera.
Cuidador: Juan Lapistoy.

2a. CARRERA — 1100 METROS
1 GAMUZA (1) 58 ks., por Poster y Glorialba del stud La Fe, A. E. Lhuiller, $ 5.40 y 2.90.
2 Elea (4) 53 ks., $ 5.30.
3 Consultiva (5) 53 kilos.
4 Triumpah (2) 56 kilos.
Ganada por 1 pescuezo.
Tiempo: 1' 7" 1|5.
No corrió: Milinda.
Cuidador: José Migone.

3a. CARRERA — 1100 METROS
1 PALMYRA (6) 56 ks. por Maron y La Perla II del stud Hugovaldo, S. Di Tomaso, $ 5.80 y 2.90.
2 Garden Party (11) 56 ks., $ 3.40.
3 Cascabelera (14) 56 ks., $ 5.
4 Trinidad (7) 56 kilos.
Ganada por 2½ cuerpos.
Tiempo: 1' 7" 3|5.
No corrieron: Eloisa, Fadra, Penumbra, Monona e Indomita.
Cuidador: Segundo Peña (h.).

4a. CARRERA — 1400 METROS
1 REPINTADO (10) 55 ks., por The Druid y La Pinturita del stud Atuel, O. Nardi, $ 2.70 y $ 2.20.
2 Colirrojo (1) 55 ks., $ 2.30.
3 Ike (12) 55 kilos.
4 Atomo (2) 55 kilos.
Ganada por varios cuerpos.
Tiempo: 1' 24" 4|5.
No corrieron: Coverceat, Ramoso, Scratch, El Cóndor, Picotero, Cínico, High Class, Tribuno Lingayen y Bosque Alegre.
Cuidador: Jorge C. Ridella.

5a. CARRERA — 1400 METROS
1 INVERNAL (5) 56 ks. por R. Pashá y Nuits del stud White Post, J. P. Artigas, $ 2.
2 Pambú (1) 56 kilos.
3 Saint Georges (3) 56 kilos.
Ganada por 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1' 24" 3|5.
No corrieron: Quetzalcoatl, Patito, Picotero, Covercoat y Scratch.
Cuidador: J. R. de la Cruz.

6a. CARRERA — 1100 METROS
1 LAICO (4) 56 ks. por Petrarca y La Gloire del stud Los Pingos, S. Di Tomaso, $ 2.90 y $ 2.30.
2 Tramontana (6) 48 ks. $ 2.70.
3 Eclair (5) 53 kilos.
4 Prize (1) 59 kilos.
No corrieron: Maripepa y Praliné.
Ganada por 1 pescuezo.
Tiempo: 1' 5" 1|5.
Cuidador: J. J. León.

7a. CARRERA — 1600 METROS
1 ECLAT (10) 50½ ks. por B. Empire y Sissy del stud Seaha J. Araya, $ 5.10 y 2.90.
2 Transit (8) 50½ ks., $ 3.50.
3 Aux Armes (1) 57½ kilos.
4 Reverte (4) 53 kilos.
No corrieron: Golden Son, Rodeo y Sigfrido.
Ganada por 2 cuerpos.
Tiempo: 1' 37".
Cuidador: G. Torterol

OCTAVA CARRERA — 2500 METROS

Hipódromo Argentino

I	2	3,30	2,60
II	1		3,10
III	3		
IV	5		

1 Figurón 59 ks. J. P. Artigas
2 Tomado 58, R. Recavarren
3 Thibet 52, P. Falcón
4 Misanto 50, no corrió
5 Tendón 45, J. Pivotti
6 Teral 45, no corrió

1948 SEÑALA EL COMIENZO DE UNA ETAPA DECISIVA PARA EL JOCKEY C. DE ROSARIO

Salvada la reciente crisis, la institución está dando un impulso extraordinario al turf local

El Jockey Club Rosario fué fundado el 18 de septiembre de 1900, en el local de la Sociedad Rural Santafesina. Fueron sus socios fundadores los señores Pelayo Ledesma, Luis Lamas, coronel Rodolfo S. Mendieta, Joaquín Lejarza, Alberto J. Paz, Gervasio J. Colombres, Juan Terrosa, José Castagnino, Juan Francisco de Larrechea, Octavio Grandoli, Alfredo J. Rouillón, Néstor Noriega, Arturo Zinny, Enrique Astengo, Natalio Ricardone, Francisco S. Landó, José S. Sempé, Luis P. Suárez, Alberto P. Casas, Pascual Quiroga e Inocencio Bustos. De estas personas sólo viven en la actualidad los señores Alfredo Rouillón y Natalio Ricardone.

PRIMER CARACTER DEL JOCKEY CLUB

En su principio el Jockey Club fué una sociedad anónima. Su capital se constituyó con 420 acciones de $ 500 cada una. Sus estatutos fueron reconocidos el 14 de octubre de 1901 y recién el 2 de enero de 1905 cambió el carácter de la institución, la que pasó a ser entidad civil.

INAUGURACION DEL HIPODROMO INDEPENDENCIA

El 8 de diciembre de 1901 se inauguró el hipódromo Independencia, asistiendo esa tarde una concurrencia de 3.000 personas, lo que fué un extraordinario record. En junio de 1902 se logró el patrocinio del Jockey Club de Buenos Aires. El centro social fué inaugurado el 2 de agosto de 1903.

FUSION CON EL CLUB FENIX Y NUEVO EDIFICIO

El 28 de agosto de 1925 el Jockey Club se fusionó con el Club Fénix, entidad de larga existencia y tradición prestigiosa. En 1915 se da comienzo a la construcción del edificio de la calle Córdoba y Maipú, que fué inaugurado en 1916.

PRESIDENTES DEL JOCKEY CLUB ROSARIO

Los presidentes que han regido los destinos de la institución son: Pelayo Ledesma, 1900 al 1901; Luis Lamas, 1901 al 1903; Luis P. Suárez, 1903; Rodolfo S. Domínguez, 1903 al 1905; José S. Sempé, 1905 al 1906; Arturo Zinny, 1907; Ventura Brignardello, 1907 al 1908; Antonio F. Cafferatta, 1909 al 1910 y 1921 al 1922; Pedro T. de Larrechea núñez, 1911 al 1912; Alfredo J. Rouillón, 1913 al 1914 y 1915 al 1916; Modesto I. Cabrera 1917 al 1918 y 1923 al 1924; Mario Casas, 1919 al 1920; Emilio F. Solari, 1924 al 1925 y 1926 al 1927; Alejandro M. Carrasco, 1927 al 1930; Francisco S. Landó, 1930 al 1931; Mario Goyenechea 1932; Joaquín Lagos, 1933 al 1939; José Grasso Grognet, 1939 al 1941; Guido S. Castagnino, 1941 al 1947; Armando J. Arijón, 1947 al 1949.

ASPECTOS DE SUS ACTIVIDADES

A partir de su fundación el Jockey Club se interesó vivamente por lo que representase obra cultural, contribuyendo con su aporte al mantenimiento de otras instituciones. Muchos célebres hombres de letras desfilaron por sus salones, dictando conferencias, figurando, entre otros los doctores Ibarguren, De Vedia y Mitre, Rivarola, el R. P. Antonio de Laburu, los señores Millán de Astray, Gómez de la Serna, Enrique Larreta, Manuel María Oliver, etc.

Durante el transcurso de su vida el Jockey Club ha empleado muchos centenares de miles de pesos en fines de asistencia social y de beneficencia.

Bien es cierto que la institución dió en todo tiempo impulso primordial a las actividades turfísticas y en ese aspecto ha logrado amplia resonancia en el concierto nacional. Sus jornadas de Julio y Octubre son famosas, habiendo en distintas oportunidades contado con la presencia de presidentes argentinos, tales como Roque Sáenz Peña, Figueroa Alcorta, Marcelo T. de Alvear, Ramón S. Castillo y José F. Uriburu.

PRESENTE Y FUTURO DE LA INSTITUCION

Habiendo salido recientemente de una grave crisis, que perjudicó sensiblemente sus finanzas, el Jockey Club emprende en estos momentos una etapa trascendental de su existencia. Consciente los que dirigen sus destinos de la hora en que se vive, están tomando medidas para impulsar al turf y por tanto a la institución por sendas de prosperidad jamás soñadas, nunca igualadas. Aumento de premios, beneficios a los servidores, sueldos a los profesionales y construcción de importantes mejores son ya realidades muchas de ellas, y otras a punto de alcanzarse. En una palabra, puede decirse que el Jockey Club, salvado el Rubicón, ha de alcanzar este año un esplendor insospechado.

LA ACTUAL COMISION DIRECTIVA

Luego de los recientes comicios, las autoridades que rigen los destinos del Jockey Club han quedado así constituidas:

Presidente: Sr. Armando Arijón; vicepresidente, Dr. Juan A. Sugasti; vocales: Dr. Francisco Albornoz, Sr. Ricardo Araya, Dr. Reinaldo V. Bacigalupo, Dr. Eduardo J. Batallan, Sr. Fernando J. Carreras, Sr. Nicolás F. Cerrutti, Dr. Domingo E. Cozzo, Sr. Eduardo A. Flores, Sr. Francisco H. Landó, Sr. Luis Maffei, Sr. Pablo Mangnoli, Dr. Ricardo Puig, Dr. Luis A. Quaranta, Sr. Agustín Repetto, Sr. Alfredo J. Rouillón, Dr. Emilio J. Sotelo, Sr. Emilio F. Sánchez, Sr. Lucas H. Sánchez, Dr. Oscar F. Tricerri, Dr. Julio A. Tiscornia.

Con Viejo Bartolo se Inició hoy la Serie de Ganadores en La Plata

1 VIEJO BARTOLO (5), 54 ks., por Camorrero y Brack Princess, del stud Don Roberto, (H. Igalavecino), $ 13.— y $ 4.60.
2 Barreno (4), 57, $ 6.—
3 Rodeo (2) 58.
4 Cuatro Vales (1) 58.
anada por 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'12" 3|5.
No corrió: Berlín.
Cuidador: Luciano Bon.

2a. CARRERA - DIST. 1300 MTS.
1 BRUJA CHOLA (4) 56 ks., por Embrujo y Niña Chola, del stud Los Patrios, (C. Sobral), $ 4.90 y $ 2.70.
2 Brigolera (12) 56, $ 3.10.
3 Mentolina (1), 56, $ 4.80.
4 Simone (11) 56.
Ganada por 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'20" 3|5.
No corrieron: Picolette, Idéntica, Caperuza, La Belle, Maybete, Elide, Candorosa y Cinconina.
Cuidador: Martiniano I. Canay.

3a. CARRERA - DIST. 1400 MTS.
1 EFORO (9) 56 ks., por Pancho Miranda y Effymona del stud La Tete, (T. Albertini), $ 5.20 y 2.30.
2 El Brujito (10) 56, $ 2.50.
3 Genepí (11) 56, $ 2.40.
4 Batter (4) 56.
Ganada por 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'26" 1|5.
No corrió: Dinard.
Cuidador: Rubén B. Quinteros.

4a. CARRERA - DIST. 1400 MTS.
1 HUILCO (2) 56 ks. por Puro Fruto y Huerfanita, del stud El Marqués, (F. Echegüe), $ 5.40 y 2.70.
2 Reloncaví (10) 56, $ 3.20.
3 Zagalí (12) 56, $ 2.80.
4 Humado (3) 56.
Ganada por 1 cabeza.
Tiempo: 1'26" 2|5.
No corrieron: Hermoso, Item y Pir.
Cuidador: Obdulio J. Garrido.

5a. CARRERA - DIST. 1300 MTS.
1 ORTIGA (11) 54 ks. por Mocetón y Aldeana, del stud Grassi A. (M. López). $ 17.40 y $ 4.—
2 Simoca (14) 54, $ 2.80.
3 Boniblu (1) 57, $ 3.60.
4 ¡Qué Mangas! (12) 54.
No corrió: Pichinanga.
Ganada por 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'19" 2|5.
Cuidador: A. Grassi.

6a. CARRERA - DIST. 2100 MTS.
1 SAN ANTONIO (6) 45 ks. por Marllorangh y Papusa, del stud Manolito, (V. Pellegrina), $ 5.20 y $ 3.10.
2 Zarlito (2) 56, $ 4.80.
3 Loreto (3) 55.
4 Periquete (4) 47.
No corrió: Mi Santo.
Ganada por 1|2 cabeza.
Tiempo 2'10" 3|5.
Cuidador: F. C. Villafañe.

7a. CARRERA - DIST. 1500 MTS.
1 MARCHADORA (10) 53 ks. por Resalao y Mar Ancha, del stud Alberio, (C. Herzog), $ 6.70 y 2.90.
2 Doncella (1) 56, $ 7.10.
3 Gay Volga (9) 53, $ 3.20.
4 Hijaelviejo (8).
Ganada por 1|2 cuerpo.
Tiempo 1'30"2|5.
No corrió: Amaltea.

OCTAVA CARRERA — 1400 METROS

Hipódromo de La Plata

I	15	11.40	4.70
II	16		5.40
III	2		4.20
IV	14		

1 Ferro 57 ks., T. Albertini
2 Kirsch 57, M. Núñez
3 Trebalar 57, R. Orduna
4 Robinson 57, A. C. Domínguez
5 Machaguay 57, J. Canal
6 Plox 57, G. Vidarte
7 Artico 57, H. Padula
8 Chasquido 57, H. Palavecino
9 Z. Bravo 57, F. Echagüe
10 Pehuén 57, no corrió
11 Selvatán 57, S. Sobral
12 Pelandrún 57, V. Vieytes
13 Gauchoabla 57, no corrió
14 Ansioso 54, J. Canal
15 Totoras 54, M. Sosa
16 Arzon 54, J. Corte
17 Talerazo 54, no corrió
18 Lírico 54, no corrió
19 Campechano 54, M. R. Valdez
20 Aguinaldo 54, J. Mayo

PROVINCIAL JUGO ESTA TARDE CON TIRO FEDERAL

En la cancha de Provincial, jugaron esta tarde los equipos de Provincial y Tiro Federal, por el partido correspondiente del Campeonato de Honor.

Las cuartas especiales terminaron con el triunfo de Tiro Federal por 1 a 0.

Bajo la dirección del árbitro señor Angel Farina, se presentaron luego los equipos superiores, que estuvieron así integrados:

PROVINCIAL: Luciani, Dagnino y Sánchez; Díaz, Ayala y Petrolo; Flordeliza, Herrera, López, Ruiz y Santini.

TIRO FEDERAL: Cerruti, Frattin y Drovandi; González, Carugno y Zanari; Pereyra, García, Rippoli, Armendariz y Vergara.

Goles del primer tiempo: 25' Santini; 30' Ruiz; 34' Rippoli; 40' López, y 42' Rippoli.

—Primer tiempo:
PROVINCIAL 3
TIRO FEDERAL 2
Resultado final:
PROVINCIAL 3
TIRO FEDERAL 3

LA CEREMONIA INICIAL

Profunda emoción rodeó esta tarde en el estadio rojinegro, el acto de izar las banderas, momentos antes de que comenzara el partido final.

Bajo un cielo purísimo y límpido, y a invitación del primer dirigente de los rojinegros, el presidente del club River Plate, izó en el mástil de honor, la bandera argentina, y el gallardete con que el futbol argentino adhiere desde las primeras fechas de este año a la soberanía sobre las tierras de la Antártida y las Malvinas. Un silencio profundo y emocionante se hizo apenas ascendieron las banderas y minutos después un clamor potente y un estruendoso aplauso cerraban brillantemente la ceremonia.

Tabla de Posiciones DEL CAMPEONATO DE LA A. F. A.

CLUBES	J.	G.	E.	P.	Gf.	Gc.	Ps.
River Plate	3	3	—	—	10	4	6
Huracán	3	2	1	—	3	1	5
Bánfield	3	2	—	1	8	6	4
Estudiantes	3	2	—	1	5	4	4
Independiente	3	2	—	1	12	6	4
Platense	3	2	—	1	8	8	4
San Lorenzo	3	2	—	1	7	4	4
Tigre	3	2	—	1	8	8	4
Boca Juniors	3	1	1	1	9	7	3
Ch. Juniors	3	1	—	2	4	5	2
Newell's O. B.	3	1	—	2	5	5	2
Rácing	3	1	—	2	7	6	2
R. Central	3	1	—	2	9	16	2
V. Sársfield	3	1	—	2	5	8	2
G. y Esgrima	3	—	—	3	6	16	0
Lanús	3	—	—	3	5	9	0

LA PROXIMA FECHA
Platense vs. Newell's Old Boys
Independiente vs. Bánfield
Rosario Central vs. San Lorenzo
Chacarita vs. Boca Juniors
G. y Esgrima vs. Estudiantes
Huracán vs. Tigre
Rácing vs. Vélez Sársfield
Lanús vs. River Plate

Nena, Hija de Ix, se Adjudicó Esta Tarde la Prueba Para Potrancas

1a. CARRERA — 1400 METROS
1 COCKNEY (2) 54 ks. por Diadoque y Condalina del stud Monte Real (A. Baratucci) 1550 134
2 Cierto (3) 54, T. Mernies 2886 386
3 Helechito (4) 52|51, R. Gutiérrez . 624 77
4 Etna (1) 55, H. Gómez 994 130
Totales . . . 6034 647
Dividendos: $ 6.20 y 2.60 del 1o., y $ 2.20 del 2o.
Ganada por 2 1|4 cuerpos; el 3o. a vs. cuerpos.
Tiempo: 1'26" 4|5.
Cuidador: Angel F. Gusetti.
Corrieron todos.

2a. CARRERA — 1400 METROS
1 SIMPATICO (2) 57 ks. por Kapurtala y Siba del stud El Regalo (H. Gómez) . . . 5665 969
2 Conan (1) 57, A. Baratucci 650 129
3 Encargo (7) 51|50, O. Cosenza . 618 240
4 Gato Negro (3) 56, G. Quevedo . 1258 256
—Merano 55, O. Sosa 754 211
—Pretérito 55|52, R. Gutiérrez 937 140
—La Feona 55, J. Suárez 1329 348
Totales. . . 11211 2293
Dividendos: $ 3.10 y 2.70 del 1o., y $ 7.70 del 2o.
Ganada por 1 cabeza; el 3o. a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'28".
Cuidador: José E. Britos.
No corrió: Chiflala.

3a. CARRERA — 1200 METROS
1 SUA (6) 56 ks. por Parlanchin y Linda Pinta del stud Pampa (A. Baratucci). . . . 6045 787
2 Pamerial (1) 56, J. Ledesma . . . 2472 447
3 Sancocho (4) 56|53, O. Cosenza . 2857 674
4 Requemarú (3) 56, A. F. Lemes . . 552 159
—Vanidoso 56, H. Gómez 3778 509
—Recopo 56, H. O. Sosa 386 100
Totales. . . 16090 2676
Dividendos: $ 4.20 y 3.00 del 1o., y $ 3.90 del 2o.
Ganada por 1 3|4 cuerpo; el 3o. a 2 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'15".
Cuidador: Angel F. Gusetti.
No corrió: San Genaro.

4a. CARRERA — 1000 METROS
1 NENA (4) 55|52 ks. por Ix y Nehuehue del stud Sol Naciente (O. Cosenza) 1231 376
2 Mary Jane (3) 55, A. Baratucci. . . 2812 485
3 Zandy (7) 55, T. Mernies 872 196
4 Tartarina (6) 55, G. I. Quevedo . . 625 105
—Fly Box 55, H. Gómez 1804 835
—Tangalina 55, J. Ledesma 711 172
Totales. . . 14055 2169
Dividendos: $ 18.20 y 4.20 de la 1a., y $ 3.70 de la 2a.
Ganada por 1 cuerpo; la 3a. a 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1'3" 2|5.
Cuidador: H. Mansilla.
No corrió: Animosa.

5a. CARRERA — 1200 METROS
1 ARETUSA (7) 54 ks. por Zorzalito y Avista del stud Puente Roto (B. Villegas) 1950 401
2 Grande Vitesse (3) 5[illegible] J. Suárez 4075 650
3 Brasileña (8) 54, A. Baratucci . . 4498 758
4 Quilla (5) 57, R. F. Maldonado . . 1446 242
—Añurita 57, H. Gómez 4535 652
—Náyade 57, L. Agazzini 2438 500
Totales. . . 18942 3083
Sport de la 1a. $ 15.50 y 5.80, de la 2a. $ 4.80.
Ganada por 1 cpo.; la 3a. a 2 1|2 cpo.
Tiempo: 1'4" 1|5.
No corrieron: Chiflala, Zarolina y Prebreck.
Cuidador: C. A. Varela.

6a. CARRERA — 1200 METROS
1 LELO (9) 56 ks. por Chardón y Lelú del stud Río Banco (T. Mernies) $ 13.90 y 5.60.
2 Chitón (8) 56, $ 7.80.
3 Azahar (2) 56, $ 5.60.
4 Socaire (11) 56 ks.
Ganada por 2 1|4 cps.; el 3o. a 1 3|4 cpos.
Tiempo: 1'14".
No corrieron: Chispeante y Palo Azul.
Cuidador: J. M. Quinteros.

7a. CARRERA — 1300 METROS
1 CONTACTO (4) 55 ks. por S. the Willow y Contadina del stud C. C. (A. F. Lemes) $ 8.60 y 3.50.
2 Cipriano (2) 58 ks. $ 4.20.
3 Jalisco (5) 55 ks. $ 10.70.
4 Ticklish (6) 53 ks.
Ganada por 2 cpos.; el 3o. a 1 cabeza.
Tiempo: 1'20" 3|5.
Corrieron todos.
Cuidador: C. A. Varela.

OCTAVA CARRERA — 1700 METROS

Hipódromo Independencia

I	14	24.60	5.80
II	10		2.80
III	4		5.40
IV	5		

1 Capellán 62 ks. A. Irugaray
2 Escalón 58, J. Suárez
3 (Derrotero 57, no corrió
4 Hebreo 49, E. Mernies
5 Mártir 56, A. O. Cosenza
6 (Prince Igor 47, J. Orayne
7 (Montgomery 55, L. Agazzini
8 Lima 51, A. Baratucci
9 Paunero 54, B. Villegas
10 Matacú 52, T. Mernies
11 Chairao 50, O. Forgan
12 Reverte 49, no corrió
13 Mayoral 48, H. Trejo
14 Corvo 47, P. Ibarra
15 Gato Negro 46, no corrió

Huracán Volvió a Ganar

Jugado en cancha de Estudiantes de La Plata.
Referee: J. S. Cox.
Público: 35.000 personas.
ESTUDIANTES: Ogando; Pirone y Guzmán; Garcerón, Villa y Bouché; Martegani, Reynoso, Infante, Arbios y Pellegrina.
HURACAN: Ricardo; Uzal y Figueiras; Ramírez, Durán y Cerioni; Caserio, Patiño, Pedernera, Vigo y Villalba.
Primer tiempo: no se marcaron goles.
Segundo tiempo: 6' Caserio.
Recaudación: $ 25.909.

Gran partido el de La Plata, en el que el equipo local jugó muy buen 1er. tiempo, aunque Huracán no le permitió sacar ventajas debido a la gran actuación de terceto defensivo. Reaccionó Huracán en el segundo tiempo y consiguió marcar un tanto que cuidaron celosamente hasta el final del partido.

Terminó pues el encuentro con el siguiente score:
HURACAN 1
ESTUDIANTES 0

PLATENSE VENCIO FACILMENTE A INDEPENDIENTE: 3 a 0

Jugado en cancha de Platense.
Referee: C. J. Dean.
Público: 35.000 personas.
Platense. — Cozzi; Piano e Iglesias; Buffatelli, Giúdice y Mammana; Vernazza, Pedaci, Deleva, Rodríguez y Sayago.
Independiente. — Simonetti; Crucci y Novo; Rivas, Leguizamón y Battagliero; Cervino, De la Mata, Romay, Fernández y Mourín.
Primer tiempo: 5', Sayago; 20' Rodríguez; 45', Sayago.
Segundo tiempo: No hubo goles.
Recaudación: $ 47.116.

Seria derrota sufrió el hasta hoy invicto equipo de Avellaneda, que encontró en Platense un rival de insospechada fuerza y empuje, que lo dominó y supo sacar partido de ese dominio, desquitándose ampliamente de la derrota amplia que hace apenas unos días le infligiera Rosario Central.
PLATENSE 3
INDEPENDIENTE 0

Resultados de Rugby

Primera división—
Universitario 12, G. y Esgrima Santa Fe 0; Gimnasia y Esgrima Rosario 8, Los Caranchos 3; Atlético del Rosario 19, Logaritmo 0.
Segunda división—
Universitario 3, G. y Esgrima Santa Fe 3; Los Caranchos 9, Santa Fe 5; Atlético del Rosario 9, Dep. Central Argentino 0.

River Plate	2
N. Old Boys	1
Bánfield	4
R. Central	3
Huracán	1
Estudiantes	0
Boca Juniors	7
G. y Esgrima	2
San Lorenzo	2
Chacarita	1
Platense	3
Independiente	0
Tigre	2
Racing	1
V. Sársfield	2
Lanús	1

ENRIQUE INESTA SE PRESENTARA EL SABADO



EL VIOLINISTA ENRIQUE INESTA que se presentará ante nuestro público el sábado próximo

La presentación de Enrique Iniesta, en la tarde del sábado 8 del corriente y con carácter de primicia para el público rosarino, constituirá un nuevo y magnífico espectáculo cuyo mérito debe ser compartido por el notable ejecutante y por la Asociación Artística del Magisterio, que asume la responsabilidad de ofrecerlo y realizarlo.

La crítica de Buenos Aires se ha referido en términos elogiosos a la actuación de Iniesta, diciendo que es nn óptimo ejecutante, de arco brillante, sonido cálido y de ricos matices, y poseedor de una técnica certera y ágil.

Añaden que une a esas cualidades la musicalidad pulida del artista fino y cultivado.

El recital tendrá lugar en el Salón Auditorio de L. T. 1. a las 18 y 30 horas.

ACTIVIDADES SOCIALES

FESTIVAL DE BENEFICENCIA—

La Sociedad de Misericordia Hogares Maternales, realizará el 19 del corriente un festival de beneficencia, obra que, ampliamente conocida, es apreciada en los diversos círculos de nuestra ciudad, donde ha encontrado siempre el más franco apoyo.

Enlaces—

En la iglesia de Nuestra Sra. del Pilar se bendijo ayer la boda de la señorita María Luisa Gómez con el señor Andrés Zalzone, pareja allegada a círculos locales.

Apadrinaron la ceremonia religiosa la señora Elena J. de Collazo y el señor Juan José Menes, mientras que las actas del casamiento civil, fueron firmadas por los señores Atilio Di Benedetto y Francisco Collazo.

Compromisos—

Fué formalizado ayer el compromiso de la señorita Teresa Vázquez con el doctor Alberto Crocco. La boda se realizará en fecha próxima.

—Ayer se concertó el compromiso matrimonial de la señorita Elma Bianculli con el señor Osvaldo Vacetto, realizándose con tal motivo, una reunión.

—Quedó formalizado el compromiso de la señorita Juanita Samul con el señor Carlos Dalbes, cuya boda se realizará próximamente.



Misas.—

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen será oficiada mañana, a las 9, una misa, para rogar por el eterno descanso del alma del señor Angel J. Andreotti, cuya desaparición fuera muy lamentada.

POR Dª ZORAIDA B. DE OLAETA—

Mañana, a las 9, en la capilla de la necrópolis Del Salvador, se rezará una misa en sufragio del alma de la señora Zoraida B. de Olaeta, por cumplirse en la fecha el segundo aniversario de su fallecimiento.

Necrológicas —

D. ANDRES M. SALA

Con el fallecimiento del señor Andrés M. Sala, desaparece de nuestros círculos una figura destacada, de sólido prestigio, adquirido en los años de ardua consagración a varias actividades.

En la Bolsa de Comercio y en sus intervenciones en el periódico "El Telégrafo", manifestó sus dotes de hombre capaz e inteligente, poniendo en cada uno de sus actos entusiasmo y corrección que le granjearon múltiples consideraciones y afectos.

Luego de una noble existencia, la muerte le sorprende a los 65 años, circunstancia que provoca a familiares y relaciones sentido y hondo pesar.

El sepelio se efectuó esta mañana en el cementerio El Salvador.

Dª DOLORES G. DE REYES

Con profunda pena ha sido recibida la noticia del fallecimiento de la señora Dolores G. de Reyes.

Miembro de una apreciable familia, la extinta, por su bondad y altruismo gozaba de sólidas simpatías entre sus relaciones, dispensando, además, a su hogar los más caros anhelos.

El acto de inhumación de sus restos se llevó a cabo ayer en a necrópolis La Piedad, lo que motivó una elocuente exteriorización de pesar.

Viajeros —

De la Capital Federal el señor Carlos Colombres Araya.

—De Buenos Aires, el doctor Francisco Scarabino.

—Del mismo punto el doctor Armando G. Antille.

—De la Capital Federal el señor Juan N. Brugnerotto.

—De ésa el señor Juan Carlos Cepeda.

—Del mismo punto el doctor Juan Espiro de Larrechea.

—De la Capital Federal con destino a Córdoba el señor Hernán L. Jofre.

—De esa a Santa Fe, el señor Silvano Santender.

—De Córdoba el general Aristóbulo Vargas Belmonte.

—Del mismo punto el doctor Rafael Bielsa.

Carmen Redondo Ofrecerá Hoy un Interesante Programa

Carmen Redondo, famosa cantante mejicana, ofrecerá esta tarde, a las 18.30, un interesante programa en el Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino". La intérpreet que hoy presenta la Direción Municipal de Cultura tiene indiscutibles facultades de dominio en el arte lírico y los matices de su privilegiada voz han sido la admiración de cuantos la han oído y le señalan, sin dudas, como uno de los valores de mayor personalidad en el difícil arte del canto.

El programa preparado es el que destacamos seguidamente:

Primera parte: Un corazón libre (Vals), Robin; Las hijas de Cádiz (Romanza francesa), Leo Delibes; Cavatina (Barbero de Sevilla), Rossini; La Girometta (Romanza italiana), Sibelli; Voces de primavera, Johan Strauss.

CARMEN REDONDO, celebrada cantante mejicana, que se presentará esta tarde en el Museo de Bellas Artes

Segunda parte: Estrellita, Ponce; Chiribiribi, Pestalozza: Montañas mías (Canción mejicana). Leonor Flores escrita especialmente para la intérprete; Tengo nostálgias de tí (canción mejicana), Ponce; Danubio azul, J. Strauss.

Será acompañada por el cuarteto que dirije el violinista Juan Alma y que componen Genaro Della Barca (cello), Antonio Laddaga (contrabajo) y Enrique Lomónaco (violín). Además, integrará el conjunto la pianista señora Angélica René O. de Leiva. Los comentarios a las obras estarán a cargo de Iván Caseros, ampliamente conocido en los círculos radiotelefónicos. La Institución patrocinante destaca que, como siempre, la entrada al acto es libre y gratuita.

UN ESPECTACULO DE VARIEDADES EN EL TEATRO ODEON

La compañía de variedades y atracciones que con tanto éxito ha desarrollado su temporada en la sala del Odeón anuncia para hoy espectáculos en base a un interesante programa en el que participarán todas las aplaudidas figuras que integran el vistoso y dinámico espectáculo titulado "Music Hall 1948".

Ofrecerán nuevos programas en sus respectivos desempeños: Mario Gabarrón, celebrado cantante y recitador: Yolanda, la aristócrata de la canción; Juan José Padilla, el aplaudido estilista de la canción gitana; Las 4 Dorian Sisters, notable atracción internacional en sus bailes acrobáticos y excéntricos; Margarita Padín.







UNA NOTABLE INTERPRETACION DEL ACTOR ARTURO DE CORDOVA

EN "DIOS SE LO PAGUE"

Para determinada escena de "Dios se lo pague", película del sello Argentina Sono Film, que con éxito ofrece el Astral, se requirió una gran sala de conciertos en la que una numerosa orquesta tenía que ejecutar un concierto sinfónico partituras de "Tannhauser" y "Lohengrin". A tales fines se grabó previamente la música, interpretación dirigida por el maestro Juan Ehlert y más tarde se dió curso a la filmación, levantándose al efecto la estructura de un gran teatro, ocupado por más de setecientos extras.

Es así como la belleza de la música se aúna a la grandiosidad de la sala en ese pasaje de "Dios se lo pague" donde en medio de ese lírico ámbito los personajes encarnados por el galán mexicano Arturo de Córdova y la exquisita Zully Moreno, ésta deslumbrante de elegancia y aquél lleno de apostura, se enfrentan a su más íntimo problema.

Como se sabe "Dios se lo pague" es la versión cinematográfica de la pieza teatral de Joracy Camargo, que sólo fuera presentada en la capital federal por la compañía del extinto primer actor Alfredo Camiña.



Una escena de "La última carrozzella", producción de Luz Mar Film que exhibirá el Radar la semana entrante. En el grabado se ve a Aldo Fabrizi en otra de sus acertadas interpretaciones.

Programa Italiano en el Cine Broadway

Con buen suceso se mantiene hasta hoy en el Broadway "Vorágine", film italiano de tono dramático, y varias de sus escenas han sido tomadas teniendo como fondo paisajes de Venecia y de Roma, ciudades de las que se presentan conocidos monumentos históricos.

Encabezan el reparto la destacada actriz Emma Gramática y el tenor Beniamino Gigli, quien interpreta algunos trozos de las óperas "Sigfrido" de Wagner y "La Boheme", de Puccini. Actúan además en otros papeles de menor responsabilidad los actores Ruth Holberg, Camila Horn y Herbert Wilk, dirigidos por el realizador Guido Brignone.

Se ofrecerá como complemento del programa la película también italiana "Corazón de soldado", en la que intervienen los artistas Amadeo Nazzari y Elisa Cegani.

Pasó al Cine Capitol, un Film Musical

"Cuando pasan las nubes" se titula la conocida producción del sello Metro Goldwyn Mayer que se proyecta en el Capitol.

En esta película filmada en tecnicolor, se describen algunos pasajes de la vida del compositor norteamericano Jerome Kern, uno de los más destacados cultivadores de la música popular estadounidense. Robert Walker encarna al citado personaje, acompañado en otros papeles de responsabilidad por Van Heflin, Van Johnson, Kathryn Grayson, June Allyson, Angela Lansbury, Cyd Charisse, Judy Garland y otros, todos ellos bajo la dirección de Richard Whorf.

Pronto "La caravana del buen humor", en un film

Será estrenado muy en breve en esta ciudad el extraordinario film E. F. A. "Cuidado con las imitaciones", animado por los componentes de la Gran Cruzada del Buen Humor, conducida por su creador Tito Martínez Delbox, sobre libro cinematográfico de Máximo Aguirre.

Intervienen en el reparto de la película los actuantes de ese popular conjunto de resonantes éxitos radiales, Tito Martínez Delbox, Zelma Gueñol, Guillermo Rico, Rafael Garret, Juan Carlos Cambón, Silvia Randall, Jorge Luz, Irma Monte, Ana María Roig y Julio Vial.

Destácase la intervención, por primera vez en nuestra pantalla, de la gentil estrella cubana Blanquita Amaro a través de un rol de singular simpatía en el que, además, impone su gracia en la creación de expresivas canciones y danzas en las que es secundada por un conjunto Afro-cubano.

Integran el elenco de "Cuidado con las imitaciones", los actores Marino Seré, Francisco P. Donadío, Ferrari Amores y Ernesto Mellante.

La música de fondo del film es del maestro Alejandro Gutiérrez del Barrio. "Cuidado con las imitaciones", es distribuida por Organización Cinematográfica Argentina.

Muy Buen Ritmo Tiene, "Mi Corazón te Guía"

En la pantalla del Gran Rex, se proyecta con excelente suceso "Mi corazón te guía", magnífica producción RKO Radio Pictures, realizada y dirigida por Jorn Cromwell. Relata "Mi corazón te guía", el drama de un compositor musical que queda ciego a raíz de un accidente, y que tras un período de abandono, vuelve a producir, alentado por una mujer que lo quiere y que oculta en forma estricta su ayuda.

Dana Andrews y Merle Oberon son las figuras centrales de esta recia historia, que se desarrolla en ambiente artístico, y cuyos valores se ven aumentados con la participación del famoso pianista Arturo Rubinstein, y de la orquesta Sinfónica Filarmónica de Nueva York, conducida por Eugene Ormendy.

Ethel Barrymore, Donald Curtis y Jane Jones, completan el reparto de "Mi corazón te guía" en el que se destaca también Hoagy Carnichael.

Programa del Belgrano

Continúan hasta hoy en el cine Belgrano las películas "Caravaggio" y "Los pulpos".

La primera de ellas constituye un relato de la vida del pintor italiano Miguel Angel Amerighi, más conocido por "Il Caravaggio". El destacado actor Amadeo Nazzari encabeza el reparto de esta producción, eficazmente secundado por Bini Mancini, Clara Calamai y Lamberto Picasso.

La segunda de las producciones citadas se basa en una novela del escritor Marcelo Peyret, cuya adaptación estuvo a cargo a César Tiempo. Roberto Escalada y Olga Zubarry son los intérpretes de los primeros papeles, acompañados en otros puestos de menor importancia por Nicolás Fregues, Carlos Thompson, Beba Bidart, Yvonne Lescaut, Mabel Dorán y Arturo Gonçálvez.

EXITOSAMENTE SE MANTIENE "EL CAPITAN DE CASTILLA"

EN LA SALA DEL CINE CORDOBA

En el Córdoba cumple su tercera semana de exhibiciones continuadas "El capitán de Castilla" superproducción Fox Film que teniendo a Tyrone Power, Jean Peters y César Romero como intérpretes centrales, desarrolla una emotiva historia relacionada con la conquista de Méjico por Hernán Cortés.

Rodada en tecnicolor "El capitán de Castilla", junto a la dramaticidad de su trama, presenta visiones exactas de la vida en aquella época, además de los pasajes de aventuras, lógicas en estas producciones retrospectivas.

Además de los citados intérpretes, participan en "El capitán de Castilla" —que ha tenido a Henry King, como director, Lee J. Cobb, Jhon Sutton, Antonio Moreno, Thomas Gómez, Alan Mowbray, Barbara Lawrence y George Zucco.

LANA TURNER Y SU FLAMANTE ESPOSO

HOLLYWOOD, 2. (INS). — El sábado viajaron por avión a Nueva York la actriz Lana Turner y el millonario Bob Toping, quienes acaban de contraer matrimonio, y allí embarcarán para Londres el sábado venidero.

LA CARTELERA DE HOY

TEATROS

EL CIRCULO (Ex La Opera) — Laprida esq. Mendoza, T. A. 3784. Tres extraordinarios espectáculos líricos con intervención de celebrados cantantes del teatro Colón de Buenos Aires. Viernes 14 de mayo, a las 21.45: "Lucía de Lammermoor", de Donizetti. Sábado 15 de mayo, a las 21.45: "La Boheme", de Puccini, y domingo 16 de mayo, a las 17.45: "El Barbero de Sevilla", de Rossini. Intérpretes principales: Blanca Rosa Baigorri, María Lorusso, Roberto Maggiolo, Orlando Roberto Gazzo, Sergio Favilla, Agustín Casalis y Emilio Balli. 40 profesores de orquesta, 40 coristas, de ambos sexos. Maestro director: Ernesto Cogorno. Abono a las dos funciones nocturnas en venta en boletería a partir del lunes 3 de mayo, de 10 a 12 y de 15 a 19. Platea, $ 10.60.

ODEON — Mitre 754, T. A. 29420. Hoy, a las 18.15 y a las 21.45, Extraordinario éxito de la sensacional embajada de arte internacional "Music Hall 1948", ofreciendo por primera vez el más extraordinario conjunto de primeras figuras, con el gran cantante y recitador español: M. Garrón; Las 4 Dorian Sisters, bailarinas excéntricas y acrobáticas, de gran actuación en el cine norteamericano; Eva Montes y Fernando Guerra, ex integrantes del elenco de Joanquín Pérez Fernández, en "Danzas y canciones de España y América"; Paquita Barreta, popular intérprete de zarzuela; Margarita Padín, extraordinaria actriz cómica; Rico-Gallego, cancionistas y bailarinas típicas; Ana María del Carmen, bailarina española y otras celebradas figuras en un espectacular y brillante desfile. Cinco únicos días de actuación en Rosario. Platea con impuesto, $ 3.30. Platea alta, $ 2.70. Tertulia, $ 1.70.

LA COMEDIA — Mitre y cortada Ricardone. T. A. 21607. Hoy, matinée, familiar y noche, éxito sin precedente de la compañía argentina de comedias cómicas Arturo Bamio-Samuel Giménez-Máximo Moyano. Hoy tres funciones: matinée, a las 15.30; familiar, a las 18.30 y noche a las 22, con la obra más cómica de los celebrados autores porteños Goicoechea y Cordone titulada "Noches de Carnaval", en 3 actos. "Noches de carnaval" es una verdadero torrente de carcajadas. Ríase dos horas viendo la magnífica interpretación que realiza en "Noches de Carnaval" la compañía Bamio-Giménez-Moyano. Lujosa presentación. Platea baja, matinée, $ 2.50. Platea alta, $ 2. Platea baja, familiar o noche, $ 3. Platea baja, familiar, $ 2.10. Delantera de paraíso, numerada, $ 1. Retire temprano su localidad. Mañana: descanso de la compañía.

CINES

PALACE — A las 17 y 21. 2.— "Suc. Arg.". "Yo fuí una usurpadora", hermosa comedia por Alicia Barrié y Emilio Tuero. A las 18.45 y 22.45, "La diosa arrodillada". Sus besos, sus bailes y sus canciones enloquecían de amor a los hombres; pero en que cada instante fué un éxtasis inolvidable. Sublime creación de María Félix, Arturo de Córdova y Charito Granados.

GRAN REX — San Martín 1129, A. 23805. Familiar a las 17 y noche a las 21. Platea o súper pullman $ 2.00; pullman, $ 1.50. Variedades, "Seguro de amor" la más graciosa de las comedias modernas!! con Bill Williams Bárbara Hale; "Mi corazón te guía" (a las 18.35 y 22.35) un film magnífico que presenta a dos seres que se amaron bajo las inspiradas notas de una composición inolvidable. Un film de tierna emoción y belleza sin par!! con Merle Oberon, Dana Andrews, Ethel Barrymore y Hoagy Carmichael el mago del ritmo!! y la destacada intervención de Arturo Rubinstein ejecutando un brillante concierto en Do menor con la orquesta filarmónica de Nueva York bajo la batuta de Eugene Ormandy! Un excepcional nota de arte en un film que dejará a usted el recuerdo emotivo de los relatos que llegan al corazón!!

EMPIRE — T. A. 20891. Hoy, el mejor y más interesante programa cinematográfico: estreno en primicia de la superproducción Fox "Y los años pasaron", en hermoso tec. con Betty Grable, Dan Dalley, Mona Freman, Connie Marshall y Vanesa Brown. Brillo, alegría y drama, en los inmortales tiempos del Vaudeville. Adorable comedia romántica llena de sorpresas y ternura. Tarde a las 17, y noche, a las 21 ($ 2.00) "Noticiarios"; "Marido de conveniencia", por Suart Erwin y Pauline Moore. A las 18.30 y 22.30 "Y los años pasaron", deslumbrante espectáculo en color de tecn.

CORDOBA — Córdoba 11'39, T. A. 23024. Hoy, "El capitán de Castilla". Continuado desde las 14 hs. Precio rebajado según decreto del G. Nacional, $ 2.00. A las 14. Act. A las 14.30, 18.10 y 22.05 "E. capitán de Castilla", hombres sin miedo desgarrando el velo de un nuevo mundo... Romance, gloria y honores ante sus espadas. Un espectáculo inolvidable en maravilloso tecnicolor realizado por Henry King, con Tyrone Power, Jean Peters, César Romero, John Sutton y Lee Cobb; a las 16.45 y 20.50 "El último asesinato", apasionante film de intriga y misterio con Paul Kelly, Kent Taylor y Sheila Ryan.

ASTRAL — Rioja 960. T. A. 6562. Hoy, familiar a las 17 y noche a las 21 hs. ($ 1.60) "Suc. de las Américas", Dilco presenta un film de intriga, suspenso y acción "Charlie Chan en el barrio chino", con el sagaz Sidney Toler, Víctor Sen Young y Mantan Moreland. A las 18.25 y 22.25 hs. D. I. A. presenta el film magistralmente realizado por Luis César Amadori "Dios se lo pague", con la pareja romántica de América: Zully Moreno y Arturo de Córdova, secundados por Florindo Ferrario, Enrique Chaico y Federico Mansilla. El tema profundamente humano, de contenido social y filosófico, del libro de Joracy Camargo, ha sido llevado a la pantalla en un despliegue incomparable de impecable y costosísima realización.

BELGRANO — T. A. 21451. Con desde las 13 hs. (1.20) 14.25, 17.45 y 21 "Caravaggio", A. Nazzari: 13.05, 16.15, 19.35 y 22.50 "Los pulpos" Roberto Escalada, O. Zubarry.

BROADWAY — Hoy, "extraordinario continuado italiano" desde las 16.15 ($ 1.20) "Suc. Arg." y "Variedades". A las 17.50 y 21.05 "Corazón de soldado" (Cavallería), con A. Nazzari, Elsa Cegani y E. Viarisio, bello y sentimental romance. A las 16.15, 19.20 y 22.30 "Vorágine" (Vertigine), con Emma Gramática y B. Gigli, hondo drama con famosos trozos de ópera de "Sigfrido" y "La Boheme". Dirección de G. Grignone.

CAPITOL — T. A. 23207. Cont. desde las 13 hs. ($ 1.50) "Doble ilusión", (13.30, 17 y 20.45), deliciosa comedia de equívocos con G. Patrick y Preston Foster, y la maravilla en tecn. "Cuando pasan las nubes", (15, 18.30 y 22), un film musical de estupenda realización, con espectaculares cuadros y variedad de números revisteriles animados por Judy Garland, Robert Walker y Van Johnson.

IMPERIAL — Corrientes 425. T. A. 7754. Hoy... continuado de 16 hs. ($ 1.60) "Suc. Arg.", "Manolete", "Variedad taurina", "En compañía peligrosa", (16.30, 19 y 21.45) acció y emociones, con los muchachos de Punto Muerto y "Cuatro pasos en las nubes" (1730 20 y 22.45), sublime, humana, tierna, inolvidable, con G. Cervi y A. Benetti.

MONUMENTAL — T. A. 26298. Cont. desde las 13.50 ($ 1.60) Variedades (a las 14.10, 17.30 y 20.50) D.I.A. presenta "Celos, amor y Toros" pintoresca y entretenida evocación de los cortijos... con Mario Calve, e Isabelita Pomes (a las 15.50, 19.10 y 22.35) D.I.A. presenta el más grande éxito cómico de Catita... "Porteña de corazón", con Niní Marshall, Augusto Codecá, E. Raquen y Liliam Valmar. Un aluvión de carcajadas en la más divertida de todas las películas de Catita. Dirección de Manuel Romero...

RADAR — Córdoba 11'90. T. A. 25858. Continuado desde las 14 hs. Entrada antes de las 15 hs., $ 1.20 Funciones siguientes, $ 2.50.
A las 14, 17.20 y 20.50, "Pasión de una noche", en una magistral interpretación de Odette Joyeux y Jean Debocourt.
A las 16.10, 19.10 y 22.40, soberbio estreno argentino: "La serpiente de cascabel" María Duval, hace reir desde el comienzo hasta el fin, secundada por Juan Carlos Thorry y María Santos.

HERALDO — Hoy sensacional programa de films breves de 13 a 24.1'5. Ultima vuelta: a las 22.55. Noticiario Metro con la reunión de las Naciones Americanas en Bogotá; el último número de "Suc. Arg.", con la partida de "La Argentina" para Europa; "Relámpagos sobre hielo", variedad deportiva; "Enrique Madriguera" y su orquesta", entretenida variedad musical; "Ciencia popular Nº 8", variedad filmada en cinecolor, narrada en castellano; "Escalando las alturas", mil carcajadas por minuto con los "Tres chiflados", "El cazador cazado", con la formidable "Ardilla loca", que le hará desternillar de risa y el nuevo dibujo de erry Toons, "Todo está en las estrellas", en colores, de gran comicidad.

EL CAIRO — Hoy, continuado desde las 16.30 hs. Platea $ 1.60. Imp. 0.10. Precio rebajado de acuerdo decreto. Variedad, dibujos y "Suc. Arg.". A las 1'6.45 y 20.25. La deliciosa comedia "Amor que se desliza", con Joan Cramford, James Stewart y Lew Ayres A las 18.20 y 22.1'0 hs., la comedia musical; "Juego de pasiones" (Thrill of a romance), con magníficas exhibiciones de natación, hermosas canciones en un brillante tecnicolor, Lauritz Melchior el astro de la Opera Metropolitana entona "Serenata de Schubert", Pagliacci, "Te amo", de Grieg, "Vive L'amour", y la niña Susana, Dorsey interpreta en el piano "Rapsodia húngara No. 3" acompañada de orquesta, y en este fastuoso romance musical la más bella de las sirenas Esther Williams con Van Johnson y Tommy Dorsey

BRISTOL — Continuado desde 13 hs. (1.05. Niños 0.55). "Sucesos" y variedades 13, 16.40 y 20.20 "Carlitos empleado de banco", a las 13.20, 17 y 20.40, con Chaplin; "La historia se hace de noche", (13.30, 17.10 y 20.50), gracia, espiritualidad, intrigas, amor, con Charles Boyer, Jean Arthur; "Juan Moreira", (15.10, 18.50 y 22.30), bravura, coraje, acción, con Fernando Ochoa, Nadda Francy, Floren Delbene.

MAJESTIC PALACE — Hoy continuado desde las 16. Magnífico y doble programa nacional ($ 1.00). "La esposa política". Hunt Herbert, P. Lane; 'El casamiento de Chichilo", Sabina Olmos, Leopoldo Simari, Nélida Franco; "Juan Moreira", Nedda Francy, Floren Del Bene y F. Ochoa.

APOLO — Continuado desde las 17, $ 0.45, imp. 0.05: "Aquí viene el circo", variedad: "La novedad en el amor", L. Young y T. Power; "El naufragio del Hesperus", dibujo en colores; "El jinete indómito", nuevos episodios; "Locos de remate", Hnos. Ritz.

URQUIZA — T. A. 22547. Continuado desde las 16 hs. $ 1.00, imp. 0.05. A las 17.50 y 21 hs. "La mujer Dillinger", aventuras acción y drama con E. Norris. A las 16.20, 1'9.20 y 22.30 hs., "La historia se hace de noche", el más fino y delicado romance, con Charles Boyer y Jean Arthur.

REAL — T. A. (92749). Cont. desde las 16 hs. ($ 1.20) "Not. de las Américas". 17.30 y 21.05 "Caravaggio" (El pintor maldito), A. Nazzari, Clara Calamai; 16, 19.20 23.05 "Los pulpos", O. Zubarry, Roberto Escalada.

PALACE ECHESORTU — T. A. 93890. Cont. rotativo desde las 16 hs. (1.20) Variedades, act. a las 16.10 y 20.05 "Marcarada tropical", César Romero y Dick Haymes, en tecn. a las 18.10 y 22.10 "Tierra de audaces", Tyrone Power, Henry Fonda y R. Scott.

OPERA (Ex Rex) — T. A. 93277 Cont. 16 hs. ($ 1.20) Variedades; 16.20 y 20.40 "El beso de la muerte", V. Mature; 18.20 y 22.40 hs. "Fuego en el corazón", en tecn. M. O'Hara q Cornell Wilde.

AMBASSADOR — T. A. 83226. Cont. desde las 16 hs. (1.20) 17.25 y 20.40 "Caravaggio" (El pintor maldito) Amadeo Nazzari; 16, 19.15 y 22.35 "Los pulpos" R. Escalada O. Zubarry.

RIVADAVIA — T. A. 91435. Continuado de 16 hs. (1.20) Varied. 17.45 y 20.55 "Choque de pasiones' B. Granville, B. Sullivan; 16 19.25 y 22.50 "Siete para un secreto", Silvana Roth y Carlos Cores.

ASTORIA — T. A. 83345 ($ 1.20) Cont. 16 hs. 17.20 y 20.40 "La historia se hace noche" Ch. Boyer; 16, 19 y 22.30 "Juan Moreira", F. Ochoa.

AMERICA — T. A. Cont. de 16 (1.20, imp. 0.10). A las 16.25 y 20.50 "Fuego en el corazón" C. Wilde y M. O'Hara, en tecn. A las 18.20 y 22.25 "El beso de la muerte", V. Mature y B. Donlevy.

STAR — T. A. 80834. Cont. desde las 16 hs. ($ 1.20) Variedades a las 16.10, 18.45 y 21.20 "Lágrimas de sangre", soberbio film italiano con Nedda Naldi y Carlo Ninchi; a las 17.20, 19.50 y 22.50 "La caraba" un disloque de carcajadas, con Francisco Alvarez y Olinda Bozán.

SELECT — T. A. 92560. Cont. desde las 16 hs. ($ 1.20) Variedades: 16.30, 20.25 "Tierra de audaces" Tyrone Power, H. Fonda y R. Scott; 18.25 y 22.20 "Mascarada tropical", Dick Haymes, Vra Ellen, César Romero.

SOL DE MAYO — Hoy desde las 13.15 hs. $ 1.00: "Sucesos Argentinos", "La sombra vuelve" con K. Richmond y F. Richer; "La mujer Dillinger", con J. Gillie, E. Norris y R. Armstrong y la maravilla argentina: "Juan Moreira" con F. Ochoa, N. Francy, la Sapelli y F. Delbene. Noche completa a las 20.40 hs.

CERVANTES — Hoy, continuado 16.30, $ 1.00; "Bajo los mares de España", "La mujer del panadero", con Rimú y G. Leclere; "María de los Angeles" con M. Ortiz.

NORMANDIE — T. A. 98339. $ 1.00 imp., 0.05. Continuado desde las 16 hs. Colosal programa "Extorsión", con J. Mason; "María de los Angeles", con M. Ortiz

DIANA — Noche 20, $ 0.40: "El club de los pícaros", E. E. Horton; "Tierra de los desalmados", Red Barry; "Hogueras de pasión" J. Wayne; "Marte invade la tierra", episodios 9 y 10.

ROCA — 16.30 ($ 1.20) Fantástico programa "Cásate y verás", Luis Aldás y la insuperable película "El ladrón", con el genial L. Sandrini y D. Soler.

GODOY — 20.30 (0.95). Estrenos: "El recuerdo de aquella noche", con E. Tuero y Ch. Granados y "María de los Angeles", con Mecha Ortiz, E. Diosdado.

OCEAN — T. A. 92711. Continuado desde las 16.30, $ 1.20: "Vuelve los reclutas", Abbott y Costello; "El violín mágico", St. Granger y P. Calvert.

LUX — Urquiza 4500, T. A. 93561. 20.15 hs., Un programa formidable, "Buen partido para dos" R. Young; "Nubes sobre Europa" acción, con L. Olivier; "Las cuatro plumas" pagó con años de heroísmo su único instante de cobardía. Aventuras, acción, emoción, en tecnicolor con R. Richardson, J. Duprez.

VARIEDADES

CASINO — T. A. 98895. Hoy, a las 17.30 y 21.15, grandes debuts. Esther del Solar, Verdum, Bella Noemí, Dina Duval, Diana Lupe, Nancy Herera, Gloria Morán, Rey, Monti y Rodry. Gran estreno: "Son de licor suave y fino los bombones del Casino".

CASA DEL FAKIR — Santa Fe Nº 1271, Lunes 3, a las 19, Urbano, el hombre que apasionó a hombres de ciencia, inicia su experimento de 20 días con sus noches sin comer ni beber, controlado por autoridades y cuerpo médico.

Desarrollando el Concepto Realista de una Política Digna de Ordenamiento Administrativo y de Trabajo Util, la Intendencia Municipal de Rosario Cumple una Labor Provechosa

Constituído el Concejo Deliberante y asumiendo legalmente su Presidente la Intendencia Municipal por las circunstancias conocidas, el gobierno comunal adquirió un nuevo ritmo bien acorde con la inquietud que vá transformando todo el país. Asi desde el momento inicial de la gestión del doctor Simón Sisa al frente del D. E. tuvo la ciudad la sensación cabal de la existencia de un propósito de trabajo, de rendimento y de jerarquización de todas las funciones administrativas. Ese propósito no tardó en certificarse en evidencias altamente elogiosas. En efecto, el doctor Simón Sisa, con la inteligente colaboración de los señores secretarios de Gobierno, Cultura y Asistencia Social, escribano don Pedro V. García y de Hacienda y Obras Públicas don Luis Pedro Faggi, de los subsecretarios, de los jefes de dependencias y del secretario privado don Pedro Crocco, encaró el estudio de problemas candentes arribando a soluciones afortunadas que han merecido el beneplácito de la población.

En pro de la ciudad no ahorra su esfuerzo el doctor Sisa desenvolviendo una labor paciente que demanda toda su atención y ocupa todo su tiempo.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DE HIGIENE

Dispuso la limpieza de la ciudad ajustando las necesidades de la misma a las posibilidades de maestranza hasta exigir, mediante indicaciones hábiles y sugestiones interesantes, el mayor rendimieneto a la labor común. Resolvió la organización de cuadrillas especiales para la extirpación de las malezas y el corte de yuyos en toda la ciudad como asimismo para la desratización e intensificación de medidas higiénicas en determinados barrios. Por las reparticiones técnicas promovió la prolongación de cañerías de aguas a ciertas zonas y gestionó la obtención de los elementos necesarios para proseguir los trabajos de los desagües pluviales en el barrio La República. Complementándose esas gestiones, accediendo al pedido que oportunamente le formulara la asociación vecinal del barrio La República, consiguió el apoyo del Superior Gobierno de la Provincia facilitándose a la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad una excavadora y otros elementos. Consideró el problema del estacionamiento de vehículos adoptando eficientes medidas para descongestionar los accesos de la zona norte del Municipio. A ese respecto el D. E. tomó medidas para encarar la solución integral del problema del trafico aún aguardando el informe de la comisión especial designada a ese efecto.

PLAN DE PAVIMENTACION

Haciendo llegar las indicaciones del caso a las dependencias técnicas el D. E. dispuso la inmediata preparación de un plan general de pavimentación contemplando las necesidades de los distintos sectores de la ciudad. Simultáneamente se dispuso el plan de pavimentación del B. 27 de Febrero, obra que se cumplirá con fondos de la Nación. A la vez el D. E. llamó la atención al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transporte sobre la necesidad de arreglar los pavimentos que han sufrido alteraciones con motivo del levantamiento y compostura de vías.

EL NUEVO MERCADO DE ABASTO

Con un criterio práctico el D. E. trató la posibilidad de construír el Nuevo Mercado de Absto reparando el fracaso de las licitaciones habidas a ese respecto. Concretando esa iniciativa el doctor Sisa reunió a los miembros de la Sociedad de Quinteros y de la Cámara Sindical de Fruteros a objeto de preparar un anteproyecto y efectuar las gestiones del caso para obtener la ayuda del Consejo Económico Nacional. Se estudió el costo de la obra, la rentabilidad de las distintas secciones, los gastos propios de su funcionamiento, uniformándose apiniones al respecto y acordándose que el mercado de papas no funcione dentro del nuevo local sino en una zona adyacente al mismo que oportunamente será expropiada con ese fin.

Subsanando una seria deficiencia se llamó a licitación para construír un horno incinerador destinado a los perros que deben ser sacrificados en el instituto antirrábico. Igualmente se dispuso el llamado a licitación de algunos trabajos parciales y con motivo de la adquisición de aparatos destinados a los hospitales.

EL PERSONAL MUNICIPAL

Con los jefes de dependencias y los delegados de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales el Intendente Municipal consideró algunos asuntos relacionados con el personal comunal dictando normas para el mayor rendimiento de su actividad y tratando de dar a cada uno la plena responsabilidad dentro de la función que cumple. Estudió la posibilidad de la implantación de la jornada de siete horas para el personal obrero y propendiendo a que el trabajo se desarrolle dentro de las mejores condiciones activó y consiguió la entrega de los capotes para el personal de maestranza.

Directamente el señor Intendente consideró el problema sanitario a objeto de resolverlo en forma integral y consultando las necesidades de cada zona de la ciudad.

REGLAMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FERIAS FRANCAS

Con sano criterio y para lograr la reestructuración necesaria, logrando su máxima utilidad pública, se nombró una comisión para reglamentar las actividades de las ferias francas mientras se prosigue controlando su funcionamiento e inaugurándose otras en zonas de población trabajadora.

Asimismo se dispusieron algunos trabajos respecto al alumbrado público conciliando las necesidades de los barrios más apartados.

Merece destacarse el decreto dictado por el D. E. recientemente ordenando realizar un estudio sobre la función administrativa en general en virtud de estimarse de imprescindible necesidad disponer de una visión panorámica concreta de los organismos dependientes de cada rama de gobierno de modo de poder orientar, con criterio realista, sus actividades específicas y agilizar los trámites burocráticos.

LA OBRA CULTURAL

También se cuidó el aspecto cultural cumpliéndose varios actos de jerarquía en el Museo Municipal de Bellas Artes y en salas céntricas con intervención de intérpretes de calidad y siendo completamente libre la entrada.

A la considerable labor desarrollada debe agregarse la atención que el D. E. prestó a las entidades vecinales, a los organismos autárquicos y a ols gremios obreros con diferentes motivos y al máximo de las posibilidades.

"NO HAY ACCION CONSTRUCTIVA, SIN FINANZAS EQUILIBRADAS"

Toda esa acción se ajusta a un concepto de política realista y de trabajo que el doctor Sisa, actualmente a cargo le la intendencia municipal, sintetizó en un pensamiento expresado los fundamentos de un interesante proyecto: "No hay acción constructiva sin finanzas equilibradas".

De acuerdo a tal axioma el doctor Sisa, cuya presencia en la intendencia significa una seria preocupación de orden y de buena administración, es autor de un proyecto acerca de la situación financiera. Ese proyecto establece la designación de una comisión que deberá estudiar la situación financiera municipal, la capacidad contributiva, el régimen impositivo y financiero adecuado que asegure la eliminación del déficit sin que gravite únicamente sobre los contribuyentes de Rosario.

Evidentemente la intendencia municipal en la actualidad, dentro de la tónica revolucionaria, encamina su gestión hacia el saneamiento administrativo y financiero y la elevación urbanística, cultural y social.



El Intendente Municipal Dirigió un Mensaje con Motivo de la Fiesta de los Trabajadores

Desde su despacho y por la onda de LT1 Radio del Litoral el doctor Simón Sisa, Presidente del H. Concejo Deliberante a cargo del D. E., dirigió un mensaje a la ciudad con motivo de la fiesta del trabajo y como adhesión de la Municipalidad a la recordación del 1º de Mayo.

El señor Intendente Municipal expuso:

"Compañeros trabajadores y pueblo todo de Rosario:

En el devenir histórico los sucesos trascendentes cambian de significación con él transcurso del tiempo y ello así, porque todo acontecimiento social constituye la concreción de la puja entre un fin justiciero que brega por eliminar lo injusto o de fin superativo que trata de sobreponerse a la rutina.

El día de los trabajadores, instituído originariamente para rememorar las víctimas del proletariado inmoladas por la oligarquía en aras de sus enormes cuan irritantes privilegios, con el andar del tiempo convirtióse para la masa trabajadora del mundo, en la fecha destinada a ratificar su clamorosa protesta por la injusta e inhumana relegación a que se le tenía condenada y a simbolizar su perenne designió de conquistar un nivel de vida político, económico, y social, compatible con el estupendo progreso alcanzado por la técnica y la civilización. Vale decir que el día 1º de Mayo llegó a ser el día en que, simbólicamente, el proletariado exalta el más arduo, constante y áspero de todos los problemas: el de la cuestión social; el más arduo, porque él resume toda las ciencias y todas las artes, desde que su objetivo final es lograr la suprema felicidad del hombre; el más constante porque nació simultáneamente con la aparición de la criatura humana y mientras ella subsista se ha planteado y se planteará ante todo hecho y a cada instante de su existencia; y el más áspero porque encastilladas las clases poderosas en no ceder un ápice de su botín, unas veces por egoismo y otras por temor a que la contemporización se interpretase como debilidad predisponible a otras demandadas, las nuevas ideas parecen amenazadas, la difusión se convierte en desafío, la razón se obscurece por el rencor y alejada toda posibilidad de avenimiento, las dos partes saturadas de odios sobrellevan sus prevenciones hasta dilucidarlas en el catastrófico choque que es propio a todas las conmociones sociales.



El Dr. SISA leyendo su mensaje.

Por eso, en los 1º de Mayo la mayoría de los pueblos, aún hoy, lejos de hacer un alto a sus tareas para entonar a coro y sin deserciones un himno a esa función social que es el trabajo, y exaltar la felicidad ampliamente compartida; divididos en clases antagónicas y belicosas, ven desfilar al proletariado con las manos crispadas y ciegos de ira amenazando exterminar a los poderosos y privilegiados que los observan, despectivos y medrosos.

Tal ocurrencia es inherente a todas las grandes transformaciones habidas en la historia. En efecto, cuando una época o un sistema político-social llega a su madurez, los pueblos se aglutinan en dos grandes sectores: el gobernante y usufructuario de sus privilegios y riqueza; y el del común o de los desposeidos cuya única misión es tirar de la coyunta y vegetar, convencidos de la esterilidad de todos sus esfuerzos. Los primeros, aferrados a sus rutinas preciadas, que les brindan una vida regalada, consideran una profanación el menor intento de reforma justiciera por parte de los segundos y cuando entre éstos surge alguna voz descollante, las clases directrices y poderosas pontifican de que el pueblo es bueno y sano y atribuyen las perturbaciones a agitadores o inadaptables, olvidando en su anquilosamiento o extravío, que estos últimos nunca son escuchados sino cuando interpretan y traducen las auténticas evoluciones populares.

Compañeros trabajadores: la intendencia municipal, interinamente a mi cargo, se adhiere con esta alocución a esta fiesta que como dijera el general Perón el año pasado, figura hoy entre las más preclaras de la patria, pero consideraría no haber satisfecho cumplidamente mis designios si en esta hora en que vive el país una economía de abundancia nunca conocida, tanto en el orden político como privado y en que la Nación, las provincias y los particulares están lanzados a la ejecución de planes y proyectos, gigantescos unos e importantísimos otros, a fin de hacer de Argentina un Estado que viva el ritmo alcanzado por la civilización, si en esta hora, repito, no recordara que nuestra ciudad vive una existencia lánguida e inerte.

Exhorto, pues, en este día del trabajo a todos mis convecinos para aunar esfuerzos y voluntades a fin de que, mancomunados todos con el gobierno de la Nación y de la provincia, podamos orgánica y científicamente en un cercano próximo hacer de esta ciudad, hija de su propio esfuerzo y con posibilidades imprevisibles, lo que ella debe ser: la segunda ciudad de la República, no sólo demográfica sino urbanística y socialmente.

Seguro de que el pueblo de Rosario interpretará este llamado ferviente que hago en pro de nuestra ciudad, doy término a este mensaje con un cordial saludo a todos los trabajadores y un recuerdo especial para los servidores de la comuna".

A esta transmisión asistieron numerosos diputados provinciales, concejales, funcionarios municipales y representantes de diversas entidades.











Proyecta el Gobierno de Nuestra Provincia la Realización de Importantes Obras Hospitalarias

Se Invertirán en el Mismo 40 Millones de Pesos

El Poder Ejecutivo de la provincia ha encarado la realización de un importante plan de obras hospitalarias, el que insumiría cerca de 40.000.000 de pesos, habiendo a tal efecto, elevado un proyecto a la Legislatura, solicitando autorización para contratar un empréstito de $ 35.000.000 a fin de cubrir la financiación y ejecución del mismo.

Dice el proyecto de ley en sus considerandos que:

"Este plan de construcciones ha sido preparado con intervención del Ministerio de Salud Pública, cuyos organismos técnicos y personal de su dependencia se hallan abocados al estudio en particular del programa y detalles correspondientes a cada uno de estos establecimientos y edificios, para procederse de inmediato a la preparación de los respectivos proyectos, planos, condiciones y bases para su construcción".

"En lo que respecta a los hospitales para tuberculosos (Rosario y Santa Fe), los proyectos se encuentran ya terminados, habiendo sido autorizado el llamado a licitación pública para la adquisición de los terrenos donde serán, respectivamente, enclavados. Satisfecho este requisito, el Poder Ejecutivo estará en condiciones de cumplir su propósito de licitar de inmediato los trabajos de construcción de estos establecimientos.

"Han sido también terminados los proyectos, planos y detalles para la habilitación de nuevas unidades sanitarias —que inicialmente se construirán en número de 10— habiéndose iniciado las gestiones encaminadas a obtener de las respectivas comunas la donación de los terrenos adecuados para su instalación.

"Se trabaja también activamente en la preparación de los proyectos para los hospitales centrales policlínicos (Santa Fe) y Rosario), cuyos programas de construcción en sus aspectos funcional, de características y detalles, han sido concretados por el ministerio del ramo.

"Surge este plan de construcciones hospitalarias del estudio meditado y actualizado de los directamente, en nuestra provincia, con la salud pública; ya que, si bien cabe destacar que es ponderable la obra realizada hasta el presente, forzoso es también reconocer, por otra parte, que es de imprescindible e imperiosa necesidad, en lo que hace al puro aspecto asistencial y hospitalario contar con un mayor número de establecimientos y elevar al máximo la capacidad y dotación de los actualmente en funcionamiento".

LAS OBRAS

Las obras comprendidas en el proyecto del P. E. incluyen las siguientes:

Un hospital central policlínico en Santa Fe, por valor de ocho millones; otro similar en Rosario por 10 millones; ampliación de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros (pabellón con capacidad para admitir 600 enfermos), 7 millones; dos centros de salud para nuestra ciudad, por valor de un millón de pesos; un centro igual para la capital de la provincia, 500.000 pesos; diez unidades sanitarias, 500 mil pesos; dos hospitales para tuberculosos (uno en Santa Fe y otro en Rosario), 5 millones; edificio para el Ministerio de Salud Pública, 2 millones un edificio para la delegación Rosario del Ministerio de Salud Pública (Dirección de Sanidad,) un millón de pesos.

Aniversario de la Zapatería "El Sol"

En los primeros días del mes de Mayo de 1923, abrió sus puertas al público un pequeño negocio de Zapatería en calle Salta 3119, bajo la denominación de "El Zapato Inglés" que era atendido por su fundador propietario y a la vez único empleado señor A. Barrio Vinuesa. Luego de un año de actividad y ante la marcha exitosa del citado negocio que en el aquel entonces no contaba nada más que con un escaparate, animado por la buena marcha de su comercio el señor A. Barrio Vinuesa optó por agregar una vidriera más para luego en el año 1928 ampliar al doble su salón de ventas. En el año 1932 la marcha siempre ascendente y progresiva de su negocio le animó a recurrir a salones más amplios y vidrieras más modernas, trasladándose entonces a la calle Salta 2937, de donde a su vez en el año 1940 la evolución constante y feliz de sus actividades comerciales le da el entusiasmo preciso para ampliar una vez más sus salones de venta trasladándose entonces a la calle Salta esquina Ricchieri, donde a la vez que posee el local más amplio, realza la presentación de una sus mercaderías a traves de numerosas vidrieras.

Al trasladarse a este último local cambia el nombre de su negocio por el de "Zapatería El Sol". En la misma fecha entra a formar parte de su personal, como encargado, el señor Eric Lowenstein, que más tarde en el año 1945 se incorpora como socio, constituyéndose la firma que hasta la fecha jira bajo el rubro Barrio Vinuesa y Cía.



LOS LEGISLADORES del sector peronista, durante la entrevista efectuada el viernes con el primer magistrado. En el óvalo, aparece el general Perón hablando

Con Diversos Mitines se Celebró Ayer el Día de los Trabajadores

Diversas organizaciones locales celebraron ayer la festividad internacional de los trabajadores mediante actos públicos que contaron con la presencia de regular cantidad de público, dado que los más importantes núcleos obreros se trasladaron a la Capital Federal para participar de las ceremonias organizadas por el secretariado confederal de la C. G. T.

MITIN COMUNISTA

En horas de la mañana ocuparon la tribuna frente al monumento a Sarmiento de la Plaza que lleva su nombre, los oradores designados por el Partido Comunista, ante una nutrida cantidad de personas. Abrióse el acto con la ejecución del Himno Nacional y La Internacional, coreado por la concurrencia, luego de lo cual inició la serie de discursos el Sr. Floreal Berticcini, obrero metalúrgico que asumió la representación de la juventud comunista.

Refirióse a la necesidad de abrir un frente nacional antiimperialista para que nuestro país pueda encauzarse decididamente hacia el socialismo.

Habló en segundo término la señora Yuquerí Rojas de Sarrabayrouse para ocuparse del significado de la fecha, señalando que se hacen esfuerzos para tergiversarlo, recordando luego la participación de las mujeres en la lucha de la clase obrera y su función en el desarrollo progresivo de la sociedad, afirmando que se encuentra en total desamparo político, social y económico.

El último orador de la jornada fué el miembro del comité central del partido Comunista, Dr. Benito Marianetti, dirigiendo sus palabras a las primeras recordaciones del Día del Trabajador hace 58 años. De inmediato se abocó a la reciente Conferencia de Bogotá, que la tildó maniobra del capitalismo reaccionario de Wall Street para provocar y extorsionar a las delegaciones americanas, en procura de una declaración anticomunista, que tuvo sus portavoces de la delegación de los nuevos fascistas norteamericanos.

Más adelante expresó que "si tuviéramos que sacar una conclusión argentina diríamos que todos los pueblos de América tienen que elegir su camino y no el que tratan de imponerles los monopolios norteamericanos".

Finalmente se ocupó de la reforma de nuestra constitución declamando que ello se efectúe con espíritu progresista para liquidar en lo económico el latifundio y las consecuciones al capital monopolista extranjero".

ACTO DE LA U. SOCIALISTA LIBERTARIA

Esta entidad levantó su tribuna en la intersección de las calles Paraguay y Córdoba, hablando diversos oradores sobre la significación de la fecha, relacionándolo con el panorama actual de nuestro país en los problemas obreros y fustigando la obra del gobierno nacional por lo que calificóse "un régimen regresivo". Hicieron uso de la palabra las siguientes personas: Carlos Machado, Felipe Aldana, Francisco Martínez, N. Landaburu y José Grünfeld.

ORADORES DEL PARTIDO SOCIALISTA

A las 15 efectuó su anunciado acto el Partido Socialista local, en la plaza Pringles, iniciando la serie de discursos la Srta. Norma Ghioldi y sucediéndole los señores David Tieffenberg y Alberto Babeta.

Cobrarán con Aumento los Jubilados Municipales

El pago de los haberes a los beneficiarios, los hará efectivo la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo a lo resuelto por su Directorio, por intermedio del Banco Municipal de Rosario, los días 4 5, de 13 a 16, siendo dichos haberes los del mes de abril pasado.

Los interesados deben presentarse munidos con documentos de identidad, debiendo hacerlo el 4 los pensionados y el día subsiguiente los jubilados. A partir de este pago se incluirá en el monto respectivo del beneficio el aumento sancionado por el Concejo Deliberante, el cual comienza a regir desde abril.

Sub Comisaría del F. del Estado

Desde el 1o. del corriente, y por disposición superior la Policía de Rosario, se hace nuevamente cargo de la sub-comisaría del Ferrocarril del Estado, habiéndose designado para desempeñarse como titular de la misma al subcomisario D. Pablo Bagli.

La citada dependencia funcionará en la Estación Central del citado ferrocarril, sita en bulevar 27 de Febrero y 25 de Diciembre, teniendo como teléfono el número 80509.

El Dr. Jorge Farías Gómez mantendrá entrevistas

Procedente de la Capital Federal llega hoy a nuestra ciudad el dirigente del sector Movimiento Radical Revolucionario, Dr. Jorge Farías Gómez, a los efectos de mantener entrevistas con correligionarios y amigos políticos de nuestra ciudad.

Posiblemente permanezca hasta mañana, oportunidad que le permitirá atender en el Hotel Palace a una importante cantidad de personas que simpaticen con su conocida posición partidaria.

Mañana Asumirá sus Funciones el Nuevo Rector de la Universidad

Con la presencia de S. E. el señor ministro de Instrucción Pública de la Nación, doctor Oscar R. Ivanissevich, quien viajará a Santa Fe especialmente para poner en posesión del cargo al Rector recientemente designado por el P. E. Nacional, Ing. Angel Guido, de las más altas autoridades del Gobierno provincial, de Su Eminencia Cardenal doctor Antonio Caggiano, Obispo de Rosario, de delegaciones de profesores de las distintas Facultades que dependen de la Universidad del Litoral y de invitados especiales, se efectuará mañana a las 12 en el paraninfo de la Universidad la ceremonia de referencia.

Luego de breves palabras que pronunciará el Interventor saliente doctor Hilaire Chaneton, hará uso de la palabra S. E. el señor ministro, doctor Ivanissevich, quien hará declaraciones de importancia sobre el punto de vista del P. E. nacional con respecto a la normalización de las tareas universitarias en todo el país y por último hablará el nuevo rector Ing. Angel Guido, quien esbozará la labor a desarrollar y expresará conceptos definidos del papel que desempeñará la Universidad Nacional del Litoral bajo el régimen de la nueva ley Universitaria Argentina.

Interesan al Gobierno de la Nación Para la Ejecución de Obras en Rosario

Relacionada con la segunda etapa de la planificación integral de Rosario, ha sido cursada al ministro de Obras Públicas de la Nación, una nota subscripta por el Poder Ejecutivo de la provincia, en la cual se le interesa por la ejecución de las obras inherentes a aquella, dando así cumplimiento a un proyecto de comunicación, aprobado por la Cámara de Diputados santafesina.

Entre otros conceptos la nota expresa que con la incorporación de los ferrocarriles al patrimonio nacional la construcción de la Estación Central se plantea en términos de necesidad y oportunidad excepcional, después de destacar las ventajas grandes que de dicha obra derivarán. Después de aludir al retardo que acusa la segunda etapa de los estudios pro Estación Unica que realiza la comisión nacional que preside el general Vargas Belmonte, dice que la demora se produce en razón de que aún no se la ha transferido la partida de $ 2.000.000 m|n. creada por ley nacional núm. 13.072, para dicho cometido en la ley de presupuesto de la Nación 1948, anexo Obras Públicas".

Celebróse la Fiesta de los Trabajadores, en Todo el País, con Hondo Fervor Popular

El Acto de la Capital Federal Tuvo la Significación de Apoyo al P. Ejecutivo

El 1º de Mayo, la tradicional fiesta en que los trabajadores de todo el mundo hacen un paréntesis en su fecunda obra de paz y de progreso pera refirmar unida, en demostraciones gigantescas de fuerza, el triunfo de sus legítimas aspiraciones, alcanzó en nuestro país proporciones realmente apoteósicas.

Movilizados en todos los rincones de la Patria, millones de trabajadores argentinos se asociaron jubilosos a la Fiesta que, en la Capital Federal, tuvo la especial significación de apoyo y adhesión a la obra del gobierno y la trascendental exteriorización del anhelo colectivo de ver incluído en la Carta Magna el decólogo de los Derechos del Trabajador.

Por primera vez en la historia del país, las fuerzas armadas se hicieron presentes en la histórica conmemoración, viviendo con el mismo sentir el día festivo de la clase representante de la pujanza productiva y progresista de la República.

LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

Provocó particularmente sigulares muestras de aplauso, la presencia de la columna portando simbólicamente el texto original del Decálogo de los Derechos del Trabajador.

Transportada en una carroza escoltada por auténticos obreros con sus trajes de labor, su paso hasta la arteria mencionada recibió expresivos testimonios. Colocada bajo su custodia, la Confederación General del Trabajo bregó en todo momento para lograr su inclusión en la Constitución, adquiriendo así, la inamovilidad jurídica de un instrumento de protección a los derechos que son inalienables en toda sociedad evolucionada.

LLEGAN LAS AUTORIDADES

En el palco oficial instalado en la parte media del tramo de la avenida, fueron tomando ubicación el vicepresidente de la República, los ministros y Secretarios de Estado, altos funcionarios oficialse y delegaciones de altos jefes y oficiales de las fuerzas armadas.

HABLA ESPEJO

En nombre de todos los trabajadores argentinos usó de la palabra el Secretario General de la Confederación General del Trabajo. El señor José G. Espejo pidió oficialmente al Poder Ejecutivo y a las Cámaras Legislativas, la inclusión de los Derechos del Trabajador en la Constitución Nacional, ratificando así el sentir unánime de nuestras clases trabajadoras. El reclamo del dirigente obrero, provocó en la mavibrantes exclamaciones de aprobación y entusiasmo.

DISCURSO DEL PRESIDENTE GENERAL JUAN PERON

Entre los atronadores aplausos de la enorme concurrencia ocupó enseguida la tribuna el presidente de la República, general Jun D. Perón, quien habló seguidamente. Empezó diciendo que veía en este primero de Mayo la fiesta de un gobierno y de un pueblo de trabajadores, que se reunían para simbolizar un abrazo sincero sin distinción de clases ni jerarquías. Y luego, añadió: "Todos iguales con los mismos derechos y las mismas obligaciones, frente a la patria y a la historia; frente a un mundo atribulado, desesperado que ve surgir a la Argentina, fuerte, poderosa, depositaria de todas las esperanzas".

Vítores y aplausos jalonaron las palabras del general Perón que en seguida agregó: "Una Argentina que surge para ejemplo de las generaciones con su labor fecunda, basada en el amor del hombre hacia el hombre, la verdad y el trabajo".

El general Perón terminó su exposición señalando que ésta era la fiesta por autonomacia del pueblo argentino, que el gobierno inauguraba con la representación de la mujer argentina por intermedio de sus reinas regionales, que eran expresión del trabajo y la producción de la Nación y de lo que significaba la mujer en la marcha del país.

HABLA M. E. DUARTE DE PERON

A pedido de la enorme multitud ocupó a esta altura de la fiesta la tribuna la esposa del presidente de la República, señora María Eva Duarte de Perón. El pueblo expresaba su deseo a través de un grito permanente de: ¡Evita ¡Evita!

En seguida, la esposa del presidente de la República recordó algunos pasajes de octubre de 1945, cuando las "fuerzas del mal" pretendieron ahogar el movimiento del pueblo, encarcelando a su líder. Dijo también que esta fiesta del primero de mayo no era una fiesta, como otras de años pasados, desgano y rebelión, sino de júgilo porque los descamisados y el pueblo todo sabía que en la Casa de Gobierno había un hombre que velaba permanentemente.



La señora María Eva Duarte de Perón coronando a la Reina del Trabajo, Eva Angélica Caselli, que participara en el certamen como Reina del Perfume, de la provincia de Buenos Aires

Realzó el Colorido de la Concentración el Desfile de las Reinas del Trabajo

En medio de la justificada expectativa general, se procedió a la elección de la Reina Nacional del Trabajo de entre el conjunto de treinta y tres bellas reinas, tarea que estuvo a cargo de un jurado integrado por el presidente Perón y su esposa, el vicepresidente, ministros del Poder Ejecutivo y Secretarios de Estado, el presidente de la Cámara de Diputados, el presidente provisional del Senado, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, el Intendente Municipal, otras autoridades, el Secretario de la CGT y dirigentes de gremios obreros.

Por el veredicto del jurado, expresado por mayoría, fué proclamada Primera Reina Nacional del Trabajo, la hermosa y simpática señorita Eva Angélica Caselli, Reina de la Flor ,y del Perfume de Buenos Aires. Enseguida en lucida y solemne ceremonia se procedió a su coronación. Las restantes reinas formaron desde ese momento la corte de honor de la flamante reina del Trabajo.

OBSEQUIOS A LAS REINAS

En el curso del esplendido acto, el presidente de la Nación y su esposa, señora María Eva Duarte de Perón, obsequiaron con sendos recuerdos a la Reina Nacional del Trabajo. El general Perón lo hizo a título personal y su esposa, en nombre de todos los "descamisados". También recibieron obsequios cada una de las reinas regionales que participaron el brillante certamen.

Los trabajadores fueron disgregándose finalmente en forma disciplinada y en orden, con la imborrable impresión de la magnífica e inolvidable jornada vivida.

Trataron en una Reunión Problemas Relacionados con Nuestros Puertos

Realizó su reunión mensual el Consejo Económico Voluntario de la Administración de la Aduana, Puerto Rosario, con la asistencia de calificadas figuras de nuestro medio, representativas de las fuerzas vivas de la ciudad, abocándose la consideración de problemas fundamentales que afectan al puerto local.

Luego de tomar nota de las comunicaciones cursadas a las reparticiones nacionales. vinculadas a la cuestión, se informó sobre la predisposición favorable del interventor de la Administración General de Aduanas, capitán de navío Walter A. Von Rentzol, para hacerse eco de las aspiraciones del Consejo. El tema principal de la reunión giró sobre la importación directa a nuestro puerto, poniéndose en evidencia perjuicio que causa a la economía en general el recargo del 25 % de flete en la tonelada de mercadería consignada a Rosario, sobre la misma cantidad remitida desde el mismo punto de origen Estados Unidos, al puerto de la Capital Federal. Pocas horas separan a ambos puertos, de manera que no se justifica dicho aumento, máximo cuando la misma carga por ferrocarril insume solamente $ 12.73.

Luego de otras resoluciones se convino en reunirse nuevamente el 14 del corriente, a fin de proseguir la consideración de los problemas en estudio.

Asistirá el Gobernador a un Espectáculo Folklórico

Esta tarde a las 18.30 se realizará un certamen de danzas y canciones folklóricas de nuestras más apartadas regiones, en la amplia sala del Teatro El Círculo, ex-Opera, organizada por la "Subcomisión Provincial de Divulgación del Folklóre".

En los círculos oficiales se asegura qeu asistirá el Gobernador doctor Waldino Suárez, ministros del Poder Ejecutivo y autoridades locales, encontrándose desde ayer en nuestra ciudad el titular de la cartera de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, bajo cuya iniciativa se cumplirán actos de esta naturaleza.

La entrada es de carácter gratuito, anticipándose una jornada artística de brillantes proyecciones, dado el grado de perfeccionamiento alcanzado por la mayoría de bailarines de danzas criollas, que participarán en el mencionado concurso.

"ESPERO QUE SOBREPASANDO LOS CONTRAPUESTOS PUNTOS DE VISTA QUE PUEDAN DISTANCIARNOS. NOS SINTAMOS CADA DIA MAS UNIDOS"

Fué muy Aplaudido el Presidente — Hizo un Llamado a la Conciliación



A la izquierda, el pueblo saludando al Presidente a su paso; al centro, el Gral Perón dando lectura a su mensaje; a la derecha, un aspecto del recinto del Congreso durante el mensaje presidencial.

CAPITAL FEDERAL, 2 (ANA). — Con una ceremonia que estuvo revestida de la solemnidad propia de su trascendencia pero que además adquirió esta vez un brillo excepcional, fué inaugurado ayer el período ordinario de sesiones del corriente año. Durante la misma el presidente de la Nación, general Perón, leyó el mensaje del Poder Ejecutivo en el que se da cuenta de la labor cumplida por el gobierno desde la clausura del anterior período legislativo hasta el presente.

SE ABRE LA SESION

A las 8.5 el presidente del Senado, doctor J. Hortensio Quijano, declaró abierta la sesión de la asamblea legislativa. A su izquierda tomó ubicación el titular de la Cámara de Diputados, doctor Cámpora, haciendo lo propio a su derecha el secretario del Senado, señor Reale.

Por secretaría se dió entonces lectura del decreto de convocatoria, tras lo cual el presidente designó una comisión de recepción, para recibir al primer mandatario.

COMIENZA LA CEREMONIA

A las 8.5 el Presidente de la Nación hizo su entrada al recinto, luego de transponer el trayecto desde el despacho del doctor Cámpora entre medio de una doble fila de cadetes de la Policía Federal que rindió los honores de práctica. Cuando el general Perón llegó al estrado, la asamblea y el numeroso público de la barra, lo aplaudió de pie, en forma delirante y prolongada. El primer magistrado agradeció esa demostración con leves inclinaciones de cabeza.

EXTRACTO DEL MENSAJE

El jefe del Estado empezó refiriéndose a que "el sufragio popular ha ratificado de manera inequívoca su adhesión a mi política, a la actuación del Partido Peronista y a la obra legislativa de la mayoría parlamentaria", agregando que él representa a todas una corriente ideológica, en defensa de la cual he empeñado mi honor y mi vida, y es natural que al advertir como la inmensa mayoría de mis conciudadanos la comparten y apoyan, puedo suponer que he sido (como también habéis sido vosotros) fiel intérprete de sus aspiraciones, de sus necesidades y de sus derechos. Con ello se consolida la labor de justicia social, seguramente perdida de haber variado el resultado de la votación". Refirióse seguidamente a que "en las últimas elecciones el triunfo peronista ha sido superior al anterior, hecho tanto más significativo cuanto que lo corriente es que el turno de los partidos en el poder se produzca como consecuencia del desgaste que el ejercicio mismo del poder ocasiona. En verdad que en la Argentina otros partidos gobernantes han podido renovar sus triunfos aparentemente electorales, pero ha sido a costa del falseamiento y del fraude. En cambio, nosotros hemos triunfado tan limpia y arrolladoramente, que nadie se atreve a desconocerlo".

"SOY PRESIDENTE DE TODOS LOS ARGENTINOS"

Luego de otras consideraciones, el general Perón dijo: "como nunca he olvidado que al ser titular del Poder Ejecutivo, soy presidente de todos los argentinos, me creo también en la obligación de dirigirme una vez más a los grupos opositores, presentes o ausentes (pues ese detalle no interesa), para reiterarles el llamamiento a la concordia política mediante una colaboración opositora, porque también la contradicción representa actitud estimable y obra constructiva cuando se ejercita de buena fe y con miras elevadas".

LA MODIFICACION DE LA CONSTITUCION

Hizo luego un detalle de la conducta de las fuerzas peronistas en algunas provincias y antes de pasar al examen de la acción del Poder Ejecutivo durante el año anterior expuso su opinión sobre el propósito de modificar algunos aspectos de la Constitución Nacional. A este respecto dijo que la reforma es una necesidad impuesta por la época y por las necesidades de una mayor perfectibilidad orgánico institucional, expresando que es menester encarar las reformas para: a) Actualizarla en lo que sea incompatible con los tiempos modernos y ponerla al día de acuerdo a la evolución del mundo, y b) Completarla en los diversos aspectos en que evidentemente está incompleta de acuerdo con nuestra vida.

SE OPONE A LA REELECCION PRESIDENCIAL

Por lo que respecta a la reforma sobre la posibilidad de reelección del presidente, el general Perón señaló que su opinión es contraria a ella por estimar que la prescripción existente es una de las más sabias y prudentes de cuantas establece la Carta Magna, agregando que en su concepto la reelección sería un enorme peligro para el futuro político de la República y una amenaza de graves males que trató de eliminar desde que actúa en la función pública.

NUESTRA POLITICA INTERNACIONAL

Más adelante expresó que la Argentina sigue una línea firme y recta en materia internacional, marchando de la advocación de principios terminantes y perfectamente definidos que el gobierno se esfuerza en robustecer y afianzar hasta su más remota consecuencia: "soñamos —dijo— con una Argentina poderosa, pero si Dios dispusiera que nuestro destino nos convirtiera en un país afligido por la pobreza, creo que todos estamos de acuerdo en rogar para que nunca dejemos de ser hidalgos y generosos". Se refirió luego a la labor cumplida en las conferencias de Río de Janeiro, de la Habana y de Bogotá; en las Naciones Unidas y por lo que respecta a las Malvinas y la zona antartida, para destacar a continuación la conducta con respecto a España, expresando que "las naciones, como los hombres, son decentes o no lo son. Cuando el error y la ofuscación de algunos países hicieron que retiraran sus embajadores y nos bloquearan diplomática y económicamente, España mantuvo su embajador en Buenos Aires. ¿Cómo podríamos ahora pagarle a España con una ingratitud semejante?"

LA LABOR ECONOMICA DEL GOBIERNO

El general Perón pasó posteriormente a analizar la labor del gobierno en el orden económico, detallando las medidas adoptadas para evitar el injustificado encarecimiento de la vida, señalando luego la tarea cumplida en el orden social, que ha elevado notablemente el nivel de vida del trabajador, expresando: "El camino que en ese sentido ha recorrido es ya largo y no ha carecido de dificultades y asperezas. Pero no me puedo quejar del resultado porque creo que entre las actuales condiciones de vida y de trabajo y las anteriores, existe un mundo de diferencia no siendo menos grande el abismo que separa nuestra justicia social de las normas proteccionistas de tiempos pasados. La prueba de ello está en la adhesión con que me acompañan las masas obreras".

Se refirió luego al movimiento inmigratorio derivado especialmente de los convenios establecidos con otros países, que arroja un apreciable saldo favorable, el que no ha expedido ni con mucho la capacidad de absorción de la economía argentina. Destacó la normalidad de las relaciones entre el capital y el trabajo que se puede medir —dijo— por el número de los convenios colectivos suscriptos, y luego de referirse a la amplitud de la labor social realizada pasó a detallar la labor a desarrollar durante el actual período, refiriéndose en primer término al examen de la situación producida por la obra del Poder Ejecutivo al poner en práctica el paln de gobierno, especialmente del cuerpo de leyes que lo integraban y que fueron sancionadas por el Parlamento, expresando que en cuanto "a las leyes del plan que todavía no han recibido sanción del Honorable Congreso, el Poder Ejecutivo, por respeto a la Constitución, no puede hacer otra cosa que lamentarlo y esperar que en el período que hoy se inicia habrán de ser consideradas". Citó entre éstas la encaminada a conseguir la exención de tributos para dar facilidades a la construcción de viviendas modestas.

EL DESENVOLVIMIENTO INDUSTRIAL DEL PAIS

Abordó posteriormente el tema del desenvolvimiento industrial del país, diciendo que la preocupación por el desenvolvimiento de las industrias madrès no hizo perder de vista la necesidad de promover el desarrollo de aquellas otras necesarias para conservar el rango que en legítimo derecho corresponde a la Argentina en el concierto de las naciones progresistas. "En este orden de ideas —agrega— debimos preocuparnos por retirar del poder de los consorcios de capital foráneo, el control de las empresas que, por la índole e importancia de sus actividades, detenía el progreso del país, llegando a obstaculizar el desenvolvimiento de nuestra soberanía económica total. Hemos substituído la esperanza mezquina de lucro individual por un ideal de bienestar colectivo".

En una parte de su discurso, el general Perón se refirió a la necesidad de arraigar al hombre de campo en los medios rurales, procurando que la política agraria tienda a la diversificación de los cultivos y de las explotaciones en grado tal que la campaña pueda, en el máximo límite posible, satisfacer sus propias necesidades.

En el orden comercial internacional destacó la conclusión de tratados con gran número de países, creando nuevos mercados o ampliando los existentes, lográndoes descongelar los saldos en el exterior, concluir tratados de trueques y consolidar las relaciones económicas internacionales.

LA INDEPENDENCIA ECONOMICA

Por lo que se refiere a la independencia económica nacional dijo que existe toda una organización que se encuentra en plena marcha señalando la labor cumplida a este respecto en lo referente al incremento de los medios de transporte: terrestres y marítimos, manifestando luego de varias consideraciones que en el roden económico han existido tradicionalmente dos tendencias para "nuestro sistema económico, tal como yo lo veo, es totalmente distinto, observándolo filosóficamente en su fondo, no en su forma, porque las formas son muy engañadoras, desgraciadamente. "La economía argentina —anadió más adelante— es la más libre del mundo en la actualidad".

LLAMADO A LA UNIDAD NACIONAL

El jefe del Estado analizó después varios aspectos del ideario económico de su gobierno y terminó su discurso diciendo "espero que sobrepasando los contrapuestos puntos de vista que puedan distanciarnos, nos sintamos cada día más unidos para hacer frente a cuanto pueda atentar contra la integridad física y espiritual de nuestra Argentina".

Movilizan a los Judíos de 25 a 36 Años

Los Hebreos Han Dinamitado los Caminos que Llevan a Jerusalén

JERUSALEN, 2. (INS). — Las fuerzas judías, empeñadas en no cejar en todo aquello que signifique una ventaja para la toma de la Ciudad Santa, han dinamitado todos los puentes y carreteras que conducen a la misma. Iguales procedimientos han puesto en práctica en los caminos y puentes del sur de Palestina.

INTERVENDRAN LOS BRITANICOS

HAIFA, 2. (INS). — Los contornos cada vez más alarmantes que adquiere la lucha en toda Tierra Santa, ha hecho que los británicos asuman en toda su amplitud la responsabilidad que trae aparejado el mandato que finaliza el 15 del corriente. Consecuente con este temperamento en círculos ingleses se ha confirmado esta mañana que tropas de infantería británica provistas de tanques, artillería y otros implementos bélicos, han de desembarcar casi de inmediato en Palestina en vista de la situación de gravedad planteada por la ruptura de la tregua en Jaffa por parte de la Irgun.

LA HAGANAH ORDENA UNA MOVILIZACION

JERUSALEN 2. (INS) — La radioemisora de la Haganah ha efectuado un llamado ordenando la inmediata movilización de todos los judíos comprendidos entre los 25 y 36 años. No se dió a conocer las causas que han motivado la emisión de tal orden, pero, según fuentes autorizadas, se presume que la misma tiene por objeto reforzar los grupos destinados a la invasión armada de la Ciudad Santa.

ARABES INVADEN EL NORTE DE PALESTINA

JERUSALEN, 2 (INS). — Las oficinas de información del Haganah anunciaron que los árabes, provistos de tanques, ametralladoras y artillería, iniciaron la invasión del norte de Palestina poco después de la medianoche de ayer en dos columnas que se desplegaron en la zona de Dan, Dafne, Kfarblun y Lahavoth, todas colonias sionistas septentrionales de Tierra Santa.

DESMIENTEN LA INVASION ARABE A PALESTINA

DAMASCO 2, (INS). — El ministro de Defensa de Siria, al igual que lo hiciera el de Egipto, negó categóricamente hoy que fuerzas regulares de su país participen en un intento de invasión a Palestina. En tren de deslindar terminantemente la responsabilidad de su país en lo que a la supuesta invasión ha trascendido, expresó "que es infundada tal información, y que no existe ningún elemento de prueba que abone a la misma".

LA INVACION DE PALESTINA

JEFFA, 2 (INS). — En círculos británicos, informados por el servicio de inteligencia, ha transcendido que se tiene la casi seguridad que los árabes desencadenarán sus tropas sobre Palestina, las que atacarán el territorio por las vías de acceso que más eficientemente conduzcan al éxito de la empresa.

ESTARIA EN BUENOS AIRES EL Dr. SUAREZ

SANTA FE, 2 (Corresponsal). — En fuentes generalmente bien informadas, ha trascendido la noticia que el gobernador, Dr. W. Suárez, habría viajado anoche para la Capital Federal, en donde trataría asuntos vinculados a sus gestión gubernamental.

* * * * * * * * * * * * * * * * *
Nuestro ANIVERSARIO

CON el número de hoy inicia **CRONICA** el trigésimo quinto año de su existencia. No diremos nada nuevo si afirmamos que a la inversa de lo que ocurre en el orden individual, donde cada año que pasa es un tramo menos a recorrer o un paso más hacia la inevitable declinación, en la actividad periodística cada aniversario que se cumple es un caudaloso aflorar de inquietudes nuevas, que concretan remozados afanes de superación para la nueva etapa que va a comenzarse.

En el caso particular de **CRONICA** hay razones decisivas para mirar adelante, puesto que el ciclo anual que acaba de cerrarse ha transcurrido bajo la égida de la nueva empresa que tomó a su cargo este órgano de información en setiembre de 1946. Son visibles los sucesivos esfuerzos con que la actual dirección ha tratado —y lo está logrando— de que Rosario tenga en el más antiguo de sus vespertinos un vocero auténtico de la gran ciudad y su zona de influencia, pero son muchas todavía, y muy vastas, las iniciativas que están en camino de realizarse, de manera que la fecha de hoy, siempre auspiciosa en empresas de este género, tiene para nosotros, además, la significación de un poderoso incentivo para perseverar en la tarea emprendida y seguir mereciendo, cada día con más derecho, la preferencia que ya nos dispensa la población, en todas sus manifestaciones ponderables, ante la certidumbre de que las columnas de **CRONICA** están invariablemente a su servicio, como un eco fiel del sentir colectivo.

Si una sugestiva coincidencia cronológica sitúa la aparición de este diario en 1914, cuando el pueblo argentino recobrándose de su prolongado letargo cívico y se disponía a gravitar decisivamente en el futuro de esta tierra, el azar ha querido que la actual empresa editora de **CRONICA** iniciara su cometido cuando la República vive otro momento histórico, de incalculables repercusiones hacia el porvenir.

Compenetrados de la responsabilidad contraída, refirmamos hoy nuestro propósito irrevocable de que **CRONICA** sea el diario rosarino por excelencia, dicho ello muy por encima de menudas preocupaciones lugareñas, ya que la predilección debida al medio en que se actúa no importa desentenderse de los problemas generales del país, cuando en el amor al terruño va implícito el que sentimos por la nación entera en todas sus latitudes.

El creciente favor popular que nos acompaña nos demuestra que no andábamos descaminados cuando nos propusimos hacer dentro de los viejos moldes de **CRONICA** un diario substancialmente nuevo. Sin falsos alardes de modestia, nos declaramos satisfechos con la obra cumplida, pero no olvidamos que cada día que transcurre trae consigo nuevas exigencias y que el periodismo moderno requiere, más que ninguna otra actividad, el cerebro alerta y la pluma lista, para no quedar a la zaga en la vertiginosa evolución de los tiempos que corren. Aspiramos, en síntesis, a que cada número de **CRONICA** tenga sabor de novedad, a ritmo con los cambiantes matices del vivir cotidiano.

Fijada así nuestra posición al cumplir nuestro diario 34 años, dedicamos un cordial recuerdo para sus fundadores y agradecemos vivamente el aliento con que la ciudad toda estimula nuestro esfuerzo.

El Gobierno de Grecia ha Declarado la Ley Marcial en Todo el Territorio de la Nación

ATENAS, 2. (INS). — La ley marcial rige en todo el país. La causa determinante de esta medida fué el atentado que causó la muerte del ministro de Justicia, señor Ladas, y que fuera perpetrado por un miembro de la agrupación comunista OPLA. Ya se han realizado numerosas detenciones de comunistas y de elementos sospechosos, entendiéndose que este hecho es el preludio de una campaña comunista para conseguir lo que los guerrilleros no pueden alcanzar en los campos de batalla.

GRAN BRETAÑA RECLAMA OFICIALMENTE CONTRA RUSIA

LONDRES, 2. (INS). — El gobierno británico presentó oficialmente su demanda oficial contra Rusia, reclamando las compensaciones adecuadas por los perjuicios sufridos en los propios intereses y en los de sus connacionales a raíz del accidente de aviación ocurrido en la zona de Berlín en los primeros días del pasado mes de abril. Se hace presente que según los resultados de la encuesta que practicaran las autoridades inglesas el culpable del siniestro aéreo fué el aviador ruso, agregando que las autoridades soviéticas no cumplieron con el deber de informar a las británicas, el vuelo del avión ruso de caza, por el corredor aéreo que conduce a Berlín, quedando así demostrada la falta de culpabilidad del transporte de pasajeros británico. Las indemnizaciones que se solicitan comprenden las once víctimas, el avión y la carga del mismo.

EL 15 DE MAYO ENTRA EN VIGOR EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

MADRID, 2. (INS). — El tratado de intercambio comercial firmado entre los gobiernos de Francia y España el 30 de abril último, tendrá una duración de un año, y comenzará a regir desde el día 15 del presente mes. El intercambio de productos en el plazo estipulado, alcanzará a unos 27 millones de libras esterlinas.

PESIMISMO EN LA UN.

LAKE SUCCESS, 2. (INS). — En círculos de las Naciones Unidas es unánime la opinión de que la situación en Palestina se ha agravado considerablemente, y que los recientes acontecimientos que tienen como escenario a Tierra Santa dificultan enormemente la tarea del organismo internacional. El pesimismo cunde, ya que no obstante estar sesionando el cuerpo de buscar la solución al conflicto por espacio de una semana, nada práctico se ha logrado. La Comisión Política y de Seguridad que debía reunirse hoy, se vió precisada, en vista del desfavorable ambiente, a postergar sus deliberaciones para mañana lunes.

SERA INVENTARIADO EL MATERIAL BELICO DE LAS NACIONES DE EUROPA OCCIDENTAL

LONDRES, 2. (INS). — Los ministros de Defensa de las cinco naciones signatarias del pacto de Bruselas —Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo— asesorados por técnicos, prepararán un inventario detallado del armamento que poseen. Las referidas naciones, que al parecer disponen de escasa cantidad de hombres pero no de armamentos, han anunciado ya la creación de un comité militar permanente que probablemente tendrá su sede en Londres. Uno de los propósitos sería que en el caso de que una nación determinada tuviese abundancia de algún arma, la compartiría con naciones que padezcan escasez de la misma.

Inició sus Tareas el Congreso Internacional de Hidatosis

AZUL (Buenos Aires), 2. (Saporiti). — Organizado por la Comisión Consultiva Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis, inició sus tareas el segundo Congreso Internacional de la especialidad. El congreso cuenta con la adhesión de la Secretaría de Salud Pública de la Nación. Se ha designado una delegación presidida por el doctor Carlos Crivellari. También han nombrado delegados el Ministerio de Agricultora y varios países del continente.

MEJORA NOTABLEMENTE EL Sr. RAMON ASSIS

CAPITAL FEDERAL 2, (Saporiti). — El informe médico dado a conocer esta mañana a las 10 horas, expresa que el estado de salud del ex vicegobernador de Córdoba, Sr. Ramón Assis, ha experimentado una notable mejoría. Sus acompañantes han experimentado una leve mejoría. Actualmente se encuentran internados en el Instituto Argentino del Diagnóstico, a donde fueron trasladados después del accidente automovilístico que sufrieron ayer en Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

MAÑANA SE INAUGURARA EN SAN JUAN EL PERIODO LEGISLATIVO ORDINARIO

SAN JUAN 2, (Saporiti). — Mañana será inaugurado el período ordinario de sesiones de la Cámara de Representantes. Con tal motivo el gobernador de la Provincia, Sr. Ruperto Godoy, dará lectura a su mensaje.

PODRA CONTAR LA PROVINCIA CON TODOS LOS BENEFICIOS DERIVADOS DEL MODERNO TRANSITO AEREO MEDIANTE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO



Doctor WALDINO C. SUAREZ
Gobernador

CRONICA

ROSARIO, DOMINGO 2 de MAYO de 1948

Podrán Utilizarse los Servicios de la Aviación para el Traslado de Enfermos

Consecuente con sus propositos de ampliar los servicios de la aviación oficial el gobierno de la provincia consideró la conveniencia de establecer un servicio aéreo para el traslado de enfermos, dictando el siguiente decreto:

"Santa Fe, Enero 8 de 1948.

"Considerando: Que es propósito del gobierno de la provincia hacer partícipe a todos los habitantes de la misma, de los beneficios que por cualquier medio pueda ofrecer referente al traslado de enfermos y otros casos de urgencia, y entre ellos, actualmente se cuenta con los aviones ambulancias, que en forma gratuita han de cooperar en tales tareas. Que para ello, es necesario fijar una reglamentación a la cual han de ajustarse tanto las autoridades intervinientes, como empleados y usuarios, Por ello el Ministro de Gobierno, Resuelve: Artículo 1o. — Fijar para su utilización, las siguientes normas:

1) El avión para traslado de enfermos deberá ser solicitado por un médico, cuando a su juicio, este medio de transporte sea el requerido por razones de urgencia u otra índole.

2) La solicitud, según el caso podrá ser por escrito, telegráficamente o telefónicamente, siendo necesario para esta última, hacerlo por intermedio de la autoridad policial de la localidad Esta precaución se toma, a los efectos de que no pudiera darse el caso, que invocando el nombre de un facultativo, se sorprenda la buena fe de quien corresponde fletar el avión.

3) Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Dirección Provincial de Aeronáutica-Casa de Gobierno. Cuando la urgencia aconseje hacerlo telefónicamente, se llamará a los siguientes números 11186 Secretaría de Gobierno de la Provincia; 13717 Ministerio de Salud Pública; 16440 Jefatura de Policía; 15088 Secretría del Aero Club Santa Fe; 521-122 Aeródromo Santo Tomé; 19222 Dirección de Aeronáutica Provincial (particular).

4) Al solicitar el avión se consignarán los siguientes datos:

a) Nombre y apellido del médico que solicita se envié el avión.
b) Nombre y apellido del enfermo.
c) Motivo en que se funda el pedido.
d) Lugar doned se desea aterrice el avión.
e) Lugar a donde se desea traslade al enfermo.

5) Donde no existan pistas de aterrizaje, se elegirá un campo parejo, limpio sin pozos, que en la dirección predominante de los vientos tenga por lo menos seiscientos (600) metros de extensión útiles: en el mismo y en un extremo, se hará humo y se colocará en el suelo dos paños blancos formando la letra "T", orientándola contra el viento, es decir que, dando frente al mismo, se lea la letra. Cada paño o lienzo, deberá medir más de 1,50m de largo.

6) El piloto del avión, hará su apreciación personal con respecto al campo, si éste no satisfaciera estas exigencias o las que en el momento considere, y no hallare otro apropiado, regresará a su base.

7) La utilización de los aviones sanitarios, será gratuita, para toda persona que considere gravoso algún desenbolso por su empleo; en caso contrario sólo se abonarán los gastos de combustible y lubricante que corresponda al avión empleado.

8) Cuando esto último suceda, el piloto del avión extenderá un recibo provisorio y posteriormente la Dirección Provincial de Aeronáutica, extenderá el definitivo.

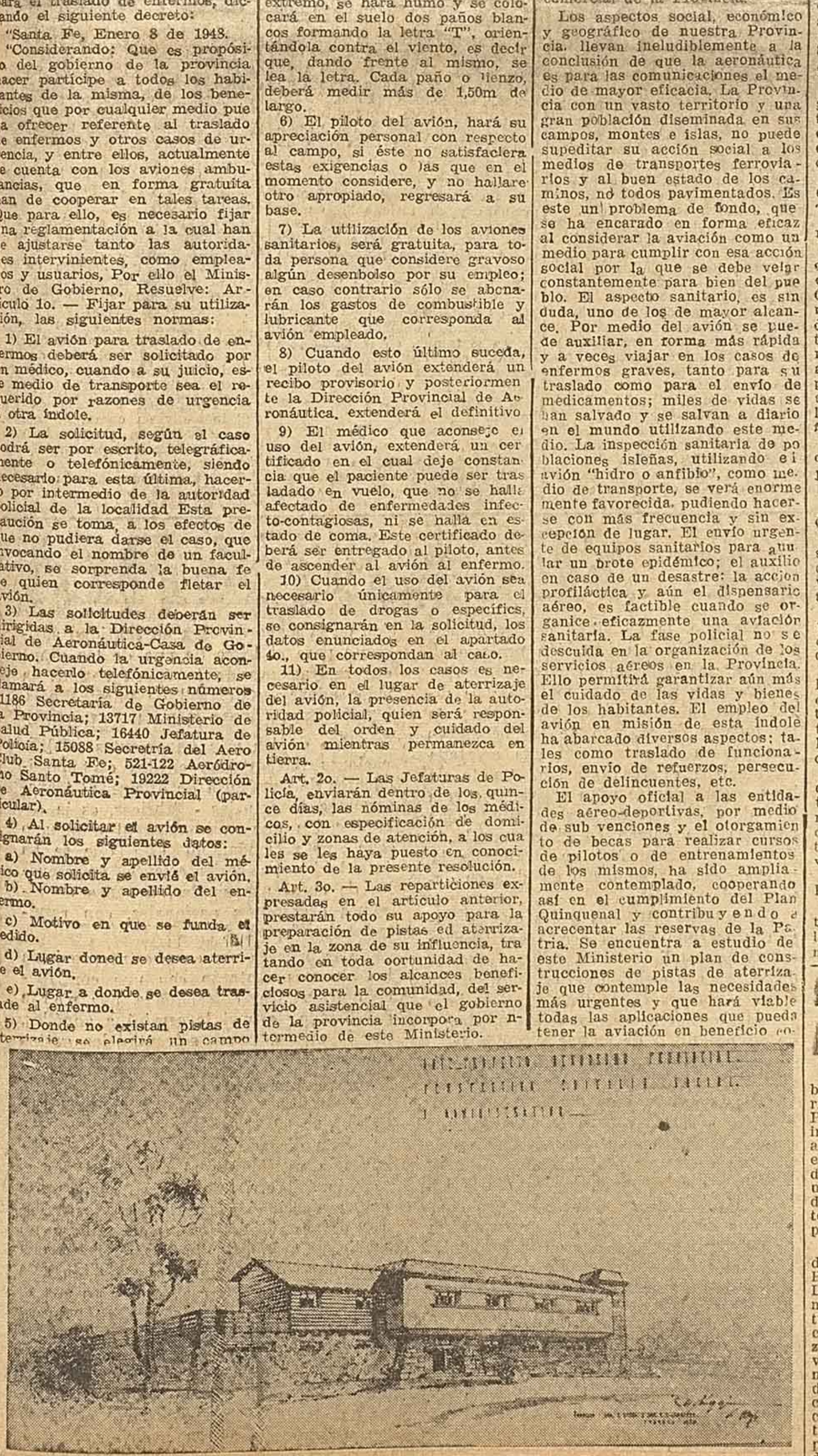
9) El médico que aconseje el uso del avión, extenderá un certificado en el cual deje constancia que el paciente puede ser trasladado en vuelo, que no se halla afectado de enfermedades infecto-contagiosas, ni se halla en estado de coma. Este certificado deberá ser entregado al piloto, antes de ascender al avión al enfermo.

10) Cuando el uso del avión sea necesario únicamente para el traslado de drogas o específics, se consignarán en la solicitud, los datos enunciados en el apartado 4o., que correspondan al caso.

11) En todos los casos es necesario en el lugar de aterrizaje del avión, la presencia de la autoridad policial, quien será responsable del orden y cuidado del avión mientras permanezca en tierra.

Art. 2o. — Las Jefaturas de Policía, enviarán dentro de los quince días, las nóminas de los médicos, con especificación de domicilio y zonas de atención, a los cuales se les haya puesto en conocimiento de la presente resolución.

Art. 3o. — Las reparticiones expresadas en el artículo anterior, prestarán todo su apoyo para la preparación de pistas ed aterrizaje en la zona de su influencia, tratando en toda oortunidad de hacer conocer los alcances beneficiosos para la comunidad, del servicio asistencial que el gobierno de la provincia incorpora por intermedio de este Ministerio.



Perspectivas del edificio administrativo y social del Aeródromo Provincial "Santa Fe". En él se alojará la Dirección Provincial de Aeronáutica

UN AMPLIO AERODROMO SERA CONSTRUIDO EN LA PROVINCIA

El anteproyecto de construcción del Aeródromo Provincial Santa Fe, el primero a construirse en la Provincia, viene a satisfacer con su ejecución, una necesidad de primer orden para la Ciudad Capital, existiendo perspectivas para tornarlo en uno de los más importantes del país.

La ejecución de este anteproyecto, que es parte integrante del Proyecto Ley enviado por el P. E. a la Legislatura de la Provincia, involucra obras destinadas, a hangarajes de aviones, de la Pcia., del Aero Club Santa Fe y tránsito de instalaciones administrativas, sede de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Santa Fe y comodidades para alojamiento de pilotos y pasajeros en tránsito.

Las pistas de aterrizajes inicialmente serán tres; con las siguientes longitudes: En dirección general: NNE. a SSO. 800 metros. E a O, 800 metros y NNO. a SSE. 1.000 metros.

Existen posibilidades para ampliarlas de tal forma que sobrepasen los 1.200 metros: pudiendo ser utilizadas para aviones de gran tonelaje.

DETALLES DE LAS CONSTRUCCIONES HANGAR:

El hangar está formado por dos cuerpos de 30x31 metros cada uno, unidos entre sí, con una altura (luz) de 8 metros, lo que permitiría el hangaraje de aviones de transporte tipo Douglas DC3.

Cada hangar cuenta con talleres, baños, W. C., depósito y vestuario; además se han previsto las instalaciones para los servicios de Metereología, Tránsito Aéreo y Jefatura de Aeródromo; servicios estos, que podrán ser prestados por las distintas dependencias de la Secretaría de Aeronáutica de la Nación. Poseerá servicios de agua corriente, obras sanitarias, corriente eléctrica (luz motriz), e instalaciones automáticas contra incendio.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL
Consta de dos plantas

En la planta baja se hallan ubicados tres dormitorios para pilotos y pasajeros, un salón bar comedor, cocina office y pieza de servicio, una oficina, ducha, W. C. para damas y caballeros.

En la planta alta funcionarán las oficinas de la Direc. Prov. Aeronáutica del Aero Club Santa Fe, y un salón de 9.30 x 6.50 en el cuál se darán conferencias de orden técnico con proyecciones cinematográficas.

CASA HABITACION

Se preeve la construcción de una casa habitación para el encargado del aeródromo.

CAMPO DE DEPORTES

Siendo el deporte un factor importantísimo en el mantenimiento de la condiciones físicas del piloto, como tal, es necesario al mismo aeródromo se le brinde la oportunidad de practicarlo, consiguiendo con ello una "mayor vida del piloto" detalle éste que no debe descuidar quien desea colaborar con la nación en el mantenimiento de las reservas de aeronáuticas de la misma, por ello se ha previsto la construcción de una pileta de natación, cancha de tenis, basquetball, fútbol, etc.

La concepción del aeródromo Provincial Santa Fe, se debe a su actual director Juan Guilissati, y fueron ejecutados los anteproyectos por los arquitectos señores Eugenio Neyra y Enrique Briggiler del departamento de arquitectura dependiente de la Dirección de Obras Públicas.

El trazado de la pista y su ejecución estará a cargo del ingeniero don Enrique M. Alianak quien se ha especializado en la materia en los Estados Unidos de Norteamérica.

Organización de la Aeronautica en la Provincia

Las facilidades derivadas del moderno sistema del tránsito aéreo, reclaman por parte de los poderes públicos medidas que tienda ha hacerlo posible. Nada se había hecho como no fuera algunas iniciativas de índole privada, en el territorio de nuestra provincia, hasta que el gobierno del doctor Suárez, dictara una serie de resoluciones originadas en el Ministerio de Gobierno a cargo del señor José G. Ghío que constituyen en conjunto un amplio plan de fomento y utilización de la aviación. A tales fines fué creada la Dirección de aeronáutica de la Provincia.

Por decreto No. 9593, del 4 de noviembre de 1947, se creó la Dirección Provincial de Aeronáutica, cuya conveniencia se fundamenta en el mismo y es a la vez concordante con la Ley No. 3135, que pone bajo la jurisdicción de este Ministerio la aviación civil y comercial de la Provincia.

Los aspectos social, económico y geográfico de nuestra Provincia. llevan ineludiblemente a la conclusión de que la aeronáutica es para las comunicaciones el medio de mayor eficacia. La Provincia con un vasto territorio y una gran población diseminada en sus campos, montes e islas, no puede supeditar su acción social a los medios de transportes ferroviarios y al buen estado de los caminos, nó todos pavimentados. Es este un problema de fondo, que se ha encarado en forma eficaz al considerar la aviación como un medio para cumplir con esa acción social por la que se debe velar constantemente para bien del pueblo. El aspecto sanitario, es sin duda, uno de los de mayor alcance. Por medio del avión se puede auxiliar, en forma más rápida y a veces viajar en los casos de enfermos graves, tanto para su traslado como para el envío de medicamentos; miles de vidas se han salvado y se salvan a diario en el mundo utilizando este medio. La inspección sanitaria de poblaciones isleñas, utilizando el avión "hidro o anfibio", como medio de transporte, se verá enormemente favorecida, pudiendo hacerse con más frecuencia y sin excepción de lugar. El envío urgente de equipos sanitarios para anular un brote epidémico; el auxilio en caso de un desastre: la acción profiláctica y aún el dispensario aéreo, es factible cuando se organice eficazmente una aviación sanitaria. La fase policial no se descuida en la organización de los servicios aéreos en la Provincia. Ello permitirá garantizar aún más el cuidado de las vidas y bienes de los habitantes. El empleo del avión en misión de esta índole ha abarcado diversos aspectos: tales como traslado de funcionarios, envío de refuerzos, persecución de delincuentes, etc.

El apoyo oficial a las entidades aéreo-deportivas, por medio de sub venciones y el otorgamiento de becas para realizar cursos de pilotos o de entrenamientos de los mismos, ha sido ampliamente contemplado, cooperando así en el cumplimiento del Plan Quinquenal y contribuyendo a acrecentar las reservas de la Patria. Se encuentra a estudio de este Ministerio un plan de construcciones de pistas de aterrizaje que contemple las necesidades más urgentes y que hará viable todas las aplicaciones que pueda tener la aviación en beneficio común. A este respecto cabe destacar la necesidad imperiosa de contar en la ciudad capital con una eródromo que permita su empleo en cualquier época. Se encuentra actualmente en estudio el proyecto de construcción del Aerodromo Provincial "Santa Fe", al que se espera darle efectividad en breve. La realización de este plan permitirá ubicar a la segunda Provincia argentina en privilegiada situación.

UN TECNICO FUE ENCARGADO DE REDACTAR LA REGLAMENTACION

Con fecha 21 de octubre de 1947 fué dictado el siguiente decreto por el cual una persona de reconocida idoneidad fué encargado el proyecto de proyectar la reglamentación. La resolución del gobierno es la siguiente:

Estableciendo el artículo 17o., apartado 16 de la Ley No. 3135 —sobre organización y distribución de los Ministerios— que los asuntos atinentes a la aviación civil y comercial competen a la Secretaral de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una reglamentación a la que deberá ajustarse la atención de todo lo relacionado con la aviación civil y comercial dentro de la jurisdicción de la Provincia;

Que para los mismos fines se estima menester contar con un asesoramiento técnico adecuado;

Por ello, El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1o.) Encomiéndase, con carácter ad-honorem al señor suboficial mayor aviador don Juan Guilisasti, la preparación de una reglamentación —ajustada a las disposiciones concordantes vigentes en la Nación— por la que se regirá la superintendencia de la aviación civil y comercial en la provincia de Santa Fe; debiendo oportunamente elevar la misma a la consideración y aprobación definitiva de este Poder Ejecutivo.

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

EL DECRETO DE CREACION DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA

CONSIDERANDO:

Que es en la época, una necesidad imperiosa el prestar especial atención, a toda aquella actividad aeronáutica realizada con fines patrióticos;

Que así lo ha entendido el Superior Gobierno de la Nación, con el cual se siente solidario el de esta Provincia;

Que ya se ha previsto en el Plan Trienal de Gobierno, poniendo bajo jurisdicción de la Secretaría de Gobierno, todo lo atinente a la aviación civil dentro de la esfera y dependencia provincial;

Que resulta beneficioso bajo todo aspecto y en particular en el técnico, centralizar en un organismo todo trámite, iniciativa y contralor referente a la aeronáutica en la esfera de acción provincial:

Por ello, El Gobernador de la Provincia. DECRETA:

Artículo 1o.) Créase, dependiente de la Secretaría de Gobierno, la Dirección Provincial de Aeronáutica, con el solo objeto de fomentar toda actividad relacionada con la aeronáutica en el territorio de la Provincia; adquirir y administrar el material de vuelo de la misma a fin del cumplimiento de las distintas misiones, en las que como medio, sea utilizado el avión y llevar a cabo un plan de infraestructura y conservación de aeródromos.

Art .2o.) La citada Dirección, deberá coordinar y encuadrar su acción, dentro de las leyes, decretos, directivas y disposiciones emanadas de la Secretaría de Aeronáutica de la Nación o de cual quiera de sus Grandes Reparticiones, de manera de no invadir jurisdicciones, sino por el contrario, limitar su acción a la esfera provincial cooperando de este modo con aquélla.

Art. 3o.) Queda a cargo de la Secretaría nombrada la organización de esta Dirección, como así también las directivas y reglamentaciones, que para una mejor administración considere conveniente disponer.

Art. 4o.) Por intermedio de la mencionada Dirección se efectuará el otorgamiento de subvenciones y becas, encuadrando el procedimiento para estas últimas, en la reglamentación vigente para tal fin, a la que podrán efectuarse las reformas o agregados que para una mejor distribución, se consideren convenientes.

Art. 5o.) Transfiérese a la Secretaría de Gobierno el material de vuelo que cuenta actualmente la Provincia, como así también los fondos existentes para atención del mismo y todo otro relacionado con la aviación (artículo 26 "Transitorio" de la ley 2135).

Art. 6o.) Los Ministerios y Secretarías solicitarán el material de vuelo a la Secretaría de Gobierno, cuando las circunstancias aconsejen el empleo del mismo como medio de movilidad u otros fines, quedando a cargo de los mismos, los gastos que demandare su utilización, a excepción de los sueldos y viáticos del personal navegante que figura en presupuesto en la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Art. 7o.) Los gastos que deman de la organización y plan a realizarse, deberán incluirse en el proyecto de presupuesto para el año 1948.

Art. 8o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SUAREZ
J. G. GHIO



Señor JOSE G. GHIO
Ministro de Gobierno

Mensaje del P. E. Sobre la Creación de la Dirección Provincial de Aeronáutica

El Poder Ejecutivo de la Provincia dirigió a la Legislatura el siguiente mensaje que refrenda el ministro de Gobierno señor José G. Ghío:

A las HH. Cámaras Legislativas Salas de Sesiones:

Tengo el honor de dirigirme a V. H. remitiendo adjunto proyecto de ley, aprobando el decreto Nº 9593 dictado el 4 de noviembre ppdo. por este P. E. por el que se crea, dependiente de la Secretaría de Gobierno, la Dirección Provincial de Aeronáutica; fijándose en el proyecto mencionado, los gastos que dicho organismo demandará durante el corriente año y se aprueban diversas medidas inherentes a su función específica, para lograr así en forma integral, los fines perseguidos.

No escapará al criterio de los señores legisladores, la importancia que obra de tal naturaleza representa para la provincia, tanto en su faz comercial, industrial, de asistencia social, como de progreso en todos los órdenes, máxime teniendo en cuenta las grandes extensiones de nuestra provincia —en muchos casos de importantes distritos sin ningún medio eficaz de comunicación—; su topografía, etc., propendiéndose también a formar la conciencia aeronáutica, jalón hoy indiscutible del progreso de los pueblos.

Para la realización del plan de infraestructura se proyecta la construcción de un aeródromo provincial en la ciudad capital, el que si bien no tendrá las vastas proyecciones que supone la importancia de esta obra, por ser el primer paso a su realización, se llevará a cabo dentro de un marco de economía, pero con las condiciones técnicas mínimas indispensables. Complementariamente se han incluído partidas para pistas de emergencia, construcciones éstas imprescindibles para llevar a todos los rincones de la provincia los incalculables beneficios de este servicio; se prevee la adquisición de elementos de vuelo, personal afectado al mismo, combustibles, becas, etcétera.

Considera este P. E. que la acción privada de instituciones que practican estas actividades deben ser estimuladas por el Estado y en consecuencia ha dispuesto incorporar una partida para subsidios de las mismas, como aporte que en tal concepto efectúa el Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de sus organismos respectivos.

Por lo que significa en la época actual las actividades aeronáuticas, por sus realidades de progreso y por los fines patrióticos que de sus beneficios emergen, hacen innecesario abundar en mayores detalles y es por ello que solicito de V. H. quiera prestar la preferente atención que obra de tal naturaleza importará para la colectividad, siendo por otra parte la ley cuya sanción solicito, una medida de gobierno que coloca a nuestra provincia a la vanguardia de las previsiones de tal naturaleza, constituyendo un orgullo para todos los santafesinos y un eficaz aporte al Plan Quinquenal de la Nación.

Dios guarde a V. H. Suárez, José G. Ghío.

PROYECTO

La Legislatura de la Provincial sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase el decreto Nº 9593 dictado por el P. E. en fecha 4 de noviembre ppdo., creando dependiente de la Secretaría de Gobierno, la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Art. 2º — Asígnase a la expresada repartición, para el corriente año, la suma de dos millones trescientos ochenta y dos mil setenta pesos moneda nacional ($ 2.382.070 m|n.) a distribuir por los siguientes conceptos:

Sueldos y jornales: Personal administrativo y técnico $ 54.720; personal obrero y maestranza, $ 8.400. Otros gastos: Automóviles y su conservación $ 15.800; becas (curso pilot. y entrenam.) $ 50.000; Combustibles y lubricantes $ 21.500; construcción Aeródromo Santa Fe y pistas de emergencia $ 1.526.150; maquinarias y herramientas para preparación aeródromo y su conservación $ 95.000; Ad. aparto Link, entrenador vuelo a ciegas $ 35.000; adq. muebles oficinas y aeródromo Santa Fe $ 10.000; útiles escritorio y cartografía $ 5.000; adquisición aviones $ 558.000.

Subsidios: Subsidios a instituciones aerodeportivas $ 190.000; viáticos y movilidad $ 12.500. Totales generales $ 2.382.070.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se cubrirá con Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Art. 4º — Comuníquese, etc.
JOSE G. GHIO.



Perspectivas de los hangares proyectados para el Aeródromo Provincial de Santa Fe

EXIGE EL MINISTRO DE GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACION GENERAL DE TRANSITO

El titular de la cartera de Gobierno, Sr. José G. Ghío, ha dirigido una nota al Jefe de la Policía Caminera de la Provincia insistiendo en el cumplimiento de asteriores directivas y exigiendo el estricto cumplimiento de las disposiciones del Reglamento General de Tránsito, como medio de evitar los contínuos accidentes que se producen en las rutas provinciales.

Dice así la nota del Ministro de Gobierno: "Señor Jefe de la Policía Caminera de la Provincia, D. Gaspar Silva. — S|D. — Con motivo de comprobaciones efectuadas recientemente por el suscripto durante los viajes realizados, me permito confirmar una vez más las observaciones formuladas en distintas oportunidades acerca de la vigilancia a cargo del personal de esa Policía, que no es ejercida con la estrictez necesaria, como lo comprueban los contínuos accidentes del tránsito.

El que subscribe ha podido observar que la circulación de vehículos por los caminos pavimentados se efectúa en muchos casos al margen de las exigencias que establecen las disposiciones del Reglamento General de Tránsito principalmente en cuanto se refiere a que dispongan de las luces requeridas, a la visibilidad de las chapas-patente delanteras como traseras, y otros factores de los cuales depende la previsión de posibles accidentes.

En tal sentido es oportuno señalar que el uso de linternas de mano, así como el de los faros busca-huellas no están permitidos, sin perjuicio de lo cual es notoria la circulación de vehículos cuya única luz suele ser la proyectada por linternas de mano y que utilizan el faro busca-huellas cuando transitan fuera de los sitios de control.

Es imprescindible que Ud. disponga lo pertinente a fin de que el personal a sus órdenes se ajuste rigurosamente a las normas vigentes y proceda no sólo a controlar el paso de toda clase de vehículos, sino también a verificar las condiciones en que se encuentran desde el punto de vista de las garantías que ofrezca su circulación, debiendo prevenirle que en lo sucesivo, cada vez que el suscripto compruebe casos de negligencia o se le formulen denucias susceptibles de ser admitidas como veraces, procederá sin más trámite a disponer la suspensión inmediata del culpable, a los efectos de responsabilizarlo de la desidia en que hubiere incurrido.

Igualmente deberá disponer un servicio especial de vigilancia en las inmediaciones del control sito en Paganini, en las horas de entrada y salida del numeroso personal que se traslada montado en bicicleta desde Rosario hasta Juan Ortiz y Puerto Borghi. Instruirá al personal que se destaque, que deberá proceder sin contemplaciones, penando severamente las infracciones que se cometan y ponen en peligro la seguridad de los que viajan.

Asimismo, considero oportuno destacar la conveniencia de que se restablezca en debidas condiciones el control que anteriormente funcionaba en el local existente en Sauce Viejo, convertido en la actualidad en vivienda, o reservado para un destino cuya utilidad nunca será tal como el que específicamente se requiere a los efectos de las funciones de esa Policía.

Le encarezco tomar debida nota de la presente y formular las recomendaciones que surgen de lo expuesto para evitar que la subsistencia de la situación a que aludo me obligue a obrar con la severidad consiguiente. Saluda a Ud. muy atte. Fdo: José G. Ghío, Ministro de Gobierno".

Fundamental Importancia Tiene para la Provincia la Existencia de la S. de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje

Establecimientos Dependientes

La simple enumeración de losestablecimientos actualmente dependientes de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, y de los proyectados, basta para demostrar la importancia de la misma en esta obra que la Provincia de Santa Fe ha emprendido para estar a tono con el Plan Nacional de Gobierno.

ESCUELAS FABRICAS: de Industrias Electromecánicas de Santa Fe y Rosario; de Periodismo, Cinematografía y Locutores en Rosario; de Publicidad y Ventas en Rosario; de Artes Gráficas en Santa Fe; de Juguetes en Santa Fe; de Tejidos en Coronda; de Industrias Regionales en Cañada de Gómez, Casilda, San Javier, Tostado, San Justo, Sastre, Venado Tuerto, Villa Constitución, Villa Guillermina, Rufino, Barrancas, Moisés Ville, Sunchales; de Mecánica Agrícola en Alcorta y Las Rosas; Escuela Práctica de Granjeros en Esperanza.

INDUSTRIAS: Establecimiento Lácteo "La Técnica", Imprenta de la Provincia en Santa Fe, Horno de Ladrillos de la Cárcel de Encausados en Santa Fe; Talleres de la Cárcel Modelo de Coronda; Fábrica de zapatillas en Barrancas; Aserradero, Carpintería y Fábrica de sillas, en Santa Rosa; Granja Modelo en Grutly, Clarke y Ceres; Cooperativa de Ladrilleros en Ramayón; Escobería Cooperativa en Escalada; Cooperativas para confección de ropa para obreros en Villa Ocampo, San Cristóbal, San Jorge, María Teresa y Máximo Paz; Cooperativa de Industrialización del cuero en Reconquista.

INSTITUTOS: De Orientación y Selección Profesional en Santa Fe y Rosario.

GABINETES: de Psicotecnia en Rafaela y de Ergología en Vera.

Organización Integral del Ingenio Tacuarendí

Casi en el límite norte de la Provincia; junto al Paraná, se desarrolla la industria azucarera con favorable condición climática y en suelo de gran fertilidad. En esa zona se levantó el ingenio de Tacuarendí, con perspectivas halagüeñas creando una población de productores de caña y de trabajadores de la industria.

Después de un período promisor, por factores cuyo análisis escapa a esta crónica, quedó en situación de falencia y, desde entonces, trabaja en condiciones precarias, sin orientación, sumiendo en la miseria a sus obreros y a los productores y agravando el problema social del norte santafesino.

La solución de este problema se ha afrontado con espíritu revolucionario y teniendo en vista el grandioso plan quinquenal de la Nación y el debido aporte de la provincia a la realización, del mismo, dijo el señor gobernador en su reciente mensaje a la Honorable Legislatura, y agregó: La provincia de Santa Fe, regada en toda su extensión por el río Paraná, franca vía de comunicación con el litoral fluvial y marítimo argentino y puerta obligada para salir al Atlántico, por su posición geográfica, entre el Paraná y el noroeste argentino, tiene la misión de servir de vanguardia en la habilitación económica y social de esta vasta zona del país con una extraordinaria riqueza potencial existente en sus bosques y montañas y también en sus campos sedientos.

La colaboración de la provincia en esta ciclópea labor emprendida por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, general de brigada don Juan Domingo Perón, abarca todos los aspectos, siendo de destacar por sus características la proyectada para Tacuarendí.

En Tacuarendí la provincia hará su primer experiencia de planificación integral:

1º) Saneamiento de una extensa zona anegadiza, que hoy presenta un aspecto pantanoso, surcada por innumerables hilos de agua, la cual gracias a las defensas, perfectamente realizables, se convertirá en una de las más fértiles del mundo, comparable a la del valle del Nilo.

2º) Riego adecuado para los cultivos, principalmente de la caña de azúcar y del arroz, para los cuales el clima y el suelo son extraordinariamente favorables.

3º) Distribución de las tierras entre los trabajadores del campo y sus organizadores cooperativas.

4º) Construcción de viviendas y facilidades para quienes deseen construirlas por sí mismos.

5º) Comunicaciones terrestres y fluviales, para la fácil salida de sus productos y el rápido contacto con todos los centros del país.

6º) Establecimiento de industrias para transformar las materias primas regionales y dar empleo permanente a la mano de obra, evitando la trashumacia a que se ve obligada gran parte de la población del noroeste argentino, atraída por el trabajo de las cosechas, y desocupada el resto del año.

7º) Establecimiento de granjas modelos y estaciones agrícolas experimentales, las cuales, al mismo tiempo que elevarían la capacidad técnica de los trabajadores del campo, les suministraría a éstos planteles de alta calidad, aclimatados a la zona.

8º) Escuelas-fábricas, para formar la mano de obra que tenga demanda en la zona.

9º) Servicios sanitarios, establecimientos educacionales, edificios públicos, en concordancia con el propósito de realizar en Tacuarendí una organización que responda a los fines de planificación integral regional.

El decreto encomendando los estudios preliminares de la planificación integral de Tacuarendí, permite ver con qué amplitud de miras se enfoca este problema.

Decreto encomendando los estudios preliminares de la planificación integral de Tacuarendí

Visto:

Que es necesario abocarse a la solución integral del problema creado en Tacuarendí por las condiciones precarias en que funciona el ingenio, que está trabajando sin orientación adecuada, intervenido por el Banco de Crédito Industrial de la Nación.

Que técnicos de la provincia, particulares y del mencionado Banco han efectuado estudios sobre las posibilidades técnicas y económicas del ingenio y de su zona de cultivo y de las mejoras que es necesario eefctuar;

y CONSIDERANDO:

Que es deber del gobierno de la provincia concurrir a aliviar la paupérrima situación económica de los afectados por la deficiente explotación del ingenio.

Que dentro del plan industrial del gobierno, como aporte de la provincia al Plan Quinquenal del Superior Gobierno de la Nación, está la habilitación industrial de todo el territorio de la provincia en un plan armónico conforme a la situación geográfica, posibilidades económicas, distribución de la población, medio de comunicaciones y todos los demás factores que permitan realizar un amplio programa de planificación integral.

Que para la mejor realización de los estudios corresponde dividir por zonas funcionales, comprendiendo una de ellas la Cuenca del Paraná, como parte de la planificación nacional y sudamericana de la mencionada cuenca; El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º) En base a la habilitación económica del ingenio de Tacuarendí, la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, efectuará un estudio de planificación integral de la célula demográfica que comprende dicha zona y que está en función de la planificación industrial de la provincia como parte que a ésta corresponda en el Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación.

Art. 2º) Encomiéndase al señor director de Industrias de la mencionada secretaría, Dr. Francisco C. Bendicente, la realización de los estudios preliminares que comprenderá:

a) Posición de la provincia de Santa Fe en la planificación integral de la cuenca del Paraná.

b) Células demográficas de la provincia afectadas a tal planificación.

c) Bases para el estudio de la planificación de la célula demográfica de Tacuarendí, como primer obra de planificación integral de la cuenca del Paraná que afecta a la provincia.

Art. 3º) Dentro de los sesenta (60) días, el señor director de Industrias presentará el estudio general dando noticias de los trabajos realizados sobre el tema encomendado y del existente en las reparticiones nacionales y provinciales así como de particulares, a cuyo efecto se le faculta para solicitar directamente cuantos elementos y colaboración necesite.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

FUE ORGANIZADA LA INDUSTRIA LECHERA

Como consecuencia del conflicto entre los obreros de la S. A. Néstor A. Casabianca y Cía. Ltda., pasteurizadora de leche, la ciudad de Santa Fe se vió privada de este indispensable alimento y la Municipalidad, velando por la salud pública, intervino la administración del establecimiento "La Técnica" y designó una comisión para que, por cuenta de la Sociedad Anónima propietaria, suministrara leche a la ciudad.

Después de un proceso de un año de intervención, el Gobierno de la Provincia se vió precisado a expropiar la mencionada empresa, lo que se hizo conforme a la ley Nº 3134, que la H. Legislatura, velando por el interés público, dictó el 28 de febrero de 1947.

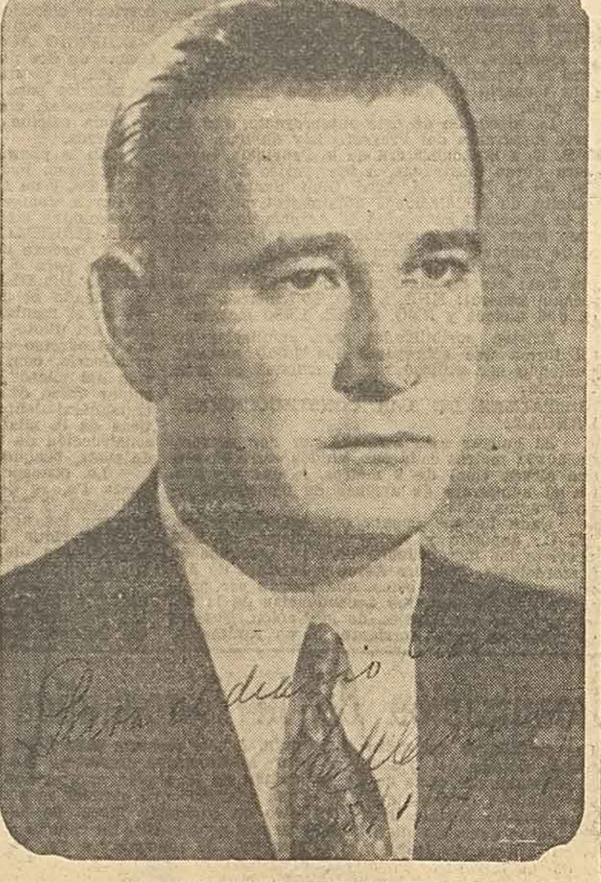
ESTUDIO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA LECHERA
Posición del Gobierno

Como primera manifestación, la Secretaría fijó, con las siguientes expresiones, su posición frente a este problema: El Gobierno siempre ha de tener presente el interés general, es decir, el de todos los habitantes de la provincia. El intervencionismo estatal lejos de significar una sustitución del individuo por el Gobierno en las empresas, consiste en su intervención para que, en la actividad económica, los intereses en juego no queden librados a una lucha destructiva y antisocial, sino que, en un proceso armónico, se obtenga el máximo de bienestar colectivo, respetando elementales principios de justicia en cuanto a la distribución de la riqueza.

Cuando el desarrollo de una industria se realiza sin conflictos entre los diversos sectores interesados (empresarios, obreros y consumidores) la intervención del Estado es mínima; en cambio, cuando aparece el conflicto, el Estado debe intervenir en la medida necesaria para restablecer el equilibrio y, si éste no se logra, puede llegar a actitudes extremas, inclusive a la asunción directa de la empresa. En los casos en que el Estado toma a su cargo una empresa, su forma de actuar nunca es similar a la de los empresarios particulares. Estos últimos, lógicamente, procuran la mayor ganancia posible; el primero, aun manejando por propio cuenta una empresa industrial, debe realizar obra de Gobierno, es decir, orientar esa empresa de manera que el conjunto de la población tenga los mayores beneficios, no olvidando que en ella se hallan comprendidos los otros empersarios del mismo ramo y todas las personas vinculadas a la marcha de sus negocios.

Se comprende que un empresario entre en competencia despiadada sin importarle la suerte de sus rivales, pero no que lo haga el Estado, pues a él le importa mucho la suerte de todos los otros empresarios, porque en ello está en juego la situación general de la provincia.

Con ese criterio ha de enfocar el problema de la industria lechera. Las circunstancias han llevado al Gobierno de la Provincia a la necesidad de expropiar "La Técnica". En torno a la misma se mueven múltiples y variados grupos de intereses, desde los tamberos hasta los consumidores; tanto los directamente afectados a "La Técnica", como los correspondientes a los otros establecimientos de la provincia. La solución que el gobierno ha de dar no perderá de vista ninguno de estos intereses y debe contener una fuerza vital que permita un desarrollo armónico que, al ir cubriendo las diversas etapas, pueda lograr un más franco equilibrio entre todos los



Dr. ENRIQUE A. CARCAMO

Secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje

intereses en juego, con saludable consecuencia en el bienestar general.

Con el criterio que acabamos de expresar, se ha emperndido el estudio del problema que podría denominarse de "La Técnica", en función del problema general de la industria lechera de la provincia, y se dan los lienamientos de una entidad capaz de adquirir y administrar los elementos necesarios para el desarrollo de esta industria y sus derivadas, a la cual tengan acceso todos los interesados.

Comisión para el estudio integral de la industria lechera de la Provincia

La provincia de Santa Fe está vitalmente interesada en la producción, industrialización y comercialización de la leche y subproductos, puesto que una vasta zona de la provincia es esencialmente tambera y las condiciones generales del suelo y clima, así como su posición geográfica, permiten afirmar que dentro de la planificación industrial de la Nación le corresponde el papel de principal proveedora de leche y subroductos para todo el norte argentino y los países limítrofes.

Entendiéndolo así y teniendo en cuenta las dificultades porque está pasando la industria en el país, y, en consecuencia, en nuestra provincia, el señor Ministro-Secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCION No. 57

Santa Fe, 22 de marzo de 1948.

Visto la decisión tomada por el Comité Técnico, en su sesión del 18 del corriente, y en base a los trabajos que en ella se vienen realizando en la Secretaría,

EL MINISTRO SECRETARIO DE INDUSTRIAS, ORIENTACION PROFESIONAL Y APRENDIZAJE,

Resuelve:

1º) Créase la Comisión para el estudio integral de la industria lechera de la Provincia, la que funcionará bajo la presidencia del señor Director de Industrias, doctor Francisco C. Bendicente, quien tendrá a su cargo la dirección y coordinación de los trabajos, constituyendo la misma, además del mencionado Director de Industrias, los siguientes funcionarios de la Secretaría, tomando cada uno en especial los aspectos que se especifican: Inspector de Industrias, perito químico don José A. Codoni, en el aspecto industrial; Directora del Instituto de Orientación y Selección Profesional, doctora Selva E. Ucha, en el aspecto humano; Inspector de Administración, contador público don Aquiles Aiello, en el aspecto financiero; Encargado de la Sección Fomento Industrial, contador público don Omar A. Maximino, en el aspecto económico general; y Director de Comercialización y Cámara Compensadora de Intercambio, contador público don José Disatnik, en el aspecto comercial.

2º) La Comisión queda facultada para solicitar, en nombre de la misma, cuantos datos considere necesarios de las reparticiones públicas y de los particulares, así como para coordinar sus tareas con las que, en el mismo orden, efectúe la Nación y las demás provincias.

3º) Inscríbase, hágase saber y archívese.

Enrique A. Cárcamo

Plan de trabajo de la Comisión:

La Comisión tiene a su cargo el estudio integral de la industria lechera, tanto de la leche para consumo como de los productos lácteos, dividiendo las tareas en cinco aspectos, que habrán de formar un todo orgánico. Para tener una idea de la amplitud del trabajo, transcribimos los principales capítulos de cada uno de estos aspectos:

I. Aspecto industrial

1. La técnica de la explotación tambera y su influencia en la economía del tambo.
2. Estudio crítico de los procedimientos en la práctica de la industria lechera.
3. Racionalización de la industria.

II. El factor humano

1. Medio ambiente del trabajo, en el tambo, en la usina pasteurizadora, en las fábricas de productos lácteos y en la comercialización.
2. Análisis de las distintas labores.
3. El hombre: antigüedad en la labor, preparación técnica, riesgos y enfermedades profesionales, familia, vivienda, entrada media líquida.
4. Cultura dietética del consumidor.

III. Aspecto financiero

1. Régimen económico jurídico.
2. Los costos discriminados de producción y distribución de la leche para consumo y productos lácteos.
3. Técnica para determinar los costos, según el tipo de explotación.

IV. Aspecto económico general

1. Estudio económico de la zona de la provincia de Santa Fe propicio para la producción de leche.
2. Situación actual de la industria lechera en la provincia de Santa Fe.
3. La provincia de Santa Fe en la industria lechera de la República Argentina.
4. La nidustria lechera de la provincia de Santa Fe en la planificación económica nacional.

V. Aspecto comercial

1. Diversas etapas del procedimiento de comercialización.
2. Problemas derivados de la adquisición de leche para los diversos destinos.
3. Producción obligada de los excedentes y su comercialización.
4. Estadísticas de producción y comercialización, provincial, nacional y mundial.
5. Exportación; principales mercados.

Planificación de Industrias

El Gobierno de Santa Fe, al crear la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, se puso en condiciones de cumplir con uno de los objetivos fundamentales de nuestro Presidente quien, con claridad ha expresado:

"Desde hoy en adelante hemos de industrializar al país para que nuestro trabajo lo realicen obreros argentinos y ganen lo que antes ganaban los trabajadores de países extranjeros. Esto representa para nosotros la industrialización. Para cumplir este ciclo completaremos e intensificaremos el ciclo económico de la producción y el consumo. Producir más, valorizar esa producción por la industralización propia, comercializar evitando la explotación, aumentar el consumo".

A fin de completar los estudios necesarios para esta labor orgánico integral, en la zona menos beneficiada de la Provincia por la acción de los Gobiernos que han precedido a la Revolución, los departamentos del norte, se ha proyectado la creación de un Gabinete de Ergología Regional, con asiento en Vera, para los Departamentos de General Obligado, Vera y Nueve de Julio, el cual tendrá como programa fundamental de trabajo la investigación de las condiciones propias de cada lugar para la implantación de industrias, condiciones del factor humano y necesidades del mismo y posibilidades de elevación del nivel de vida del mismo. Ello será un elemento fundamental para la planificación industrial que, también en esa zona, tendrá su primer célula: la de Tacuarendí.

Proyecto de Creación de la Asociación Lechera de Santa Fe

Con los trabajos realizados y sin perjuicio de continuar los estudios correspondientes, la Comisión ha presentado las bases para la creación de la Asociación Lechera de Santa Fe, que tendrá por objeto la producción, industrialización y expendio de leche, derivados y afines, conforme al siguiente decreto:

VISTO:

Que por el art. 3º de la ley Nº 3134 se faculta al Poder Ejecutivo a someter la administración de la usina de pasteurización de leche y sus derivados "La Técnica", de la ciudad Capital, al régimen estatal, cooperativo o mixto, o mediante el accionariado obrero, de proveedores y consumidores de los productos lácteos, según convenga y sea factible;

Que los estudios realizados por la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, llegan a estructurar la organización de "La Técnica" con perspectiva a la organización de la industria lechera, y

CONSIDERANDO:

Que antes de dictar la Ley para tan amplia organización de la industria lechera de la Provincia, cuyos estudios está efectuando la Comisión especial de la citada Secretaría, es oportuno precisar el régimen de administración de "La Técnica", entregándola a una entidad de régimen mixto capaz de adquirir y administrar los elementos necesarios para el desarrollo de esta industria, a la cual tengan acceso los interesados, desde los tamberos hasta los consumidores,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, EN ACUERDO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo 1º — Por la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje procédase a efectuar las operaciones necesarias para la creación de la Asociación Lechera de Santa Fe, que se regirá por el presente decreto y Estatutos que la Asociación se dicte, conforme al mismo, y tendrá por objeto la producción, industrialización y expendio de leche, derivados y afines.

Art. 2º) Podrán ser socios de la entidad: a) el Gobierno de la Provincia; b) los tamberos; c) las cooperativas y otras sociedades de tamberos; d) las cooperativas de segundo grado; e) los trasportadores de leche; f) los obreros y empleados de la industria lechera; g) los intermediarios en la comercialización de leche; h) los industriales del ramo; i) las cooperativas de consumo.

Los socios, además del capital que suscriban, cooperarán n la sociedad de acuerdo con sus actividades específicas.

Art. 3º) El capital de la Aso-

(Continúa en la pág. siguiente)

FUNCIONES DE LA SECRETARIA

Las leyes 3.135 y 3.138, fijan las importantes funciones de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, a tono con las necesidades creadas por la evolución técnica y la puesta en marcha de la planificación integral de nuestro país en pro de la capacitación para afianzar la independencia económica solemnemente proclamada.

Tales funciones se concretan en tres puntos fundamentales:

I. Organizar y dirigir la producción, industrialización, comercialización y consumo de los productos elaborados por las fábricas, talleres y explotaciones rurales que financie la provincia.

La evolución del Estado en su preocupación fundamental de promoción del bienestar general obliga a asumir la prestación de múltiples servicios y a atender directamente las necesidades generales que no sean adecuadamente satisfechas por la industria privada. Ello da lugar al aumento incesante de los órganos del Estado y a la ampliación de las funciones de éstos, fenómeno que, lejos de significar un inconveniente, implica una mayor atención de las necesidades públicas y el único medio para que el precepto constitucional de promover el bienestar general sea una realidad para todos los habitantes del país.

Para suministrar a los órganos del Estado los elementos de gran consumo como ser muebles, útiles de limpieza, ropas y alimentos para las tropas y hospitales, papel, libros de oficinas e impresos, etc., funcionan ya los talleres de las cárceles, la Imprenta de la Provincia y las escuelas de oficios. La dirección general de los mismos por un órgano técnico superior altamente especializado se ha hecho indispensable por razones de eficiencia y economía. De allí que, de inmediato, la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje ha logrado un mayor rendimiento en la Imprenta, y la adecuada reglamentación del trabajo en la Cárcel de Coronda y la organización de escuelas - fábricas que están produciendo el material necesario para las construcciones de la vivienda popular.

La eficacia de la Secretaría en este aspecto se ha puesto de manifiesto al asumir la dirección del establecimiento lácteo "La Técnica", en base al cual se proyectó la organización de la industria lechera de la provincia.

II. Instalar institutos de orientación y selección profesional.

Los proyectos para las ciudades de Santa Fe y Rosario, en el presupuesto que se halla a consideración de la H. Legislatura, comprenden cuatro gabinetes: 1) de Psicotecnia; 2) Médico; 3) de investigaciones y 4.) de educación y orientación. Estos dos últimos forman parte de la división de Ergología, que tendrá a su cargo primero, los estudios propios de esta nueva ciencia que eleva y dignifica al factor humano: la ciencia del trabajo, cuyos aspectos más importantes son: a) análisis de profesiones y oficios; b) nuevos métodos de trabajo en las industrias; c) pronósticos de demandas de mano de obra; d) tesis (estudio de tesis conocidos, métodos de aplicación, resultados y proyectos de nuevos textos; e) instrumental, segundo, la actividad correspondiente a educación y orientación profesional, como ser: a) información para cuantos soliciten datos sobre estas materias; b) divulgación en el hogar, en la escuela y en los lugares de trabajo de los beneficios que pueden obtenerse con una acertada orientación; c) readaptación, tanto de las personas que se vean obligadas a cambiar de oficio por razones de salud como aquellas que entran en el campo de la desocupación marginal en virtud de la menor demanda de mano de obra en determinados oficios.

Como tales institutos y los que se vayan instalando en las demás ciudades se estará en condiciones de orientar acertadamente en la elección del oficio, de modo que los obreros encuentren en el trabajo la satisfacción de sus propios anhelos y de su neecsidad de actuar y producir.

III. Organizar el aprendizaje de oficios y manualidades en las escuelas del trabajo, sobre la base de la creación de escuelas - fábricas para la juventud, en las que se formarán técnicos, auxiliares de técnicos y obreros especializados.

Para ese fin se ha organizado la Dirección de Escuelas - fábricas, que cumple una de las funciones más urgentes y de mayor importacia que en la actualidad exige el creciente desarrollo de las actividades industriales de nuestro territorio, contribuyéndose en forma real y eficaz para el vasto plan de enseñanza que en materia de aprendizaje ha iniciado el Gobierno de la Nación, concretando los propósitos de colaboración a tan patriótica finalidad expuestos por el Gobierno de esta provincia, propendiendo a la capacitación de la mano de obra en cantidad suficiente para el logro de una de las grandes aspiraciones de la época actual: la independencia industrial de nuestro país.

REMUNERACION A LOS ALUMNOS

Una de las más importantes modificaciones introducidas en los establecimientos de enseñanza de oficios, al transformarse en escuelas - fábricas, es la remuneración que se le dará al alumnado concurrente, modalidad ésta que se ha introducido ya redientemente, en escuelas de enseñanza similar, a cargo de algunos organismos nacionales, con resultados satisfactorios.

Por primera vez en nuestra provincia los alumnos contarán con una contribución económica, determinada por parte del Estado, lo cual le servirá a aquéllos, por lo menos, para solventar los gastos que demande su concurrencia a la casa de estudios, y cuyo importe aumenta progresivamente a medida que el alumno avanza en su aprendizaje.

Esta disposición, además de significar una retribución al alumnado por el trabajo útil que éste realiza, como parte de su ejercitación práctica en los talleres del establecimiento, constituye un medio para impedir la deserción de una gran parte de inscriptos que, debido a la escasez de recursos económicos de sus familiares, se ven obligados a abandonar su aprendizaje para desempeñarse en ocupaciones sin mayor porvenir, pero que le permiten contribuir al sostenimiento del hogar, por poco que sea su aporte, además de evitarse los gastos que el origina su concurrencia a la escuela.

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social Cumple una Destacada Acción Social-Humanista

Seguridad Social

Integran la rama de la Seguridad Social 5 cajas: la de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Provincia, la de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, la de Asignaciones Familiares, la de Previsión Social de los Empleados Públicos Provinciales y la Caja de Asistencia Social (Lotería Provincial) cuyo producido integra parte del fondo que permite a la Secretaría la consecusión de sus fines, la actual organización de esta rama de la Seguridad Social ha de reestructurarse encausada hacia el Seguro Social Integral, coordinando su acción con lo determinado ya en el Plan Quinquenal del Excmo. Señor Presidente de la Nación.

CULTURA SOCIAL Y TURISMO OBRERO

Por Decreto No. 10.834 B. S.) 835 se establecen las funciones a desarrollar por la OFICINA DE CULTURA SOCIAL y señala:

I — CULTURA GENERAL:
a) Universidades Populares)organización, fomento de las existentes o a habilitarse por inciativa privada, régimen de subsidios, etc.
b) Cursos especiales.
c) Conferencias, disertaciones, cursillos, etc.
d) Bibliotecas gremiales, fijas y circulantes.

II — CULTURA ARTISTICA:
e) Conciertos, etc.
f) Becas para hijos de obreros:
g) Literatura
h) Enseñanza del arte, exposiciones, salones.

III — PUBLICIDAD
Difusión popular de la cultura en los diferentes aspectos (publicaciones para gremios, teatro, cine, radio, etc.).

Aunque de reciente creación, esta Oficina ya ha organizado tres grandes conciertos sinfónicos en las ciudades de Santa Fe, Esperanza y Rafaela. Igualmente ha creado 500 Bibliotecas Gremiales para todos los gremios obreros de la Provincia, de las cuales a dos meses de dispuesto este plan mínimo de cultura social obrera, se han entregado ya 50 Bibliotecas Gremiales, las cuales constan de 100 obras seleccionadas de los mejores autores de la literatura nacional y mundial, conjuntamente con un hermoso mueble de tres cuerpos, con 5 secciones.

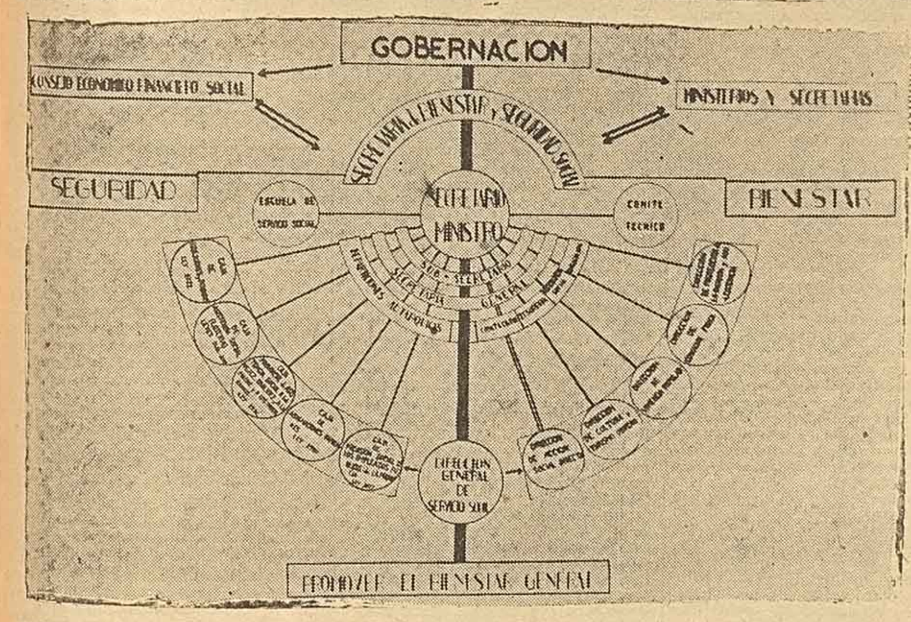
Igualmente por Decreto No. 10.833 (B. S.) 834 se creó la "Oficina de Turismo Obrero" que tiende a materializar:
a) Turismo de fin de semana.
b) Turismo familiar de vacaciones, en llanuras, sierras y fluvial;
c) Colonias y campamentos para hijos de asalariados.

taría de Bienestar y Seguridad Social ha encarado la práctica del Turismo Obrero y ha procedido a adquirir 8 Chalets en la localidad de Alta Gracia (Prov. de Córdoba) pudiéndose adelantar que a corto plazo sus puertas se abrirán para ampararar a los obreros santafesinos que irán a gozar de sus merecidas vacaciones. Igualmente se está contemplando la adquisición de una Colonia para los empleados públicos de la Provincia y un plan de excursiones para fin de semana.

SERVICIO SOCIAL

Coordinando todos los servicios sociales de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social funciona la Dirección General de Servicio Social, con dos Delegaciones, una en Rosario y otra en Santa Fe (Capital) asignándosele asimismo la organización de los servicios sociales siguientes: a) en la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social; b) en las Reparticiones del Estado; c) en las Empresas Concesionarias de Servicios Públicos; d) en las industrias y en los gremios obreros; e) en las instituciones privadas que lo soliciten; f) en la zona rural. Por otra parte se le confía el fichero general de asistidos y de entidades de acción social de la provincia, como así también centralizar todos los servicios sociales que existen y se creen en la provincia con carácter público.

De esta manera el primer gobierno peronista de la Provincia de Santa Fe cumple con su deber social por intermedio de una Secretaría de estado cuoy lema ha sido sintetizado por su primer Secretario en la siguiente frase: "LA UNICA FORMA POSIBLE DEL PATRIOTISMO ES LA DEL DEBER CUMPLIDO"



...ráfico que demuestra la organización de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.

Proyecto de Creación...

(Viene de la pág. anterior)

ciación es ilimitado y estará dividido en acciones nominales de cien pesos moneda nacional cada una, las que serán integradas en la forma que establezca el Estatuto y no podrán transferirse sin aprobación del Directorio.

Art. 4º) El Estatuto contemplará las normas a seguir cuando el aporte consista en establecimientos u otros bienes, como así también las relaciones con los socios que conserven la propiedad y administración de sus establecimientos.

Art. 5º) Los órganos de gobierno de la Asociación son: a) la Asamblea general; b) el Directorio; c) el Consejo Directivo.

Art. 6º) La Asamblea general se constituirá por delegados de los adherentes en la siguiente forma: a) cinco por el Superior Gobierno de la Provincia, designados por el señor Secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje; b) uno por cada cooperativa u otras sociedades de tamberos; c) dos por cada cooperativa u otras sociedades de tamberos; c) dos por cada cooperativa de segundo grado; d) uno por cada industria rel ramo; e) dos por cada cooperativa de consumo; f) tamberos, trasportadores, obreros y empleados de la industria e intermediarios en la comercialización, en la producción que establezca la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje al convocar a Asamblea General Constitutiva.

Art. 7º) Son funciones de la Asamblea general: a) dictar los estatutos y reglamentos generales; b) designar los miembros del Directorio, el síndico titular y el síndico suplente; c) fijar la remuneración (honorarios y viáticos) de los miembros del Directorio, del Consejo Ejecutivo y del síndico; d) aprobar el presupuesto; e) considerar la memoria y balance de cada ejercicio; f) señalar las directivas generales.

Art. 8º) El Directorio se constituirá en la siguiente forma: a) cada uno de los grupos señalados en el art. 2º estará representado en el Directorio por un vocal titular, un suplente primero y un suplente segundo; b) la Asamblea general elegirá a los miembros del Directorio tomándolos de entre los que hayan concurrido a constituirla, de modo que se tenga la representación especificada en el inciso anterior; c) además, formará parte del Directorio un Presidente, elegido por la Asamblea general, haya o no formado parte de la misma; d) el vicepresidente y el Secretario serán designados por el Directorio, de entre sus miembros.

Art. 9º) El Consejo Ejecutivo estará formado por el Presidente, el vicepresidente y el secretario del Directorio. El lapso entre las sesiones ordinarias del Consejo Ejecutivo será muy breve.

Art. 10º) El Directorio convocará a asamblea general ordinaria en las fechas que se fije en los Estatutos y a extraordinaria cuando lo creyere oportuno y también deberá hacerlo cuando lo pidan un número de socios, según se especifique en los Estatutos.

El síndico podrá convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo considere oportuno y también deberá hacerlo cuando lo soliciten igual número de socios según se especifica en el párrafo anterior y que hayan recurrido sin éxito al Directorio.

Art. 11º) La distribución de las utilidades deberá ajustarse a los principios del cooperativismo, admitiendo que el capital pueda recibir hasta un porciento justo y razonable. Por una reglamentación adecuada se determinará la proporción que deben recibir los que suministren materias primas, los que contribuyen con su trabajo personal y los consumidores. Las utilidades que correspondan al Gobierno en función de su aporte de capital, serán destinadas al fondo que la Secretaría de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje podrá disponer para la investigación científica y la enseñanza de los diversos aspectos de la industria lechera, derivadas y afines.

Art. 12º) La Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje invitará públicamente a adherirse a las personas a que se refiere el art. 2º de este decreto y dentro de los noventa días de la fecha convocará a los adherentes a Asamblea General Constitutiva, la cual deberá tratar los estatutos y designar las autoridades de la Asociación.

Art. 13º) La Asociación se considerará constituída una vez que la Asamblea General Constitutiva haya aprobado los estatutos de la misma y designado las autoridades.

Art. 14º) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Funciones de las Direcciones Destinadas al Bienestar Social

El primer gobierno peronista de la provincia de Santa Fe, en su evolución revolucionaria administrativa, creó por Ley 3139 la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, organismo técnico-ejecutivo para la materialización de la acción social estatal.

Corresponde al Gobierno del doctor Suárez haber hecho punta de lanza entre todos los gobiernos americanos en incorporar al gabinete gubernamental, una Secretaría de Estado con carácter de Ministerio, destinada a ejecutar la acción social-humanista del Gobierno, contando para ello con un cuadro técnico-administrativo que le permitirá lograr los objetivos para los cuales ha sido creada.

El Poder Ejecutivo Dispone la Creación de Hogares Intergremiales para los Organismos Obreros



El doctor Raúl A. Mende, Ministro-Secretario de Bienestar y Seguridad Social, haciendo entrega de una Biblioteca Gremial al Sindicato Obrero de la Industria Lechera de Grütly, departamento Las Colonias.

En cumplimiento de las funciones esenciales que motivaron la creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social como organismo para llevar a cabo los altos fines sociales previstos en el plan trienal de Gobierno, el P. E. dispuso en acuerdo de ministros la creación de Hogares Integrales por un decreto cuyos fundamentos y parte dispositiva es la siguiente:

Que innumerables organismos gremiales obreros solicitan reiteradamente al Gobierno subsidir en ayuda de las instituciones gremiales organizadas y así lo ha hecho repetidas veces creando bibliotecas gremiales, otorgando subsidios de ayuda social gremial, para asistencia social, consultorios mutuales, considerando que la estabilización gremial y la consolidación de las fuerzas sindicales vendrá a realizarse definitivamente por estos medios;

Que es posible concebir dos intereses comunes de varios organismos gremiales obreros centralizando en edificio adecuados sus locales sindicales, bibliotecas, consultorios mutuales, médicos y jurídicos, etc., con ganancia evidente para la unidad gremial y con economía indiscutible para los gremios y para el mismo Estado, que así dejaría de dispensar su ayuda, la cual por diversidad se ha hecho menos efectiva y orgánica:

Que la creación de hogares intergremiales, además de llenar una sentida necesidad social se fundamenta directamente en los artículos siguientes de la Declaración de los Dederechos del Trabajador:

a) Art. 3o. De derecho de la Capacitación;
b) Art. 5o. De derecho a la preservación de la Salud;
c) Art. 6o. De derecho de Bienestar;
d) Art. De derecho a la Seguridad Social, e indirectamente en todos los demás artículos.

Que la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social ha planteado la creación de hogares intergremiales como parte integrante de su obra social, y que la Ley 3.139 faculta al P. E. para autorizar la ejecución de planes de inversión de los fondos propios de la citada Secretaría,

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

Atr. 1o. — El P. E. por intermedio de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social realizará la construcción de Hogares Intergremiales en beneficio de las organizaciones obreras de toda la Provincia.

Art. 2o. — Los Hogares Intergremiales constará de las instalaciones necesarias para las siguientes actividades:
a) Reuniones de las Comisiones Directivas de los Sindicatos beneficiados.
c) Consultorios: médicos, odontológicos y jurídicos.
d) Oficina de Servicio Social.
e) Biblioteca integremial
f) Conferencias, cursos de elevación cultural.
g) Cooperativa intergremial de consumo.
h) Comedor obrero.
i) Cine y teatro.
j) Gimnasio y deportes en general.

Art. 3o. — Los Hogares Intergremiales se constituirán previa la presentación de los gremios interesados los cuale deberá:
a) Poseer el terreno necesario y ofrecerlo en donación para los fines indicados, a la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.
b) Reunir las condiciones que se especifican en el artículo 3º del decreto ley Nº 23.852|45 del Superior Gobierno Nacoinal, que establece el régimen elgal de las asociaciones profesionales de tra-

no más de 2.000 asociados cada uno y no menos de 5.000 en total, con un mínimo de 500 asociados por gremios; o bien: c) Dos gremios con no menos de 3.000 ni más de 5.000 asociados por cada uno de ellos.

Art. 5º En las ciudades de segunda categoría y en otras poblaciones se construirá un hogar intergremial ante la presentación de las dos terceras partes de los gremios existentes en ellas.

Art. 6º — El P. E. ...

Perspectiva de los hogares intergremiales que se construirán en la provincia por iniciativa del Gobierno de Santa Fe.

solver en forma especial los casos de presentaciones que no se encuadren dentro de las disposiciones de los artículos 3º, 4º y 5º.

Art. 7º — Cada vez que se determine la construcción de un hogar intergremial se formará una comisión ad-hoc que entenderá en todo lo relativo a la coordinación de esfuerzos tendientes a la ejecución inmediata y ulterior organización del mismo. Dicha comisión estará integrada por las siguientes personas: a) Un representante de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social; b) El subdelegado local de la Secretaría de Trabajo y Previsión, si lo hubiere; c) El representante local de la C. G. T.; d) Dos representantes de los gremios beneficiarios elegidos por los mismos.

Art. 8º — Las construcciones estarán a cargo de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, y una vez realizadas, pasarán a depender de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social que las entregará a los gremios beneficiados a título precario, para su usufructo.

Art. 9º — Los fondos que demande el cumplimiento de este plan serán tomados de los que asigna la ley 3139 para obras sociales y se afectará como suma inicial la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000).

Art. 10. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Suárez, Raúl A. Mende, Eros Faraudello, E. A. Cárcamo, José G. Ghio, A. Dumont, Angel Costanzo, M. González Loza.

Bienestar Social

Es enfocado con 5 grandes Direcciones que son: la de Acción Social Directa, la de Cultura Social y Turismo Obrero, la de Vivienda Popular, la de Educación Física y la de Protección a la Infancia y Adolescencia. Asimismo cuenta con un Comité Técnico integrado por los Directores de las distintas direcciones, una Dirección General de Servicio Social y dos Escuelas de Servicio Social.

Protección a la Infancia y la Adolescencia

El viejo Patronato de Menores dió paso bajo la acción peronista del doctor Suárez a una Dirección que contemplará integralmente los problemas de la niñez abandonada de toda la provincia de Santa Fe. Bajo la nueva orientación social-humanista se levantarán modernos hogares que cobijarán bajo sus techos protectores todos los menores abandonados, contando con secciones apropiadas para su reeducación social, para menores de ambos sexos y hogares para menores madres.

Vivienda Popular

Gran impulso ha cobrado la lucha contra el grave problema que significa la carencia de viviendas. El Gobierno lo ha declarado "problema fundamental de gobierno para el año 1948" y ha puesto toda la administración provincial a disposición de esta obra de tanta trascendencia social y económica para las familias de los hogares obreros de Santa Fe. Cerca de 16.000.000 de pesos se invertirán este año en la Provincia de Santa Fe para contemplar la solución inmediata del problema planteado, de los cuales 4.000.000 corresponde a los fondos de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social 12 millones otorgados por el Superior Gobierno de la Nación de los fondos de "Ayuda Social María Eva Duarte de Perón".

En Santa Fe se ha iniciado las construcciones de las 30 primeras viviendas en el Barrio 4 de Junio igualmente que en las ciudades de Esperanza y Rafaela, barrios destinados a obreros.

ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social cuenta con dos Escuelas de Servicio Social que funcionan en las ciudades de Santa Fe y Rosario. De las mismas egresan los Asistentes Sociales

ACCION SOCIAL DIRECTA

Con carácter de Su-Secretaría cumple una función altamente humanista y social al concretar soluciones inmediatas a los casos sociales individuales o colectivos, realizando esta tarea por intermedio de sus oficinas técnicas que son: "Ayuda Social Gremial", que por intermedio de los organismos gremiales obreros de la provincia hacía llegar a la masa trabajadora la acción social estatal; "Oficina Ayuda Social de Emergencia", que en el término de 48 horas concreta la ayuda social en los casos sociales de emergencia; "Oficina de Subsidios a Entidades de Acción Social" que estimula con la subvención estatal la acción privada de las entidades destinadas a la acción social; "Oficina de Ayuda Social Escolar", que concurre a la atención de todos los escolares de la provincia, controla y subvenciona a todos los Comedores Infantiles que funcionan en la mayoría de todas las escuelas provinciales ,donde con una alimentación racionada de acuerdo a las modernas concepciones de la dietética se contribuye a la formación de una nueva generación argentina sana y fuerte. Por otra parte la misma oficina entrega a los alumnos y niños indigentes equipos completos de ropa; "Oficina Centros de Acción Social", actualmente funciona 6 Centros de Acción Social en toda la provincia, estando en estudio actualmente la contemplación de un vasto plan de construcciones de estos centros en todas las principales localidades de la Provincia, Los Centros de Acción Social son verdaderos centros integrales de acción social en los cuales se prestan los siguientes servicios sociales: Oficina de Servicio Social, a cargo de un Asistente Social graduado, Sala de conferencias y biblioteca popular, Aula taller, Baños públicos, Lavadero público, Comedor infantil, Guardería de niños, Sala de recreaciones para niños, Consultorio médico, Consultorio odontológico, Sala de internación transitoria de lactantes.

las ciencias sociales pasan luego a constituir el personal técnico de

Cumplen una Meritoria Labor los Organismos Culturales

ARCHIVO HISTORICO

El Archivo Histórico de la Provincia también ha cumplido una meritoria como proficua labor, lo que habla favorablemente de la dedicación y el estudio de las personas que están a su frente. El fichaje de los documentos históricos ha merecido especial atención por lo que significa el valor de éstos. Puede decirse que a igual que en años anteriores, esta importante dependencia del Estado ha satisfecho convenientemente su cometido.

ESTUDIOS ETNOGRAFICOS Y COLONIALES

La Dirección de este establecimiento ha continuado las investigaciones y estudios de piezas de arqueología adquiriendo valioso material con el que ha acrecentado la importancia de su rica colección.

Durante el año fué visitado por renombrados hombres de ciencia, que expresaron elogiosos conceptos por la labor allí cumplida. En la realización de vasto plan de trabajo al que están entregadas las autoridades del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, colaboran desinteresadamente no sólo hombres de reconocido prestigios intelectuales de nuestro medio, sino también de personalidades que representan los más altos exponentes de la vida cultural de la Nación.

MUSEO HISTORICO DE ROSARIO

El Museo Histórico Provincial de Rosario cuya inauguración data del 8 de julio de 1939, se ha constituído en un elevado exponente de cultura de nuestra Provincia. El papel cultural que desempeña queda reflejado en los guarismos que acusa su estadística de visitantes, en el transcurso del año último han sobrepasado las 85.000 personas. Las escuelas encuentran en el Museo el complemento necesario de estudios de historia, y su afluencia es especialmente notable en lo que se refiere a los establecimientos de la campaña.

Su acerbo histórico se ha enriquecido apreciablemente durante este último tiempo, en particular su documentación y la sección arqueológica, la que cuenta ahora con una gran colección de objetos preincáicos de indudable valor. Dentro de breve habrá de procederse a la inauguración oficial del edificio que ocupará esta institución del Estado, presupuestada en la suma de 10.000 pesos nacionales

Educación Física

"Queremos que las futuras generaciones argentinas sepan sonreír desde la infancia" ha dicho el General Perón, y Santa Fe está ejecutando en la práctica este pensamiento peroniano. Dos espaciosas colonias de Campamentos de vacaciones escolares han sido creadas en estas últimas vacaciones de 1947|48. Cerca de 1.500 escolares de ambos sexos difrutaron en 4 turnos de las modernas instalaciones que evolucionaron en parte los metodos observados hasta ahora en esta materia. Por otra parte se está creando Plazas de Educación Física. En las ciudades de Santa Fe, Rafaela y Esperanza pronto se levantarán los edificios de estas plazas, destinadas a impartir a la niñez santafesina los ejercicios y deportes necesarios para mantener la salud moral y física de las futuras generaciones.

Obra de Hondo Contenido Social y Cultural se Cumple Desde el Ministerio de Educación, Justicia y Culto

SE INTENSIFICO LA ACCION DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

El P. E. de la Provincia no ha escatimado esfuerzos en beneficios de la educación, intensificando la acción de las escuelas primarias, estudiando la forma de lograr que las Escuelas Normales proporcionen el maestro que nuestro medio reclama y tratando de dar a los establecimientos de enseñanza especial una orientación en consonancia con las necesidades de las distintas zonas de nuestro territorios.

Sin descuidar la enseñanza de las materias fundamentales que se imparten en las escuelas primarias, de acuerdo con el plan de estudios en vigor, se han estudiado por parte del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, algunas innovaciones de importancia con el propósito de llevarlas a la práctica para propender a una mayor eficacia en el plan de referencia.

TRES DIRECCIONES

Una de las innovaciones es la relacionada con la creación de Tres Direcciones Generales, a saber: Enseñanza Primaria, Enseñanza Normal y Enseñanza Especial, dispuesta recientemente por el Poder Ejecutivo.

Originó este decreto la decidida voluntad del Gobierno que presido, de animar, orientar y propulsar dentro de la nueva corriente patriótica nacional, el organismo técnico - administrativo del H. Consejo General de Educación a fin de acentuar la enseñanza en el sentido teórico-práctico, orientándola hacia la realidad contenida en el alma de toda pedagogía.

Al disponerse la creación de las tres Direcciones Generales de referencia, encomendóse a la vez el estudio y estructuración técnico-administrativo de las mismas con el fin de confeccionar un ante-proyecto para la nueva organización que se le dará al H. Consejo de Educación.

Es propósito de mi Gobierno obtener que cada una de las ramas de la enseñanza Primaria, Normal y Especial, desarrollen efectiva acción en favor de la educación integral de los niños o adolelcencia para elevar en forma constante el nivel educacional en todos los órdenes de las actividades docentes.

LA OBRA EDUCATIVA E INSTRUCTIVA

La Provincia de Santa Fe ocupa en materia de instrucción pública, un lugar destacado entre las provincias argentinas, tanto por el número y calidad de sus establecimientos primarios como por el espíritu renovador y progresista que los anima. Las estadísticas respectivas prueban documentalmente el mejoramiento general alcanzado durante el último período escolar, siendo el rendimiento de la enseñanza satisfactorio.

Es justicia destacar que la obra educativa e instructiva desarrollada por las escuelas durante el período de referencia, contó con la valiosa colaboración de las Cooperadoras Escolares, instituciones que cumplieron durante el año una acción ponderable en beneficio de la educación popular.

ESCUELAS

Durante el año lectivo último funcionaron 1.106 escuelas fiscales provinciales, 148 particulares, 351 nacionales (Láinez) y 13 normales (7 provinciales y nacionales), o sea un total de 1.618 escuelas.

Las escuelas que sostiene el H. Consejo General de Educación representan el 68.35 o|o del total general indicado; las particuares e 9.19 o|o; las nacionales (Láinez) el 21.69 o|o y las normales el 0.80 o|o.

Dichas cifras son superiores a las del año precedente, con excepción de las Escuelas Normales, cuyo número no ha experimentado variación alguna.

En cifras absolutas, las diferencias a favor del año 1947 son las siguientes: Provinciales 8, Particulares 7, Nacionales (Láinez) 12; o sea un aumento general de 27 escuelas en toda la Provincia.

LA CONCURRENCIA DE ALUMNOS

El número total de alumnos concurrentes a las escuelas dependientes del H. Consejo General de Educación, fué de 154.756 en 1947, cantidad levemente inferior a la de 1946, en que dicho total alcanzó a 155.028. Como se ve, la diferencia es de 272 alumnos. En cambio, la comparación de las cifras correspondientes a la totalidad de alumnos que frecuentaron las distintas escuelas primarias en ambos años (provinciales, nacionales y particulares), arroja una diferencia de 112 niños en favor de 1947, pues dichos totales son de 205.298 en 1947 y 205.186 en 1946.

Si analizamos en particular la concurrencia de alumnos cuya instrucción ha costeado el Estado, se comprueba que la zona sur compuesta por los departamentos General López, Constitución, Caseros, Rosario, San Lorenzo, Iriondo y Belgrano, absorve el 55.07 o|o del alumnado; la zona central, compuesta por los departamentos San Jerónimo, San Martín, Las Colonias y Castellanos, el 31.04 o|o y la zona norte formada por los departamentos San Justo, Garay, San Javier, San Cristóbal, 9 de Julio, La Capital, Vera y General Obligado, el 12.99 por ciento.

Los departamentos que reunen mayor alumnado son, desde luego, Rosario y Santa Fe, con el 31.5 o|o y 16.5 o|o, respectivamente. El que revista con mejor porcentaje es Garay, con 0.70 o|o.

Con relación al total de la población escolar señalado, as escuelas que dependen del Consejo General de Educación de la Provincia representan el 75.40 o|o; las nacionales (Láinez), el 15.35 o|o; las normales el 2.45 o|o y las particulares el 6.80 o|o.

EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente que durante el último año prestó servicios en las escuelas fiscales diurnas y nocturnas, asciende a 7.066 y 117 respectivamente.



Sr. JUAN CARLOS CANTERO
Secretario Privado

En las escuelas particulares prestaron servicios 162 docentes rentados por el H. Consejo de Educación, y 73 en los Centros de Enseñanza (Ley 3012). Es decir que la contribución de la provincia a la enseñanza primaria está representada por un total de 7.418 maestros, o sea el 75.33 o|o sobre el total de docentes en ejercicio.

Con relación al año pasado, el personal docente provincial aumentó en un 1.98 o|o y con relación al último quiquenio en un 2.45 o|o.

PROPOSITO DEL GOBIERNO

Expreso a V. E. que mi Gobierno ha tratado de asegurar con la mayor amplitud el desarrollo de la instrucción primaria en la provincia, creando escuelas y grados de acuerdo con el aumento vegetativo de la población escolar. En interés del niño y de la sociedad, se ha estipulado al magisterio de las escuelas primarias, normales y especiales dictándose medidas legales y reglamentarias tendientes a garantizar la estabilidad y las ascensos de sus miembros, respetando el régimen de escalafón y el sistema de concurso para la previsión de los cargos directivos y superiores de la enseñanza. Esto solo constituye ya una verdadera garantía tanto para el ingreso a la docencia como para los ascensos.

Mi gobierno ha sido respetuoso de estos principios, por considerar que de esta manera la labor de los educadores de la niñez resulta más efectiva y lena con mayor eficacia su alta misión social e instructiva.

LA ENSEÑANZA NORMAL

Amplia ha sido también, la obra desarrollada en el campo de la enseñanza Normal, Profesional y de Oficio. Las Escuelas Normales de la Provincia prosiguen progresivamente su obra de formación cultural y profesional del alumnado. Trabajan con una experiencia y un espíritu paralelo y a fin al de las Escuelas Normales de la Nación, ya que por iniciativa de mi Gobierno se adoptó para ellos el mismo plan de estudios que rige para las nacionales. Es propósito de mi gobierno dotar a las Escuelas Normales Provinciales, de edificios modernos, construídos de acuerdo con las exigencias pedagógicas, estéticas e higiénicas que demandan los fines sociales y educativos que ellas cumplen.

LA ORGANIZACION DEL PERSONAL ESCOLAR

La reorganización del personal escolar hecha durante el último año, tuvo como base, como ya la dije precedentemente, los dispuesto por el Reglamento de Escalafón y Ascensos.

De acuerdo con la reorganización, los cargos fueron llenados por el P. E. en un todo de acuerdo con las propuestas elevadas por el H. Consejo de Educación, respetándose en todos los casos el Reglamento de Escalafón en vigor.

ESCUELAS ESPECIALES PARA MUJERES

En las escuelas de Oficios para Mujeres también se ha trabajado con resultados de positivos beneficios. En ellas se imparte la enseñanza de manualidades, tendientes a formar la mujer capaz de dirigir con acierto su hogar y para afrontar con eficiencia la lucha cotidiana. Las exposiciones de labores realizadas en los establecimientos de esta índole en distintos puntos de la Provincia a fines del curso del año pasado, demostraron su creciente progreso y la evolución constante de sus talleres y de su personal. El resultado de la enseñanza que se imparte en estos establecimientos, es altamente satisfactorio.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

El presupuesto de gastos para el sostenimietno de la instrucción primaria de la provincia, sancionado por V. E. y promulgado por el Poder Ejecutivo para el año 1947, se fijó en la suma de $ 34.261.000. Durante el año hubo necesidad de acordar ampliaciones de distintas partidas, para facilitar el ajuste de sueldos del personal escolar, proveer a la instalación de nuevas escuelas y grados munir de suficientes recursos al H. Consejo de Educación para que pudiera cumplir satisfactoriamente y en la medida de lo posible, la acción que debe desarrollar en beneficio de la educación pública de la provincia.

La edificación escolar. — Por este Ministerio se ha procedido a la reparación y refección de algunos establecimientos escolares que necesitaban con urgencia se procediera a su mejoramiento para que pudiera llenar la misión permanente que les compete.

Recientemente y ad referendum de V. H. el gobierno que me honro en presidir se vió en la necesidad de dictar un decreto destinando la suma de sesenta mil pesos moneda nacional para ser invertida exclusivamente en reparaciones y mejoras de los locales escolares que con mayor premura las requerían.

Los que tenemos la responsabilidad de velar y cuidar la salud física y moral del pueblo santafesino, comprendemos que la educación popular se proyecta hacia el futuro argentino por lo que no nos limitamos a la acción meramente administrativa del presente, sino que construimos y trabajamos poniendo nuestras miradas hacia la formación de la sociedad del porvenir.

En favor y apoyo de tan humanos propósitos, mi gobierno incluyó en las obras que revistan en el Plan Trienal, sancionado por V. H. la ejecución de un vasto plan de edificación escolar en todo el territorio de la provincia, el que aún no ha podido ser llevado a la práctica por carecer el Poder Ejecutivo de los recursos necesarios. A pesar de estos últimos, ya han sido colocadas algunas piedras fundamentales en terrenos donde se levantarán los edificios, para cómodo albergue de los pequeños escolares que concurrirán a ellos en busca de instrucción que los capacite para su futuro.

Hoy más que nunca es necesario dotar a los establecimientos escolares de locales modernos, inundados de aire y de luz para que los niños y los maestros, sientan en forma acentuada la plenitud de la vida, el hálito vivificador y radiado desde la propia naturaleza y se sientan más en contacto con ella misma, todo lo cual hará más provechosa la diaria labor escolar.

LOS SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE

Mi gobierno, que no descuida los problemas de los servidores del Estado, ha procurado en la medida de lo posible mejorar los sueldos del magisterio santafesino, asignándole al maestro en el presupuesto general de gastos para el año 1948 —aún no sancionado por el H. Senado— el sueldo básico de 260 pesos. Pero haciéndose eco de la justa aspiración de los educadores de la niñez, el Poder Ejecutivo estudia la posibilidad de elevar esa remuneración, a cuyo efecto ha dispuesto que personal técnico de finanzas se aplique a la tarea de encontrar los medios para equiparar los sueldos de ese personal del magisterio nacional, legítima conquista que a no dudarlo tendrá el apoyo de V. H.

LAS SOCIEDADES COOPERADORAS

El sentimiento de solidaridad espiritual y material de los vecinos hacia la escuela, ha ido evolucionando en la provincia, hasta llegar a constituirse en un factor importante de la obra educativa. Las cooperadoras escolares así lo demuestran en el apoyo y colaboración que prestan a las iniciativas de los poderes públicos. Varias son las que han contribuído ya para la realización del plan de edificación escolar a que he aludido precedentemente, hecho que obliga al reconocimiento de los hombres que tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos de este próspero Estado Argentino.

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Las Escuelas de Artes Plásticas dependientes del Ministerio de Educación, Justicia y Culto han llenado satisfactoriamente su misión. Tanto la de Santa Fe, como la de Rosario cuentan con un número considerable de alumnos, y en ellas se han dictado cursos diurnos y nocturnos, brindando de esta manera a la juventud la oportunidad de desarrollar sus condiciones de carácter estético.

Al finalizar el curso del año ppdo. en estos establecimientos se llevaron a cabo con todo éxito, las exposiciones de los trabajos realizados por sus alumnos, que merecieron elogiosos comentarios de la prensa en general.

TRANSFORMACION DE LA ESCUELA COMERCIAL DE VILLA CONSTITUCION EN ESCUELA PROV. DE P. MERCANTILES

Desde el año 1936 funciona en la localidad de Villa Constitución una Escuela Comercial cuyos planes de estudios comprendían solamente el otorgamiento del título de tenedor de libros a sus egresados. Teniendo en cuenta el carácter eminentemente comercial de aquella zona, y el constante progreso industrial que experimenta el país con la consiguiente demanda por parte del comercio, de empleados idóneos, mi gobierno dispuso, por decreto de fecha 24 de noviembre del año ppdo., la transformación de la escuela de referencia en escuela provincial diurna de peritos mercantiles, abriendo de esta manera la perspectiva a los jóvenes egresados de continuar sus estudios a fin de alcanzar mejores posibilidades que les permitan presentarse a los exámenes de competencia en los bancos, empresas particulares y del mismo Estado.

Una Especial Preocupación Merecieron las Bellas Artes

Durante el año, el P. Ejecutivo desarrolló con gran actividad su política de fomento y protección de las bellas artes, que han alcanzado en la provincia un alto grado de desarrollo. Contribuyó a la realización de los salones oficiales, acordó becas de perfeccionamiento y estableció premios para exposiciones de plásticos organizadas por distintas instituciones particulares.

El 28 de marzo de 1947, se llevó a efecto en las salas X, XI y XII del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la inauguración de la exposición de los cien grabados de Gustavo Doré para ilustración del Antiguo y el Nuevo Testamento, pertenecientes al Gabinete de Estampas de la Institución. Esta exposición fué organizada en adhesión a la Semana Santa que celebró la iglesia católica, con la que se inició la temporada artística del Museo.

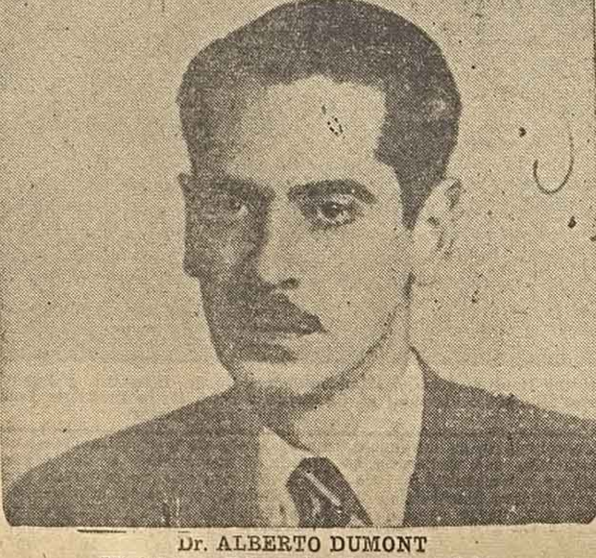
El 25 de mayo, fecha en que el Museo Provincial de Bellas Artes cumplía el vigésimoquinto aniversario de su fundación, se llevó a efecto la inauguración oficial del XXIV Salón Anual de Pintura, Escultura, Grabado y Dibujo de Santa Fe.

Este tradicional certamen de la plástica nacional, revistió en este año de las bodas de plata del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", un carácter extraordinario, tanto por la cantidad de premios que fueron otorgados, como por la concurrencia poco común de los artistas que, desde los más diversos lugares de la República, quisieron hacerle llegar así, su más amplia adhesión. Fueron enviadas 845 obras, de las cuales se seleccionaron 398, habiéndose aceptado en pintura 266, en escultura 72 y en grabado y dibujo 60.

El 16 de agosto, y en homenaje al 97 aniversario de la muerte del Libertador de América, general José de San Martín, tuvo lugar en las salas centrales de la institución, la inauguración oficial de la Gran Exposición de cuadros originales del eminente maestro Cesáreo Bernaldo de Quirós. Este importante conjunto del pintor argentino fué absolutamente nuevo para el público de Santa Fe y del interior del país, pues solamente una parte del mismo había sido exhibido en su exposición individual del año pasado en la capital federal. El resto era desconocido aún para Bs. Aires, pues son cuadros que fueron pintados o terminados después de aquella exposición.

La obra de divulgación intelectual y artística fué igualmente cultivada con concepto de alta responsabilidad en los temas y valores, debiendo recordarse los conciertos y cursillos explicativos sobre temas de artes, dados por artistas y por la Dirección en diversas oportunidades, dentro de los salones del Museo.

Dió Término a una Profunda Tarea Renovadora la Comisión que Estudia el Régimen Carcelario



Dr. ALBERTO DUMONT
Ministro de Educación, Justicia y Culto.

El 19 del mes en curso celebró su última reunión la Comisión Pro Ordenamiento Carcelario, bajo la presidencia del señor Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont y con asistencia de la totalidad de sus miembros, doctores Francisco Magin Ferrer, José Creus Monti, Benjamín E. Abalos, Jaime Prats Cardona, José L. Araya, Antonio Foz, arquitecto Eugenio Neyra y Sr. Luis Casiello.

Dentro del plan fijado, dicha Comisión, que desarrolló una intensa labor de conformidad a las directivas y orientaciones emanadas del Decreto Nº 07146 del P. E. de la provincia, de fecha 3 de septiembre ppdo. ha producido un informe, dirijido al señor Gobernador de la provincia, que contiene una relación detallada y las conclusiones para resolver un ordenamiento carcelario para la Provincia, contemplando, en primer lugar, la recuperación moral y material de la personalidad humana en su condición de unidad readaptable.

El estudio realizado comprende los siguientes tópicos:

1) Creación de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

2) Implantación de un Estatuto del Personal al servicio de dichos Institutos.

3(Construcción de establecimientos para encausados y condenados a penas menores en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

4) Construcción de unidades anexas a los Juzgados de Sección.

5) Creación de Hogares y Casas de Corrección para menores varones, bajo dependencia judicial.

6) Reorganización de la Alcaidía Policial de Rosario.

7) Reorganización de la Alcaidía de la Jefatura de Policía de la Capital y Estación de Tránsito para Mujeres.

8) Reglamentación general interna de los Establecimientos destinados a encausados y penados.

9) Modificación del Art. 63 de la Ley Complementaria del Presupuesto.

10) Reforma de los Reglamentos para los Institutos Correccionales de Mujeres y Menores.

CREACION DE LA DIRECCION GENERA LDE INSTITUTOS

Propone en primer término, la creación de la Dirección General de Institutos Penales de la provincia a cargo de un Director General y un Consejo Asesor presidido por el señor Ministro de Educación, Justicia y Culto e integrado por el Director General, dos magistrados o funcionarios del fuero en lo Penal designados entre los de la 1ª y 2ª Circunscripción Judicial, el Secretario de Industria, Aprendizaje y Orientación Profesional, o la persona que éste designe, el Secretario de Bienestar y Seguridad Social, o la persona que éste designe y los presidentes de los Patronatos de Liberados.

Se determinan sus funciones sobre jurisdicción, finalidades, atribuciones, etc. y se le encomienda la ejecución del plan y proyecto de construcciones carcelarias a realizarse, el estudio y aplicación del Reglamento orgánico y la confección del Estatuto del Personal al servicio de los Institutos Penales de la Provincia, articulándose, a estos efectos, un anteproyecto de ley para ser elevado por el P. E. a la H. Legislatura.

EL PERSONAL DEBE SER IDONEO

El segundo capítulo del informe se refiere al valor significativo y la profunda gravitación que importa para el debido ordenamiento carcelario de la Provincia, contar con la garantía de un personal idóneo que sepa cumplir —con claro sentido de responsabilidad— una función de tanta trascendencia social como la que se le confía, a fin de que no se malogren las iniciativas que se introduzcan y las consignas de perfeccionamiento en los Reglamentos queden reducidas a meras declaraciones teóricas.

Considera de elemental necesidad la sanción de un Estatuto del Servicio Carcelario que comprenda a todo el personal técnico y administrativo, que contemple su estabilidad, que estimule y prevea posibilidades de ascenso por propios méritos, librándolo del juego extraño y perturbador de influencias y favoritismos para conseguir el nombramiento, conservar el puesto o escalar posiciones jerárquicas. Condiciona a la aceptación de este criterio, que conceptúa de medular, el recurso para apuntalar el éxito deseable en la nueva obra de estructuración a emprender y aboga por una selección de aptitudes, recaudos en las condiciones de admisibilidad, cursos de capacitación y perfeccionamiento con oportunas pruebas de suficiencia para justificar su mantenimiento en el cargo a los que figuren ejerciéndolo con anterioridad.

CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS

Al referirse a la construcción de los establecimientos carcelarios de Santa Fe y Rosario, señala el calamitoso estado en que se hallan los edificios que desde muchos años sirven para el alojamiento de penados y procesados, verdaderas rémoras vergonzantes, inconcebibles dentro de las modernas orientaciones penológicas En los terrenos con que se cuenta para ese fin, propicia la construcción de unidades con capacidad para alojar provisoriamente a doscientos cincuenta asilados, previendo obras básicas y ampliaciones en el futuro para elevar su número a quinientos. Aconseja el sistema celular con pabellones para cincuenta recluídos a fin de facilitar la mejor clasificación, de acuerdo a los distintos índices de peligrosidad, antecedentes personales, grado de readaptación, etc., para una más justa individualización del tratamiento aplicable. Su trazo arquitectónico debe desterrar toda apariencia de fortaleza, tendiente a la seguridad material con fines exclusivamente represivos y con olvido de las finalidades de recuperación social que el aspecto funcional impone.

Enumera los distintos locales y dependencias a construirse en orden a la unidad funcional y respondiendo a un criterio que contemple futuras realizaciones ya en lo que respecta a la planificación de la planta industrial, ya en lo concerniente a las distintas actividades que como complemento de la obra a cumplir para la readaptación de los recluídos compete, como ser: Escuelas, Biblioteca, Deportes, Salas de Cultura, Gimnasios, etc.; y propicia que tanto los proyectos como la ejecución se realicen por intermedio de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia.

PEQUEÑAS UNIDADES ANEXAS A LAS JEFATURAS

Con referencia a las notorias dificultades que para el alejamiento de presos se tropieza en las cabeceras departamentales donde tienen su asiento los Juzgados Seccionales de Rafaela, Vera y San Urbano, considera de urgencia resolver la construcción de pequeñas unidades anexas a las Jefaturas o a los edificios destinados a Tribunales con capacidad para cuarenta asilados hombres y veinte mujeres, dentro del tipo de pabellón y celda fijado para las cárceles de Rosario y Santa Fe.

LOS MENORES BAJO DEPENDENCIA JUDICIAL

El problema de los menores varones bajo dependencia judicial, es estudiado debidamente y se propone una solución integral en base a la creación de los Institutos Correccionales para varones, tendiente a asegurar un tratamiento especializado en menores inadaptados a consecuencia de factores bio-psicosociales, con el criterio moderno que concede a la delincuencia juvenil una consideración esencialmente científica, no penal, estrictamente vinculado a la pedagogía, a la psicología y la medicina.

Propone la construcción de dos colonias-hogares a instalarse en terrenos de treinta hectáreas de superficie en zonas cercanas a las ciudades de Rosario y Santa Fe, con capacidad de doscientos noventa alumnos, con una distribución adecuada de Casas-Hogares, pabellones disciplinarios, de segregación, de adaptación y de egreso, con capacidades de diez, veinte, treinta y cincuenta menores, según los casos y las demás dependencias: Escuela, Talleres, Stadium para gimnasia, Enfermería, etc., etc.

ALCANCIAS POLICIALES

Sobre las Alcaidías Policiales de la Capital y Rosario, señala que debe procederse a una urgente transformación en las dos Alcaidías, para colocarlas en condiciones elementales de higiene para el alojamiento de contraventores y detenidos por instrucción sumaria preventiva. En cuanto a la llamada "Estación de Tránsito", destinada al alojamiento de mujeres en Santa Fe, señala la gravedad que implica mantener el establecimiento la situación actual de ese establecimiento que aloja, sin discriminación y en una manifiesta heterogeneidad, a mujeres sin distinción de edad, desde las simples contraventoras a las sometidas a tratamiento de enfermedades específicas, junto con las que se hallan en calidad de procesadas o ya condenadas, algunas que llevan consigo sus hijos menores.

Propone la construcción, en la zona urbana, de un edificio con capacidad mínima de ochenta asiladas, conformando el sistema de departamento o secciones independientes unas de otras con las dependencias centrales y anexas correspondientes.

REGLAMENTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

Al referirse a la Reglamentación general interna de los establecimientos carcelarios, señala que la labor de la Comisión ha sido más que de revisión, tarea creativa por absoluta ausencia de Reglamentos actualizados, pues los vigentes datan del año 1910. La aprobación del Reglamento que se propone al P. E., consta de un extenso articulado y la aplicación del mismo —advierte la Comisión— dará lugar a modificaciones ulteriores o inserción de otras reglas en la medida que lo aconsejen nuevas experiencias.

El Proyecto propuesto enuncia las directivas básicas con que debe encausarse la misión de los institutos y que, dentro de la moderna concepción humanista no puede ser otra que "procurar, en la máxima medida posible, la reforma integral del recluso por medio del trabajo, la disciplina y la educación. Estatuye normas para el normal desenvolvimiento administrativo, fijando deberes y atribuciones al personal, aparejando así un correcto deslinde de responsabildades. Precisa las funciones del "Anexo Psiquiátrico y Criminológico" y de la "Sección Sanitaria" con sus servicios médicos, de farmacia, odontológicos, de especialidad y hospitalario. Para dotar al asilado de la posibilidad de ganarse honestamente el sustento a su egreso, se tiende a su capacitación laborativa por medio de la "Sección Trabajo, Aprendizaje y Perfeccionamiento", bajo el control de las oficinas técnicas de Orientación Profesional. Por medio de la "Sección Educación y Cultura" contempla la instrución primaria y especial, la educación y asistencia religiosa, la educación física, cultura general y, en particular, la cultura cívica y patriótica, indispensable para una conducta socialmente aceptable. Procura mantener las relaciones del recluído con su familia, autorizando las visitas íntimas con su esposa. Por medio de una debida colaboración con el Servicio de Asistencia Social, se trata de solucionar los problemas que plantea en muchas ocasiones la separación del recluso de su hogar en orden a la protección moral y material de su familia.

Sistematiza asimismo dicho Reglamento, el régimen penal en sus grados progresivos, concediendo al asilado que llegue al "período de prueba" una cierta semi-libertad dentro del Establecimiento a fin de ejercitar su auto-determinación, permitiéndole también —siempre que se le considere acreedor a este privilegio— salidas periódicas anuales, a objeto de que su vuelta definitiva al medio se realice sin contrastes violentos. Organiza el trabajo para todos los asilados y regla su equitativa remuneración en base a la calidad del mismo, dedicación manifestada y clasificación de conducta. Impone normas concretas sobre la distribución de horarios, deberes y medidas disciplinarias, limitando la permanencia en las celdas sólo a las horas de descanso. Constituye el Tribunal de Conducta con intervención de miembros de la magistratura de ambas circunscripciones y determina, por último, las funciones del personal de seguridad, el de vigilancia interna y el que compone los cuadros de la guardia armada, prescribiendo sus respectivas obligaciones y procedimientos a adoptarse en los casos en que deban actuar, para que no queden a su libre arbitrio.

MODIFICACION DE LA LEY DE PRESUPUESTO

En otro capítulo, la Comisión

(Continúa en la pág. siguiente)

La Justicia Desempeñó Honorablemente su Misión en Ambiente de Plena Normalidad

Poder Judicial. — Con la mayor normalidad se ha administrado justicia en los Tribunales de las dos Circunscripciones.

Sr. VENTURA BERGALLO
Sub-Secretario

En cumplimiento de la ley sancionada por V. H., el Poder Ejecutivo procedió a la creación de los cargos y a la designación de los magistrados, funcionarios y empleados de los nuevos Juzgados en ambas Circunscripciones, con lo cual se alivió notablemente la labor que tenían los órganos jurisdicciones de referencia.

Reforma de la Ley Orgánica de los Tribunales y de los Códigos de Procedimientos. — Debido a la antigüedad de ciertas leyes procesales que requieren una sustancial reforma para adecuarla a los postulados de la doctrina moderna y a las exigencias de la hora actual, el Gobierno que presido dispuso el nombramiento de una Comisión integrada por magistrados de Santa Fe y Rosario, a los fines de que elabore un anteproyecto de reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales, del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial y del Código de Procedimientos en lo Criminal. La misma Comisión deberá proyectar un Código de Faltas.

Con esta iniciativa, que estoy seguro encontrará apoyo en V. H., mi Gobierno desea adaptar los procedimientos judiciales a la nueva era que vive el país como resultado del advenimiento de la Revolución del 4 de Junio de 1943.

Mejoras de sueldos. — El Poder Ejecutivo, que contempla con dedicación la situación y los problemas de sus servidores, ha incluido en el Presupuesto General de Gastos para el año en curso una mejora en los haberes de personal administrativo del Poder Judicial, la que consiste en el aumento correspondiente a una categoría. Actualmente, como es de público conocimiento, una Comisión estudia mejoras superiores no ya tan solo para este personal, sino para el de toda la Administración Provincial.

Plan de ordenamiento carcelario. — Se ha designado también, con carácter "ad-honorem" una Comisión a los efectos de que estudie y proyecte un plan de Ordenamiento Carcelario General para la provincia, y confeccione las bases de los concursos de ante-proyectos para los edificios de las nuevas cárceles a construirse en Santa Fe y Rosario. Encargósele además a la referida Comisión la revisión de los Reglamentos Carcelarios en vigor.

Los edificios carcelarios a que he hecho mención no deben construirse desde un punto de vista puramente arquitectural, sino teniendo en cuenta su gravitación funcional sobre sus eventuales ocupantes y el objetivo social de recuperación del individuo, factores por los cuales el trabajo de la Comisión designada deberá enfocar un plan integral de Ordenamiento Carcelario en su triple aspecto social, técnico y económico-financiero, con el objeto de que la provincia consiga aliviar el pesado lastre que le significan los presupuestos de aquellos establecimientos, aprovechando las posibilidades que en tal sentido ofrece la realidad agro-industrial de las zonas de influencia de cada una.

Las Accesorias del artículo 52 del Código Penal. — Mi Gobierno, con el propósito de apartarse de los viejos moldes del positivismo en materia penal penitenciaria, dictó un decreto por el que conmutó de sus respectivas condenas las accesorias del art. 52 del Código Penal a todos los recluídos cuyas sentencias fueron pronunciadas por los Tribunales de la Provincia.

Se ha propendido con esta medida de gobierno a que se haga exhaustiva la búsqueda de factores propios para la obra de recuperación que se anhela, tal como lo exteriorizó el Superior Gobierno de la Nación al disponer la clausura del Penal de Ushuaia por considerarlo inadecuado para su obra de rendención.

Tampoco dudo de que V. H. habrá de apoyar esta medida de gobierno por cuanto era hora de que en Santa Fe el Estado facilitara su recuperación a los hombres caídos en el campo delictual.

VERDADERO SENTIDO CIVILIZADOR TIENE LA CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA

Llamado a gravitar profundamente en el futuro del pueblo de la provincia, es el proyecto de creación de la Dirección General de Cultura de la Provincia, que originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto ha sido remitido por el Poder Ejecutivo para la consideración por las Cámaras Legislativas, cuyos considerandos y texto transcribimos a continuación.

A la H. Legislatura de la Provincia. Sala de Sesiones:

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. sometiendo a su consideración el proyecto de ley que crea la Dirección General de Cultura en la que se tiende a coordinar en el provincia de Santa Fe, manifestaciones y actividades tan importantes, como son las de orden cultural.

Hace poco tiempo, ante los escritores convocados especialmente, el primer mandatario de la Nación, refirmó sus conceptos sobre el esencial valor de la cultura y su propósito de poner la acción del Estado en pro de la difusión de la misma.

Esa preocupación primordial del Excmo. señor presidente es compartida por el gobierno de la provincia, que desea, dentro de su ámbito jurisdiccional, propender al fomento y estímulo de las actividades de la inteligencia creadora y, sobre todo, llevar sus beneficios al cerebro y al corazón del pueblo, que debe ser el principal beneficiario de esta política cultural.

En 1940 fué creada por la ley Nº 2906, la Comisión Provincial de Cultura. El proyecto fué recibido auspiciosamente y se esperó del nuevo organismo una acción fundamentalmente constructora; pero la práctica de la ley ha demostrado que las esperanzas superaron a la realidad, y no por negligencia de quienes formaron parte de la comisión, sino porque la estructuración del organismo ocasionaba, en sí, contra la eficacia de la actividad que éste debe desarrollar.

En efecto, la excesiva colegialidad del mismo creado por la ley 2906, ha dificultado la importantísima función que de él se esperaba, parando por sobre la capacidad y voluntad de sus integrantes, inhabilitados para actuar muchas veces, por una desintegración [illegible], y sólo ahora, momentáneamente subsanada.

Es indudable que no solamente la estructuración directiva es lo que quiere reemplazarse, pues ello se lograría como es obvio con una simple reforma del artículo pertinente de la ley.

Este Poder Ejecutivo entiende que el nuevo organismo que reemplazará con la sanción de este proyecto, a la Comisión Provincial de Cultura, debe estar animado por potente inspiración, un ritmo nuevo, de mayor amplitud, de más profunda incidencia sobre el pueblo mismo, de un verdadero sentido civilizador de la cultura, basado en el concepto de [illegible]

La Dirección General de Cultura se crea para llevar, en mucho mayor grado que hasta hoy, esos goces espirituales al pueblo todo, a ese pueblo que con su trabajo diario en las fábricas o en los campos, crea potencialidad y grandeza para la República.

Entiende también este Poder Ejecutivo que una orientación inteligente, es el entendimiento de la obra artística —música, verso, color, forma— en la raíz argentinista, para que se caracterice nuestra cultura por elementos diferenciales, totalmente nuestros.

Necesitamos arraigar el basamento estético en la esencia sicológica y espiritual de esta gran comunidad argentina, para robustecerla en sus ideales y en su fe. Es urgente propender a la difusión de un arte que se nutra en las vitales substancias de la patria, porque como bien se ha afirmado, un arte que no halla su esencia en la entraña misma del pueblo podrá ser totalmente perfecto, pero resultará artificioso, será retórica vacuidad, falta de conjugación entre los dos términos fecundos del binomio creador: la relación entre la obra del artista y la motivación espiritual de su pueblo y de su tiempo.

Hemos vivido mucho tiempo mirando hacia Europa con admiración imitativa y las escuelas literarias más diversas, ajenas a la realidad argentina han encontrado difundidores y apologistas, con olvido y desmedro de obras de una vital sustancia, que han querido dar vida a un arte auténticamente nacional.

Por fortuna se ha reaccionado, y nuestros artistas han comenzado a retornar a fuentes nutricias de la creación artística.

Esta tendencia fundamental, no invalida en absoluto la otra aspiración universalista del arte, por el contrario, se complementan en el logro, como lo prueba un modelo ejemplar: El Quijote, que siendo espíritu y raíz de España, es mito universal de la literatura, y como lo demuestran literaturas tan apegadas a su tradición nacional, como la francesa, y que no obstante, trascienden toda frontera en un vigoroso universalismo.

Este Poder Ejecutivo, no pretende dar norma para la creación artística, ella es tarea y fervor de personalidad, pero sí entiende que es su deber estimular aquella creación, que es esencia de nuestra argentina realidad y que sobre todo, debe difundir las manifestaciones de la cultura en el pueblo, ya que el arte no es privilegio de algunos, sino derecho de todos, porque la cultura es una de las grandes fuerzas espirituales que ayudan a los pueblos a realizar mejor sus destinos.

Basado en tales conceptos, este Poder Ejecutivo tiene, esperando de la próvida atención prestada, el proyecto creando la Dirección General de Cultura de la Provincia de Santa Fe. Dios guarde a V. H. (Fdo.) Suárez Alberto Dumont.

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º — Créase, dependiente del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, la Dirección General de Cultura de la Provincia de Santa Fe, con los siguientes fines y atribuciones:

a) Fomentar y coordinar las actividades artísticas, científicas y literarias;

b) Otorgar becas de estudio y perfeccionamiento, y premios anuales y de estímulo, a la producción intelectual y artística, de acuerdo a la reglamentación que para ese fin será estructurada;

c) Crear el Conservatorio Provincial y organizar en las localidades que se estime adecuadas, escuelas de especialización artística, academias, etc. donde se impartirá enseñanza gratuita, con el fin de preparar los elementos para la formación de cuerpos estables en las principales ciudades de la provincia.

d) Estimular la investigación folklórica, divulgar las obras de este carácter y organizar representaciones sobre tema del folklore;

e) Crear equipos rodantes de difusión cultural (bibliotecas, discotecas, proyecciones, conferencias), para que se trasladen a las zonas rurales de la provincia;

f) Difundir las expresiones culturales, especial y directamente en el pueblo, organizando al efecto una acción coordinada y orgánica con todo el territorio de la provincia;

g) Concordante con la finalidad del inciso anterior, organizará las instituciones culturales que a ese fin considere necesarias, así como orquestas sinfónicas, conjuntos escénicos, folklóricos, orfeones populares, bibliotecas, museos e instituciones científicas, y subvencionará a las organizaciones culturales particulares que considere acreedoras a ese beneficio, propendiendo con ello a la difusión de la cultura directamente en el pueblo;

h) Coordinar un plan de exposiciones artísticas, culturales, etc. regionales, llevando su acción a los distintos lugares de la provincia;

i) Fomentar el periodismo de especialización cultural y efectuar publicaciones periódicas, propias o en colaboración.

Art. 2º — La Dirección General de Cultura de la Provincia, será ejercida por un director general, designado por el Poder Ejecutivo, con funciones ejecutivas para los fines del cumplimiento de la presente ley.

Este funcionario presidirá una junta consultiva, integrada por el director de la biblioteca de la provincia y departamento de estudios etnográficos y coloniales, el director del conservatorio provincial y los directores de las escuelas de artes plásticas de Santa Fe y Rosario.

Cuando el director lo considere necesario, podrá nombrar subcomisiones y solicitar asesoramiento a reparticiones, instituciones y personas de reconocida capacidad, pudiendo para ello proponer al Poder Ejecutivo, la designación de nuevos miembros integrantes de la junta consultiva, cuyos cargos serán ad-honorem.

Art. 3º — Pasarán a depender de esta Dirección General de Cultura, los organismos oficiales que en la provincia desarrollen actividades de índole cultural, tales como: Escuela de Bellas Artes (Museo Rosa Galisteo de Rodríguez), Escuelas de Artes Plásticas de Santa Fe y Rosario; Dirección General de Archivos y Museos Históricos (Archivo Histórico de la Provincia, Museo Histórico de Santa Fe y Rosario, Biblioteca de la Provincia y Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Junta de Estudios Históricos) y otras de índole cultural que se crea conveniente incorporar; debiendo elevar la Direccin General de Cultura al Poder Ejecutivo todas las modificaciones que en los mismos creyere conveniente.

Art. 4º — La Dirección General de Cultura, propondrá al Poder Ejecutivo, la designación en cada departamento de uno o más delegados, según lo crea necesario.

Art. 5º — La Dirección General de Cultura verificará en las entidades culturales subvencionadas y para su conocimiento, las actividades desarrolladas por las mismas, con el objeto de ejercer una acción coordinada en provecho de la educación y vida espiritual de la población.

Art. 6º — La Dirección General de Cultura, elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación, la organización y reglamentaciones pertinente.

Art. 7º — La transferencia que dispone el art. 3º lo será con todas las partidas de sueldos y jornales y otros gastos que figuran en el presupuesto de la provincia y que integrarán el presupuesto de la Dirección General de Cultura.

Art. 8º — Créanse con destino a la Dirección General de Cultura, los siguientes cargos y partidas: Sueldos y jornales: 1 oficial mayor (director general) $ 1.000 mensuales; 1 oficial 5º (secretario) $ 700 mensuales. Otros gastos: Gastos generales a clasificar por inversión: $ 20.000 al año, por el cumplimiento de los fines de la dirección.

Art. 9º — Las erogaciones dispuestas por el artículo precedente, acuérdanse a cubrir con fondos de rentas generales hasta tanto se incluyan en el presupuesto genearl de la provincia, con imputación a la presente ley, cuyo cumplimiento se declara de expresa urgencia.

Art. 10. — Deróganse la ley Nº 2906 y todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

Estímulo a los Mejores Maestros Egresados

Con el propósito de estimular a los maestros egresados con mejores aplicaciones y calificación de las escuelas normales, provinciales y a los que han dado término a su carrera realizando sus estudios con acendrada vocación y con verdadero sacrificio por su situación económica, familiar o personal, el Poder Ejecutivo que presido dictó un decreto por el que se establece que anualmente serán designados para desempeñar el cargo de maestros dos de los egresados en la forma ante dicha. Las direcciones de las escuelas normales han sido encargadas de elevar a la consideración del Gobierno y al término de cada curso escolar, el nombre de los alumnos egresados en tales condiciones acompañando su informe donde se deje constancia del promedio de clasificaciones y la calificación alcanzada por los mismos.

Dió Término a una Profunda...

(Viene de la pág. anterior)

aboga por la modificación del Art. 63 de la Ley Complementaria del Presupuesto, en cuanto dicha disposición limita la explotación de las industrias establecidas en las cárceles exclusivamente para las necesidades de la administración.

En lo que se refiere a los Institutos Correccionales de mujeres y menores, la Comisión aconseja también una serie de reformas en sus Reglamentos, tendientes a agilizar y poner en práctica el tratamiento adecuado en base a la recuperación de as asiladas.

Por último, en un capítulo destinado a consideraciones finales, la Comisión se refiere a la tarea cumplida y como fundamento a las reformas propiciadas, agregando que la complejidad del problema carcelario obliga a un desdoblamiento para su estudio y consideración de las partes y aspectos considerados susceptibles de soluciones concretas y viables.

Expresa el informe en sus párrafos finales que "no entra, ni por supuesto podría ser comprendida en su planteo, la indagación de los factores que —impulsando al ser humano hacia el delito— provocan su caída. La indagación de la etiología criminal es, por cierto, faena extraña a la que nos fuera encomendada y que refiérese a la forma en que debe ejecutarse la sanción en la última etapa de su triple proceso individualizante que comienza con la obra legislativa, pasa por la que realiza el órgano judicial y culmina en la acción administrativa. Más aún dentro del ámbito circunscripto de esta particular esfera, no bastaría para satisfacernos, proclamar que en nuestros Institutos Penales se cumple el precepto constitucional que manda que las cárceles sean sanas y limpias, para seguridad y no para castigo... porque entendemos se impone algo más trascendente para no quedar a mitad del camino y poder llegar al fondo vivo del problema. Si todo delito es, por encima de su materialidad, un hecho del espíritu, es a ese espíritu al que hay que dirigirse para conseguir su efectiva enmienda. En lugar de mirar hacia el pasado, hacia lo que esta muerto, busquemos en el porvenir la nueva personalidad que resurja moralmente por el conjunto de las medidas educativas aplicadas. Sin descuidar, pues, las condiciones del lugar en que se lo coloque, vigílese, en primer término, la faz subjetiva mediante el tratamiento que se adopte. Conviene recordar que existe una indudable ley humana de retroversión en virtud de la cual los modos de ejecución influyen, las más de las veces decididamente, como causales, ya para extirpar las raíces del mal generador que lo arrastra a su caída, o ya, por el contrario, para excitar su reiteración tan pronto como se ha cumplido la pena impuesta por aquella. En el diagrama de ideas trazado en el curso de este estudio, su eje nuclear ha sido el pensamiento consolador y esperanzado de conquistar la primera. Si así fueran los frutos de las reformas proyectadas —por cuya pronta realización formulamos votos— nos daríamos por ampliamente recompensados. Pero cualquiera sea su suerte, comprometida en las vicisitudes del tiempo, quede —cuando menos— siempre presente la honda sinceridad del esfuerzo empeñado".

Finalmente, vista la imposibilidad económica de satisfacer, con las sumas afectadas al plan de construcciones carcelarias, las necesidades de las nuevas unidades que se prestigian, la Comisión recomienda al P. E. requiera de la H. Legislatura la sanción del instrumento legal que permita la emisión de un empréstito que cubra el monto total de las obras a realizarse de inmediato, por ser ellas de extrema urgencia.

11.000.000 de Pesos Distribuyó en Pensiones Durante Cinco Años la Caja Provincial de Asistencia Social

Una proporción de alto ritmo creciente acusan los beneficios que la Caja Provincial de Asistencia Social, a la vejez, invalidez, a la madre, y a los huérfanos ha acordado en los últimos cinco años. Pocas instituciones pueden exponer un desarrollo tan francamente auspicioso. De 405 mil pesos que fué la suma a que ascendieron los pagos en el año 1943, alcanza en el ejercicio pasado a cuatro millones cuatrocientos mil, y los primeros meses de este ejercicio registran un considerable aumento con respecto a los del año anterior lo que permite anticipar, sin lugar a duda, que el ejercicio en curso marcará cifras considerablemente superiores a las del año pasado que fueron las más altas. En enero del 1947 se pagaron pensiones por más de 317 mil pesos y este año ascendieron a más de 456 mil, febrero presenta las siguientes cifras 326 mil para 1947, 459 mil para 1948, y marzo 335 mil y 464 mil, respectivamente, lo que da el índice del extraordinario aumento. El cuadro que más abajo insertamos da idea exacta del favorable desenvolvimiento de esta institución.

En los cuatro años y tres meses que se computan, se han invertido en pensiones once millones cuatrocientos mil pesos, lo que da la pauta de la intensa obra cumplida.

Si a estas cifras agregamos que los beneficiarios en los distintos órdenes alcanza a once mil ocnocientos diez y seis, vemos claramente cuán ampliamente se reparten los beneficios que por otra parte y como podrá verse, alcanzan a todas las zonas y departamentos de la provincia.

PENSIONES PAGADAS

Desde el 1o. de Enero de 1943 al 31 de Marzo de 1948

MES	Año 1943	Año 1944	Año 1945	Año 1946	Año 1947	Año 1948
Enero	50,—	48.024,17	95.569,32	194.123,32	317.042,32	456.798,02
Febrero	180,—	49.934,17	93.476,17	201.112,32	326.392,32	459.148,02
Marzo	20.200,—	51.244,17	97.593,31	214.747,32	335.237,32	464.444,02
Abril	17.580,—	55.554,17	104.481,62	223.667,32	344.440,32	
Mayo	45.918,84	57.749,17	112.861,62	237.520,32	356.552,02	
Junio	38.308,17	58.814,17	114.091,62	238.072,32	364.041,82	
Julio	46.904,17	66.479,17	127.856,62	246.192,32	376.046,02	
Agosto	31.651,50	67.464,17	132.216,62	259.829,32	384.646,02	
Sept.	43.856,17	71.909,17	148.201,62	262.257,32	390.226,02	
Octub.	45.394,17	76.829,17	159.476,62	269.867,32	398.236,02	
Noviem.	62.731,67	84.444,17	167.190,02	285.447,32	399.771,02	
Diciemb.	50.817,—	85.069,17	174.943,02	302.387,32	414.286,02	
Totales	403.591,69	773.515,04	1.527.958,39	2.935.223,84	4.406.917,24	1 380.390,06

RESUMEN

Año 1943	$	403.591,69
„ 1944	„	773.515,04
„ 1945	„	1.527.958,39
„ 1946	„	2.935.223,84
„ 1947	„	4.406.917,24
„ 1948	„	1.380.390,06
TOTAL	$	11.427.596,26

PENSIONES ACORDADAS HASTA ABRIL DE 1948

Departamento	Vejez	Inval.	Mad.	Huérf	Totales
BELGRANO	289	46	7	—	342
CASEROS	218	15	2	—	235
CASTELLANOS	428	69	9	—	506
CONSTITUCION	161	10	4	—	175
GARAY	161	18	5	—	185
GRAL. LOPEZ	591	60	14	3	668
GRAL. OBLIGADO	569	56	9	1	635
IRIONDO	322	41	5	2	370
LA CAPITAL	2.470	433	138	36	3.077
LAS COLONIAS	244	23	20	1	288
NUEVE DE JULIO	72	5	1	—	78
ROSARIO	3.005	340	115	11	3.471
SAN CRISTOBAL	234	23	13	—	270
SAN JAVIER	118	8	—	—	126
SAN GERONIMO	374	36	7	—	417
SAN JUSTO	322	80	10	—	412
SAN LORENZO	160	16	1	—	177
SAN MARTIN	92	13	3	—	108
VERA	247	21	7	1	276
TOTALES	10.078	1.313	370	55	11.816

Tribunales del Trabajo

Actualmente se encuentra en funciones una Comisión designada por el Poder Ejecutivo a los efectos de que redacte un ante-proyecto para la constitución de los Tribunales del Trabajo, así como también la redacción de un ante-proyecto del Código Procesal del Trabajo.

No escapará al ilustrado criterio de V. H. la necesidad urgente que existe en la Provincia de creación de un organismo encargado de solucionar los conflictos emergentes del trabajo que afectan de un modo especial los intereses colectivos, la economía provincial y los individuales de los trabajadores.

Mi Gobierno busca con esta iniciativa librar a las clases trabajadoras de penurias y necesidades, amparándolas en sus justos derechos con la creación de instituciones como las nombradas. No cabe duda de que con la creación de los Tribunales del Trabajo y la vigencia de un Código Procesal del Trabajo, se obtendrán la eficacia y celeridad necesarias en todos los conflictos que emerjan de la labor manual del hombre, ya que, con sus características propias, por la condición de las partes y por el medio técnico en que actúan, no pueden ser resueltos satisfactoriamente por la pesada vía del procedimiento civil y comercial.

El Funcionamiento de las Cárceles de la Provincia

Cárcel Modelo de Coronda. — En la Cárcel Modelo de Coronda se alojaban al comenzar el año pasado 488 asilados. Posteriormente se le sumaron 117 procedentes de las cárceles de Encausados y Contraventores de las ciudades de Rosario y Santa Fe, que al ser condenados por sentencias firmes debían ser trasladados a dicho establecimiento penal. De todos ellos, 219 recuperaron su libertad durante el año, por terminación de condena, por libertad condicional y por conmutación de penas.

En los distintos talleres que trabajaron 175 asilados, y 171 en servicios generales, a los cuales el Gobierno estimuló otorgándoles —al igual que a los que trabajan en las cárceles de Santa Fe y Rosario —aguinaldo de fin de año.

En los talleres del penal de Coronda se han realizado trabajos para distintas dependencias de la Administración Pública, especialmente muebles, algunos de los cuales fueron expuestos a la consideración del pueblo santafesino y del Chaco, en exposiciones realizadas.

Es propósito del Poder Ejecutivo que presido, crear nuevos talleres, que al proporcionar un oficio al asilado, contribuyan a su readaptación social.

En oportunidad de la fecha de Navidad, se elaboró en la panadería de la Cárcel el tradicional pan dulce, que por disposición del Gobierno se distribuyó entre los recluídos y los hospitales.

Cárcel de Encausados y Contraventores de La Capital. — No obstante la carencia de un edificio cómodo y moderno, la Cárcel de Encausados y Contraventores de La Capital contribuye en favor de la política de recuperación social y moral a la que está entregado el Gobierno de la provincia. En una visita que personalmente hiciera a este establecimiento carcelario, tuve oportunidad de comprobar el trabajo que ejecutan los asilados en la confección de bolsitas de papel, construcción de persianas, etc., así como el esmero y la dedicación que ponen en el cuidado y en la siembra de hortalizas, flores y en la cría de aves, todo lo cual arroja un rendimiento sorprendente.

Como complemento de esta acción, la Dirección del establecimiento ha procurado encauzar la vida del recluso sobre la base de una educación moral que lo conduzca a su rehabilitación, para lo cual se han llevado a cabo durante el año actos artísticos y culturales.

Cárcel de Encausados y Contraventores de Rosario. — En este establecimiento penal de la ciudad de Rosario existían 189 asilados a comienzo de 1947. Ingresaron durante el año 191, de los que salieron en su transcurso, 116.

Las reglamentaciones a que se ajusta la vida del penado, se cumplen sin inconveniente alguno, pudiendo asegurar a V. H. que en las Cárceles de nuestra provincia, el sentido de comprensión está forjando una nueva conciencia en la población penal, que prácticamente significa al recluído, a la vez que los acerca cada vez más hacia una total reivindicación moral y social que ha de constituir indudablemente los pilares que respaldarán el futuro de los penados al reintegrárselos a la sociedad.

Instituto Corecccional de Mujeres de Santa Fe. — Es innegable que el local destinado al Instituto Correccional de Mujeres de esta capital no posee las suficientes comodidades para el albergue de las asiladas. No ha escapado a los hombres del Gobierno este problema. Y ya está a estudio de la dependencia respectiva la solución que habrá de encontrársele al asunto. En esta solución estará incluída la instalación de talleres que habiliten a las asiladas en el conocimiento y práctica de oficios varios.

Asilo Buen Pastor y Cárcel de Mujeres de Rosario. — El Instituto Buen Pastor de Rosario ha funcionado normalmente, dedicándose gran número de asiladas a los trabajos de lavado, planchado, corte y confección, etc., siendo también propósito del Gobierno habilitar en fecha próxima nuevos talleres en el establecimiento de referencia.

Ha Sido Creada la Biblioteca Jurídica

La Ley de Presupuesto General de Gastos vigente No. 3116 creó el Consejo de Asesores Letrados de la Administración públicas, organismo que agrupa a todas las asesorías letradas de los distintos ministerios, la que presta el asesoramiento jurídico técnico indispensable al P. E.

Se hizo necesario entonces proveer al Consejo de Asesores Letrados de la Administración de los elementos de labor y consultas indispensables para la realización de sus funciones específicas, tales como libros, obras, digestos, revistas y publicaciones de carácter jurídico, administrativo, legal, etc. Teniendo en cuenta esta situación el P. E. elaboró un proyecto de ley de estructuración de las funciones del mencionado organismo con miras a la organización del criterio jurídico, administrativo y legal de las distintas asesorías y representantes de la Provincia en su actuación tribunalicia, entre cuyas disposiciones se provee a la formación y fomento de la Biblioteca Jurídica del Consejo de Asesores Letrados de la administración pública, mediante el aporte del 30 y el 15 por ciento del importe de los honorarios que perciban los apoderados ejecutores respectivamente de la parte vencida.

Como consecuencia de la centralización de las Asesorías Letradas y funcionales a cuyo cargo está el asesoramiento y defensa del Fisco en el Consejo de Asesores Letrados, se hacía necesario que los referidos funcionarios tuviesen a su disposición los medios bibliográficos de que disponían en el ministerio del que han dependido; por ello y en uso de las facultades que confieren los artículos 37 de la Ley No. 2582 y 10 de la Ley No. 3116, el P. E. dispuso la creación de la Biblioteca Jurídica, dependiente del Consejo de Asesores Letrados de la administración pública, la que se formarán con todos los libros de derecho, digesto, colecciones de leyes y jurisprudencias, etc., que se hallen en cada Ministerio, Secretaría con carácter de tal y sus dependencias con el correspondiente moblaje que los contengan.

Las Actuales Autoridades Municipales de San Lorenzo Cumplen una Eficaz Acción Edilicia



Señor SANTOS PALACIOS Inten dente Municipal.

Una amplia y eficaz acción edilicia cumplen las actuales autoridades municipales de San Lorenzo. Desde que el 6 de octubre de 1946 el gobernador doctor W. Suárez designará Intendente al señor Santos Palacios lleva este funcionario cumplida una intensa y progresista tarea que ha llevado a la histórica ciudad a un grado acentuado de modernización. Con criterio sereno han sido considerados los principales problemas que afectaban a la misma y se hanencontrado soluciones ajustadas a muchos de ellos. En otros casos se continúan los estudios a los efectos de encontrar la solución dentro de los recursos con que la ciudad cuenta.

Acompaña al intendente el Secretario de Gobierno señor Carlos A. Amándola quien dedica a su cargo una esmerada atención.

En el corto período corrido desde que desempeña su tarea ha sido notoria la transformación sufrida por la ciudad lo que a motivado el apoyo y el aplauso de la población, que se siente satisfecha con sus autoridades edilicias.



Señor CARLOS A. AMANDOLA
Secretario de Gobierno

EL FOMENTO DEL FOLKLORE

Como colaboración a la divulgación del folklore argentino que propicia la Comisión Nacional Honoraria designada por el Superior Gobierno de la Nación, este P. E. nombró una Subcomisión la que actualmente está dando término a la tarea de organización del concurso de selección de músicos y cantores que participarán del certamen que se llevar al cabo en la Capital Federal en el presente mes de abri.

El Gobierno de Santa Fe se encuentra interesado para que la Provincia tenga una representación que sea cabal expresión del arte nativo, para ello presta su más decidida cooperación a la Subcomisión encargada de la sección de los valores que representarán en la metrópoli a los santafesinos.

La Protección al Culto Católico

La Constitución de la Provincia, en debida concordancia con la Carta Magna de la Nación auspicia el sostenimiento del culto Católico Apostólico Romano, profesado por la inmensa mayoría de sus habitantes. Y el deber que tiene el Gobierno de protegerlo, se hace más imperioso en las actuales circunstancias, ya que el cristianismo representa la base del derecho y de la civilización. Tanto el que los habla como el Gobierno todo, han asignado toda la importancia que corresponde, a las relaciones del Estado con la Iglesia, dígnamente representada en la Provincia por el Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, monseñor doctor Nicolás Fassolino, y por el Excmo. Sr. Obispo de Rosario, Cardenal doctor Antonio Caggiano, prestándole el amplio concurso que merece.

CONSEJO DE EDUCACION



El ministro de Educación, Justicia y Culto, firma el acta de la toma de posesión de los miembros del Consejo de Educación. Asisten los ministros de Gobierno, señor José G. Ghío, y de Industria, doctor Enrique Cárcamo.

Responde la Creación del Ministerio de Trabajo y Economía a la Exigencia de la Hora que Vivimos

La creación del Ministerio de Trabajo y Economía, efectuada en Santa Fe por iniciativa del actual Gobernador de Santa Fe Dr. W. C. Suárez, obedeció a la existencia y multiplicación de necesidades cada vez más crecientes y que atañen al medio social, cuya contemplación por parte del Estado —como órgano jurídico de la sociedad— ha originado la diversificación de actividades, a los fines de dar eficiente solución a problemas que refieren al desenvolvimiento económico de la provincia, desde la producción hasta el consumo, regulando los precios y estableciendo un control policial, a los efectos de evitar perjuicios a la población, e interviniendo en los conflictos colectivos que se suscitan en las relaciones del capital y del trabajo.

En estos momentos dicha Secretaría de Estado está abocada a la consideración y resolución de otros problemas de carácter sustancial y que representarán para la provincia fuentes de recursos de importancia; tales como la explotación directa por parte del Estado de las riquezas que abundan en las islas de propiedad fiscal, y que hasta el presente han escapado a al explotación oficial. Dicha explotación comprenderá también la industrialización y comercialización de los productos naturales de las islas, abarcando, además, el aspecto educacional y profesional, pues, la mayor parte de la expresada producción sera destinada a las escuelas fábricas y establecimientos de carácter educacional.

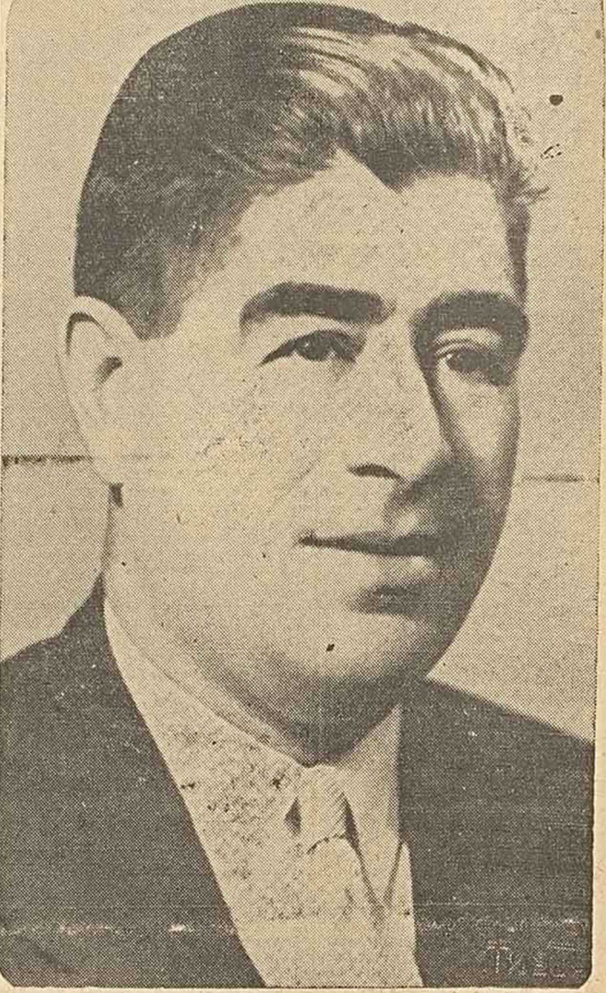
En lo atingente a la agricultura, se está proyectando la creación de un organismo policial a cuyo cargo estará todo lo relacionado con la defensa de la producción agrícola, mediante la represión enérgica de todas las plagas que asolan los sembrados de nuestro suelo.

Lo mismo puede decirse con respecto a la ganadería con la creación del departamento de ganadería y que dependerá del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero.

En una palabra, la intervención cada vez más creciente de dicho Ministerio en cuestiones de trascendental importancia para la convivencia social, no sólo justifican su acertadísima creación, sino que viene a llenar importantísimas funciones que en el pasado estuvieron diseminadas en diversos organismos, de cuya ineficacia habla con elocuencia los resultados negativos que se han obtenido.

A continuación se transcriben los proyectos y decretos que regularán algunas de las actividades de más significación de este Ministerio.

EL MINISTRO



Sr. ANGEL COSTANZO
Ministro de Trabajo y Economía

El Instituto Experimental de Fomento Agrícola-Ganadero Cumplirá una Eficaz Obra en Defensa de las Industrias Agropecuarias

Otro proyecto que de materializarse ha de producir grandes beneficios a la economía de la Provincia y como consecuencia de la Nación es el de creación del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, cuyo texto es el siguiente:

A LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. sometiendo a su elevada consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se eleva a la categoría de Departamento la Sección Fomento Ganadero del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía.

La ganadería es, después de la agricultura, la principal fuente de riqueza de la Provincia de Santa Fe.

La mayor parte de su suelo se destina a la explotación ganadera: un millón y medio de hectáreas están cubiertas por alfalfares, una importante superficie se cultiva con sorgos y otras forrajeras mientras más de la mitad de su territorio está cubierto por pastos naturales. 4.460.000 vacunos, 865.000 equinos, 440.000 lanares y cabríos, 470.000 cerdos se explotan en el suelo de la Provincia.

En sus 12.000 tambos se ordeñan alrededor de 500.000 vacas lecheras y más de 600 millones de litros de leche se transforman anualmente en quesos y manteca, fuente importante de la prosperidad de la Provincia y de sus habitantes.

Sin embargo nuestra industria ganadera hállase, hasta ahora, casi completamente abandonada a sí misma, desamparada, sin el concurso y tutela que el P. E. tiene el deber de prestarle.

El organismo oficial llamado a fomentar la prosperidad de la industria pecuaria, la Sección Fomento Ganadero del Instituto Experimental, cuenta apenas con un solo médico veterinario además del jefe.

Enorme cantidad de hacienda muere todos los años o se atrasa y desmerecen sus cualidades productoras de carne y leche, por las numerosas epizootias existentes o que aparecen periódicamente.

Un gran número de personas poco escrupulosas vende a los hacendados y tamberos productos titulados maravillosos o presentados como curativos o preventivos y que, en realidad, son sin eficacia alguna si no resulta perjudicial su empleo.

Las enfermedades infecto-contagiosas del ganado constituyen un verdadero problema económico y sanitario para la provincia, por las pérdidas que ocasionan al productor y por ser varias trasmisibles al hombre. Muchas afecciones y entre ellas la tuberculosis y la brucelosis son trasmisibles al hombre por los animales enfermos, y son conocidas las repercuciones desastrosas que estas enfermedades, de tendencia invasora, ejercen sobre la salud humana.

La Comisión Inglesa ha determinado que el 50 o|o de los niños tuberculosos en aquel país, lo son por infección debida al bacilo de Koch tipo bovino, y aunque entre nosotros, donde se hace un menor consumo de leche cruda, tal proporción sea más reducida, la leche tuberculosa no cesa de ser una de las mayores amenazas para la salud de nuestros niños.

La brucelosis, cuya difusión en nuestra provincia aumenta todos los años en forma alarmante, es temible por su gran contagiosidad para el hombre al que, por su tendencia crónica e invalidez, le incapacita para el trabajo por períodos más o menos largos de tiempo y, a veces, permanentemente, y es temible por las cuantiosas pérdidas económicas que ocasiona a nuestra industria pecuaria.

Si quisiéramos calcular la pérdidas que ocasionan los abortos, merma en la producción láctea, esterilidad, etc., que la enfermedad provoca, se llegará a un gran número de millones de pesos, teniendo en cuenta que, actualmente, el 30 o|o de los vientres bovinos de nuestra ganadería hállase infectado, como resulta de la investigación practicada al respecto por el Instituto Experimental.

No es posible dejar esta enfermedad tan alarmante en su rápida y constante expansión, y cuya repercusión en el campo económico, sanitario y social se hace cada día más grave en nuestra provincia, siga propagándose libremente como lo ha hecho hasta ahora.

La fiebre aftosa, otro gran azote de nuestra ganadería, especialmente en su hacienda tambera, debe ser combatida, lo que es posible ahora con las nuevas conquistas alcanzadas en el campo de la profilaxis de esta enfermedad. Estas conquistas deben ser divulgadas y aplicadas.

Pasamos por alto las numerosas otras enfermedades epizoóticas, enzoóticas y parasitarias del ganado, varias de las cuales trasmisibles también al hombre (Carbunclo, estreptococcias, salmonelosis, teniasis, equinococosis, triquinosis, etc.) que deben ser combatidas.

El Estado Provincial tiene el deber de hallarse en condiciones de poder desplegar una acción activa y eficaz en la lucha contra estas enfermedades; de controlar el grado de pureza, actividad y eficacia de los medios de diagnóstico, profilácticos y curativos que para combatirlas se emplean, prohibiendo el uso de los que carecen de la eficacia necesaria y de elaborar y proporcionar a precios reducidos, o gratuitamente, según los casos, a los hacendados, los mismos medios profilácticos, curativos y de diagnóstico, especialmente para aquellas enfermedades en que es necesaria su intervención directa para que la profilaxis se haga efectiva.

Otro punto de vista importante para la prosperidad de nuestra industria ganadera, es la capacidad productora de su ganado en carne y leche.

Pero el mejoramiento zootécnico de nuestro ganado es también descuidado.

Contamos únicamente con una estación de monta para equinos en San Javier.

Nada se ha hecho oficialmente para favorecer la mestización del ganado vacuno en nuestra extensa zona de garrapata, para aumentar la capacidad de rendimiento de nuestro ganado lechero, ordeñándose, aún hoy, vacas que dan apenas 4 litros de leche por día.

No es posible prosperar con vacas de poco rendimiento que comen y exigen casi lo mismo que las de gran producción.

La selección de reproductores y, en el tambo, el control de producción de las vacas lecheras que la hace posible y el empleo de toros que trasmiten a su prole una alta capacidad productora, pueden llegar a duplicar la producción.

Este control debe ser organizado y difundido en nuestros tambos y los productores instruídos sobre la forma de realizarlo directa y económicamente. Les permitirá conocer el rendimiento de sus vacas, eliminar las que dan pérdidas o poca utilidad, individualizar sus crías y conocer su aptitud productiva.

Esto no basta, no basta tener vacas sanas y de alto poder productivo, es necesario también cuidar la higiene del tambo y del ordeño. Aunque la leche sana sólo se tiene de vacas sanas, es posible de vacas sanas tener leche que mata.

La leche en efecto es uno de los mejores medios nutritivos para toda clase de gérmenes, patógenos y saprófitos, que en condiciones favorables de temperatura se multiplican en forma prodigiosa, la infectan y la descomponen, constituyendo un verdadero peligro para la salud pública.

Sin leche de buena calidad, además, no es posible tener buenos productos, lo que afecta sus valores y lo desacreditan en los mercados del mundo.

Sin embargo, la higiene del ordeño se descuida en nuestros tambos. Se ordeña por lo general al aire libre, en corrales de tierra que el más pequeño viento levanta, vacas sucias, ordeñadores que desconocen las más elementales nociones de higiene, que sumergen sus dedos sucios en la leche para humedecerlos, cuando no se lavan ni las manos que no lavan ni antes ni durante el ordeño.

Cuando llueve los baldes reciben durante el ordeño el agua sucia que se escurre del cuerpo del animal y el barro y el estiércol del corral que salpica del suelo, las moscas, etc.

La limpieza de los recipientes y útiles del tambo se descuida, casi nunca se emplea, para lavarlos, agua hirviente o solución de soda.

El enfriado de la leche no se hace o se lo hace en forma deficiente.

Hacer desaparecer tal estado de cosas es un problema que es necesario resolver. La necesidad de mejorar la calidad del producto tanto para el consumo como para la industria en la fuente misma de producción, es decir, en el tambo, es tarea que debe ser encarada con todo empeño.

El análisis químico casi nunca revela la infección de la leche que estando infectada, conserva casi siempre su composición normal.

Los análisis que efectúan las autoridades sanitarias al inspeccionar la leche de consumo tienen bien poco valor desde el punto de vista higiénico y pueden dar al consumidor una falsa seguridad de su bondad.

Desde el punto de vista higiénico, por ejemplo, no importa que la leche sea aguada, importa que no sea contaminada.

Es deber del Estado y es de su interés, buscar de estimular, mejorar y aumentar la producción ganadera en todos ssu aspectos, pues en ello tiene fuentes magníficas de prosperidad social y económica.

Es necesario cuidar y mejorar la producción forrajera, hacer que en toda explotación ganadera no falten parvas y silos para la alimentación sana y abundante del ganado durante todo el año, pues el rendimiento en carne y leche es directamente proporcional a la calidad y cantidad de alimento que se ingiere; hay que organizar tambos modelos en zonas apropiadas, estaciones zootécnicas, para la producción de reproductores de alto rendimiento y alto poder hereditario, estaciones de monta, de fecundación artificial, de inmunización contra los hemosporidios de la tristeza. Fomentar la realización de exposiciones, etc.

Hay que intensificar la acción del Estado tendiente al estímulo y fomento de las industrias de granja.

La granja es, sin duda, el sistema de explotación del suelo más intensivo, evolucionado y remunerativo, capaz de producir grandes riquezas en reducidas superficies.

Sus pequeñas industrias además explotadas por el agricultor como industrias auxiliares, elevan su standard de vida y, sumados sus valores, constituyen riquezas ingentes que aumentan la prosperidad colectiva.

De las consideraciones expuestas, por la importancia de los intereses y riquezas que es necesario defender, proteger y fomentar; por los problemas que afectan la salud y el bienestar de miles de personas que es necesario tutelar, la provincia reclama la creación de un organismo capaz de desarrolar una acción armónica y eficaz en tal sentido.

Estas actividades no pueden ser desempeñadas por organismos distintos y separados, pues, en ese caso, la necesaria coordinación de los distintos servicios se vuelve difícil o imposible; el personal técnico y los gastos se multiplican y los resultados que se obtienen no corresponden a las actividades tiempo y dinero investido.

Así lo han entendido, no hace mucho, los gobiernos de las intervenciones federales de las provincias de Córdoba y Buenos Aires al crear en ellas, las respectivas "Direcciones de Ganadería" reuniendo, bajó una sola dirección, todos los mencionados servicios antes dispersos en diferentes reparticiones del estado provincial.

Por las consideraciones expuestas, me dirijo a V. H. propiciando la sanción del proyecto de ley que se acompaña, tendiente a elevar y mejorar nuestra riqueza ganadera y a defender la salud de nuestro pueblo.

Dios guarde a V. H.

PROYECTO

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de

LEY

Artículo 1º — Créase, sobre la base de la sección fomento ganadero, del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, el "Departamento de Ganadería" de la provincia de Santa Fe, que formará parte del mismo instituto, bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo y Economía, en las mismas condiicones que los demás departadiciones que los demás departanada.

Art. 2º — El Departamento de Ganadería desarrollará en la provincia, coordinándolos, con excepción de los servicios inherentes a la inspección de productos alimenticios, destinados al consumo directo de la población, todos los servicios y actividades que corresponden a la profesión de la medicina veterinaria, para la defensa, control, estímulo y fomento de su riqueza ganadera e industrias derivadas.

Para el logro de tales finalidades el Departamento de Ganadería tendrá a su cargo las funciones siguientes:

1º) Estudio, asesoramiento, contralor, fomento y defensa de todas las actividades vinculadas a la industria ganadera, de granja y a la elaboración de sus productos.

2º) Estudio y acción sanitaria tendiente al diagnóstico, profilaxis y tratamiento de als enfermedades infecciosas de los ganados y animales de granja.

3º) Campaña activa tendiente a la erradiación de la tuberculosis y brucelosis bovina y suina.

4º) Experimentación y control de los antígenos, sueros, vacunas y específicos zooterápicos que se expenden en la provincia.

5º) Elaboración de antígenos, sueros y vacunas para la profilaxis de las enfermedades que requieren la intervención directa y activa del Departamento, para ser combatidas con eficacia.

6º) Fomento y mantenimiento de Establecimientos de enseñanza. tambos modelos, parques zootécnicos, estaciones de monta, de inseminación artificial, de inmunización contra la tristeza, etc, que convendrá crear en lo futuro.

8º) Difusión de conocimientos sobre las materias indicadas, mediante folletos y publicaciones, conferencias, demostraciones prácticas, organización de concursos y exposiciones.

Art. 3º — En su organización el Departamento de Ganadería comprenderá las secciones consignadas en la siguiente

ESTRUCTURACION

1º) Dirección y Secretaría.

2º) Sección fomento y estímulo de la producción ganadera y granjera; zootecnia; enseñanza, publicaciones y propaganda; exposiciones y concursos, etc.

3º) Sección policía sanitaria animal y profilaxis: lucha activa contra la brucelosis y tuberculosis bovina y suina.

4º) Sección contralor y fomento de la industria lechera.

5º) Laboratorio de diagnósticos, contralor y elaboración de medios zooterápicos.

6º) Cuando otras actividades, como la creación y organización de tambos modelos, estaciones o parques zootécnicos, estación de inseminación artificial, de inmunización contra la tristeza, etc., se hagan efectivas, podrán crearse la o las secciones necesarias por el P. E. a propuesta de la presidencia del Instituto Experimental.

Art. 4o. — El Instituto Experimental elevará oportunamente a la consideración y aprobación del P. E. la reglamentación interna del Departamento y de los correspondientes servicios.

Art. 5o. — Las actividades del Departamento de Ganadería se desvenolverán con el siguiente

PRESUPUESTO

PERSONAL	Por mes m$n	Por año m$n	Por una vez m$n
1a. SECCION			
Dirección y Secretaría:			
1 Director (Méd. Vet.)	1.000.—	12.000.—	
1 Secretario	500.—	6.000.—	
1 Dactilógrafo	375.—	4.500.—	
1 Ordenanza	325.—	3.900.—	
2a. SECCION			
Fomento de la Producción:			
1 Jefe (Méd. Vet.)	700.—	8.400.—	
1 Inspector (Méd. Vet.)	600.—	7.200.—	
1 Dactilógrafo	325.—	3.900.—	
3a. y 4a. SECCION			
Policía Sanitaria y Profilaxis			
Fomento Industria Lechera			
1 Jefe (Méd. Vet.)	700.—	8.400.—	
1 Inspector Gral. (Méd. Vet.)	650.—	7.800.—	
10 Inspectores (Méd. Vet.) a $ 600 cada uno	6.000.—	72.000.—	
1 Encargado de Registros	400.—	4.800.—	
2 Dactilógrafos a $ 350 c|u	700.—	8.400.—	
2 Dactilógrafos a $ 325 c|u	650.—	7.800.—	
5a. SECCION			
Laboratorio Bacteriológico			
1 Jefe de Labort. (Méd. Vet.)	700.—	8.400.—	
1 Preparador medios de cultivos	400.—	4.800.—	
1 Ayudante	350.—	4.200.—	
1 Ayudante	325.—	3.900.—	
1 Peón de Laboratorio	325.—	3.900.—	
GASTOS:			
Viáticos y Movilidad (Ampliación de la partida del Inst. Exp.)		40.000.—	
Lubricantes y nafta (Id., id.)		15.000.—	
Conservación y reparación vehículos (Id., id.)		10.000.—	
Drogas y útiles de Lab. (Id., id.)		6.000.—	
Utiles de escritorio (Id., id.)		3.000.—	
Publicaciones (Id., id.)		3.000.—	
Gastos de correo, teléfono telegramas (Id., id.)		1.500.—	
Adquisición y manutención de animales de Lab. (Id., id.)		500.—	
1 Voiturette para uso de la Dirección y jefes de secciones			15.000.—
11 Jeeps para los inspectores veterinarios a $ 4.000 c|u			44.000.—
10 Equipos con elementos para la profilaxis y la inspección de leche a $ 250 c'u			2.500.—
Adquisición de ficheros			6.000.—
Construcción para instlación de los animales de laboratorio			5.000.—
TOTAL	15.025.—	259.300.—	72.500.—

Art. 6o. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 7o — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se cubrirá con fondos de Rentas Generales y con imputación a la misma.

Art. 8o. — Comuníquese al P. E., etc.

Con la Finalidad de Impulsar una Mayor Producción Agrícola el Gobierno Proyectó la Creación del Semillero

Las experiencias en el campo de la agricultura han demostrado la conveniencia de la utilización de semillas seleccionados con las que se aumentan considerablemente los rindes de los cereales y oleaginosos.

Consecuente con ellas el gobierno de Santa Fe envió a las cámaras legislativas el proyecto de ley que más abajo transcribimos, por el que se propone la creación de un semillero regional, iniciativa que ha merecido el juicio elogioso de la prensa y de las entidades vinculadas a las tareas del agro.

Dice el proyecto:

A la H. Legislatura de la provincia. — Sala de Sesiones.

Tengo el agrado de dirigirme a V. H., sometiendo a su elevada consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se crea, como dependencia del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía, el primer semillero Regional de la Provincia.

El Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, desde su fundación por la Ley 2447, modificado más tarde por la 2539, ha desarrollado sus funciones técnicas dentro del Departamento de Agronomía durante un lapso de más de diez años. Esta labor ha cristalizado ya, en la obtención de híbridos comerciales de maíz de alto rendimiento, que son los primeros inscriptos ante el Tribunal de Fiscalización de semillas del M. A. N. y por ello incluídos desde 1946 en la Red Oficial de Ensayos Territoriales. Debe mencionarse también la distribución de semilla de avena y cebadilla mejorada; la introducción de especies forrajeras útiles y la posibilidad de lograr en un plazo más o menos breve, de acuerdo al estado de selección en que se encuentre el material de crianza de trigo y lino, variedades de estos que superen en rendimiento y en calidad a los que actualmente se cultivan.

Toda esta obra, de gran aliento por la labor fitotécnica que requiere, necesita ser completada para satisfacer el valor cuantitativo que exige la realidad. Hacer algo no significa mucho si no se hace lo suficiente y en este caso, hacer lo suficiente, es no demorar la irradiación de los beneficios que el Estado y la colectividad esperan de la labor técnica de los profesionales a su servicio.

La forma de completarla es creando semilleros destinados a multiplicar los híbridos de maíz y las variedades de las otras especies obtenidas y que obtenga el Instituto, como así también las producidas por otros criaderos y que sea conveniente multiplicar para entregarla a los agricultores a precios económicos.

Es conocida la influencia que tiene sobre el aumento de los rendimientos el empleo de semilla selecta y de condiciones apropiadas para la zona en que ha de ser sembrada. En nuestra Provincia el área sembrada con trigo ha ido disminuyendo mientras la producción total se ha mantenido estacionaria, lo que revela que se ha producido un aumento de rendimiento por unidad de superficie. En efecto, el aumento de los rendimientos medios que de cuatro quintales por hectárea hace treinta años ha llegado a los diez quintales en la actualidad, se debe al empleo de las buenas variedades que han ido apareciendo como fruto de la labor fitotécnica desarrollada en criaderos oficiales y particulares.

En el maíz ha ocurido el fenómeno inverso, es decir, que la productividad por unidad de superficie ha declinado. Es decir que las variedades obtenidas han sido incapaces de compensar totalmente las pérdidas de fertilidad provocadas en nuestra zona agrícola por la repetición constinuada de los mismos cultivos. Ahora ha de ser posible compensar aquella declinación con el mayor rendimiento que han manifestado los híbridos obtenidos por el Instituto, probados en once ensayos comparativos incluyendo los de la Red Oficial. En uno de ellos, el aumento ha sido de 37,30 o|o con respecto a la variedad Colorado Klein, que se tomó como punto de comparación por ser la que en casi todos los ensayos sigue en orden de rendimiento a los híbridos.

La instalación de un semillero requiere necesariamente, la inversión de una suma considerable, suma que se recupera con creces no sólo por la productividad del propio semillero, es decir, con la venta de la semilla que este multiplique, sino también por el aumento de la producción en la provincia que consecuentemente traerá aparejado un aumento de los ingresos fiscales en concepto de impuesto a los productos agrícolas.

La estadística informa que en el último decenio la superficie sembrada con los cultivos básicos de nuestra economía ha sido:

Maíz	1.293.374 Has.
Trigo	932.819 "
Lino	789.001 "

Esta superficie necesita las siguientes cantidades de semillas:

Maíz	260.000 qq.
Trigo	270.000 "
Lino	165.000 "

Para el cálculo de la semilla de trigo y lino se ha tomado como base que la renovación de la semilla, por parte de los agricultores, se efectúe cada tres años. En el maíz, por tratarse de híbridos necesariamente la semilla deberá renovarse todos los años.

El aumento de los ingresos fiscales en concepto de impuesto a los productos agrícolas resulta sencillo de calcular si se supone que el semillero que se proyecta suministre semilla híbrida sólo para 250.000 Has. de maíz sembradas como promedio del último decenio. El rendimiento promedio del maíz en la zona maicera de nuestra provincia ha sido, en el último quinquenio, de más o menos 23 qq. por Ha. es decir, que con el cultivo del híbrido de maíz (ya probados), se podrían obtener 30 qq. por Ha. que representaría un aumento en la producción de 1.750.000 qq.. Siendo el impuesto por el maíz de $ 0,55 por qq. ingresaría a la Provincia, en concepto del cobro de impuesto sobre el monto logrado, la cantidad de $ 96.250 anuales. A esta cantidad habría que agregar la que se percibiere en concepto del cobro de pesos 0,20 por qq. de lino y de $ 0,13 por qq. de trigo, como así también $ 0,55 por qq. de todo otro cereal u oleaginoso no enumerado, cultivo en los que, como ya se ha manifestado en el ejemplo del trigo citado al principio, el uso de semilla selecta ha provocado gran aumento de los rendimientos.

Cualquiera sea el destino que le quepa a la producción maicera de nuestra provincia y en general del país, es decir, cualquiera sea la respuesta a la pregunta formulada por Henry C y Anne Dewees Taylor en un estudio sobre el comercio internacional de productos agropecuarios en el sentido de si, la Argentina producirá maíz para exportar o para alimentar su ganado y que cita el Director del Departamento de Economai Rural y Geografía Agrícola señor Curto E. Hotschewer, en el informe "La agricultura de la provincia de Santa Fe ante los problemas de postguerra y aún en el caso de que dicha producción fuera reclamada únicamente por el consumo interno, insuficiente por el momento para absorberla en su totalidad, el más alto rendimiento obtenido por el cultivo de híbridos de maíz representaría una disminución proporcional de esfuerzos para lograr la cantidad que se requiera, es decir, representaría siempre una disminución del costo de producción. Con ello habría también mayores posibildades para que la creciente industria lechera pueda absorber cantidades de este producto para la alimentación de los animales vacunos y posibilitar también a los invernadores el suministro de raciones de maíz al ganado de engorde, como se manifiesta en el precitado informe. Todo esto unido a la repercusión favorable que ha de tener el cumplimiento del plan de colonización que con la entrega de tierra en propiedad a los agricultores ha de disminuir y su cumplimiento integral, terminar, con los inconvenientes del régimen de arrendamiento también citado en el mencionado informe del señor Hostchewer, formándose un mercado interno más poderoso en su capacidad de absorción que el que existía en la pre-guerra.

El Subsecretario



Dr. José Amado Saleme

La productividad del semillero se consigna en el cuadro inserto al final, el cual muestra el importe probable de las ventas calculado en base al promedio de los rendimientos del último quinquenio y con precio de venta de las semillas que contempla la finalidad de realizar también obra de fomento. Los rendimientos promedios que han servido de base al cálculo de producción son fácilmente superables en un establecimiento como el que se proyecta, perfectamente dotado de maquinarías agrícolas y en el que se han de emplear los mejores métodos de cultivo.

El articulado del proyecto de ley contempla la instalación de un Vivero Regional en el mismo semillero, como medio de contribuir a la forestación de la zona. La productividad de dicho vivero se ha calculado tomando como base, lo que producen los otros viveros del Instituto Experimental.

De acuerdo a lo expresado, el importe total probable de las ventas del establecimiento proyectado ascendenría a la cantidad de $ 241.800 anuales.

El articulado del proyecto de ley contempla también la necesidad y conveniencia de que, el total del producido de las ventas quede como fondo propio del Instituto Experimental, destinado a mejorar el semillero, ampliar sus servicios y a crear otros nuevos si fuera posible, por que esta creación no debe ser estática sino que debe necesariamente crecer y mejorar.

También el articulado de la ley contempla la conveniencia de emplear los fondos provenientes de las ventas, para intensificar la labor de investigación y de experimentación que lleva a cabo el Departamento de Agronomía del Instituto Experimental, así como también permitir el más amplio perfeccionamiento de sus técnicos con el establecimiento de becas, como se establece en el artículo 5º. Inciso e) del proyecto.

Expresa también el articulado del proyecto, que el presupuesto del semillero no forma parte del presupuesto del Instituto Experimental, del cual depende, con el objeto de evitar que cualquier inconveniente en la asignación de fondos para el sostenimiento del semillero incida sobre el presupuesto del Instituto y por consiguiente sobre la labor de la in-

(Continúa en la pág. siguiente)

Fué Considerada con Criterio Equitativo la Situación de los Servidores de la Provincia

El Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Senadores el proyecto de aumento de sueldos a los empleados de la administración provincial. El texto del proyecto es el siguiente:

"A la H. Cámara de Senadores de la Provincia. — Con fecha 26 de diciembre de 1947 el P. E. presentó a estudio y consideración de la H. Cámara Legislativa, el proyecto de presupuesto para el ejercicio administrativo del año 1948, sobre el que en su oportunidad, la H. Cámara de Diputados acordó su aprobación, incorporando algunas modificaciones en la estructura inicial.

En razón de no haberse expedido sobre el particular esta H. Cámara de Senadores en el período de sesiones extraordinarias a que fuera convocada, el Proyecto de Presupuesto para el año 1948 quedó en revisión hasta tanto se iniciaran las sesiones legislativas ordinarias, viéndose este P. E. en la necesidad de poner en vigencia mientras tanto, el presupuesto que rigió en la provincia en el curso del año 1947, mediante decreto Nº 328 dictado el 16 de enero del corriente año, con el que se establecían las previsiones emergentes de este caso especial. En tanto las diversas asociaciones y sindicatos de empleados y obreros de la provincia, hicieron llegar a este gobierno su anhelo y aspiraciones con relación al establecimiento de sueldos, jornales y bonificaciones especiales, en contemplación de los diversos factores que gravitan sobre el standard de vida actual; pedido a los cuales se le prestó preferente atención en base a los móviles en que están inspirados que tienden a amoldar las remuneraciones de los servidores de la provincia a la responsabilidad y tareas de cada empleado y obrero, con una exacta comprensión del nivel de vida que se ha alcanzado como derivación inevitable del reciente conflicto bélico mundial. Este P. E., en un todo de acuerdo con los planes de mejoras propiciados y en justa consonancia con los petitorios de reajustes de retribuciones que se solicitan, ha preparado como parte integrante del presente mensaje las modificaciones que estima necesario introducir al Proyecto de Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio de 1948 actualmente, como se ha expresado, en revisión en esa H. Cámara de Senadores. Tales modificaciones comprenden:

1c — Inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto de un nuevo artículo que contemple el establecimiento de una bonificación general de cien pesos mensuales para todo el personal de la provincia que revista en forma permanente.

La bonificación referida se liquidará en base de las asignaciones mensuales que a cada cargo cita el Presupuesto de 1947 y si el Presupuesto a sancionarse por V. H., fijase un aumento, éste se deduciría de la bonificación de pesos cien cobrando el interesado el sueldo fijado en el Presupuesto de 1948 más la diferencia resultante. Este beneficio formará parte integrante del sueldo asignado y sobre su importe total se practicarán los descuentos que establece la Ley de Jubilaciones y Pensiones, determinándose sobre esa base el aporte patronal de la provincia. No gozarán de estas bonificaciones el personal del Banco Provincial de Santa Fe, de la Administración General del Puerto de Santa Fe y de la Imprenta de la Provincia, por cuanto tienen establecidos en su favor escalafones propios y convenios de trabajo.

Tampoco le comprenderá el beneficio mencionado al personal de la Jefatura de Policía de Santa Fe y Rosario, por cuanto por decreto acuerdo de ministros Nº 3.058, dictado con fecha 31 de marzo del corriente año, se les establece ad-referéndum de las HH. CC. Legislativas remuneraciones básicas.

Este acuerdo también se somete a la aprobación de V. H.

ARTICULO NUEVO A INCLUIR EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA PARA EL EJERCICIO 1948.

Art. . — Autorízase al P. E. a conceder a todo el personal de la Administración Central y reparticiones autárquicas de la provincia, con las excepciones que más abajo se especifican, una bonificación mensual de pesos cien a contar desde la vigencia del presente presupuesto, tomando como base las asignaciones dadas por Ley Nº 3.116 que fija el presupuesto general de la provincia que rigió durante el transcurso del ejercicio 1947.

a) La liquidación de este beneficio se hará teniendo en cuenta el sueldo asignado por presupuesto 1947 sin considerar el sueldo proyectado para el actual ejercicio. En consecuencia, en caso que el presupuesto del ejercicio 1948 halla determinado aumento de la asignación mensual, ésta se deducirá de la bonificación-base fijada y el resto en lo que corresponde abonar por tal concepto.

b) Toda vez que el aumento contemplado en la presente ley supere el importe de la bonificación-base fijada, se excluirá la misma y solamente el beneficiado percibirá la diferencia de sueldos existente entre ambos presupuestos. Además deberán deducirse todas las mejoras o bonificaciones concedidas al personal del estado en lo que va del corriente año.

c) Quedan exceptuados de los beneficios mencionados, el personal del Banco Provincial de Santa Fe, de la Administración General del Puerto y de la Imprenta de la Provincia, por contar dichas reparticiones con escalafones propios y convenios de trabajo y el personal de la Jefatura de Policía de Santa Fe y de Rosario por cuanto se ha procedido a su reestructuración por decreto-acuerdo Nº 3.059.

d) Las bonificaciones otorgadas forman parte integrante del sueldo asignado a cada personal y sobre su importe total se practicarán los descuentos que establece la Ley de Jubilaciones y Pensiones vigente en la provincia, debiendo además computar a los efectos de determinar el aporte del Estado en su carácter de patrono.

e) El P. E. por intermedio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas reglamentará las presentes disposiciones generales.

REEMPLAZAR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA PARA EL EJERCICIO 1948, QUE DICE:

Art. 15. — El personal de la policía de la provincia (personal superior de Seguridad y Defensa y Bandas Provinciales de Música de Santa Fe y Rosario, personal administrativo y técnico), hasta la categoría de auxiliar 4º m$n. 325 inclusive y el personal subalterno de Seguridad y Defensa (tropa) gozarán de una bonificación de pesos 20 por cada cinco años de servicio, por:

Art. 15. — El personal de la administración central y reparticiones autárquicas de la provincia con excepción del que en virtud de leyes o decretos del P. E. tengan ya esos beneficios o se rijan por escalafones o convenios de trabajo (Banco Provincial de Santa Fe, Administración General del Puerto de Santa Fe, Personal del Magisterio e Imprenta de la Provincia), percibirá una bonificación mensual de m$n. 20 por cada cinco años de servicio cumplido a partir de la fecha de vigencia del presente presupuesto. Queda entendido además que el importe que se perciba en concepto de bonificación quinquenal, debe sumarse al sueldo y sobre su total aplicarse los descuentos y demás disposiciones que contempla la ley Nº 2.722, de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Dicho importe comenzará a hacerse efectivo, una vez que el P. E., por intermedio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, dicte la pertinente reglamentación.

Las Bonificaciones Para el Personal Administrativo y Técnico de Policía

El P. E. por intermedio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia, ha remitido a la H. Cámara de Senadores el siguiente mensaje:

"A la Honorable Legislatura de la Provincia. Sala de Sesiones. Con mensaje No. 163 fechado 6 de abril del corriente año, este P. E. recabó de la Honorable Cámara de Senadores, modificaciones al proyecto oportunamente elevado, de Presupuesto General de Sueldos, Jornales y Otros Gastos a regir durante el transcurso del Ejercicio 1948, donde, entre otras cosas se propiciaba la implantación de una bonificación mensual de cien pesos a todo el personal de la provincia que revistara en forma permanente.

Se excluía de esos beneficios al de las Jefaturas de Policía de Santa Fe y Rosario, por cuanto por decreto No. 3058 dictado en A. de Ministros con fecha 31 de marzo del corriente año, cuya aprobación también se recababa, se les establecía una régimen especial de remuneraciones.

Así por ejemplo, el personal policial que figuraba en la categoría de Auxiliares 7o. y 8o. con $ 260 y $ 240 pasaron a las de Auxiliares 1o. con $ 400 mensuales, vale decir con aumentos de $ 140 y $ 160, mensuales, respectivamente.

Pero es el caso que el que revistaba en el item 1o. y 4o. Personal administrativo y técnico profesional y superior de Seguridad y Defensa) en las categorías de Auxiliares 9o. con sueldo de $ 220, fueron llevados a a Auxiliares 5o. con asignación de $ 300, recibien-do un aumento de $ 80, mensuales.

Quiere decir entonces que una diferencia anterior de $ 40 y $ 20 se transforman ahora en $ 100 mensuales, lo que demuestra claramente una desproporción que no tiene razón de ser y por otra parte considérase injusta.

En tal sentido la mayoría de los titulares auxiliares 9o. de la Jefatura de Policía de esta capital requirieron de la Secretaría Ministerial de quien dependen, con nota de fecha 1o. de abril del corriente año, se contemplara dicha situación, llevándolos a una escala que guarde relación con las categorías inmediatas superiores, auxiliares 7o. y 8o. que pasaron a revistar como auxiliares 1o. con asignación mensual de $ 400 cuatrocientos pesos nacionales).

Ello beneficiaría a 178 modestos servidores del Estado, que implicaría una mayor erogación de pesos 17.800 mensuales y $ 213.600 durante el año, para el presupuesto a la Policía de la Provincia.

En consecuencia estimando este gobierno, equitativo y de toda justicia el pedido formulado por dichos empleados, solicita de esa H. Legislatura, que en oportunidad de considerar el referido decreto Acuerdo No. 3038 del 31 de marzo del corriente año, introduzca las correspondientes modificaciones, estableciéndose que los auxiliares 9o. del Item 1o. y 4o. de la Jefatura de Policía de la Capital, que en el mismo figuran como auxiliares 5o. con 300 pesos sean llevados a las categoría de auxiliares 1o. con asignación mensual de $ 400 (cuatrocientos pesos nacionales).



EROS FARAUDELLO, ministro interino de Hacienda y Obras Públicas y Secretario Técnico de la Provincia.

Comisión Técnica Ejecutiva para la Valuación y Revaluación de la Propiedad Raíz en la Provincia

Oportunamente el P. E. dictó un decreto en acuerdo de ministros por el que se crea una comisión técnica ejecutiva para la valuación y revaluación de la propiedad raíz. La parte dispositiva del decreto establece que la comisión de referencia estará presidida por el gobernador e integrada por tres vocales de la Junta Central de Valuación (ley Nº 3123, texto ordenado, art. 26) Integrarán la misma, además, los siguientes funcionarios: Director general de investigaciones, estadística y censos, en carácter de coordinador ejecutivo, por el jefe del Departamento Contribución de Mejoras de la Dirección de Obras Públicas, como asesor técnico; por el director general de rentas, como asesor impositivo. El vocal-coordinador ejecutivo responderá directamente ante el señor gobernador de las tareas que se le confíen, y le informará quincenalmente de la labor cumplida. Los señores ministros y el secretario de la gobernación, prestarán su más amplio apoyo a los efectos del estricto cumplimiento del decreto. Las reparticiones provinciales —cualquiera sea su grado de descentralización—, así como también las municipalidades y comisiones de fomento, deberán prestar con preferencia y en la forma más amplia y expeditiva, los servicios que les sean requeridos por la Comisión Técnica Ejecutiva, o el funcionario que la represente. Se faculta a los funcionarios jefes a afectar directamente locales, muebles, máquinas, medios de movilidad, etc., que les sean requeridos para los fines de la valuación y revaluación de la propiedad raíz. La Comisión Técnica Ejecutiva proyectará el presupuesto de sueldos, gastos y eventuales que necesite y lo elevará a aprobación del gobernador, suscribiendo el decreto respectivo el ministro de Finanzas y Obras Públicas. Se deja, además, sin efecto todas las designaciones del personal de valuadores, administrativo y de servicio, dependientes de la Junta Central, Departamentales y Municipales de Valuación.

Los presidentes de las Juntas Departamentales y Municipales elevarán, para antes del 15 de abril próximo, un presupuesto genral de sueldos, gastos y eventuales y una memoria descriptiva de la actividad cumplida. Designarán con carácter provisorio, el personal técnico, administrativo y de servicio que necesiten y elijan y lo someterán a prueba por un mes, solicitando o no su confirmación al P. E. y documentando en cada caso, las condiciones de: antecedentes, capacidad, experiencia, moralidad y actividad de dichas personas. El gobernador de la provincia considerará y aprobará directamente, los presupuestos de sueldos, gastos y eventuales que aprobará directamente, los presutuales que se le eleven. La Contaduría General de la Provincia procederá a designar el funcionario que actuará en carácter de habilitado de la comisión. La Cárcel Modelo de Coronda y la Imprenta de la Provincia darán prioridad a los pedidos que se les formulen de muebles e impresiones. Para el caso de imposibilidad de satisfacer en tiempo los pedidos, éstos podrán ordenarse directamente, de acuerdo a lo previsto en el art. 35 de la ley de contabilidad Nº 2151, descentralizándose la ejecución. Se designa jefe de movilidad al interventor del garage oficial, quien tendrá amplias facultades para proceder, sin dilación alguna, a disponer de todos los vehículos que se necesiten a los efectos de la valuación y revaluación de la propiedad raíz; debiendo supeditarse a esta operación, de vital interés para el gobierno, toda otra que esté en ejecución. Se deja sin efecto, además, todo decreto o resolución que se oponga al decreto que aludimos.

El decreto dictado por el Poder Ejecutivo en acuerdo de ministros, está acompañado de los siguientes considerandos:

Que al fundamentar el proyecto originario el P. E. destacaba como finalidad principal de la misma de "lograr y mantener una más justa y equitativa aplicaión de los gravámenes que inciden sobre la tierra"; criterio ratificado por el P. E. al propugnar la reforma de la ley 2996, tal como ha quedado establecido en la ley 3123, ya que existen zonas en la provincia en las que, al procederse a la valuación hace más de 20 años, se tomó un valor irreal superior o inferior, perjudicando o beneficiando al contribuyente según los casos, además de las variaciones lógicas del mercado inmobiliario en tan largo lapso, y de las mejoras introducidas que no siempre han sido denunciadas;

Que es imprescindible rodear la operación en ejecución con el máximo de garantías, ya que la misma no persigue una finalidad fiscalista, sino que, entre otras cuestiones conexas, tiende a: 1o.) corregir injusticias de una valuación inactual; 2o.) dar bases ciertas para las imposiciones fiscales, las expropiaciones destinadas a obras públicas y la financiación de obras públicas; 3o.) conocer el monto de la deuda no pagada e impedir la evasión de la renta; 4o.) facilitar la ejecución de planes reguladores en todos los centros urbanos y delimitar las zonas; y, 5o.) terminar con el clandestinismo en materia de urbanizaciones;

Que el avalúo y revalúo de la propiedad raíz se vincula también: 1o.) al importantísimo problema del crédito inmobiliario; 2o.) a los gravámenes previstos por las leyes de sellos, de transmisión gratuita de bienes y de réditos; 3o.) a los honorarios de los profesionales que intervienen en juicios o transacciones sobre bienes raíces;

Que el problema debe encararse con visión integral, pensando que se trata de una operación periódica, razón por la cual en imperioso coordinar y reunir organismos dispersos que dependen de distintos ministerios y están íntimamente vinculados, dotando al nuevo organismo que se estructure oportunamente, de las comodidades y garntías necesarias;

Que la operación de valuación debe estar exclusivamente a cargo de técnicos y funcionarios de reconocida capacidad ejecutiva, experiencia y probidad moral; quienes deberán cumplir sus tareas ajustándose a un plan de trabajo que se cumplirá por etapas y en el plazo más breve posible, tal cual com se prevee en el art. 1o. de la ley 3123 (texto ordenado), que declara "de urgente necesidad la valuación general de la propiedad inmueble de la provincia";

Que en los artículos 30 y 68 del texto ordenado de las leyes 2996 y 3123, se prevee un régimen de asignaciones prudenciales para los técnicos que ejecuten las disposiciones de dichas leyes, con imputación a los fondos arbitrados por la última citada;

Que la constitución de la provincia establece que "el gobernador es el jefe superior de la administración..." (art. 31); por lo cual, y encuadrándose en las disposiciones de la ley 3135 (de organización y distribución de los ministerios) y en mérito a que la coordinación de reparticiones dependients de distintos ministerios exige un comando único que jerarquice y agilice las disposiciones de las leyes 2996 y 3123 (de valuación, revaluación y catastro de la propiedad raíz), es conveniente que el jefe de sEtado Provincial asuma la dirección de las operaciones, sin perjuicio de la actuación que delegue en el ministro de Finanzas y Obras Públicas a los fines del art. 26 de la ley últimamente citada.

El Ajuste de Sueldos del Personal de la Imprenta de la Provincia

El Gobernador envió a las HH. CC. el proyecto de Ley aprobando el decreto respectivo.

Acompañado del proyecto de ley correspondiente, el Gobernador ha enviado en la fecha el mensaje a las HH. CC. Legislativas solicitando la aprobación del decreto relacionado con el ajuste de sueldos del personal de la Imprenta de la Provincia.

TEXTO DEL MENSAJE

Dice así el mensaje del Poder Ejecutivo: "Adjunto tengo el agrado de elevar a consideración de V. H. proyecto de Ley aprobando Decreto No. 3010, cuya copia autenticada se acompaña junto con planillas complementarias, dictado por este P. E. en fecha 31 de Marzo del corriente año, relacionado con el ajuste de sueldos del personal de la Imprenta de la Provincia, en un todo de acuerdo con las gestiones promovidas por la Superioridades de Artes Gráficas, a fin de equiparar los con sus similares de las imprentas privadas, según laudo dictado por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión por resolución No. 246 del 29 de diciembre del año ppdo. estipulando las nuevas tarifas de salarios mínimos para las imprentas de obras con domicilio en la ciudad de Santa Fe.

Dicho ajuste de sueldos alcanza a la suma mensual de pesos 8.779.90, o sea $ 105.358.80 por el año 1948, que por el citado decreto ha sido necesario y justiciero aprobar, de acuerdo a las planillas que en 3 fojas forman parte del mismo y atendiendo a la urgencia y carácter extraordinario que revestía la situación planteada, que autoriza al P. Ejecutivo, en receso de la H. Legislatura (Art. 17 de la Ley de Contabilidad No. 2151) a proceder en consecuencia.

Al mismo tiempo y en razón de haberse cerrado el ejercicio de 1947, no ha sido posible hacer efectiva la retroactividad que por el mes de diciembre de ese año correspondía abonar a esos servidores del Estado ($ 8.779.90), según el mencionado laudo a que hace referencia el considerando "in-fine" del respectivo decreto número 3010. A tales efectos se prevé en este proyecto de ley la forma de dar cumplimiento a esas disposiciones, autorizando a este gobierno, con cargo a Deuda Flotante, el pago de la suma aludida y por el mes citado.

No escaparán al elevado criterio de V. H. las importantes razones que han motivado el dictado de ese decreto y la justicia del pago correspondiente a la retroactividad por el mes de diciembre de 1947, establecido en la suma de $ 8.779.90, por lo que no dudo merecerá este proyecto de ley la más amplia aprobación de esa H. Legislatura. Dios guarde a V.H. Waldino C. Suárez, Gobernador de Santa Fe".

PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley está concebido en los siguientes términos: "La Legislatura de al Provincia sanciona con fuerza de Ley: Art. 1o. — Apruébase el Decreto número 3010 y planillas complementarias, dictado por el P. E. en Acuerdo de Ministros con fecha 31 de marzo del corriente año, mediante el cual se aprueba el ajuste de sueldos del personal de la Imprenta de la Provincia — $ 8.779.90 mensuales, es decir pesos $ 105.358.80 m|n por el año 1948, según laudo dictado por resolución No. 246 del 29|12|1947 de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, estipulando las nuevas tarifas de salarios mínimos para imprentas de obras con domicilio en la ciudad de Santa Fe.

Art. 2o. — Autorízase al P. E. a hacer efectivo al personal de la Imprenta de la Provincia comprendido en el decreto No. 3120, aprobado por el artículo anterior, la suma de $ 8.779.90 en concepto de retroactividad por el mes de diciembre de 1947, de acuerdo al precitado laudo de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 3o. — El gasto que origine el cumplimiento del artículo precedente, se atenderá con fondos de Deuda Flotante e imputación a la presente ley.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.".

Con la Finalidad de...

(Viene de la pág. anterior)

vestigación y experimentación que éste debe realizar.

Dios guarde a V. H.

PRODUCCION PROBABLE DEL SEMILLERO

Trigo 300 Has. 13 qq|Ha. 3.900 qq. $ 20, $ 78.000.

Lino 200 Has. 8 qq|Ha. 1.600 qq. $ 25, $ 40.000.

Maíz, híbrido, 133 Has. 20 qq|Ha. 2.660 — 4.400 bls. a pesos 15, $ 66.000; común, 67 Has. 20 qq.Ha. 1.330, $ 10, $ 13.300.

Avena 50 Has. 3 qq|Ha. 450a $ 25, $ 11.250.

Cebada 50 Has. 9 qq|Ha. 450, $ 25, $ 11.250.

Centeno 50 Has. 10 qq|Ha., 500, $ 20, $ 10.000.

Girasol 40 Has. 10 qq|Ha., 400 $ 30, $ 12.000.

Maíz, Líneas 10 Has.; Vivero, 50 Has.; Potreros 50 Has.

Total: 1.000 Has. $ 241.800.

PROYECTO

La H. Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de

LEY

Art. 1o.) Créase, dependiente del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, un Semillero Provincial destinado a multiplicar variedades de las distintas especies así como híbridos de maíz obtenidos en el Instituto y las de otra procedencia que se consideran de utilidad para la agricultura de la provincia.

Art. 2o.) Autorízase al P. E. a expropiar hasta mil hectáreas en la zona que técnicamente se considere más apropiada dentro de los Departamentos de Iriondo, Caseros y Belgrano.

Art. 3o.) Destínase la suma de $ 1.300.000 que se tomará del producido de los impuestos a los productos agrícolas, a distribuirse de la siguiente manera:

1o. Terreno $ 400.000; 2o. Construcciones $ 281.500; 3o. Alambrados, molinos y aguadas 56.000; 4o. Instalaciones, 49.000; 5o. Personal, 139.000; 6o. Utiles, herramientas, maquinarias, automotores y otros vehículos 315.000; 7o. Semovientes 11.000; 8o. Combustibles y lubricantes 15.000; 9o. Repuestos y reparaciones 10.000; 10o. Semillas, plantas, estacas, macetas y otros envases $ 15.000 y 11o. Eventuales e imprevistos, pesos 2.220.

Art. 4o.) El presupuesto de sueldos y gastos se pagará de la partida asignada en el artículo anterior hasta tanto sea incluído en el presupuesto general de la Provincia.

Art. 5o.) El total del importe de las ventas que efectúe el semillero será considerado como "Fondos propios" del Instituto Experimental, que se destinarán a:

a) Mejoramiento de instalaciones y maquinarias del Semillero;

b) Pago del personal supernumerario necesario al Semillero;

c) Establecimiento de otros Semilleros;

d) Ampliar los medios para intensificar la labor de investigación y experimentación que lleva a cabo e Departamenta de Agronomía del Instituto Experimental;

e) Establecer becas de perfeccionamiento para el personal técnico del Departamento de Agronomía u otro personal técnico del Instituto que el H. Consejo Directivo considere conveniente.

Art. 6o.) En el Semillero funcionará también un Vivero Regional como medio de contribuir a la forestación de la zona de influencia.

Art. 7o.) Los planes de explotación del Semillero esrán establecidos anualmente por el Consejo Directivo del Instituto en base a lo que proyecte el Departamento respectivo.

Art. 8o.) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomarán de "Rentas Generales", con imputación a la misma.

Art. 9o.) El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 10o.) Comuníquese al P. E. etc., etc.

Remuneraciones Básicas Para el Personal de las Jefaturas de Rosàrio y Santa Fe

Concretando las promesas formuladas por el Poder Ejecutivo a las diversas comisiones que interesaban los aumentos de sueldos a los empleados y personal de tropa de las Jefaturas de Policía de Rosario y S. Fe, con fecha 31 de marzo último se ha firmado en acuerdo de Ministros el decreto que establece dichos aumentos.

TEXTO DEL DECRETO

Transcribimos a continuación los términos del decreto de referencia:

"Vista la conveniencia de aclarar el Decreto Nº 2271, dictado en Acuerdo General de Ministros el día 5 de marzo en curso, en el sentido de adaptar la escala asignada en el mismo a las categorías que establece la Ley de Presupuesto en vigencia, a fin de obtener un mejor racionalización de las remuneraciones que corresponden a los empleados que prestan servicios en las Jefaturas de Policía de La Capital y Rosario, beneficiados con las mejoras otorgadas en el mismo;

Que debiendo subsanarse con urgencia las dificultades presentadas a las citadas Jefaturas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del Decreto arriba citado, dados los inconvenientes surgidos al no ajustarse algunos sueldos establecidos a la escala que determina el art. 11 de la Ley 3116, por lo que su mantenimiento acarrearía tropiezos en las designaciones que correspondería efectuar, de subsistir la vigencia del precitado Acuerdo; Por ello, el Gobernador de la Provincia, en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Art. 1º — Establécese ad-referendum de las HH. CC. Legislativas las siguientes remuneraciones mensuales básicas para todo el personal que presta servicios en las Jefaturas de Policía de La Capital y Rosario, conforme a la discriminación que se detalla:

ITEM V (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa): Sargentos 1º, 13 cargos para c|u de las citadas Jefaturas que revistaban como auxiliares 7os., pasarán a la categoría de Auxiliares 2os., con la asignación de $ 375.

Sargentos que revistaban como auxiliares 7os. y 8os., pasarán a la categoría de Auxiliares 3os., con $ 350.

Cabos, que figuraban como Auxiliares 8os. y 9os., pasarán a la categoría de Auxiliares 4tos., con $ 325.

Agentes y Soldados, que anteriormente revistaban como auxiliares 9os. y 10os., pasarán a la categoría de Auxiliares 5os., con la remuneración de $ 300.

ITEM IV (Personal superior de Seguridad y Defensa): Inspector General, que figuraba como Oficial 6º, pasará a la categoría de Oficial 3º con $ 800.

Comisarios inspectores, que revistaban como oficiales 7os. pasarán a la categoría de Oficiales 5os. con $ 700.

Comisarios que revistaban como oficiales 9os. pasarán a la categoría de Oficiales 7os. con $ 600.

Sub-Comisarios, que figuraban con Auxiliares Mayores y Principales, pasarán a la categoría de Oficiales 8os., con $ 550.

Principales, que figuraban como Auxiliares 2os. y 3os. pasarán a la categoría de Oficiales 9os. con $ 500.

Oficiales Inspectores, que figuraban como Auxiliares 4os. y 5os. pasarán a la categoría de Auxiliares Mayores, con $ 450.

Oficiales Escribientes, que figuraban como Auxiliares 6os., pasarán a la categoría de Auxiliares Principales, con $ 425.

Escribientes, que fibuban como Auxiliares 7os. y 8os., pasarán a la categoría de Auxiliares 1os., con $ 400.

Agentes de Investigaciones, que figuraban como Auxiliares 9os., pasarán a la categoría Auxiliares 5os., con $ 300.

ITEM II (Personal de Servicio): El personal que revistaba como Auxiliares 7os., pasará a la categoría de Auxiliares Principales, con $ 425.

El personal que figuraba como Auxiliares 9os. y 10os. pasará a la categoría de Auxiliares 5os., con $ 300.

ITEM II. (Personal Obrero y Maestranza): El personl que revistaba como Auxiliares 7os., pasará a la categoría de Auxiliares Principales, con $ 425.

El personal que figuraba como Auxiliares 9os. y 10os., pasarán a la categoría de Auxiliares 5os., con $ 300.

ITEM I. (Personal Administrativo y Técnico Profesional): Secretarios: de la Capital y Rosario, que revistaban como Oficiales 5os. y 4os., respectivamente, pasarán a la categoría de Oficiales 1os. con $ 900.

Contadores-Tesoreros: de la Capital y Rosario, que revistaban como Oficiales 6os. y 7os. respectivamente, pasarán a la categoría de Oficiales 3os., con pesos 800.

Comisarios Inspectores, que figuraban como Oficiales 7os., pasarán a la categoría de Oficiales 5os., con $ 700.

Jefe Médico de la Capital, que figuraba como Oficial 8o., pasará a la categoría de Oficial 7º, con $ 600.

Comisarios (Rosario) y Jefe División Judicial (La Capital) que figuraban como Oficiales 10os., pasarán a la categoría de Oficiales 7os., con $ 600.

El personal que figuraba como Auxiliares Principales de ambas Jefaturas, pasarán como Oficiales 8os., con $ 550.

El personal que figuraba como Auxiliares 3os. en la Jefatura de Policía de Rosario, pasará como Oficiales 9os., con $ 500.

El personal que figuraba como Auxiliares 4os. y 5os., (La Capital) y Auxiliares 5os. (Rosario) pasarán a la categoría de Auxiliares Mayores, con $ 450.

El personal que figuraba como Auxiliares 7os. (ambas Jefaturas) pasará como Auxiliares Principales, con $ 425.

El personal que figuraba como Auxiliares 8os. (ambas Jefaturas) pasará como Auxiliares 1os. con $ 400.

El personal que revistaba como Auxiliar 9º (Jef. La Capital), pasará como Auxiliares 5os., con $ 300.

Artículo 2º — El personal de agentes de la Brigada de Tránsito de la Jefatura de Policía de La Capital, que revistaba anteriormente como Auxiliares 8os., con $ 240 mensuales, son ascendidos a la categoría de Auxiliares 4os., con la asignación mensual de $ 325.

Artículo 3º — Acuérdase, ad-referendum de las HH. CC. Legislativas, al personal de las Jefaturas de Policía de La Capital y Rosario, una bonificación de $ 20 mensuales por cada cinco años de servicios cumplidos, que se liquidarán en la forma que lo reglamente el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y la Secretaría de Gobierno, conjuntamente.

Artículo 4º — La aplicación de las escalas establecidas en los artículos que anteceden, tendrán efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso.

Artículo 5º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto-Acuerdo Nº 1848, del 26 de febrero ppdo., como así también el Decreto Nº 2002, del 28 del mismo mes y año y el Nº 2271, del 5 de marzo en curso.

Artículo 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos de rentas generales, con imputación al presente Acuerdo.

Artículo 7º — Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Artículo 8º — Comuníquese, etc. SUAREZ. — Ghío, Dumont, Mende, Faraudello, Costanzo, Cárcamo, González Loza".

FUERON SOLICITADOS CREDITOS PARA EL ENROLAMIENTO FEMENINO EN SANTA FE

Pidiendo a la Legislatura de la Provincia la correspondiente autorización para atender los gastos que demandará el enrolamiento femenino en Santa Fe, el Poder Ejecutivo ha dirigido el mensaje siguiente:

"A la H. Legislatura de la Provincia. — S. de S.

Tengo el agrado de presentar a la consideración de V. H. un proyecto de ley por el que se establecen créditos especiales en el presupuesto de Sueldos y Jornales y otros gastos de la Dirección General de Registro Civil, que se destinarían exclusivamente a la atención de los gastos extraordinarios que demandará el cumplimiento de los términos de la Ley de Enrolamiento Femenino.

Con tal motivo las autoridades del citado organismo solicitaron de este P. E. el establecimiento de los créditos considerados indispensables, que representarían la inversión de 17.100 pesos mensuales en sueldos y jornales y $ 2.000 en la atención de los otros gastos que se originen mensualmente, creándose así mismo partidas por una sola vez para la adquisición de máquinas de escribir y calcular $ 12.000, muebles y artefactos $ 3.000 y para impresiones en general pesos 30.000.

En base a los mencionados créditos, se reforzaría transitoriamente el personal de la Dirección General de Registro Civil con 20 ractilógrafos y 3 ordenanzas; con 9 dactilógrafos y 1 ordenanza Archivo Departamental de Rosario y con 1 empleado más cada una de las Secciones de Rosario, 2a. Sección de La Capital y demás Seccionales Departamentales, todo lo cual hace un total de 53 empleados dactilógrafos y 4 ordenanzas de servicio.

Dihco personal y partida de gastos se destinarían, por el tiempo que requiera el enrolamiento femenino, a las tareas concernientes al otorgamiento de certificados de nacimiento y registraciones pertinentes, inversiones que se imputarán a la Ley que se dicte con tal motivo, que por el presente mensaje se propicia, y con fondos anticipados de Rentas Generales, según se establece en la misma, ya que se iniciarían de inmediato las tramitaciones para el reintegro de fondos, ante el Superior Gobierno de la Nación.

De acuerdo al contenido de la ley No. 13.010, texto de la cual se acompaña al presente mensaje, en el corriente año vence el plazo establecido para que el P. E. Nacional disponga las medidas relativas al empadronamiento femenino, considerándose con tal motivo que la Provincia de Santa Fe debe proceder de inmediato a adoptar aquellas disposiciones que faciliten la consecuencia de la finalidad mencionada.

Las Reparaciones a que Está Siendo Objeto la Draga "Santa Fe" son Muy Importantes



Una visita realizada por un redactor de "La Mañana de Santa Fe", permitió constatar las importantes obras que se están realizando en el Puerto local. Acompañado del Director, señor José Ovidio López (en la tercera foto) visitaron la Draga "Santa Fe", una de cuyas partes aparece en la primera nota. En la segunda foto se ven los baldes y la escalera que han sido sacados a tierra para ser reparados.

* *

El Puerto de Santa Fe Luego de la Obtención y Conservación de su Calado con las Nuevas Obras y Adquisiones Realizadas y a Realizarse Entra en una Nueva Etapa

Diez MilMetros de Rieles Serán Adquiridos en Breve

Una Nueva Draga Similar a la "Santa Fe" con Todos los Adelantos de la Técnica Moderna Adquirirá Sta. Fe

La Renovación de las Casillas del Empalme del F. C.

La Draga Actual es Reparada en Forma Integral

Locomotoras y Vagones para Renovar el Material Rodante

Nuestra estación fluvial, cuyo estado de inferioridad fué siempre motivo de que instituciones de diversa índole lo hicieran notar en la prensa, está ahora en un franco tren de progreso.

Y esta marcha ascendente parece no haber sido notada por quienes antes solicitaban constantemente que se adoptaran providencias para el mejor, digamos, funcionamiento de nuestro puerto, pero es que parece ser que se considera que es así como el Puerto debe estar, y se guarda silencio. Es, pues, el silencio, la aprobación unánime de la gestión que realiza el actual directorio del Puerto Santa Fe.

Seis meses de labor.—

Seis meses han transcurrido desde que se hicieron cargo del Directorio del Puerto los actuales funcionarios, señores José Ovidio López, Guillermo Ferrer y Alfonso Leiva y en ese corto período se ha notado un cambio positivo hasta en el aspecto general de la estación fluvial.

Una recorrida por sus amplias playas nos ha permitido comprobar el cambio operado en cuanto a limpieza se refiere, ya que antes el tránsito por los muelles era toda una aventura, desde que cualquier eventualidad podía ocurrir entre los yuyales siempre crecidos que cubrían totalmente la superficie destinada a los depósitos, no cubierta.

Actualmente puede transitarse con toda tranquilidad, pues han sido limpiados totalmente, facilitando a la vez el trabajo de los operarios, a más de contribuir a su seguridad.

El combustible.—

A las pocas horas de hacerse cargo el actual Directorio, las operaciones en el puerto estaban en situación de paralizarse como consecuencia de la falta de combustibles. Desde entonces fué preocupación de las autoridades tener permanentemente un stock crecido de combustibles, a fin de garantizar el normal movimiento de los buques de cabotaje, locomotoras, etc.

Ahora, hay una existencia permanente de cerca tres mil toneladas de leña, lo que pone a cubierto de cualquier eventualidad, en lo que se refiere a la compra de ese producto — lo que hay épocas, en que no se puede efectuar con facilidad.

Reparaciones de la draga.—

Ha sido constante preocupación de las autoridades del puerto, mantener el calado para permitir el acceso de buques de gran tamaño. Es así que la Draga "Santa Fe" cumplió una ardua tarea, hasta dejar en condiciones de navegabilidad el canal de acceso a nuestra estación fluvial.

Pero ese trabajo intenso, acumulado al que realizó durante cincuenta años, hizo que se comenzara a sentir el desgaste en sus maquinarias y engranajes, resolviéndose en tal ocasión, efectuarle una reparación general — tal como no se le ha realizado desde que entró en servicio.

Actualmente la draga ha sido desmantelada y sus partes colocadas en tierra, para ser reparadas en los talleres del puerto. Serán rellenados los dientes de la escalera de balde y de la pluma del quitante y del sextante. Se repararán los volantes y engranajes, los toletes y mayones de la correa. Se procederá a la limpieza general y completa de las centinas, efectuándose también el piqueteo de las chapas para constatar su estado. Se renovará totalmente la pintura de la nave, y se reconstruirá la cubierta con chapas en toda su extensión, cambiándose por las actuales partes en madera. Se refaccionarán los ángulos de los depósitos de combustibles y se reforzarán los asientos de las calderas, reformándose también las chapas inferiores de la sala de calderas. Se procederá al cambio de todos los bujes de los 36 baldes, como así del juego de tornillos de los mayones de los baldes. Se cambiará totalmente la camisa de la centrífuga, para lo que se utilizará una chapa de 3/4 de pulgada de espesor. Se dispondrá el ajuste de los cinco guinches de proa y popa, que sirven a la draga y se efectuará la pintura general, como así el carenaje de la cubierta. Será cambiado el boteso y la guía será reparada. Serán cambiadas las camisas de los pistones y se procederá al rellenamiento del juego de pernos, soldándoselos con un método eléctrico especial para garantizar su terminación.

La simple enunciación de los trabajos a realizarse para las reparaciones de la Draga Santa Fe, pueden dar una idea de la importancia de los mismos. Mucho más si se tiene en cuenta —como ya lo dijimos más arriba— que hace cincuenta años que la nave está en servicio, sin que hasta la fecha se le haya efectuado una reparación de esta naturaleza.

Por otra parte, la sola inspección ocular de los diversos engranajes que han sido colocados en tierra, da una idea del gran desgaste que ha sufrido la Draga a través de las cinco décadas que estuvo sirviendo a nuestro puerto.

Sus reparaciones insumirán alrededor de 90 días, considerándose que 60 días deberá permanecer en el Baradero Sarsotti, en donde se efectuará el carenaje de la cubierta y otros arreglos, y 30 días en el puerto para las reparaciones que se efectúan directamente en los talleres de la repartición.

Es interesante, asimismo, hacer notar que el retiro de la draga del sitio dispuesto justamente en el período de creciente del río Paraná, para evitar que su permanencia fuera de servicio pueda perjudicar a la navegación.

Adquisición de otra draga.—

Pero la importancia del banco de arena que obstruye la entrada al puerto, requiere que una draga esté constantemente realizando sus trabajos de succión sobre él, por lo que se distrae de realizar similares trabajos, en otras zonas del mismo canal de acceso. Por eso es que, siendo una preocupación de las autoridades del puerto mantener el calado, el Director del Puerto, señor José Ovidio López, realizó diversas gestiones en el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, para obtener la venta de una nueva Draga.

A raíz de tales gestiones se concretó la compra de una nueva draga del mismo tipo que la "Santa Fe", con el sistema de cangilones con refuler a tierra, contando también con otros adelantos de la técnico moderna. La nueva nave, será adquirida inmediatamente se obtengan las divisas necesarias para su introducción al país.

Movimiento portuario.—

El viaje del señor López, fué aprovechado para inquirir informes sobre la forma de solucionar el traslado de las mercaderías a nuestro puerto — servicio que efectuaba la Flota Dodero y que ha suspendido.

Sobre el particular, ha sido informado que este servicio será realizado por las cuarenta barcazas que se están construyendo para el Ministerio de Obras Públicas. Con estas naves, cuya capacidad es de mil toneladas, mediante el sistema de remolque, podrán llegar a nuestro puerto las mercaderías para ser introducidas en la zona y hasta puede llegarse al transporte de los productos del litoral y del norte del país hacia el puerto de la Capital Federal, mediante el tráfico combinado.

Tendiendo a este fin, la Administración del Puerto, ha donado a la Flota Fluvial del Estado, un terreno junto al edificio de la repartición, para que en él construyan las dependencias de sus oficinas.

Compra de locomotoras y vagones.—

También por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, se concretó la adquisición de locomotoras y vagones para el servicio del puerto, en una cantidad que comunicará a breve plazo el Departamento Técnico a cargo del ingeniero Bugnon, quien tiene a estudio las propuestas del citado organismo oficial para referirlo a las necesidades del puerto.

Esta compra significa la solución de una necesidad del Puerto Santa Fe, ya que las actuales locomotoras y vagones, solamente llenan la función del transporte de leña para la estación fluvial, debido a la escasez de su número.

Compra de otros materiales.—

Asimismo se ha gestionado la compra de cinco guinches eléctricos, para modernizar el servicio con los modernos elevadores terminales, como así paragolpes automáticos y frenos a vapor, a fin de aplicarlos a las locomotoras existentes y diez mil metros de rieles para la reposición general de las vías de la zona portuaria.

Reparación de los talleres.—

El trabajo de los obreros en el taller de herrería, tornería y carpintería, constituía una función indeseable, desde que el mismo carecía en absoluto de las comodidades, desde que, durante el verano — por ejemplo — la temperatura ambiente que incidía directamente sobre los bajos techos de zinc, iba a sumarse el calor desprendido de las fraguas encendidas y era poco menos que imposible el trabajo en su interior. En esta circunstancia, el Directorio del Puerto dispuso que el techo sea levantado y recubierto de un material aislante del frío y del calor, de manera que se viera enormemente aliviada la temperatura en el interior. Por otra parte, también han sido abiertos amplios ventanales y el techo, al levantarlo, se le ha provisto de cortes especiales, para que permita la entrada de la luz solar y del aire.

Reparación de lanchas.—

Se encuentran en reparación — en tierra — las lanchas "Gálvez" y "10 de Octubre", las que están siendo sometidas a una reparación total.

La primera de las nombradas está totalmente calafateada y pintada y la "10 de Octubre", que hace tiempo ya está fuera de servicio, será reparada y se le colocará un nuevo motor de último modelo marca "Mercedes Benz" de 60 H.P. con 35 kilómetros de crucero y montado con un comando completo, tuberías y hélice de bronce. Una vez terminada, esta lancha pasará a prestar servicio exclusivo en la Administración, la que hasta la fecha carece de ella.

La casilla de empalme.—

En salvaguarda de los intereses del Puerto y de la salud del personal, el Directorio ha elaborado el proyecto de una nueva Casilla de Empalme, que reemplace a la actual, de notorias deficiencias.

En la actual casilla, que es de madera, el personal carece en absoluto de comodidades, a la vez que el trabajo en su interior resulta de grave peligrosidad para la salud, habiéndose registrado casos de retiro de personal, afectado de enfermedades bacilosas, adquiridas dentro de ese local.

El nuevo edificio proyectado, constará de dos plantas y su construcción se abonaría con el producido del alquiler de la planta alta. El proyecto de referencia ha sido elevado ya hace considerable tiempo al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, no habiendo obtenido contestación hasta la fecha.

Esta construcción — de improrrogable necesidad para el Puerto — constituiría la solución del grave problema que debe afrontar el Directorio de la Repartición, con el personal, que ha llegado a negarse a trabajar en la actual casilla, por el peligro que significa para su salud el estado de la misma, con el agravante que los días de lluvia no tienen lugar de resguardo, debiendo permanecer a la intemperie, mientras esperan el momento de iniciar el servicio.

Interesantes aspectos.—

Interesantes son los diversos aspectos de la obra cumplida por el Directorio del Puerto Santa Fe, viéndose en ella la labor de personas de trabajo que se han dado de lleno a cumplir con la función específica que le fuera encomendada.

Fué así que se gestionó éxitosamente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, el concurso de las Dragas 20 C y 209, que efectuaron trabajos intensos para profundizar el calado del puerto.

También se realizaron trabajos de mejoramiento en las vías de los guinches, manteniéndose en perfecto estado de conservación.

Asimismo fué encarado con decisión el problema eléctrico, previéndose para fecha próxima la solución del mismo, con el reemplazo del contrato oneroso para los intereses del Puerto, que rige en la actualidad.

No escapó a la obra realizada por el Directorio, la faz social. Tanto es así que se mejoraron considerablemente los servicios médico-asistenciales y odontológico para el personal del Puerto y para sus familiares.

También en todo momento se trató de dignificar en todo lo posible las condiciones de trabajo de los obreros, elevando su nivel de vida, mediante el reajuste de sus haberes y el establecimiento de nuevas mejoras sociales. Todo esto antes de considerar al Puerto como un ente de facilidades económicas, aunque mediante la concienzuda administración, se ha podido aumentar considerablemente la recaudación, la que en el futuro podrá ser aún mejorada, con la iniciativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, sobre el transporte de productos a nuestro puerto por intermedio de las barcazas.

Iniciativas aprobadas.—

Otras interesantes iniciativas ya han sido aprobadas por el Directorio y sólo esperan el momento propicio para ser puestas en práctica. Tales son las siguientes:

— El proyecto de construcción de tanques adecuados para el almacenamiento de aceite de lino y otros derivados en la cantidad que elaboren las fábricas de la zona, de manera que pueda ser directamente exportado de nuestro puerto.

— Proyecto de desviación del canal de derivación mediante el encauzamiento de la corriente natural del río Paraná hacia el canal de acceso.

Esta obra será completa con las obras de ensanche, profundización, defensa del lado sur del canal de acceso y rellenamiento de los terrenos de esa zona, mediante la prolongación del muelle de cabotaje, dándole llegada a las vías ferroviarias y camineras.

— Provisión de agua potable al distrito de Alto Verde, como así ampliación del servicio eléctrico, mediante un cable subfluvial.

— Reparación general de los talleres, mediante la introducción de las modernas herramientas de trabajo y comodidades para los obreros.

— La compra — ya manifestada — de cinco guinches eléctricos de 3.000 kilogramos, de 10 mil metros de rieles, de locomotoras y vagones para el transporte.

— Una iniciativa ponderable del Directorio, es la expropiación de un terreno sobre la isla Sirgadero, destinado a la construcción de un pueblo moderno, para que sea habilitado por el personal del puerto, que actualmente vive en su mayoría en terrenos del Alto Verde, sobre terraplenes artificiales y de insuficientes condiciones.

Recursos económicos.—

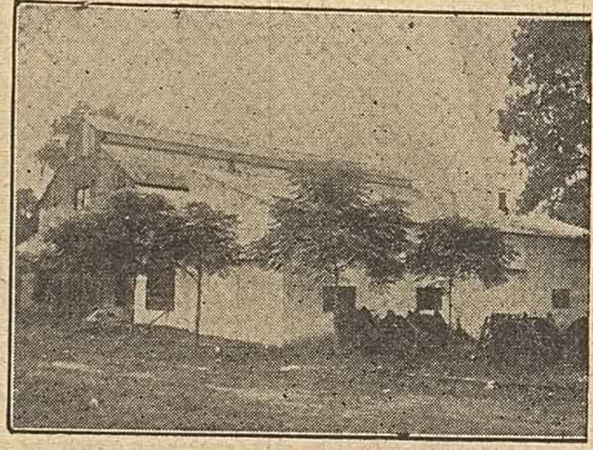
El detalle de la obra realizada, a todas luces de gran alcance, ha sido realizada con los recursos propios de la Administración. Es este un aspecto muy interesante, ya que no habiendo habido aporte oficial de ninguna especie, la Administración se preocupó de aumentar los recursos propios de la repartición, a fin de poder hacer viable la realización de las iniciativas ya concretadas.

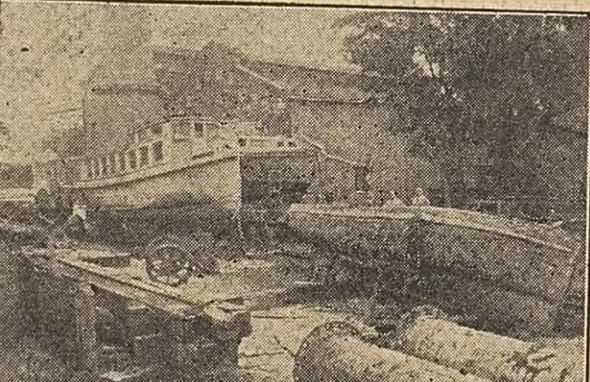
Pero es indudable que los proyectos que aun faltan concretar, no podrán realizarse sino mediante una importante ayuda económica, dado el alcance de los mismos, o, en caso contrario, solamente salvaría esa situación un notable aumento del movimiento de nuestro puerto, con su utilización en la forma que ha sido reiteradamente reclamada por las fuerzas vivas de nuestras ciudad y aun por el Directorio del Puerto.

Pero, naturalmente, este auge del movimiento portuario, quizás no pueda concretarse inmediatamente, por lo que las iniciativas deberían prorrogarse en su realización, pero es el caso de que la construcción de la casilla de empalme es de necesaria e inmediata construcción, en salvaguardia de la salud de los obreros y también por razones económicas y de estética.

Por otra parte la proyectada compra de nuevos materiales ferroviarios, es ya de urgente necesidad, pues con el probable aumento del movimiento de nuestra estación fluvial vendrá aparejado la insuficiencia de los actuales elementos.

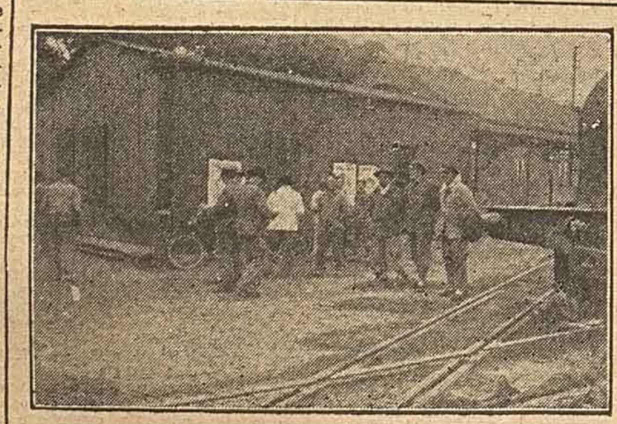
Reparación de Lanchas y de Talleres





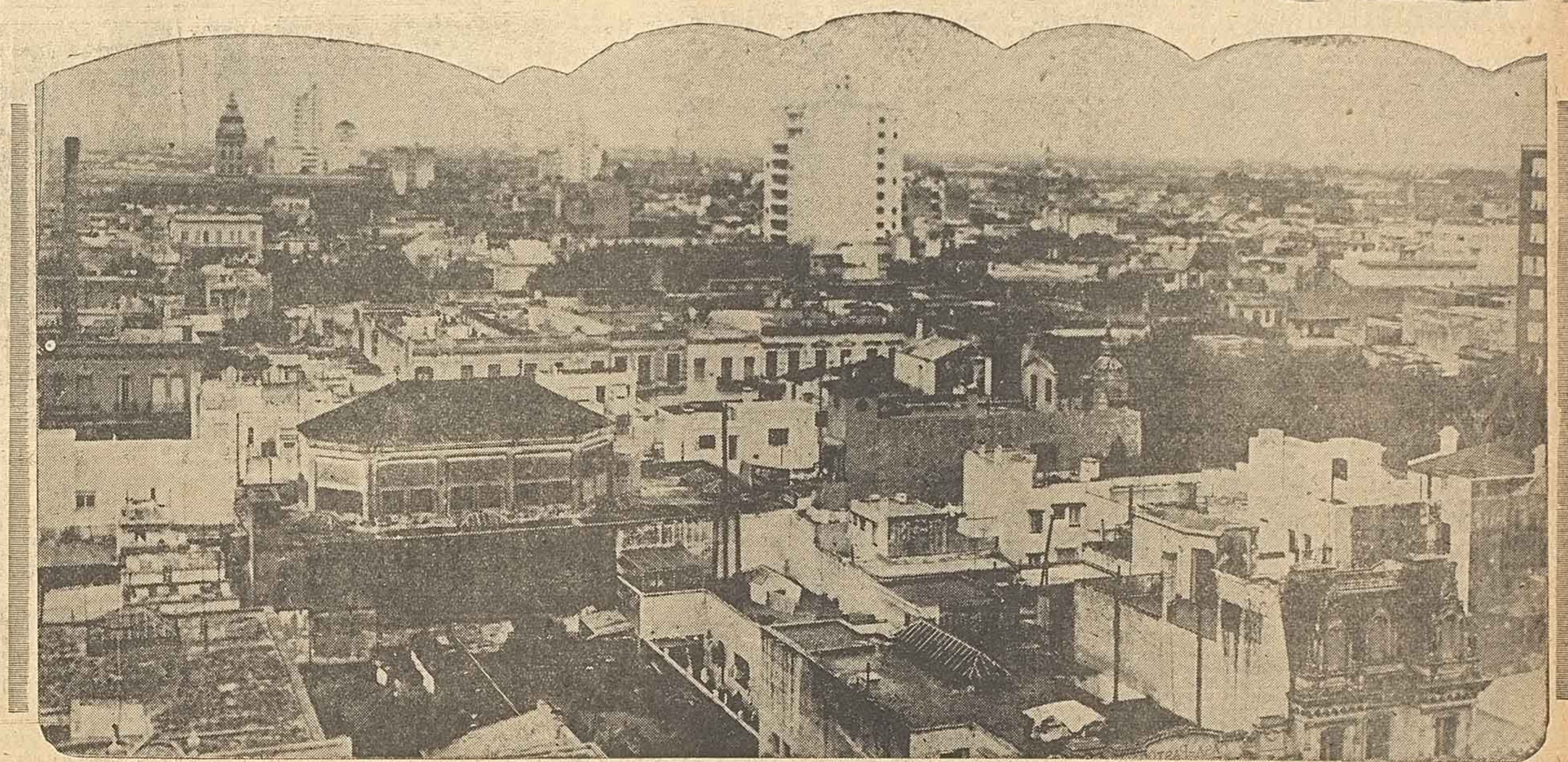
Dos lanchas quedadas fuera de servicio han sido totalmente reparadas. La "10 de Octubre", dotada de un potente motor será puesta en servicio muy en breve. La "Gálvez" será igualmente puesta en servicio luego que termine su calafateo y pintura.

LA CASILLA DEL EMPALME



Una vista de las actuales casillas del Empalme ferroviario.
Una vista de las actuales casillas del Empalme farroviario. Puede notarse su deficiencia. Los obreros en momentos de tomar servicio, no tienen lugar para guarecerse. Su reemplazo es urgente.

FUE CUNA DE LA BANDERA



CAPITAL AGRICOLA

Rosario crece. Se va elevando hacia el cielo y extendiéndose hacia la campiña feraz que la rodea. Sus pobladores, entonando el himno del trabajo van forjando, cada día y cada hora, su progreso. Sobre el río, el puerto trabaja también labrando su grandeza. Por él salen los granos que van a mitigar el hambre de muchos pueblos del mundo, menos felices que el nuestro, que en sus tierras de pan llevar tiene las mejores reservas de un porvenir venturoso.

Se ha dicho con justicia que Rosario es la capital agrícola del país. Efectivamente; ubicada en una situación de privilegio, en la confluencia de los caminos que van del centro y del norte hacia el litoral atlántico, su puerto es la puerta abierta a todos los mares y a todas las latitudes. La gran zona agraria del país la rodea con un cinturón de verde y oro. De riqueza brotada de la entraña misma de la tierra. Hace ya años, el puerto de Rosario fué el primer exportador de maíz del mundo entero y era tal su movimiento, que constituyó el segundo gran negocio de concesiones, para el capital extranjero, inmediatamente después del Canal de Suez. Los tiempos cambiaron, y el centralismo absorbente de Buenos Aires se hizo presente también en el movimiento de nuestro puerto, que fué perdiendo paulatinamente su movimiento, hasta inmovilizarse casi totalmente durante el período de la segunda guerra mundial. Hoy vuelven a poblarse sus muelles con el murmullo de centenares de hombres que trabajan y en las aguas del río se reflejan las banderas de los países más distantes. No hemos vuelto a los tiempos mejores del puerto, pero hacia ello nos vamos encaminando. Ojalá muy pronto podamos decir, con orgullo de rosarinos y amor de argentino, que el puerto vuelve a su antiguo ritmo y Rosario es, como entonces, el granero del mundo.

En su zona de influencia, los rudos trabajadores del campo —españoles, italianos— realizaron la conquista pacífica del desierto, sin más armas que el arado. Rompieron la tierra virgen y sembraron la simiento fecunda, que premió los esfuerzos, los sudores y hasta las lágrimas con los frutos de su vitalidad portentosa. Semejaron mares de oro los trigales y los pueblos se fueron levantando acá y allá, como expresiones de un progreso siempre creciente. En Rosario confluyó toda la riqueza y aquí salió hacia el exterior, para alimentar cien pueblos. Muchas veces hemos pensado que Rosario debía tener dos monumentos. Uno ya en ejecución, el de la bandera que Belgrano hizo jurar aquí, junto al río civilizador. Y el del "gringo", dicho así con todo el cariño que puede sentirse por ese hombre que dejó sus lares y vino a traernos su única y preciosa riqueza: la fuerza de su brazo. El regó el surco con el sudor de su frente y dejó su vida junto al arado. El hizo, con los criollos heroicos de entonces esta ciudad maravillosa. Y la ciudad creció para él.

Rosario tiene muchas glorias que señala la historia. Junto a esas glorias hay una epopeya vivida cada día y cada minuto, en el trabajo que dignifica y crea. Una epopeya silenciosa y serena. Una epopeya que se refleja en la ciudad que el esfuerzo de todos levantara.

Aunque la incomprensión de quienes gobernaron con la mirada dirigida hacia otros horizontes, en vez de volverla hacia el interior que lucha, crea y sufre, haya restado a esas energías desplegadas sin medida y sin premio, el fruto merecido, Rosario vive en la esperanza de un reconocimiento que no puede demorar, ya que ahora soplan otros vientos más propicios y por la patria toda, sin excepción, alientan ansias de progreso incontenibles. Y no tardará mucho en que sus aspiraciones se cumplan y el honroso título que se le diera alguna vez, de capital agrícola de la República, sea una verdad indiscutible.

y Obra del ESFUERZO y la INICIATIVA de sus HIJOS

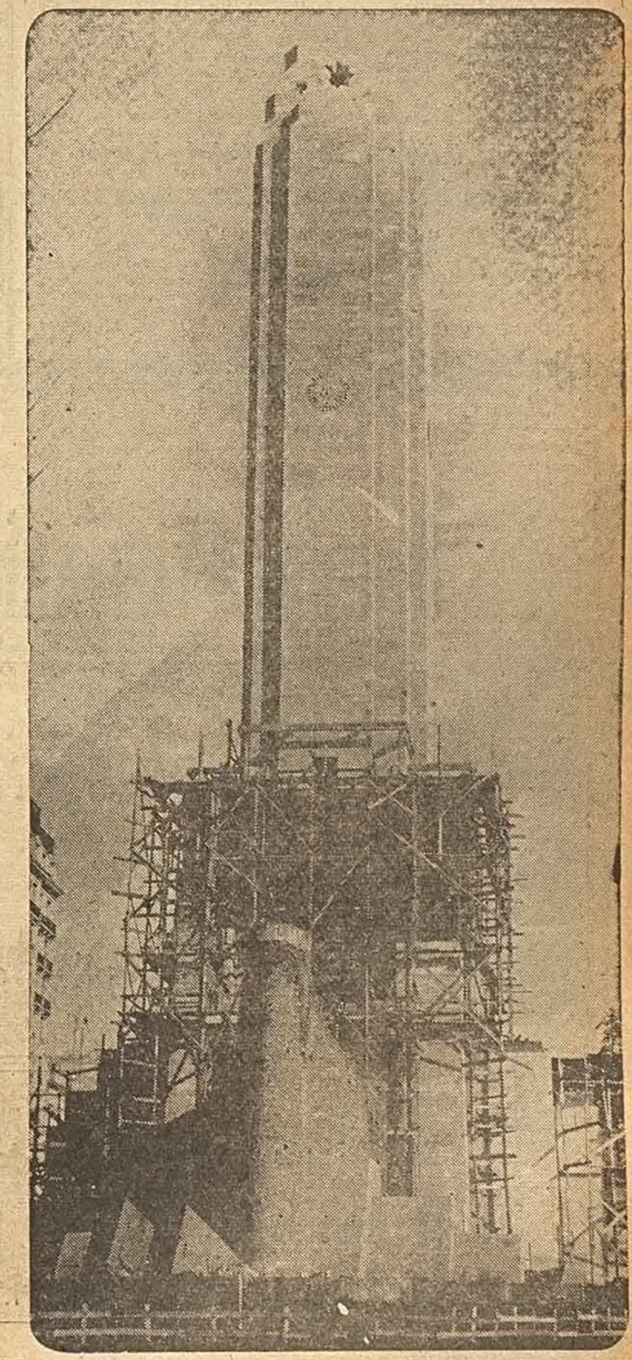
ROSARIO, cuna de la Bandera de la patria y emporio de los hombres de trabajo, es el fruto de la iniciativa y del esfuerzo de esos hombres. Nació en el medio de la llanura argentina, por la gravitación de su posición geográfica. Recostada sobre el Paraná, abría puertas a la tierra, necesidad que desde la época de la conquista, destacara el más insigne de los varones españoles que corrieron nuestro territorio. Por ello, el rancherío, sin influencia ajena ninguna, se convirtió en aldea, alrededor de la Capilla que cobijaba a la imágen tradicional y eclosionó en urbe pujante al sólo conjuro de un decreto visionario del gestor de la consolidación nacional. Su ritmo de progreso fué entonces extraordinario. Los índices de población acusaban los aumentos por decenas de millares en el año, mientras el comercio la hacía centro de sus actividades en el interior de la República y a su puerto afluían de todas las direcciones los productos de la tierra, como etapa para su viaje por los mares. Rosario fué el puerto exportador de cereales más grande del mundo. Su nombre traspuso los mares, y en los centros comerciales más importantes del extranjero se tenían en cuenta las cotizaciones de su Bolsa y su sistema de comercialización de los cereales. Los inmigrantes oían su nombre en sus lejanas países y lo repetían como el de la tierra de promisión y venían a sumarse al intenso movimiento rosarino, donde mediante el esfuerzo continuado y honesto se fueron convirtiendo en poderosos comerciantes a través de los años. Rosario carecía, material y culturalmente también. Su sociedad se refinaba. Las artes y las letras ponían una nota destacada en la vida de la ciudad. Nacieron bibliotecas y museos. Se edificaron teatros suntuosos como pocos, cuyos escenarios acogieron a lo más selecto de los intérpretes en el mundo, en funciones que nuestras matronas recuerdan y a las que decoraban con la belleza y la elegancia de sus siluetas. Se delinearon parques y plazas que fueron el fruto de la iniciativa de intendentes rosarinos y se levantaron hospitales costeados del peculio generoso de los vecinos. Rosario alcanzó por su propio y casi exclusivo esfuerzo, el rango de gran ciudad. Medio millón de rosarinos lo atestiguan en su cultura y en su progreso. Pero sobrevino lo imprevisto Un centralismo absorbente, antieconómico e impolítico se cruzó en el camino de nuestro avance. Rosario, que había crecido por su exclusivo esfuerzo, fué víctima de sucesivos desplazamientos que hicieron poco menos que impotente el impulso de sus habitantes. Medidas de gobierno inconsultas fueron restándole a sus condiciones estratégicas, eficacia comercial. Obras que debieron realizarse, quedaron en el terreno del sólo planteo. La Capital de la Nación absorbía cada día más y la capital de la Provincia exigía cada vez mayores aportes sin una reciprocidad justa. Así la ciudad emporio y crisol atenuó su ritmo. Sobrevino, después, el estancamiento. Rosario no lo merece. Su población laboriosa y culta tienen títulos suficientes como para que haya reciprocidad. Sólo aspira, como parte integrante de la Nación y de la Provincia, a que éstas devuelvan, si quiera sea en la medida de sus más inmediatas necesidades, algo de lo mucho con que ella ha contribuído y contribuye a la grandeza de la Patria.

Para lograrlo debemos unir el esfuerzo de todos los rosarinos en acción tesonera. Ejercer respetuosamente ante quien corresponda el derecho de peticionar que acuerda la Constitución. Y acompañar esa acción ante los poderes públicos con el ejemplo de la generosidad privada. Generosidad moral y material. Manifiesta en el apoyo a toda iniciativa justa, venga de donde venga, y en la contribución sin regateos que reclama la obra de beneficio general. Los rosarinos deben construír como construyeron sus antepasados en todos los campos de la actividad humana, por sí mismos, sin buscar el estímulo ajeno.

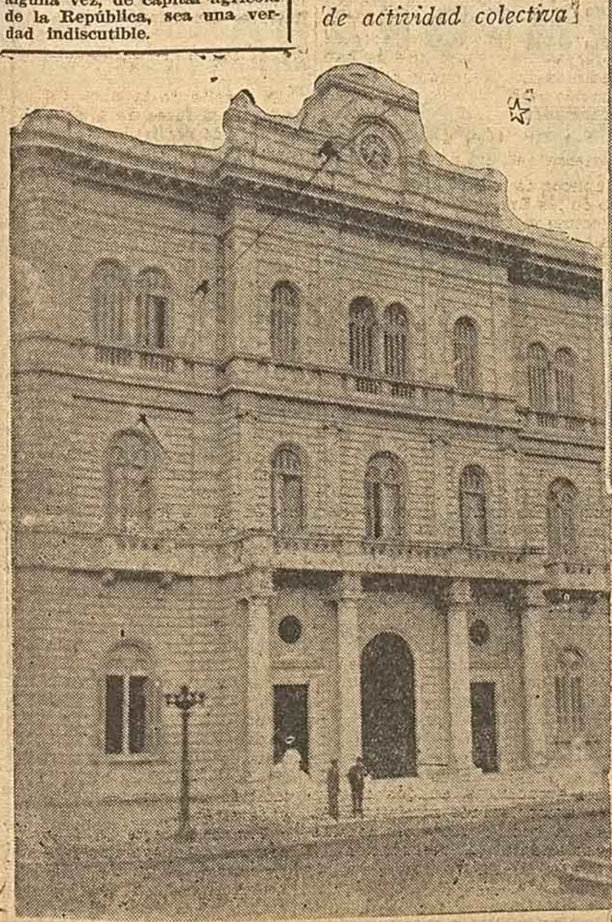
Deben aferrarse a este pedazo de tierra con la conciencia de que en ninguna parte serán más felices que donde nacieron o donde construyeron sus hogares. No deben perder, tras el espejismo de mayores posibilidades materiales, el calor de la tierra que los vió nacer, del hogar en que crecieron y de la sociedad en que actuaron. Aferrarse al terruño debe ser la consigna. Empujarlo hacia arriba como lo hicieron los que nos precedieron y seguir siendo, pero cada vez más grande, la ciudad del trabajo y de la iniciativa a la que rendimos con este número nuestro homenaje y nuestra contribución.

CRONICA

ROSARIO, DOMINGO 2 de MAYO de 1948



Con la erección del Monumento a la Bandera injustamente retardada durante largos años, se cumple una antigua y sentida aspiración de la ciudad.



El Palacio de Correos y Telecomunicaciones, y el Palacio Municipal Son estos edificios exponentes del progreso general de Rosario, en los diversos aspectos de actividad colectiva

La Solución del Problema Hospitalario en Esta Ciudad

FALTAN CAMAS Y ELEMENTOS

Sin duda alguna, uno de los problemas más graves que afectan a nuestra ciudad, es el hospitalario. Bien sabido es que faltan camas y en los municipales, principalmente, hasta los elementos indispensables para una eficiente prestación de los importantes servicios sociales que son confiados a estos establecimientos. Es un mal antiguo éste que consignamos. Tan antiguo como en reiteradas oportunidades la población ha organizado movimientos destinados a obtener su solución. Hasta muchos de los establecimientos hospitalarios existentes han respondido a la iniciativa privada. Los actos generosos de los vecinos no son por cierto excepción en esta materia y resulta grato consignarlos, como una refirmación más de la circunstancia harto conocida de que lo que Rosario es lo debe exclusivamente al esfuerzo de sus habitantes.

Cuenta nuestra ciudad con una población laboriosa y que tiene profundamente arraigado el sentimiento de estimación para con Rosario. El trabajo fecundo D. Rosario. El trabajo fecundo ha ido levantando y extendiendo la urbe en forma prodigiosa, sin que el apoyo de los poderes públicos se hiciera sentir en la medida deseada. Lo que Rosario aporta en concepto de contribución a la hacienda pública provincial y nacional supera en mucho a lo que percibe como aporte proporcional.

LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD

Cuenta la ciudad con varios hospitales. Dependen ellos de la municipalidad, de la provincia y de la Nación. Casi ninguno de ellos se encuentra en las condiciones técnicas y científicas necesarias y ello es muy lamentable. Hace mucho que venimos reclamando el nuevo Hospital Centenario, que constituya un exponente de progreso, tal como lo reclama su doble función: la asistencial y la didáctica. Se ha prometido la obra y es de esperar que ahora, cuando el gobierno de la Nación se halla en el terreno de las grandes realizaciones y dedica a la salud pública atención especialísima, al extremo de haber creado una secretaría de Estado especializada en la cuestión, el tan ansiado edificio nuevo llegue.

El Hospital Freyre, constituye uno de los mejores exponentes actuales y es bueno consignarlo. No ocurre lo mismo con los hospitales municipales que no cuentan con edificios adecuados y donde faltan hasta los elementos más indispensables, como reiteradamente se ha venido denunciando por la prensa.

No es el momento de hacer imputaciones con respecto a este estado de cosas. Bien sabido es que la municipalidad de Rosario no cuenta con los recursos necesarios para la atención de todos los servicios que la ciudad reclama. Es este un aspecto parcial de la crisis municipal que debe ser solucionada con amplitud de miras y a la cual no pueden permanecer agenas la provincia y la Nación.

LOS HOSPITALES DE ALIENADOS

Si se trata de enfermos mentales, Rosario repite un problema que es común a todo el país. Los hospitales de alienados, escasos en número, lo son también en proporciones. Millares de enfermos se encuentran sin la debida asistencia por falta de internación y en este aspecto nuestra ciudad ofrece un cuadro desolador. La presencia de un enfermo mental en una familia constituye un drama terrible, que siéndolo por la índole del mal, se agrava por la falta de medios para una asistencia adecuada.

Las autoridades nacionales se han referido particularmente a este pavoroso problema, que en el norte del país es aún más grave, anunciando que habrán de tomarse las disposiciones necesarias para mitigarlo. Es de esperar que en el plan de construcciones hospitalarias de este tipo, Rosario se halle comprendida en la medida de su importancia y de sus necesidades.

ASPECTOS DE LA CUESTION

Tratándose de un problema de tan trascendental importancia, ha sido considerado con mucho interés por las autoridades, los técnicos y científicos y por la misma población, ofreciéndose diversas soluciones. Sin embargo, lo fundamental es la cuestión de los recursos necesarios para establecer un servicio sanitario, de orden general, que permita asistir a la población sin dificultades. Cuando además de las construcciones necesarias y los elementos técnicos y aparatos cintíficos necesarios, se carece hasta de los medicamentos, se comprende que el aspecto económico es el que debe ser solucionado previamente a toda planificación integral de la atención de la salud pública.

En este orden de ideas, las opiniones se hallan divididas. Por una parte se aboga por el mantenimiento de la jurisdicción municipal sobre los establecimiento que de esta autoridad dependen, alegándose en favor de esta tesis que la centralización no es provechosa y que son estos organismos que pertenecen a la población, que para la solución de los problemas debe dirigirse a la autoridad inmediata, a la directamente elegida por el núcleo urbano.

Otros, en cambio, se pronuncian por la jurisdicción provincial, considerando que solamente la provincia puede proporcionar quienes opinan que el cuidado de los recursos indispensables. Hay la salud pública, confiado al poder central, puede hallar el camino de las soluciones integrales.

LAS SOLUCIONES DEBEN VENIR

Es propósito de esta nota no el de suscitar una polémica en torno a estos criterios divergentes. Eso es materia de los profesionales y de las autoridades sanitarias, que pueden opinar con la autoridad de sus conocimientos y de su investidura. Solamente persigue la finalidad de señalar el problema e indicar la necesidad y la urgencia de que se hallen las soluciones más prácticas y conduncentes.

LOS RECURSOS NECESARIOS

Además, mientras se va a las soluciones de fondo, a la planificación de la labor sanitaria; mientras se prepara el plan de construcciones hospitalarias y se ordenan los servicios, existe una cuestión de urgencia que es necesario solucionar de inmediato. Se trata de proporcionar a los establecimientos existentes los elementos para cumplir su misión. Venga de la provincia o de la Nación, la municipalidad de Rosario debe recibir las partidas necesarias para regularizar totalmente los servicios de hospitales, dispensarios, etc., para que vayan desenvolviendo su trascedental tarea de velar por la salud de la población, en la forma más eficiente que sea posible.

En torno a esta cuestión, conviene señalar que el titular de Salud Pública de la provincia, Dr. González Loza, es autor de iniciativas que deben encontrar eco favorable para que se pongan en marcha y rindan los valiosos frutos que se les atribuyen.



El Hospital Sáenz Peña puede cumplir con mayor eficacia su misión si se le dota debidamente para ello.

El Hospital Rosario, uno de los establecimientos municipales que necesita contar con los elementos necesarios para el eficaz desenvolvimiento de su labor.

DELICIA CONYUGAL

Por LUIS DI FILIPPO

HARRY Fieber es uno de los tantos reyes democráticos que ha incubado la república sajona del norte. Es, nada menos, el rey del teatro; el magnate de las empresas teatrales; dueño de muchos teatros y por lo mismo dictador de varias compañías de cómicos. Todo un hombre de negocios. Seguramente eso que llamamos "un espíritu práctico". Pero Harry Fieber también es hombre de buen gusto, catador de bellas letras, capaz de saber dónde está el arte y dónde la supercheria del arte. Transportado en alas de su imaginación artística, aterrizó, cierto día, en un templo llevando de la mano a una poetisa, mientras la marcha nupcial de Mendhelson vibraba bajo la bóveda sagrada. Es que también hay bellas trampas musicales. Y aquí empieza el drama real de este hombre que explotaba comercialmente los ficticios dramas ajenos.

Escribir versos suele ser una manía inofensiva; como la de juntar estampillas extranjeras o coleccionar monedas antiguas. Pero en el acto inocente de escribir un verso existe en potencia un peligro inmediato. Y este peligro potencial consiste en que al menor descuido de la víctima el poeta sienta la necesidad imperiosa de leer su producción inspirada a un amigo o amiga dilectos. Al verso impreso lo lee quien quiere. Si nos gusta lo leemos hasta la última frase; si nos disgusta, lo abandonamos en el primer ripio. Pero si una mujer amada nos lee un verso ¿cómo defendernos de ella? Por cortesía, por amor, por curiosidad, por expiación de nuestras culpas, por lo que fuere, debemos escucharla. Es que hay algo imposible en el trance: la evasión.

La esposa del magnate Fieber esperaba todas las noches a su esposo y, sin pedirle permiso, invocando sus derechos de cónyugue y amante, le recitaba a quemarropa un madrigal. En los primeros tiempos, ella leía muy tímidamente; hasta con cierto pudor. Y entonces, el esposo descubría en su esposa un encanto insospechado. ¡Es tan materialista la vida que un poco de poesía sienta bien!

Pero todo termina; también la timidez femenina. Lo que empezó siendo algo así como una licencia poética, convirtióse luego en un tiránico derecho adquirido. La esposa de Fieber, antes de dormirse, en vez de pronunciar en voz baja sus oraciones, recitaba en voz alta sus versos. Los declamaba con ímpetu; a menudo los leía cantando, como suele hacerlo tan graciosamente la señora Singerman. A medida que el régimen poético avanzaba, el marido enflaquecía. Harry Fieber ya no pudo dormir serenamente; deliraba.

Acudió a los tribunales. Acusó a la esposa implacable; exigió el divorcio. A juicio del magnate aquello era un caso indiscutible de crueldad espiritual. Y con un gesto desesperado, le dijo al juez que sonreía:

— No sonría usted. Tengo las pruebas. He aquí el cuerpo del delito.

Ante los ojos del magistrado cayó un volumen: "Lánguidamente". (Versos del dulce hogar), por Annie Fieber. New York. Copyrither 1928.

El magnate agregó con acento quejumbroso:

— Señor juez, todos estos versos me fueron leídos en la quietud de la noche. Pero hay más: he descubierto que mi esposa prepara febrilmente un nuevo volumen...

EL PUERTO, INSTRUMENTO DEL PROGRESO DE ROSARIO

PETITORIO
De la Bolsa de Comercio

1o. — Que no se consienta la suspensión del servicio a las compañías de navegación que hacen el trasbordo de mercaderías del exterior en Buenos Aires y el transporte fluvial a Rosario. Y a falta de medios compulsivos para evitar la suspensión, que la Dirección Nacional de la Marina Mercante asuma las funciones y disponga la prestación de los servicios que las compañías de navegación de capital privado abandonan, y que lo haga mejorándolos y respetando el principal atributo del transporte por agua, que es la baratura.

2o. — Que se convenga con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio la utilización de la mercadería consignada al mismo Instituto, de posible consumo en Rosario y su zona de influencia.

3o. — Que se limite el número de puertos argentinos para el tráfico de importación y exportación.

4o. — Que se delimiten las zonas de influencia económica de cada uno de los puertos argentinos habilitados para el comercio exterior, conforme a la menor distancia.

5o. — Que se supriman las tarifas ferroviarias que benefician a un puerto determinado en perjuicio de otro y que los fletes se apliquen en relación al recorrido.

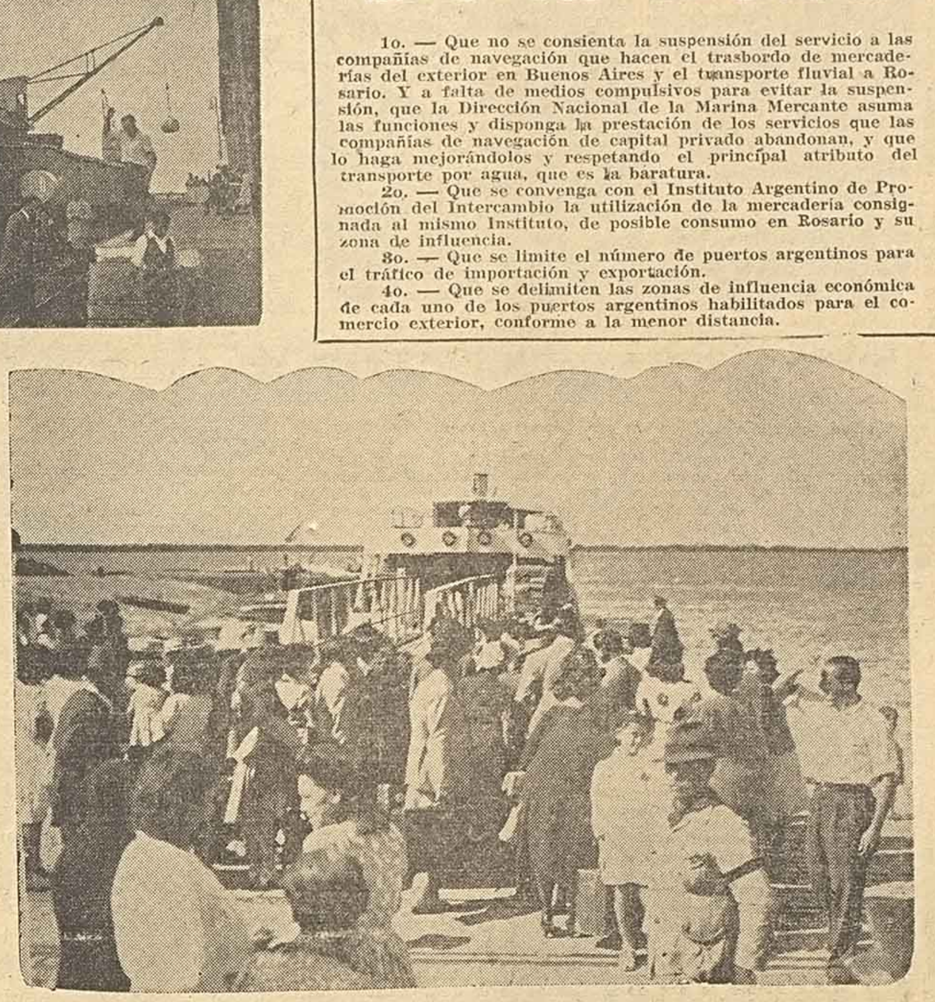
6o. — Que se habilite una zona franca industrial en este puerto.

7o. — Que se provea al puerto de Rosario de las obras y de los elementos de trabajo como así de las de acceso al mismo en la medida del tráfico llamado a realizar.

8o. — Que en cada puerto argentino de ultramar se habiliten los elementos y se faculte a los funcionarios a cargo de los mismos para resolver las cuestiones propias de esas actividades, sin necesidad de recurrir a los organismos oficiales con asiento en Buenos Aires.

9o. — Que por medio del cuerpo consular acreditado en los países y ciudades-puerto de mayor intercambio con nuestro país, se haga conocer a los principales exportadores las características de nuestros puertos habilitados y las ventajas que ofrecen para el recibo y consumo de la mercadería.

El movimiento del puerto de Rosario es el que regula el progreso de nuestra ciudad. Cuando los muelles están desiertos, gran parte de la actividad ciudadana se paraliza.



La estación fluvial es indispensable en nuestro puerto. Esta fotografía da una idea de los inconvenientes que sufren actualmente los pasajeros que viajan en las balsas y barcos de transporte fluvial.

Debe Recuperar su Anterior Jerarquia y su Actividad

El puerto de nuestra ciudad "instrumento de su progreso", pese a la reactivación experimentada como consecuencia de las últimas medidas de emergencia adoptadas por el interventor de la Administración General de Aduanas y Puertos, capitán de navío Walter A. von Rentzell, debe ser objeto de consideración especial por parte de las autoridades pertinentes, lo mismo que los otros puertos del interior, para que su actividad se intensifique y vuelva por el prestigio que anteriormente tuviera. Un aporte interesante, en este sentido, ha hecho la Bolsa de Comercio de Rosario, en nota enviada al presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda. El petitorio que figura en esta misma página resume aspiraciones sentidas por toda la población de Rosario. En cuanto a los fundamentos y consideraciones que se hacen sobre él, bien valen ser transcriptas, aunque sea parcialmente. Lo hacemos así, a continuación:

Un importante documento

Tras algunas consideraciones, en las que se mencionan diversos aspectos del problema que afecta actualmente a nuestro puerto, el importante documento de la Bolsa de Comercio dice lo siguiente:

"Ya no se trata de suprimir la importación, a la que parecieran encaminarnos los hechos que dejo referidos. Técnicos y publicistas de significación en materia naviera consideran que el de Rosario, por su ubicación interior y por su condición de puerto fluvial, debe ser reducido al comercio de cabotaje. Aducen que la condición de ultramarino del puerto de Rosario cuesta mucho dinero al Estado por los trabajos de profundización y conservación de los pasos determinantes del río Paraná, y que estas inversiones fiscales, si logran el objetivo propuesto de permitir el acceso de buques con calado de 21 a 25 pies, no benefician al país, sino por el contrario, lo perjudican al ser causa de fletes marítimos con recargos del 15 al 20% que se aplican a todos los puertos, al de Buenos Aires inclusive, como consecuencia de los mayores gastos que sufre el buque para operar en el río Paraná: pilotaje, derechos de puerto, accidentes, demoras y aprovechamiento reducido del tonelaje.

Los buques que salen de Rosario con bodega incompleta no sólo han de recorrer un trayecto de otra manera innecesario para alcanzar el puerto donde han de completarla, sino sufrir también el pago de nuevos derechos de entrada, permanencia, muelle, práctico y remolque; gastos cuya suma, en muchos casos, es superior al flete de la carga adicional.

Sabido es que el cargador tiene opción de remitir los buques que contrata a cualquier puerto argentino habilitado para la exportación y que la circunstancia coloca a esos buques, sin excepción, en la posibilidad de ser destinados a los puertos del Paraná y de sufrir así el recargo de gastos ya indicados.

De tal manera, la asimilación de puertos con distintas condiciones de acceso y de trabajo pone al armador en el caso de aplicar tarifas más altas a todas las embarcaciones que contrata para el río de la Plata, como compensación de los mayores gastos que ocasionan las bodegas que el cargador desvía a los puertos del río Paraná, gastos que en definitiva recaen sobre el total de los productos exportados.

Es muy cierto que el Estado gasta grandes cantidades de dinero en la canalización y balizamiento de las vías navegables y lo es también que, ello no obstante, los buques de ultramar que cargan en los puertos del Paraná no lo hacen a bodega completa porque el cauce de esa arteria entre Rosario y la desembocadura no permite la navegación con calados superiores a 25 pies. Es un hecho periódicamente denunciado desde Rosario, pero no para demostrar la incapacidad del río, sino como demanda de las obras que lo capaciten para realizar un tráfico de embarcaciones mayores, sin las alternativas de las bajantes de las aguas o de la periódica obstrucción de los pasos menos franqueables.

Con esas restricciones y limitación de los embarques, por este enorme caudal de agua que es el río Paraná se ha realizado hasta ahora, de manera fácil y económica, el tráfico cerealista más grande del mundo. Es una ruta civilizadora que aun no ha dado pero que el país querrá utilizar en la medidas de su capacidad.

Obras realizadas en 1900 no han respondido a sus finalidades

Sesenta años atrás, además de los embarques de cereales que ya entonces hacía en gran volumen, nuestro puerto era una importante plaza de consumo y distribución de mercadería, vinculada directamente a los principales centros industriales de Europa por catorce líneas directas de navegación.

Las cifras anuales de este tráfico la colocaban sobre las registradas por puertos de gran actividad, como los de Amsterdam y Venecia, en un movimiento que mantuvo hasta fines del siglo anterior.

Fué entonces cuando la declinación de esas actividades dió motivo a un movimiento de opinión que, iniciado en Rosario, trascendió al país y logró interesar a los poderes públicos en la construcción de un gran puerto que hiciese posible la recuperación e intensificación de las operaciones.

Las empresas internacionales que en 1900 concurrieron a la licitación de las obras y de la posterior explotación del puerto de Rosario, tuvieron a la vista una serie de documentos demostrativos de su valor económico, en relación a los hechos registrados hasta esa fecha, y un meditado estudio sobre el futuro del mismo puerto, fundado en las cifras de la producción de la zona y en los diversos factores que condicionan el progreso de un instrumento de esa índole y autorizan a predecir su porvenir.

La denominación de varios capítulos de ese trabajo dará idea del propósito de aplicar correctivos a la desviación del tráfico de la zona de este puerto hacia el de Buenos Aires, como así también a la centralización comercial de esa capital, "difícilmente sobrepasada en el mundo", según allí se expresa. Así, el que lleva por título "Causa de la disminución de las importaciones por el puerto de Rosario", página 16, sostiene que ellas derivan de las facilidades ofrecidas por el puerto de Buenos Aires, "insuficiente para tal tráfico existente"; el que lleva por título "Causas del predominio comercial de Buenos Aires", página 29, concluye en que la carencia de obras en el puerto de Rosario hizo a éste tributario del de Buenos Aires, por el que los comerciantes de Rosario recibían ya entonces dos terceras partes de la mercadería que les llegaba del exterior; el titulado "Influencia de los fletes ferroviarios", página 30, demuestra que los ferrocarriles favorecen al puerto de Buenos Aires con tarifas proporcionalmente menores de las que se aplicaban desde Rosario para el transporte a Tucumán y a Córdoba; y el titulado "Productos de la zona de Rosario que se exportan por Buenos Aires", página 42, demuestra que un apreciable volumen de productos agrícola, ganaderos y forestales de esta zona eran llevados para su exportación al puerto de Buenos Aires.

Este magnífico documento parece redactado para los días que corren, pues como en el año 1900, hoy actúan las mismas causas de entonces, algunas agravadas, como ocurre con el tráfico de importación, el que, como queda dicho, disminuye paulatinamente y tiende a ser suprimido de este puerto, mientras el "predominio de Buenos Aires" cobra mayor vigor, favorecido por disposiciones administrativas y por un régimen de transportes que la Comisión de su digna presidencia habrá de sacar de la anarquía en que se ha desenvuelto hasta el presente.

El de Rosario es un puerto natural de excepcional ubicación geográfica

Rosario tiene en el puerto su principal instrumento de progreso. Así lo ponen de manifiesto las alternativas de su tráfico.

No es preciso remontarse a fechas muy lejanas para demostrar el sincronismo de las cifras portuarias con las de las de la población de la ciudad, como no causa extrañeza, aunque deprima el ánimo, comprobar cómo el total de habitantes que arroja el reciente censo nacional, inferior al atribuído ya en 1934 por los institutos públicos de estadísticas, corresponde a la fuerte declinación de las operaciones, que se inició a partir del año 1937.

Con una gran profundidad frente a barrancas de treinta mts. de altura, el puerto de Rosario ofrece ventajas brindadas por la naturaleza que permiten operar con toda facilidad y economía. "No sólo es el primer puerto del río de la Plata en cuanto a baratura y comodidad —decía ya en 1869 el general Mitre— sino del mundo entero, pues no hay quién pueda competir con esa dársena natural", sin sospechar que ochenta años más tarde, con obras artificiales que lo favorecen y a pesar de la utilización cada día más intensa de los elementos y de todos los sistemas de transporte, habría de restársele primero y amenazársele luego con la suspensión del tráfico de ultramar.

Un sistema de tarifas que no responde a la retribución de los servicios prestados al operador pudo luego desnaturalizar estos hechos y presentar al nuestro como un puerto caro. Con todo, y puesto que los gastos portuarios del buque resultan principalmente del tiempo que emplea para cargar y descargar mercaderías, en Rosario serán siempre menores que en Buenos Aires, pues la estadía media de cada embarcación de ultramar es aquí de cinco días mientras que en el puerto de la capital excede de quince.

Desde luego, las ventajas naturales deben complementarse con obras adecuadas al volumen de las operaciones que nuestro puerto está llamado a realizar; obras para el puerto mismo y para el acceso de las embarcaciones que arriben y zarpen a bodega completa.

Las dispuestas por la ley número 3.885 fueron ejecutadas en previsión de un tráfico máximo de 2.500.000 toneladas anuales. Ello no obstante, el creciente volumen del comercio ex-

El Paraná: un Río Civilizador que Debe ser Aprovechado

terior hizo que las mismas instalaciones fuesen sometidas a un tráfico que llegó a 7.445.000 toneladas, con el desgaste que supone esa extraordinaria actividad y sin que en el curso de los cuarenta años en que fueron explotadas por la empresa concesionaria que cesó en 1942, esas obras fuesen ampliadas, mejoradas ni repuestas de manera fundamental.

La toma de posesión del puerto por el Estado, en esta última fecha, no permitió advertir de inmediato la necesidad de nuevas obras, pues entonces y desde 1940 el puerto estaba prácticamente inactivo como consecuencia de la guerra.

De tal manera y supeditadas a esa transferencia en 1942 no se emprendieron las obras por falta de tráfico aunque terminada la contienda bélica, a Rosario no arriban buques en la proporción de su capacidad económica, entre otras razones por la insuficiencia de sus elementos de trabajo.

Una sucesión de hechos desfavorables ha sido la causa de la consecuente declinación del puerto local, pero estos hechos pertenecen al pasado y deben rectificarse enérgicamente, para restablecer un orden de cosas que si conviene a Rosario interesa al país por el aporte de su puerto a la solución del problema de los transportes.

Para retomar su interrumpida marcha, Rosario ha de recuperar su condición de gran puerto en el doble tráfico de importación y exportación, sin perjuicio de las operaciones de cabotaje a las que los recordados designios quisieran reducirlo y sin perjuicio de las nuevas actividades de orden industrial que realice en una "zona franca", también prevista por ley y prestigiada por calificados informes técnico-económicos.

Los índices demostrativos

Estos índices nos muestran cómo el puerto de Buenos Aires, con una población en su zona de influencia que asciende al 38,59% del total de la población argentina, realiza una importación — cifras de 1942 — equivalente al 90,2%; mientras el puerto de Rosario en igual fecha acusa respectivamente el 13.45% y el 1,7%; el de Bahía Blanca, el 9,08% y el 0,52%; y, el de Santa Fe, 20,37% y el 0,077%. Es fácil suponer que la mercadería recibida por el puerto de Buenos Aires no ha sido consumida exclusivamente dentro de la respectiva zona, lo cual indica que además del mayor costo y demora resultantes del despacho de esa mercadería por el puerto de la capital, debe agregarse el costo de la reexpedición y transporte por agua o por ferrocarril de esa mercadería al lugar del consumo, ubicado en zona de influencia de otro puerto.

Lo propio ocurre con la exportación. La zona de influencia del puerto de Buenos Aires tiene una superficie cultivada de 5.148.426 hectáreas, equivalente al 27.60% del total argentino; sin embargo en 1942 ese puerto realizó 64,5% de la exportación. Este excedente se resta, como es natural, a los demás puertos, según puede apreciarse seguidamente.

La zona del puerto de Rosario tiene una superficie cultivada de 4.356.476 hectáreas igual al 23,8% del total, mientras en el mismo año 1942 realizó una exportación equivalente al 6,7% y las zonas de los demás puertos acusan respectivamente estos porcentajes: 48,6% de superficie y 28,8 por ciento de exportación.

Investigaciones de muy serio origen demuestran cómo en años normales el 65% del tonelaje de registro de buques salidos de Rosario va a completar bodega a Buenos Aires, puerto éste que recibe por vía ferroviaria un volumen considerable de cereales procedente de estaciones ubicadas fuera de la zona natural de su influencia.





LOS CICLISTAS: PRINCIPIO DE SOLUCION DEL PROBLEMA DEL TRANSPORTE URBANO

La Amsterdam argentina, llamó a Rosario algún viajero observador, debido al gran numero de ciclistas que circulan por sus calles, sobre todo en las horas de entrada y salida de fábricas y talleres. La población más humilde ha encontrado, en este medio de transporte, una solución al problema doble del precio del boleto y la escasez de vehículos para el transporte urbano de pasajeros. Y, lo que es más, ha dado un principio de solución al problema del transporte común.

En efecto, millares de ciclistas han obtenido patentes para sus máquinas y si se tiene en cuenta que una cantidad igual de ellos no pagan la tasa correspondiente, se advertirá con facilidad cuál es la cantidad de pasajeros en ómnibus y tranvías. Puede afirmarse, sin temor a errar mucho, que una cantidad igual de gente se traslada por estos dos medios de transporte.

SERIA GRAVISIMO EL PROBLEMA

Si grave es ya el problema del transporte urbano de pasajeros, ya que en las horas de más tránsito los vehículos existentes resultan insuficientes, es fácil suponer lo que acontecería si todos los que van y vienen de sus empleos o cumplen sus tareas en las calles, montados en sus bicicletas, usaran también los ómnibus y tranvías. La ciudad se paralizaría en gran parte y la solución del problema, tan reclamada en las condiciones actuales, resultaría de dificultad insospechada.



Los ciclistas, en compactos grupos, ponen una nota pintoresca en las calles de la ciudad



Grave riesgo corren los pasajeros que se instalan en la parte exterior de los ómnibus y tranvías

Por eso decimos que es este un principio de solución del mencionado problema y también una consecuencia del mismo, ya que son numerosas las personas que optaron por proporcionarse su propio medio de transporte para evitarse las dificultades que diariamente afrontan los demás.

UN ESPECTACULO INTERESANTE

En otro aspecto, cabe señalar el espectáculo interesante que ofrece a determinadas horas del día la legión de ciclistas que circulan por las calles de la ciudad, dirigiéndose a los talleres y fábricas o regresando de ellas, en grupos numerosos, que se desplazan comentando las alternativas de las tareas, la reunión deportiva próxima o cualquier otro hecho de interés.

Circulan con grave irreverencia para con los automovilistas que protestan por la falta de ordenamiento de su marcha, pero ofreciendo, como decimos, un espectáculo que no es dable presenciar en todas las ciudades.

DEFICIENTE SERVICIO PUBLICO

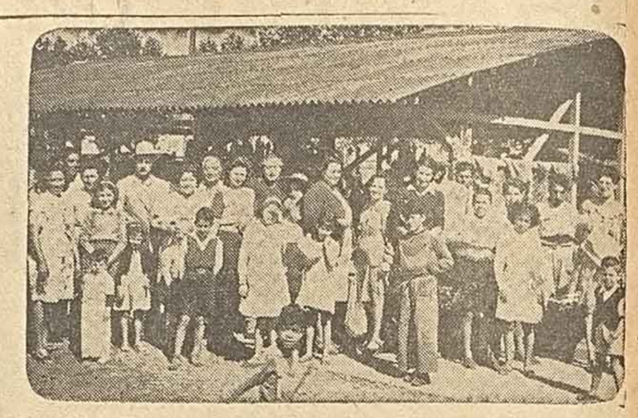
Mientras tanto, conviene señalar que si bien se han hecho algunos esfuerzos ponderables para lograr la solución del grave problema del transporte en común, incorporándose nuevas unidades motorizadas que sirven líneas de largo recorrido con mucha eficiencia, continúa manteniéndose el problema. La nota gráfica que publicamos, obtenida a mediodía en cualquier punto de la ciudad, da una idea exacta del riesgo que corren las personas que deseosas de llegar a su domicilio o a su empleo a tiempo, se cuelgan de la parte exterior de los coches, y también decumenta la escasez de vehículos.

Ya lo hemos dicho en oportunidades anteriores, se trata de un problema cuya raíz se halla en la imprevisión de las autoridades anteriores de la Empresa pública que monopoliza el servicio, imprevisión que hizo que al llegar la guerra en Europa y suspenderse las importaciones de los materiales necesarios, el servicio, en vez de mejorar de acuerdo con las necesidades de la población, se hiciera aún más insuficiente. Es de esperar que lleguen las soluciones, entre las cuales, la importación de los nuevos ómnibus "Mack", es una de las mejores.

MERCADOS Y FERIAS FRANCAS

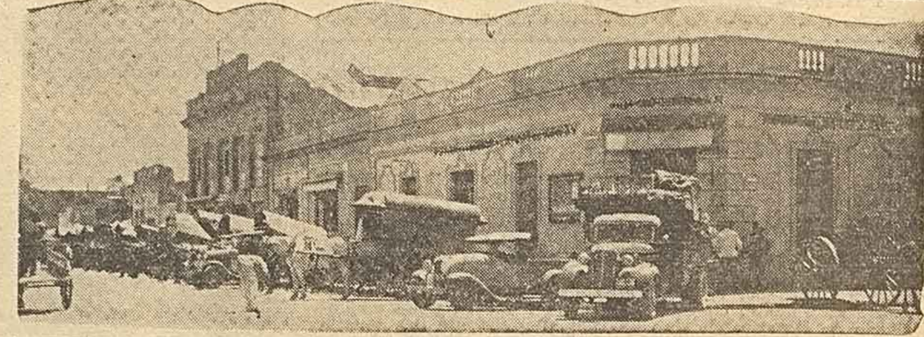
Dos Aspectos de un Mismo Problema Urbano de Gran Interés Público

Mercados y ferias francas son dos aspectos de un mismo problema: el del suministro a la población de los productos alimenticios indispensables. Las ferias francas, sobre todo en los últimos tiempos, han llenado un cometido sin duda importante, ya que eliminando intermediarios permitieron poner al alcance de los vecindarios la carne, las frutas y verduras, con rebajas de precios que, pese a ser pequeñas, incidían en forma pronunciada en los presupuestos de los hogares humildes. Este fué el motivo que justificó la proliferación de las ferias francas que se instalaron en todos los barrios de la ciudad donde los vecindarios las reclamaron insistentemente.



La inauguración de las ferias francas constituyó, en cada caso, un acontecimiento para el vecindario que con ellas se veía favorecido

Desde luego, no es solución la de estas instalaciones incómodas, en la vereda más propicia, sin las condiciones higiénicas requeridas y causando múltiples inconvenientes. Vale decir, en consecuencia que la existencia de las ferias francas solamente se justifica como medida transitoria, resultante del alto costo de los artículos de primera necesidad, el auge de la especulación y la carencia de mercados de barrios.



Este es el lamentable aspecto exterior del Mercado de Abasto, que en su interior es peor aún. La solución de este problema es urgentísimo

LOS MERCADOS DE BARRIOS

Los mercados de barrios son la solución permanente y lógica. Muchas veces, cuando se advierten iniciativas destinadas a la construcción de un gran mercado céntrico, se han reiterado las objeciones, muy justificadas por cierto. En efecto, un gran mercado de consumo, en el centro de la ciudad, no satisfaría ni con mucho las necesidades de la ciudad. Mucho más práctico es la construcción de mercados de barrios, fácilmente accesibles a los vecindarios, donde las amas de casa encuentren todas las mercaderías necesarias y en perfectas condiciones. Deberán, desde luego, ser dotados de todos los adelantos modernos cámaras frigoríficas, etc. para que cumplan ampliamente su cometido.

Son obras, por otra parte, que se financian por sí mismas, ya que con el producido de las tasas de alquiler de puestos, patentes etc. se cubre perfectamente el cumplimiento de las obligaciones originadas por la construcción. Una vez pagadas las obras, esos mercados se constituyen en fuente de nuevos recursos para la municipalidad. De allí que no quepa duda sobre la conveniencia de construir mercados de barrios.

EL MERCADO DE ABASTO

El mercado de abasto que actualmente tiene Rosario constituye un verdadero atentado al progreso de la ciudad. La fotografía que acompaña estas líneas da una idea cabal de lo que es. En las veredas de la manzana en que está situado y en las calles adyacentes, en zonas muy próxima al centro, se estacionan carros y se expende mercadería en las condiciones más antihigiénicas que esperarse pueda. Es, verdaderamente, un mercado de época medioeval.

Los desperdicios son arrojados a la calzada, convertida así en foco infeccioso. En los días de lluvia, la inmundicia se desparrama por todas partes con grave peligro para la salud del vecindario.

Como es fácil suponer, carece ese mercado de las más elementales condiciones higiénicas y ninguno de los elementos que la moderna técnica aconseja se hallán presentes.

Sin embargo, debe confiarse en que éste será un problema de pronta solución ya que los poderes municipales funcionan normalmente y bien pueden abocarse al estudio de una cuestión que por constituir una vieja aspiración del vecindario, ha sido debatida y considerada con toda amplitud, por autoridades y especialistas.

EL MERCADO CENTRAL

Pero si el mercado de abasto es un atentado a la estética y la higiene de la ciudad, mucho más lo es el central, agravado todos sus males por la circunstancia de hallarse enclavado en el corazón mismo de la urbe. Eso no es un mercado. Es una construccion semidestruída por el tiempo y el descuido, donde proliferan las ratas, que invaden las fincas vecinas y roen los alimentos que la población debe consumir. Tampoco cuentan con los elementos indispensables para el mantenimiento de las condiciones higiénicas indispensables y, por su aspecto, constituye una afrenta para una ciudad como la nuestra, que alardea de ser la segunda de la república.

Es éste, asimismo, un viejo problema que más de una vez movilizo a los vecinos en procura de solución, y del cual han hablado todos los consejos deliberantes constituídos desde hace muchos años a esta parte.

UN PROBLEMA DE URGENTE SOLUCION

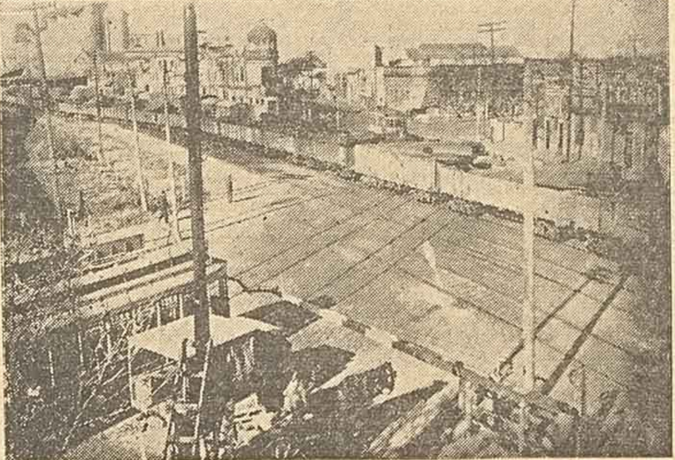
De lo expuesto se deduce que el de la construcción del nuevo central, del mercado de abasto y nuevos mercados de barrio, constituye otro de los problemas urbanos de urgente solución y que reclaman atención especial de las autoridades comunales.

Como lo dejamos señalado, por otra parte, es el de más fácil solución, ya que se trata de obras que se financian por sí mismas y que están destinadas a constituirse, con el transcurso del tiempo, en importantes fuentes de recursos para el erario municipal.

Estación Unica: Gran Aspiración de la Ciudad

Si algo existe en nuestra ciudad que documenta el abandono que de ella ha hecho el poder central, lo son las estaciones ferroviarias. La principal, de Rosario Norte, es una ofensa para nuestro progreso general y para la jerarquía que Rosario tiene entre todas las ciudades de la República. El viajero que llega a ésta o pasa, se lleva la más ingrata de las impresiones. Un gran galpón antihigiénico y sin ninguno de los adelantos propios del grado de desarrollo alcanzado por este medio de transporte, impropia hasta para una pequeña población de campaña, es la que las empresas extranjeras nos brindaron a los rosarinos. Peores aún son las otras, todas ejemplos de abandono y de inercia: Por eso es que la gran aspiración de los rosarinos es la gran estación única, que se habrá de construir y cuya planificación se viene estudiando activamente. Las referencias que se tienen es de que no habrá de transcurrir mucho tiempo sin que se inicien las obras y ello no puede menos que llenarnos de satisfacción.

En verdad, resulta inaceptable la prolongación de esta situación, tanto por la pésima impresión que causan nuestras estaciones, como por las deficiencias técnicas que las mismas acusan, a todo lo cual debe agregarse que, con el advenimiento de la nueva estación única, habrán de solucionarse otros problemas que afectan también a la ciudad.





UN CORDON DE HIERRO QUE AHOGA A ROSARIO

Tal, por ejemplo, el cordón de hierro que ahoga el desenvolvimiento normal de la ciudad. Las líneas férreas la rodean por todas partes, dificultando el tránsito e impidiendo también que la ciudad se desarrolle dentro de un plan urbanístico adecuado. Frente a los pasos a nivel, a cada momento, el tránsito se detiene por largos espacios de tiempo y las personas que viven en zonas de extramuros están expuestas permanentemente a llegar tarde a sus ocupaciones debido a estas interferencias.

Las calles se hallan interrumpidas en su continuidad por la presencia de largos paredones tras los cuales corren las líneas férreas o se encuentran los galpones. En esos sectores de interrupción del éjido urbano, existen extensiones considerables sin urbanizar, muchas de ellas convertidas en vaciaderos de basuras y focos de infección. Los barrios están aislados entre sí, como ocurre con Echesortu y la zona norte, debido precisamente a la presencia de estas instalaciones, que corren paralelas a la calle Córdoba.

SERAN SOLUCIONES INTEGRALES

Las que traerá la construción de la estación única y los pasos a alto y bajo nivel, serán soluciones integrales para la ciudad, que podrá entonces desarrollarse sin impedimentos. Se facilitará el transporte urbano y las comunicaciones entre barrios, acortando las distancias y favoreciendo un desarrollo uniforme de todas las zonas. Desaparecerán las zonas sin urbanizar y todo el conjunto resultará armónico.

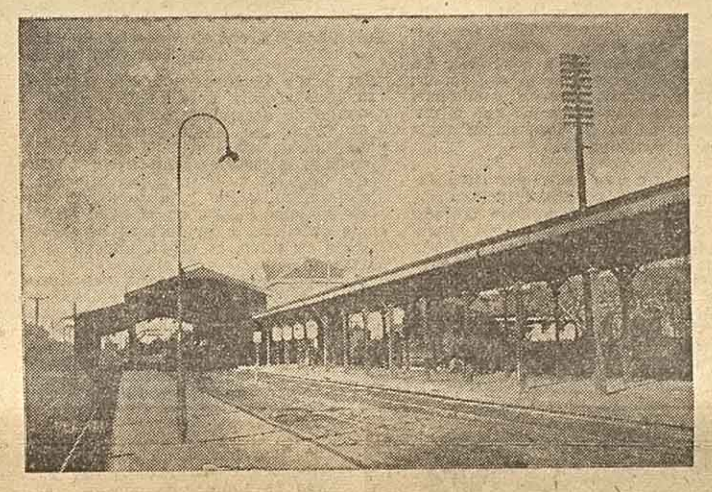
Se explica así que, existiendo numerosos problemas ciudadanos que se hallan aún por resolver, éste sea el que ocupa el primer lugar en la atención de todos los habitantes de Rosario.

LA NACIONALIZACION DE LOS FERROCARRILES

La nacionalización de los ferrocarriles, cuya importancia como expresión de la aspiración nacional de independizarnos del capital extranjero, sobre todo en lo que constituye el instrumento principal de nuestro progreso, ya la hemos elogiado en su oportunidad con el entusiasmo que el acontecimiento valía, constituye también un medio para facilitar la realización de esta antigua aspiración de los rosarinos de poseer una estación única, monumental, y de acuerdo con lo que es Rosario merece. En efecto, unificados los ferrocarriles en una única dependencia, la del Estado, no existen ya inconvenientes para que todas las líneas puedan confluír a una misma estación y, más aún, ello parece, en estas condiciones, un requisito indispensable para su mejor desenvolvimiento, en lo técnico en lo económico.

Además, el cumplimiento del Plan Quinquenal del gobierno de la Nación, puede llegar a nuestra ciudad con esta obra, suficiente para acreditar la acción del mejor gobierno.

La población de Rosario, laboriosa como pocas, que ha venido levantando con su esfuerzo una ciudad que honra al país, que la ha visto crecer, como fruto de labor de cada día, elevándose hacia el cielo y extendiéndose hacia las campiñas feraces que la rodean, espera que por fín, llegue esta obra tanto tiempo esperada.



Las viejas estaciones de Rosario y el cordón de hierro que circunsda la ciudad están gráficamente expresados en estas tres fotografías

Debe Jubilarse a Don Rafael Ponce

Durante 31 Años, de día y de Noche, ha Custodiado el Acerbo del Museo Municipal

Durante 31 años, don Rafael Ponce fué el custodio celoso del acerbo artístico de Rosario, reunido en el Museo Municipal de Bellas Artes. La suya es una vida dedicada a cuidar, con amor de padre el tesoro que se le confiara, un poco desaprensivamente, haciéndolo con celo ejemplar y dedicación constante. Desde la época en que el Museo se hallaba en su viejo local de la calle Santa Fe 835, hasta hoy, siempre estuvieron las obras bajo su mirada amiga. Amó los cuadros que iban llegando y alineándose en las paredes de la vieja casa primero y de la actual desde 1947. Cada obra que llegaba era un nuevo amor. Desde la modesta función de mayordomo hizo más que nadie por el Museo y veinte renovaciones de la Comisión de Cultura y varias intervenciones, pasaron por la casa mientras él seguía firme en su puesto, en el que era irremplazable. Vió, pues, nacer y formarse el Museo y enriquecerse la colección, hasta llegar a la actualidad, en que puede calcularse en dos millones de pesos, el valor de las obras existentes. Y aunque ello parezca exageración, alguna vez, el éxito de algún Salón Anual se debió a su diligencia.

Está en nuestra casa, hablándonos de un problema que lo afecta. Su aspecto modesto no dice por cierto de lo que ha valido en la ciudad que tanto quiere y a la que ha dado su vida entera. Nos recuerda su emoción al recibir las obras dadas por el entonces director de Correos, doctor Carlos Carlés, gracias a las diligencias realizadas por el doctor Fermín Lejarza.

LO QUIEREN TODOS LOS ARTISTAS DEL PAIS

Todos los artistas del país quieren entrañablemente a dos Rafael Ponce. En junio del año pasado se tributó un homenaje a su labor, que contó con la adhesión de las más destacadas figuras del arte. Todos ellos debían a este modesto mayordomo, una atención, un gesto, una actitud, que obligaba al reconocimiento. El Museo, en sí, le debe la custodia honrada e insobornable de su patrimonio. Muchos años estuvo la casa sin inventario. Hasta se desconocía la existencia de piezas de extraordinario valor artístico. Pero nada faltaba de su lugar, porque Ponce estaba día y noche, cuidándolo todo. Vivía en el Museo, que era su vida. Nada le hubiera impedido retirar un cuadro cuyo valor alcanzaba a varios miles de pesos. Cuando se hizo por primera vez el inventario, cuando se comprendió cabalmente la responsabilidad que se había echado sobre sus hombros, recién pudo aquilatarse, en su justa medida, cuánto debía la colectividad a su honradez.

Conocemos una anécdota que le pinta de cuerpo entero. Cierta vez un ordenanza substrajo un cuadro. A sus ojos familiarizados con los silenciosos pobladores de la casa, no escapó la ausencia, ni costó mucho a su perspicacia identificar al autor de la substracción. Y, silenciosamente, tan silenciosamente como ha trabajado durante más de treinta años, llegó a la casa del ladrón, una miserable habitación de conventillo y, en su ausencia, retiró el cuadro de sobre un ropero, volviéndolo al Museo.

QUISIERON LLEVARLO AL MUSEO NACIONAL

Si las virtudes de don Rafael Ponce pudieron pasar inadvertidas para el poder público, que no supo estimularle en la medida necesaria, no escapó, sin embargo a la perspicacia de Torrini, aquel gran director que tuvo el Museo Nacional de Bellas Artes, que quiso llevarlo a Buenos Aires, para tener a su lado un hombre de toda confianza. Pero Ponce, amaba demasiado a su ciudad y a "su" Museo, para abandonar a ambos. Y aquí continúa, firme en su puesto.

Pese a todo ésto, cuando Ponce goza de la admiración y la estima de todos aquellos que tienen alguna vinculación con el arte, en Rosario y fuera de Rosario, tiene el hombre su pequeño gran problema. Deberá abandonar la casa que tenía en el propio Museo, donde vivió siempre. Es un desgarramiento en su corazón. Y comprende que ha llegado la hora de jubilarse y de alejarse de todo lo que ha llenado su existencia. Quiere jubilarse.

EN SU VISITA A NUESTRA CASA, RAFAEL PONCE EXPLICA a un miembro de nuestra dirección pormenores interesantes sobre la vida del Museo de Bellas Artes a cuyo desenvolvimiento está íntimamente ligado.

NO LE RECONOCEN LA ANTIGUEDAD

El problema está en que, habiendo sido el Museo una entidad autónoma, no se le asimiló al personal municipal, y, en consecuencia, no se le reconoce para su jubilación, sino una antiguedad de cinco años. Pese a lo notorio de su actuación en un servicio municipal, pese a que no hay dinero suficiente para pagar su sacrificio de días y noches, custodiando millones que pertenecen a la colectividad la ley es la ley, y don Rafael Ponce, si el gobierno no dispone una medida reparadora, a los 68 años, no podrá jubilarse.

En una carta ha relatado su caso a la esposa del presidente de la Nación. Se le ha contestado que se pasaron los antecedentes al gobernador, quien a su vez los remite al Concejo Deliberante. Hasta el cuerpo colegiado en el que se reúnen los vecinos a resolver los problemas de la ciudad, llegará Ponce en su reclamación. Y si en verdad los allí reunidos son buenos vecinos, no podrán menos que testimoniar su gratitud al custodio honesto y celoso de su haber artístico, solucionando su caso como las circunstancias lo requieren: con el reconocimiento total de los valliosos servicios prestados.

QUE Y COMO DEBE SER UN COMEDOR ESCOLAR

Su Función es Mucho más Amplia que la Simple de Proporcionar Alimentos a los Niños que Concurren

Un tema que ha sido objeto ed diversos enfoques es el de la existenica y finalidad de los comedores escolares. En los últimos tiempos, las autoridades han venido preocupándose especialmente de este aspecto de la asistencia a la niñez, por intermedio de los organismos correspondientes. En el deseo de realizar una contribución más al más amplio conocimiento de la función social que están llamados a desempeñar, hemos creído oportuno requerir la autorizada opinión de la señorita Virginia Gardella, distinguida educacionista, que tiene a su cargo el comedor escolar de la Escuela Fiscal No. 67, "Juan Enrique Pestalozzi", uno de los mejores — si no el mejor — entre los que funcionan en nuestra ciudad.

Al cuestionario que le formulamos, la Srta. Gardella ha respondido en los siguientes términos:

1 No debe ser solamente el lugar, denrto o fuera de la escuela, donde se admiten a comer niños desnutridos de la misma y de sus alrededores. Si así fuera tendríamos que convenir en que se hace muy poco por esos niños que, en general, carecen, además del alimento indispensable en la edad del crecimiento, también de ropa y calzado con que presentarse decentemente, del material necesario para sus estudios, de un lugar apropiado para su conveniente y completa higiene personal; niños que viven en casas poco menos que inhabitables, en su mayoría de salud precaria, cuando no débiles física y mentalmente, habituados a rehuir el cumplimiento de sus obligaciones escolares, eternos repetidores de grados que pasan su infancia en la escuela, sin asimilar sus enseñanzas, porque no les secunda en su acción instructivo-educativa el ambiente hogareño.



Las bibliotecas donde los niños pueden trabajar, guiados por las encargadas de comedor, constituyen un complemento muy conveniente

Para niños así, que circunstancias y problemas diversos existentes en sus hogares, colocan en situación desventajosa, evidentemente injusta, frente a sus compañeros de escuela más afortunados, el Comedor Escolar debe ser un verdadero segundo hogar en el cual encuentren todo lo que no puede brindarles el hogar paterno y necesitan para el desenvolvimiento de la propia personalidad.

* * *

2 Funcionará en la escuela misma, en una dependencia construída ex-profeso, con su aula-comedor amplia, clara, tan abrigada en invierno como aireada y fresca en los días calurosos, con su mobiliario sencillo pero de buen gusto y a la medida de quienes han de usarlo; con su despensa y cocina convenientemente equipadas, relucientes y llenas de luz, para que los alimentos puedan manipularse con estricta higiene; con su instalación de lavatorios y baños donde la práctica del aseo diario les resulte un placer y así adquieran el hábito y sientan la necesidad de estar aseados.

Moviéndose en este ambiente confortable y acogedor la pequeña comunidad de los que encuentran en la escuela cuanto les falta en la propia casa, se sienten felices, quieren y cuidan ese segundo hogar preparado con amor para ellos y al que llegan no avergonzados y cohibidos, sino ufanos, alborozados y satisfechos. Sus familiares mismos no se sentirán menoscabados al recibir la ayuda así prestada en la escuela, pues corresponde que ésta vele por sus alumnos, y los demás escolares apreciarán el ejemplo vivo de un acto de justicia, el que procura, en todo lo posible, que los problemas que afligen al hogar, a veces graves y sin solución, no repercutan desfavorablemente en los niños.

* * *

3 Gobernará el comedor una encargada-maestra, alma de la pequeña comunidad infantil, su hada buena, la que todo lo observa y todo lo ve, comprensiva y diligente, dispuesta a estar con sus niños todo el tiempo que permanezcan en el comedor, acompañándolos y guiándolos en un mundo de actividad que creará para ellos, donde reinen la armonía y el orden como requisito indispensable al mejor aprovechamiento.

Una encargada-maestra que se prodigue en la atención para que todos tengan aportunamente lo que necesitan; que asesore a los médicos con sus propias observaciones cuando los niños sean examinados, atenta a sus instrucciones para administrar la dieta o suministrar el preparado indicado en casos especiales; que vigile de cerca el rendimiento escolar de cada niño y le preste oportunamente la ayuda de que haya menester, procurando la formación de buenos hábitos de comportamiento, laboriosidad, aseo, puntualidad y asistencia.

El contingente de niños que es posible atender de esta manera varía entre los cincuenta y setenta y cinco, si son eficientes los demás miembros del personal que por lo general son una celadora y ayudante de cocina.

* * *

4 El menú que se sirva en el comedor escolar debe ser el habitual de los hogares acomodados bien organizados. Responderá a un régimen mixto, que aporte al organismo infantil los elementos básicos para su formación en la edad del crecimiento. Los platos bien preparados y bien presentados han de despertarles el gusto por alimentarse. Quien no conoce un comedor escolar no sabe; ¡cuántos inapetentes y desganados se encuentran entre sus asistentes! Niños que parecen tener fuerza para comer, niños que apartan la carne, otros las verduras o las legumbres, que rechazan la leche o la sopa y se atiborran, si se los deja, de pan y de agua. Niños "difíciles" a cuyo lado hay que estar por semanas y aun meses, insistiendo día a día para que coman, coman de todo, coman lo suficiente y conseguir después de mucho tiempo un aumento de peso insignificante. La dieta de esos niños, reforzada con preparados vitamínicos que los médicos aconsejan, son de resultados favorables en casi todos los casos. Por su buen estado físico presente y futuro, habría que suministrárselos en la medida necesaria.

La mayoría, sin embargo, reacciona bien al poco tiempo de asistir al comedor. Son los de buen apetito que siempre piden más y todo les gusta. Aplauden los platos preferidos y a la cocinera que se los preparó tan sabrosos.

* * *

5 Aparte del beneficio material, digamos, que reciben los niños a la hora del almuerzo, hay otros aspectos interesantes que considerar. El momento de hallarse todos reunidos ante las mesas bien dispuestas, sintiéndose "Como en su casa" para conversar y reír, ofrece a la maestra que los acompaña numerosas oporaunidades para educar modales, cultivar el lenguaje e incorporar a los conocimientos de los niños otros que en sus hogares no tendrían tal vez ocasión de recibir.

Periódicamente hay que celebrar el santo o el cumpleaños de alguno de los chicos y con ese motivo hay algo más para la hora del almuerzo, a lo que se agregan demostraciones de simpatía para el festejado, versos, música y otras manifestaciones de sociabilidad que los acostumbra afectuosos y cordiales. En las prácticas domésticas de poner y levantar la mesa, servir, ayudar en el cuidado de la vajilla, barrer, sacudir, acomodar, etc., rivalizan niñas y varones, siendo muy pocos los que miran con indiferencia estos quehaceres y no es de poca importancia que adquieran en ellos habilidad y competencia.

* * *

6 En lo que respecta al vestido habría que hacer por los asistentes al comedor tanto como se hace en alimentación. Solamente el que los ha visto llegar, con el guardapolvo mojado sobre sus pobres ropas después de un día de lluvia o de humedad, en que no se alcanzó a secar; el que ha comprobado que la situación de muchos hogares no permite lavar debidamente el único guardapolvo que tiene el niño ni una sola vez durante largos meses de invierno y por eso ese guardapolvo tiene tan feo aspecto; el que ha visto qué clase de ropa usan esos niños, cuando en un intento de conservarlo limpio por más tiempo se despojan del guardapolvo, comprende que no valen prédicas para mejorar éso, que lo que hace falta son ropas para poder cambiarlas con la debida frecuencia. El aspecto exterior repercute en la forma de comportarse. Muchos niños que parecen rebeldes y malos cambian de actitud al verse bien vestidos y limpios.

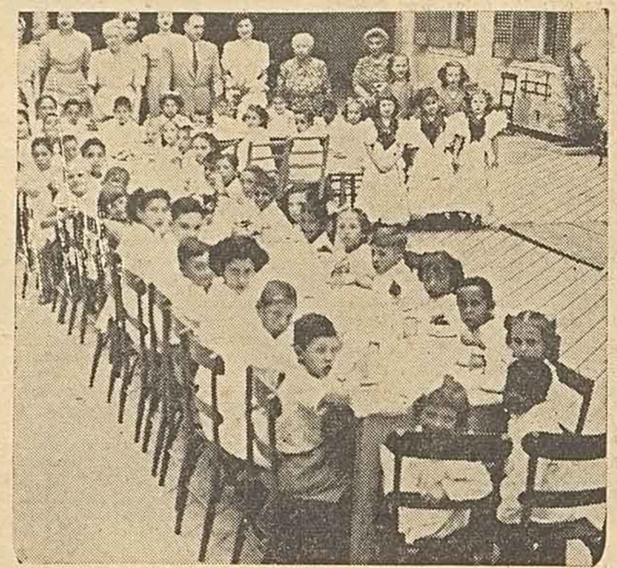
* * *

7 La salud debe ser motivo de especial atención en el comedor escolar. De sus concurrentes, buen número adolece de trastornos de diversa índole acusados por el examen médico. La aplicación del traatmiento adecuado debe ser vigilado por la encargada-maestra que está en contacto a la vez con el hogar y con el médico. No hay que olvidar que la situacnón imperante en muchos hogares est tal que llega hasta al descuido de la salud de los hijos.

Uno de los aspectos de la salud más abandonado es el de la boca, y aquí también debe cuidar la encargada de remitir al niño al dentista toda vez que lo estime necesario. Todas estas atenciones que se dispensan al niño en el comedor escolar deben ser complementadas con otras de carácter cultural. Excursiones, paseos, visitas a exposiciones y museos, asistencia a espectáculos apropiados para niños, a los que concurrirían acompañados por su maestra y celadora serán aprovechados inteligentemente para ampliar y mejorar su formación espiritual.

* * *

8 Poco más o menos esta es la obra que puede realizar el comedor escolar al que concurren sino niños indigentes, niños que no viven la vida completa y plenamente feliz a que tienen derecho. Bajo la éjida de la escuela ha de realizarse esta obra tendiente a salvar a quienes de otra manera estarían condenados a ser ineducados física, moral e intelectualmente, pese a su concurrencia a la escuela cuya acción se ve contrariada cuando no destruída por la falta del medio familiar adecuado.



Los niños del comedor escolar de la Escuela "Juan Enrique Pestalozzi" durante la comida

Crear ese medio familiar en la escuela, siquiera sea por unas horas, sobre la base del comedor escolar, sin escatimar los recursos necesarios para hacer obra efectiva es ayudar a muchos hogares a salvar a sus hijos de la miseria, la enfermedad, la desorganización y, a veces, la desmoralización y la desidia, que en ellos reinan en la edad en que las huellas de lo vivido más difícilmente se borran; es salvar del naufragio lo que interesa se salve, la niñez, que es la esperanza de la futura humanidad.

Esperemos que alguna vez lleguen recursos donde a conciencia podrían encauzarse muchas vidas "apoderándose de su corazón para llegar a su cerebro antes que de su cerebro para encontrar su corazón", cumpliendo así con el deber de evitar, mientras es tiempo, que se conviertan en factores negativos que nada o muy poco aportarán a la familia argentina.

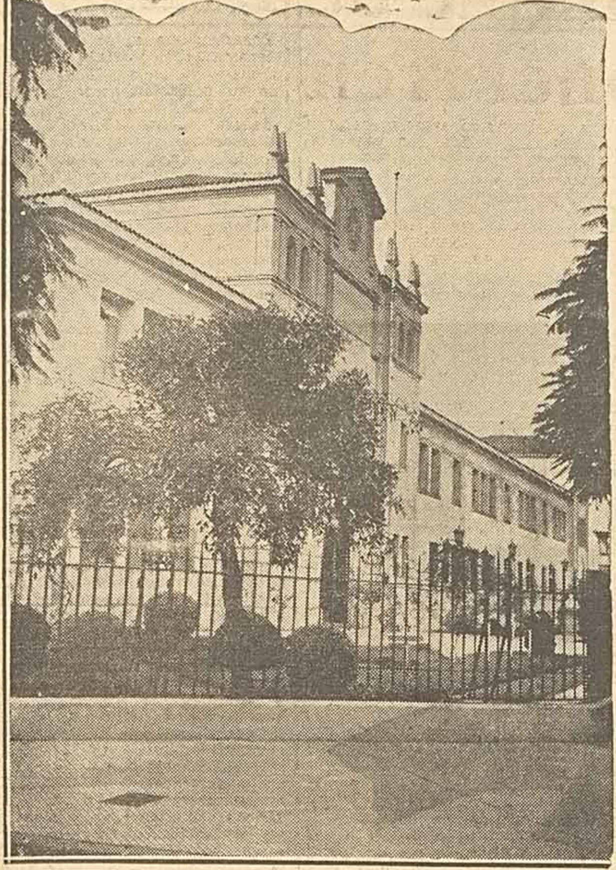
LA ZONA NORTE

Rosario tiene en su vasta extensión, una barriada que se destaca, tanto por la densidad de su población como por la laboriosidad y espíritu emprendedor de sus habitantes. Podría decirse que es una ciudad unida a Rosario, ya que presenta características singulares, desenvuelve un comercio propio y goza de todos los adelantos propios de los núcleos compactos de población. Diversas barriadas constituyen la Zona Norte y todas ellas se caracterizan por las distintas industrias que se han establecido y progresan diariamente. En el aspecto edilicio, también aquí, los vecinos han cumplido una obra encomiable, aunque los gobiernos la dotaron de una Escuela Industrial, de un Hospital que es uno de los mejores de Rosario, de un parque excelente, y de otras mejoras de importancia.

Sin embargo, el adelanto de la zona ha superado, por la gestión del vecindario, en forma amplia a la acción oficial y es así como son variados los problemas que la afectan y que reclaman de las autoridades atención especial. Los accesos ferroviarios, pasos a nivel e instalaciones de los ferrocarriles constituyen una rémora y un obstáculo que siempre se ha presentado en los intentos de expansión y de mejoramiento general. Las calles a las que falta pavimento, pese a contar con construcciones modernas y numerosas y la carencia de iluminación adecuada en muchas arterias, son aspectos de la desidia que caracterizó a muchas autoridades comunales.

Sin embargo, la Zona Norte confía en grandes remedios para sus grandes males y a la solución integral pone tanto la contribución de su actividad productiva, tales como los fuertes emporios industriales allí establecidos, como el reclamo siempre atinado de sus comisiones de vecinos, entusiastas y activas.

Con motivo de la próxima celebración de la semana de la Zona Norte, será interesante la adhesión del poder público municipal con algunas iniciativas destinadas a responder a esos reclamos.



El moderno edificio del Colegio Nacional No. 1 de Rosario emplazado en el mismo solar en que se levantara el que fundó Sarmiento. Por sus aulas pasaron las generaciones rosarinas y de sus claustros salieron muchas personalidades que pasaron por la vida honrándola. El 16 de julio del año próximo el histórico instituto cumple 75 años de existencia

"La Tierra Para el que la Trabaja"

La Subdivisión de la Tierra y la Posesión por Quién la Hace Producir Constituye una Verdadera Revolución

El lema "la tierra para el que la trabaja", viene desde hace largo tiempo considerándose como la aspiración máxima de los productores agropecuarios y de todos quienes comprenden que teniendo nuestro país el basamento de su economía en las industrias agropecuarias, nada hay más adecuado que el afianzamiento del productor en el suelo que cultiva con amor y riega con el sudor de su frente. Ese es el concepto básico de una verdadera revolución en materia agraria, que no parece fácil de realizar ya que no se ha cumplido aún en países que se jactaron de haber logrado la multiplicación de la propiedad, mediante la subdivisión y entrega de las parcelas a quienes las hacen producir. En Alemania nazi e Italia fascista, por ejemplo, se descubrió al finalizar la guerra que existían latifundistas en Prusia y que Sicilia pertenecía a unas pocas familias.

En la Argentina, sobre todo en los últimos tiempos, se advierte una tendencia saludable hacia la subdivisión de los grandes latifundios y el plan esbozado oportunamente por el gobierno ha tenido principio de realización, muy significativo.



En la virgiliana paz de los campos, los rudos trabajadores que abren el surco y recogen el oro de las mieses, van creando día a día la grandeza de la Patria. Para esos hombres debe llegar la paz y la seguridad de la posesión de la tierra que hacen producir. (Fotografía de G. José Gariglio, obtenida en la chacra del agricultor Luis Manzi, en Arequito, provincia de Santa Fe)

CONSIGNA DE UNA ORGANIZACION.—

Cuando en 1912, después de la primera huelga de agricultores, que se denominó el "grito de Alcorta", surgió una entidad gremial de los hombres del campo, la Federación A. Argentina, cuya acción principal estuvo dirigida a lograr la colonización integral. Su consigna fué muy interesante: "La tierra para el que quiera y sea capaz de trabajarla". Equivale a decir, en otros términos, la tierra para los agricultores auténticos.

El presidente de la Nación, general Perón, ha revalidado la consigna, al manifestar que "la tierra no debe ser un bien de renta, sino un bien de trabajo". Quiere decir que la afirmación de los agrarios organizados, tras más de treinta años de vicisitudes y de chocar contra las puertas cerradas de la Casa Rosada, parece encontrar por fin el eco necesario.

Sería injusticia, sin embargo, olvidar que en 1939, el entonces ministro de Agricultura, ingeniero Padilla, fallecido hace pocos días, expresó al respecto un concepto parecido, precisamente en una reunión de agricultores: "la tierra — dijo — no es una mercancía, sino un bien de trabajo".

LA INICIACION DE LA OBRA.—

Sin embargo, las fuerzas de la oligarquía gobernante, que era precisamente la oligarquía terrateniente, se sobrepusieron siempre a las mejores intenciones y el latifundio se extendió en la campiña argentina, retardando la evolución nacional, creando la inestabilidad del productor y dando margen a los abusos más lamentables imaginarse pueda. Recién hoy, puede afirmarse que la subdivisión de latifundios se ha encarado con amplitud y con espíritu patriótico.

El mal no reside, por cierto, en la estancia de ascendencia patricia, creada por hombres que contribuyeron con su propio trabajo al engrandecimiento del país, sino en las sociedades anónimas, muchas de ellas de capital foráneo, que se dedicaron a una explotación inicial del productor, de la producción y de la propia tierra, esquilmándola.

LOS GRANDES GRUPOS FINANCIEROS.—

Los grandes grupos financieros fueron los que colmaron la medida del abuso y del mercantilismo, en perjuicio de los productores y del propio país. Recientemente, el retiro de la personería a las entidades anónimas del grupo Bemberg, ha probado como actuaban esos consorcios financieros, que no solamente explotaban rentísticamente la tierra, sino que regulaban la producción y los precios en el mercado interno y externo.

Vale decir que es necesario, en primer término, dar un corte definitivo a la existencia de esos grupos que explotan la tierra argentina en beneficio del extranjero. Y así lo ha entendido el gobierno que ha seguido por ese camino en su plan de subdivisión. Repetidamente hemos informado, en estas mismas columnas sobre las expropiaciones realizadas con sociedades anónimas en diversos puntos de la zona agraria y ello demuestra elocuentemente que la consigna de "la tierra para el que la trabajo" va a cumplirse.

BENEFICIOS DE LA SUBDIVISION.—

El campo argentino vivía la angustia de la inestabilidad del agricultor en la chacra a la que dedica todo su esfuerzo. Los desalojos eran una medida coercitiva destinada a obtener aumentos de los arrendamientos o a reemplazar a "los agricultores por novillos", cada vez que las exigencias de los intereses foráneos lo hacían conveniente. Por esta causa, el campo se despoblaba; los jóvenes hijos de agricultores iban a las ciudades a engrosar los núcleos de desocupados y los viejos que habían conquistado pacíficamente el desierto, sin más arma que el arado, eran presa de la desazón y el excepticismo. Consecuentemente, disminuía año tras año el área sembrada y la producción, y como de ésta depende la economía del país los males generales que esta situación acarreaba podían conducir a extremos peligrosos.

Ahora se hallan suspendidos los desalojos y se anuncia que habrá tierra para todos los que sean desalojados al terminar el período de vigencia de esa suspensión. Para ello, habrá expropiaciones y subdivisión en gran escala, como ya se ha visto hacer por el gobierno de la Nación y también, en forma amplia — justo es destacarlo — por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que en materia de la colonización ha dado pasos fundamentales.

La continuación de esta política agraria, que sin lesionar el derecho de propiedad en sus basamentos justos, lo condiciona al supremo derecho de la colectividad, habrá de constituir, en nuestro país la verdadera y más importante revolución.

